



Alberto Crespo Rodas  
René Arze Aguirre  
Florencia Ballivián de Romero  
Mary Money Orozco

**LA VIDA COTIDIANA EN LA PAZ  
DURANTE LA GUERRA DE LA  
INDEPENDENCIA**

(1800 – 1825)

2009

© Rolando Diez de Medina, 2013  
La Paz - Bolivia

**INDICE**

**LA METODOLOGIA**

- I. LA CIUDAD
- II. LOS HABITANTES
- III. LA MORADA
- IV. LA ADMINISTRACION
- V. LOS SERVICIOS
- VI. CEREMONIAS Y JUEGOS
- VII. LOS NUMEROS
- VIII. LAS LETRAS
- IX. LAS LEYES
- X. LA IGLESIA FRENTE A LA INDEPENDENCIA

**MIENTRAS TANTO**

**BIBLIOGRAFIA**

## Introducción

Apoyado por las bayonetas y los cañones de Goyeneche y por la horcas de la corona el obispo de La Paz, Remigio de la Santa y Ortega, aprobó la excomuni3n de los revolucionarios que el 16 de julio de 1809 dejaron de guardar "un silencio parecido a la estupidez". Quince a3os despu3s la alta jerarquía cat3lica ordenaba una misa de acci3n de gracias por la llegada de Jos3 Miguel Lanza al mando de sus guerrilleros patriotas e independentistas. Ayud3 a ello la gran cantidad de sacerdotes como Antonio Medina, Francisco Xavier Iturri, Idelfonso de las Mu3ecas, etc, que lucharon en el bando antimonárquico.

Mientras eso ocurría en la ciudad los habitantes vivían el día a día en circunstancias excepcionales. Escribían, amaban, realizaban trámites, construían casas y un largo etc.

Algunas de esas historias son retratadas en La vida cotidiana en La Paz durante la guerra de la independencia 1800-1825, una investigaci3n colectiva realizada por Alberto Crespo, Florencia Ballivián, Mary Money Orozco y René Arze. Nos complace mucho editar ahora una segunda edici3n de esa obra hoy imposible de encontrar en librerías. La primera edici3n fue realizada por la Universidad Mayor de San Andrés en tiempos en que era rector de la misma Jorge Siles Salinas lo que explica el prólogo de la misma.

Detrás de las historias de los hombres y mujeres cuyos nombres quedaron en papel manuscrito que los historiadores arriba nombrados se esmeraron en escarbar se encuentran los cercos a La Paz, la toma de la ciudad por los alzados, la retorna por los realistas, los impuestos cobrados por unos y otros, las peleas, las ilusiones, la literatura el arte y más.

Al final si tuviera que quedarme con una frase sería la del general espa3ol Joaquín de la Pezuela, quien sería uno de los últimos virreyes en el Perú, que para referirse a los pace3os dijo "esa gente es más enemiga del Rey que los mismos de Buenos Aires".

Espíritu indómito, revolucionarios desde siempre, cuna de valientes y tumba de tiranos. La Paz y sus habitantes no han cambiado para nada en sus preferencias.

La Paz de Ayacucho

Jaime Iturri Salm3n  
Delegado Municipal para el Bicentenario de la  
Revoluci3n del 16 de Julio de 1809

**A la memoria de Armando Alba,**

*Este fragmento de gratitud por su obra hecha con perspectiva de siglos.*

*Porque seremos mejores, más valientes y más felices considerando la investigación como un deber, sin contemporizar con esa creencia ociosa de que no existe conocimiento y de que es inútil tratar de averiguar lo que no sabemos; por esto estoy dispuesto a pelear con palabra y obras hasta donde mis fuerzas lleguen.*

Sócrates

*El historiador no es el que sabe, sino el que investiga.*

Ludén Febvre

*El pasado no es sino el lugar de las formas sin fuerzas; a nosotros nos incumbe procurarle vida y necesidad, y prestarle nuestras pasiones y nuestros valores.*

Paul Valéry

## PRESENTACIÓN

A diferencia de la historia considerada como espectáculo, en que el contemplador, carece de vínculos vitales con el acontecer que se desarrolla ante sus ojos, el proceso que en estas páginas se describe no muestra una realidad social vista desde dentro de ella misma, No es la fotografía captada con el gesto apresurado e indiferente del turista que pasa junto a las realidades que le toca observar en forma casual y dispersa, sino el testimonio recogido pacientemente por quien se ha sumergido en la circunstancia vital de un pueblo, según el pulso de su transcurrir cotidiano, lo que aquí se ofrece como material de incuestionable valor sociológico para la reconstrucción del pasado de una ciudad.

En los últimos tiempos, se ha popularizado mediante la producción de obras literarias que han alcanzado notable difusión en todos los idiomas, un tipo nuevo de literatura histórica, que concede importancia decisiva a la trivial, a los datos de la vida ordinaria, a la continuidad de un proceso colectivo en el que no se advierten grandes diferencias de relieve ni hechos que nos sobrecojan por su singularidad o su dramatismo. Este tipo de literatura ha dado origen a diferentes series que llevan el común denominador de lo cotidiano y que viene a constituir una nueva visión sin grandes protagonistas, sin rupturas en la sucesión de los acontecimientos, pero que poseen la virtud indiscutible de mostrar un lento fluir del tiempo, como todas las cosas y todos los personajes del drama humano se influye inconscientemente entre sí, entremezclándose en un mismo cuadro social, como las figuras de esas grandes composiciones pictóricas, de tema apocalíptico de nuestros pintores coloniales del setecientos.

Junto a esta características, el presente trabajo posee el mérito de haber sido elaborado por un equipo de investigadores jóvenes, -René Arze Aguirre, Florencia del Romero y Mary Money- quienes al mismo tiempo que desempeñan funciones en el Archivo Histórico de la Universidad, son alumnos de la carrera de Historia. Han tenido ellos el privilegio de contar con un maestro, Alberto Crespo, autor de algunos de los libros más importantes de la historiografía nacional, el cual ha concluido las labores de investigación, demostrando en todo momento, su capacidad a la par que su sentido pedagógico. Aún cuando en la introducción de este libro se pone de manifiesto la manera coordinada en que se compusieron sus capítulos mediante lectura, revisión de fichas y crítica efectuada de un modo conjunto, es evidente que los frutos logrados y la unidad de estilo y de método en este trabajo no habrían podido obtenerse sin la acción guiadora del Director del Archivo, quien supo comunicar a estos alumnos investigadores el goce de lo histórico que es capaz de recoger de los viejos papeles de otros siglos un espíritu sensible provisto de las adecuadas técnicas de la investigación.

Entre nosotros por desgracia no se ha concedido la importancia capital que corresponde a este tipo de estudios, acaso porque no ha faltado la necesaria formación humanística o porque nos hemos dejado invadir por una inclinación utilitaria, que nos ha hecho perder de vista el valor de la tradición histórica. Por eso se ha dicho, con indiscutible acierto, que nuestras clases dirigentes y los hombres que han guiado el pensamiento boliviano, han carecido, por lo general, de consciencia histórica. De ello ha resultado la triste realidad de que nuestros ricos archivos en gran parte se hayan perdido, de que nuestros historiadores hayan mutilado el transcurso de la formación de la nacionalidad, de que carezcamos de un cuerpo profesional de archivistas y bibliotecarios y, que en fin, la historia se cultive entre nosotros en forma fragmentaria, con una actitud cargada de prejuicios y considerándola como un saber del rango inferior y subalterno.

Por eso, no puede leerse sin experimentar una fuerte impresión las páginas de este libro que refieren el triste suceso del incendio provocado en uno de los episodios de la independencia cuando, en la plaza pública, por inspiración de uno de los caudillos de aquellos sucesos fueron quemados los archivos en los que se guardaban varios siglos de historia de la ciudad de La Paz. O aquel otro suceso de la visita de D' Orbigny a la recién fundada Bolivia.

En el que un funcionario municipal no tuvo a menos obsequiar el sabio extranjero las actas del cabildo, que luego aquél transportó a Europa y que le fueron regaladas como quien se desprende de una inútil papelería que solo representaba un estorbo en los Sótanos de algún viejo edificio público.

Felizmente, algunos síntomas alentadores nos hacen pensar que se está produciendo un calentamiento a este propósito. Algunas instituciones como la Academia de Historia y la Sociedad Boliviana de Historia, continuadores de la labor efectuada por la Sociedad Geográfica de La Paz, acreditan una actitud espiritual atenta para desempeñar las circunstancias que han generado nuestra situación presente. Junto a los catedráticos poseedores de una valiosa formación profesional, trabajan jóvenes que se inician en las técnicas de la historia con auténtico fervor, conscientes de los beneficios que sus trabajos aportarán a la nación.

¿Qué ocurriría en La Paz, en las tertulias familiares, en las salas de los hospitales, en los barrios en los que se aglomeraban la población mestiza, en los lugares en los que se distribuía la correspondencia traída de las provincias interiores, mientras los revolucionarios agitaban sus proclamas subversivas y preparaban el cambio definitivo de la situación que hasta entonces había imperado en estas comarcas del Alto Perú? ¿Cómo se vestían, cómo se divertían, cómo adornaban sus casas los miembros de las diferentes clases sociales? ¿Cuáles eran los precios de las viviendas y qué practicas imperaban en las negociaciones comerciales o en los estados de justicia durante los agitados días de la independencia? ¿Qué singularidades presentaba la extraña vida de los conventos, qué proporciones alcanzaban los nacimientos ilegítimos, bajo qué condiciones higiénicas se desenvolvían la vida de los paceños, mientras la ciudad soportaba el ir y venir de los ejércitos realistas y patriotas?

Mucho acerca de todo esto nos dicen las palpitantes páginas de este libro y el lector curioso encontrará en ellas un material abundantísimo para conocer el trasfondo de costumbres, prejuicios y normas de vida sobre los cuales se desarrollaron los grandes cambios históricos que tuvieron por escenario la intendencia de La Paz en las primeras décadas del siglo pasado. En el año en que se celebra el Sesquicentenario de la República, bueno será que los descendientes de quienes participaron en su creación, tener una vivencia directa de lo que fue el cuadro social de aquella época, al cabo de un siglo y medio de una vida dramática, apasionada y no siempre bien conocida.

**JORGE SILES SALINAS**  
Rector de la Universidad Mayor de San Andrés

La Paz, agosto de 1975

## **INTRODUCCIÓN**

Archivo Histórico de la Universidad Mayor de San Andrés La Paz, (Cota-Cota). UMSACC.

Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Andrés UMSABC.

Archivo de la Catedral de La Paz ACLP.

Archivo de la Iglesia de San Agustín, La Paz AISA

Casa Murillo, La Paz CM

Archivo General de la Nación, Lima, Perú AGNP

Archivo General de Indias, Sevilla AGI

Cada vez que se hace referencia a un documento del Archivo de la Universidad Mayor de San Andrés, en Cota Cota, bajo la sigla UMSACC, se omite una indicación más precisa, debido a que el Archivo, que se comenzó a formar en 1971, tiene hasta el momento un ordenamiento muy preliminar. Deliberadamente no se ha querido avanzar en esa tarea hasta no contar con un personal especializado. Ese personal ha realizado desde entonces estudios de distinta duración e intensidad en el Archivo Nacional de Francia, en la Escuela de Archiveros de Córdoba, Argentina, y en el Archivo Nacional de Madrid.

Los documentos del archivo UMSACC quedan señalados únicamente por el año a que corresponden, que configura el único orden que hasta ahora se les ha dado. Aun así los documentos pueden ser fácilmente localizados.

## LA METODOLOGIA

Este libro es seguramente el resultado del primer trabajo colectivo emprendido en nuestro país en el campo de la historia. Fue llevado a cabo como una tarea práctica de investigación dirigida por Alberto Crespo R., catedrático en el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Andrés de La Paz al que también pertenecen los demás autores en calidad de alumnos.

Las fuentes utilizadas son estrictamente primarias y proceden en su mayoría de archivos paceños. Todas las afirmaciones están respaldadas por documentos y la bibliografía tocante a este periodo que, en cuanto se refiere a los aspectos cotidianos de la ciudad de La Paz, es sumamente escasa.

El Archivo Histórico de la Universidad Mayor de San Andrés, de donde proviene la mayor parte de los documentos, dará previsiblemente en el futuro lugar a otros trabajos análogos, puesto que tal ha sido uno de los fines para los cuales fue creado. De esa manera la Universidad ha comenzado a llevar a la práctica el concepto tantas veces enunciado en Bolivia, de la necesidad de estimular y promover la investigación histórica.

Una universidad no puede limitarse a cumplir un papel de mero trasmisor de conocimientos, sino que entre sus funciones esenciales e inexcusables se halla la de fomentar la investigación y, en consecuencia, la de generar elementos de cultura. Fue con tal convencimiento que los autores llevaron a cabo el presente trabajo.

Dentro de ese criterio y sin la idea excluyente de dar un valor jerárquico a una disciplina sobre las demás, cabe señalar que uno de los campos en que la cultura boliviana puede producir principalmente aportes inéditos y nuevos es en el de la historia, puesto que nuestro pasado es el reflejo de la trayectoria seguida por la colectividad boliviana a través del tiempo. No se pretende que de ese estudio fluyan enseñanzas aleccionadoras, ni que el recuerdo de tales experiencias sea aprovechado en el presente o el futuro. Hegel dice algo que, si no fuera una inaudita jactancia, quisieran suscribir los autores: "Pero lo que la experiencia y la historia enseñan es que los pueblos y los gobiernos jamás han aprendido algo de la historia ni han actuado según las lecciones que hubieran que tenido que sacarse de ella. Cada época se halla en unas circunstancias tan peculiares, constituye una situación tan individual, que en esta sólo debe y puede decidirse contando con ella misma. En la aglomeración de los mundanos sucesos de nada vale un principio general, de poco sirve el recuerdo de otras parecidas circunstancias, ya que una pálida remembranza carece de toda fuerza contra la viveza y la espontaneidad del momento". (Federico Guillermo Hegel, "Filosofía de la historia", Introducción).

De todos modos, aquel estudio representará siempre un aporte típico y original para el conocimiento culto y lúcido del pasado. Además, los elementos para esa tarea son emanación propia de la pretérita realidad boliviana y reposan, de manera predominante en nuestro país, en sus archivos públicos y particulares, los cuales, a pesar de la incuria y del menosprecio que se tiene acá por el papel manuscrito e impreso, todavía conservan riquísimos materiales que esperan el interés o la pasión de los bolivianos.

Del campo de la historia surgirá como ha sucedido en el pasado a través de los pocos pero relevantes ejemplos que ofrece la historiografía boliviana una contribución propia e individual de la nación al conocimiento del destino de la humanidad.

"La vida cotidiana en la ciudad de La Paz durante la guerra de la Independencia" no es, en su primera parte, un título original. El trabajo mismo ha sido inspirado en una serie concebida hace algunos años en Francia y que ha alcanzado larga difusión. Su objetivo es proporcionar un panorama no de los hechos que generalmente esta acostumbrada a presentar nuestra historia,

sino el fondo general, social y económico, sobre el cual se desarrollaron los sucesos políticos, militares o gubernamentales entre 1800 y 1825.

Augusto Guzmán ha descrito la situación general de la época, que bien puede ser aplicada a La Paz. "Fueron años de inseguridad, de privaciones, de crueldades represivas, de éxodos políticos, de hambrunas, de rápidas victorias y largas humillaciones pero años de porfía y de esperanza, hasta alcanzar la meta señalada y apetecida".<sup>1</sup>

Aquí no aparecen los grandes personajes y sus circunstancias: Murillo subiendo al cadalso, el ingreso del brigadier Juan José Castelli a La Paz al mando del primer ejército auxiliar argentino o el brigadier Ricafort pronunciando su despiadada sentencia: "En La Paz no dejaré más tesoros que lágrimas". No surgen en estas páginas las prominentes figuras empeñadas en la lucha por lograr o combatir la independencia; cuando más un intendente tratando de organizar la existencia de la ciudad en medio de una situación que a veces se acercaba a la anarquía; un alcalde imponiendo justicia a través de los inacabables procedimientos de la ley española; un sacerdote predicando por la libertad o por la sujeción al rey lejano.

Aquí los personajes son el pueblo y la ciudad en todos sus niveles, con sus afanes y preocupaciones diarias, sus intereses y sus necesidades, su empeño de cada momento por vencer problemas y dificultades, en medio de una tierra sacudida por las peleas entre los ejércitos españoles y patriotas.

Una colectividad que en medio de la incertidumbre y el sobresalto, para seguir viviendo tenía que sacar trabajosamente de la tierra los alimentos para su subsistencia, explotar las pocas y casi agotadas minas que había en el contorno y adquirir las mercaderías que cada vez se importaban en menores cantidades. Un pueblo que asistía alborozado o atribulado a las grandes festividades o ceremonias de duelo por la ascensión o muerte de un monarca. Una vida que transcurría en las calles y las iglesias y a veces alrededor de una mesa de juego.

Los modos de vida de los territorios españoles en América, tuvieron parecidas raíces económicas, culturales, sociales y religiosas. De ahí que, al enfocar el tema de la vida cotidiana de las ciudades americanas de la colonia, sea posible encontrar similares costumbres y otras características comunes, ya sea en aquellas que se desarrollaron en torno a la minería, como Potosí y México, o en otras urbes de tipo burocrático y virreinal, como Lima y Buenos Aires.<sup>2</sup>

Emprender una tarea histórico gráfica estrechamente relacionada con aspectos rutinarios de la vida, no sólo significa esbozar una nueva perspectiva de la investigación, sino diseñar el telón de fonda que ayude a mostrar la imagen del pasado en el plano de las costumbres, mentalidad y circunstancias diarias de una colectividad. La historia según Fernand Braudel- "se nos presenta, al igual que la vida misma, como un espectáculo fugaz, móvil, formado por una trama de problemas, intrínsecamente mezclados y que puede revestir sucesivamente, multitud de aspectos diversos y contradictorios".

---

<sup>1</sup> A. Guzmán, *Historia*, Pág. 83.

<sup>2</sup> Tal es el caso de Oruro, cuya vida cotidiana fue estudiada sintéticamente por Marcos Beltrán Avila, en "relación con la Cultura social y religiosa de aquellos pobres tiempos".

¿Que marcada diferencia de fondo se advierte cuando se considera la vida colonial de la Villa de San Felipe de Austria con relación a la de la ciudad de La Paz durante la guerra de la independencia? Ambas presentan un cuadro muy similar: una misma moral desprendida de la doctrina católica; parecidas celebraciones oficiales, corridas de toros y tradicionales fiestas anuales, peleas de gallos, el juego de la pelota de mano; comunes medidas de gobierno político, religioso y judicial idénticos sistemas para el cobro de impuestos, administración de tabacos, correo, comercio, etc.

Sin embargo, hay que distinguir que la arquitectura colonial de la Villa "no pudo nunca enorgullecerse de ningún edificio público y que vivió durante sus años coloniales sencilla y monótonamente, sólo a partir del siglo XVIII -como en el caso de La Paz y otras ciudades americanas- "nació a la vida política y a las murmuraciones secretas". Marcos Beltrán Avila, Capítulos, Págs. 39-47,



¿Cómo no estudiar entonces aquella faceta sencilla pero esencial de la vida de los pueblos? Su conocimiento es un complemento indispensable para la comprensión de los demás fenómenos. "Dentro de esa rutina es donde mejor se siente el carácter de un pueblo" (G. Freyre). Cabe de una vez por todas "reaccionar contra una historia arbitrariamente reducida a la función de héroes quintaesenciados" y poner en su verdadero plano la visión limitada política o militar.

Marañón ha dado<sup>3</sup> una esclarecedora descripción de la importancia que tienen los hechos cotidianos, insignificantes y humildes para la comprensión de los procesos históricos. No es en los momentos "estelares" donde se halla la esencia de los hechos humanos. "Pero allí en las salas lujosas o en las ruinas venerables, no había nada o casi nada del alma del país desconocido. Entonces, al azar, pasando por una calle estrecha, vemos abierta una ventana. Es la casa de un pequeño burgués o de un obrero, de un ciudadano cualquiera. La cama esta medio deshecha. Un hombre termina de vestirse mientras la mujer, despeinada todavía, arregla los muebles y los objetos humildes que adornan la habitación anónima. Sobre una mesa están dispuestos el pan y el vino, eternos y diversos. El hombre y la mujer hablan con desmayo o con violencia de cosas insignificantes; de sus pequeños pleitos sociales, de los chismes de vecindad, de su propia vida gris. Con todo ello recogido en unos segundos pasajeros, como en la placa de una instantánea, apenas si podríamos escribir unas cuantas líneas. Y, sin embargo, cuando algún tiempo después, ya en nuestra casa, recordamos la ciudad remota, nos sentimos unidos a su estructura vital, no por las largas visitas; sino por la visión rápida de un hogar como todos los hogares, habitado por pobres gentes que la historia, al terminar cada jornada, sacude en el olvido, para hablar de los gestos solemnes de los hombres importantes; como un conquistador sacude el polvo de su túnica mientras recuenta las presas magníficas del botín.

Algo parecido nos sucede cuando tratamos de descubrir el alma humana a través de la vida de los hombres. Leemos, para lograrlo, la historia de los príncipes, de los héroes y de los genios; esto es, de los llamados hombres representativos, que, precisamente por serlo, no representan sino cimas agudas de la especie. Son valores excelsos pero no arquetípicos de la humanidad oscura que silenciosamente hace marchar el mundo. El no hacerlo así, el juzgar a una época pretérita por sus hombres representativos, es una de las causas de nuestro desconocimiento fundamental de la historia" <sup>4</sup>.

\* \* \*

Sobre el cuadro de la vida cotidiana de la ciudad trazado en estas páginas, es posible, como una placa transparente, situar los acontecimientos superestructurales, políticos o militares.

Es indudable que los hechos de la existencia cotidiana, las costumbres y los hábitos anónimos e impersonales, se mueven en un plano diferente del que cabe al evento importante.

Sin embargo, a veces es indispensable hacer referencia al suceso militar o político para llegar a una comprensión del transcurso rutinario de la existencia. De ahí que cuando en este trabajo se mencionan hechos de ese carácter, es sólo para poder explicar los de la vida cotidiana.

Al pensar en las ideas de Fernand Braudel sobre el tiempo histórico y en lo que fue la vida en La Paz, como en el resto de los dominios españoles, es difícil no ceder a la tentación de equiparar los lentos y morosos siglos de la colonia con la "larga duración" y los quince años de la guerra de la independencia -pletóricos de sucesos y eventos- con la "corta duración". En realidad, el tiempo de la colonia se resuelve en el tiempo de la independencia.

Por eso aparece como una falacia nacionalista la actitud de ignorar la época colonial por considerarla ajena a la realidad boliviana y la de imputar a quienes se dedican a su estudio tendencias alienantes. Los hombres que pelearon auténticamente por la libertad no lo hicieron

---

<sup>3</sup> Marañón, Amiel, Págs. 27-29.

<sup>4</sup> A. Heller. *Historia*, Pág. 37 Sigts.

porque les sobraban energías o porque no tenían otra forma mejor de pasar el tiempo, sino por sustituir una situación que les parecía inaceptable por otra que respondiera a sus más profundos requerimientos y aspiraciones. Anhelaban ante todo erradicar un sistema de gobierno extraño y discriminatorio para los nativos americanos indios, criollos y mestizos y suprimir extralimitaciones de ese poder, como el trabajo obligatorio de la mita y los repartimientos, para no mencionar sino las más flagrantes. De ahí que para una cabal comprensión de los móviles de la lucha sea indispensable conocer dialécticamente los factores que prevalecieron en la colonia. Sólo así se podrá llegar a comprender el sentido del cambio del régimen colonialista español por el de la república y las condiciones de existencia que los patriotas quisieron suprimir.

El "tiempo corto" de la independencia altera un cuadro que dura siglos, pero no llega a destruirlo porque las formas cotidianas de la sociedad paceña o de cualquier otra colectividad tienen una fuerza de pervivencia que permanece casi intacta frente al cambio político violento. Por lo demás no cabe olvidar que, como José Carlos Mariátegui fue uno de los primeros en señalarlo, en sus "Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana", el cambio no significó una transformación básica sino superficial en la vida de los pueblos americanos.

Si la cotidianeidad es la infraestructura que se modifica imperceptiblemente y que se aferra con tenacidad a la estereotipia y al esquema, el hecho político relevante por muy intenso que sea contribuye apenas a arrastrar a aquella hacia nuevas formas y situaciones.

Por ejemplo, cuando los paceños después de estar habituados a la autoridad intangible del intendente o del obispo, vieron en 1809 que a los dos personeros del sistema, Dávila y La Santa, les era impuesta coercitivamente su renuncia, debieron tener la impresión palpable de que algo había comenzado a cambiar en el plano político. Tampoco habían formado hasta entonces parte de su panorama conmociones como las de septiembre de ese mismo año de agosto de 1814. La entrada y salida de tropas patriotas españolas tampoco era algo acostumbrado. Cuando, por fin, en 1825 ingresaron los ejércitos libertadores y anunciaron con su presencia la apertura de una nueva era, las antiguas formas de vida cotidiana, con su formidable poder de permanencia, continuaron prevaleciendo en lo esencial.

Agnes Heller <sup>5</sup> señala la función totalizadora de la vida cotidiana. Dice que "...es la vida de todo hombre cada cual, sin excepción alguna, cualquiera que sea el lugar que le asigne la división del trabajo intelectual y físico". Nadie puede apartarse de la cotidianeidad, y es impensable una persona que no llegue a sumirse en ella de manera integral.

Sin embargo, las formas diarias de la vida, (el hábito, la rutina, la aceptación de normas generales) no impide a una personalidad fuerte elegir y decidir frente a una alternativa. Es lo que hicieron los hombres de julio de 1809. Iba a comenzar entonces una vida rica en tensiones e instantes dramáticos que pondría a los habitantes de La Paz a cada momento frente a la responsabilidad de la decisión.

También menciona Agnes Heller como característica dominante de lo cotidiano la espontaneidad o sea su aceptación natural y subconsciente. Otra es la probabilidad que equivale al margen de incertidumbre que implica toda acción, por insignificante que sea, como el cálculo del peligro que entraña el cruce de una calle. El economicismo limita las actividades y los esfuerzos diarios hasta lo estrictamente imprescindible. La cotidianeidad supone también una relación inmediata entre el pensamiento -no como sistema de ideas, sino como simple percepción de necesidades- y la acción (Identidad entre verdad y acierto). Esa inmediatez no excluye la actitud reflexiva de ciertos individuos que un día llegan a erguirse contra una realidad, que no es la cotidiana, sino la política. La primera es difícilmente perceptible porque el individuo está sumergido en ella; en todo caso, en lo cotidiano se tiene fe y confianza. Lo cotidiano es lo sólicito, a la inversa de la actitud política o rebelde que es lo insólito. Para Heller otra característica de ese ámbito es la ultra generalización formada por juicios provisionales, resultado de un proceso de analogía y que

---

<sup>5</sup> A. Heller. Historia, Pág. 37 Sigts

hace posible la orientación del hombre en su medio. Por otra parte "No hay vida cotidiana sin imitación" y sin respeto a los precedentes juzgándose que lo que se ha hecho hasta un momento dado de una manera general es bueno. El pensamiento cotidiano esta comúnmente basado en el prejuicio y de ahí su similitud con la opinión.

\* \* \*

No es necesario hacer una larga demostración para sostener que las dificultades son distintas en un trabajo que trate por ejemplo, sobre cualquier aspecto de la colonia, para la cual cada testimonio es un hallazgo, o en otro que tome acontecimientos contemporáneos de los que queda una documentación nutrida y con cuyos personajes y protagonistas hasta es posible toparse en las calles.

Estas páginas protegen recoger un instante de la vida de la ciudad tipificado por el acontecimiento de la independencia. No se piensa que, a pesar del hecho diario de la guerra, este periodo constituya un tiempo aparte en la historia. Como todas las épocas, integra una sucesión fluida del tiempo, y no es un segmento especial del pasado, porque ninguna etapa forma un todo en si. La realidad examinada en este estudio es el resultado de hechos anteriores cuya influencia se prolongó a los días en que se produce la lucha por la libertad. De la misma manera, los sucesos de estos 25 años se incrustan en la época republicana, sin que sea posible establecer el fin o tope de esa proyección. Roberto Prudencio sostiene que llega hasta la batalla de Yamparáez (1847).

Todo esto quiere decir que los autores figuran entre quienes rechazan los criterios de la periodificación en la historia, cada vez menos aceptados y de crédito decreciente. En el caso concreto del pasado boliviano, sería arbitrario querer hallar una fecha para señalar el comienzo del proceso de la independencia, así como cada vez parece más difícil descubrir el momento en que desaparece el predominio de la mentalidad española. Ni ese proceso empezó en 1809 ni tal mentalidad desapareció en 1825.

\* \* \*

Un Historiador inglés<sup>6</sup> dice: "Pero los periodos 'fáciles' de la historia no son mas dignos de estudio. Uno de los grandes méritos de la historia es el hacernos salir de nosotros mismos, de alejarnos de verdades conocidas y de hacernos descubrir una realidad que, sin aquella, sería desconocida para siempre. Ganamos mucho al sumergimos en el estudio de un periodo totalmente diferente, pero no menos real y aún más real todavía: pues lo que llamamos el mundo moderno no es sino el mundo de una generación, mientras que una civilización como la del mundo bizantino o del mundo carolingio ha durado siglos".

De poco más de cuatrocientos años que componen el pasado histórico de Bolivia, más de la mitad es conocida vaga e imperfectamente. Sobre los siglos XVII y XVIII hay una ignorancia casi completa.

Como sucede en todos los casos, la presente investigación ha estado condicionada por los documentos disponibles. El pasado sólo puede ser conocido en la medida en que de él quedan testimonios. Entre las muchas ideas de Leopoldo Ranke que aun son perfectamente validas y vigentes, esta aquella de que "La historia comienza allí donde los documentos empiezan a ser inteligibles, allí donde se nos ofrecen datos escritos dignos de confianza".

Pero también se podría agregar que la historia termina allí donde comienzan a faltar aquellos elementos, entendiéndose portales -como señala Lucien Febvre desde un manuscrito hasta un paisaje o una teja.

---

<sup>6</sup> Dawson, Le Moyen Age, Pág. 12.

Sería utópico formarse una idea de la cuantía de los documentos desaparecidos de los archivos paceños y lo sensato es, abandonar toda pretensión encaminada a ese fin. El primer golpe que sufrieron fue el mismo día de la revolución del 16 de julio de 1809, cuando los patriotas, después de haber abatido el gobierno español, se convirtieron en los dueños incontestados, con una autoridad absoluta sobre La Paz. Una de las primeras cosas que hicieron, con gran prisa, como si entre los planes hubiera estado previsto ese acto, fue destruir los archivos por medio del fuego. El promotor y realizador de esa acción fue Basilio Catacora. Así queda fehacientemente establecido por varias declaraciones de testigos recibidas por las autoridades españolas, una "vez repuesto el gobierno peninsular. Las palabras del mismo Catacora no dejan lugar a ninguna duda: "cometió el confesante el escandaloso e inaudito crimen de pedir a cara descubierta y bajo su firma el incendio de todos los expedientes"<sup>7</sup>. El interrogatorio formulado por los españoles, contenía la pregunta de "si saben y les consta a los testigos que por orden de la Junta Representativa se quemaron en la Plaza Pública todos los expedientes, Escrituras y Documentos de Créditos a favor de la Real Hacienda..."<sup>8</sup> Otro testigo, Manuel Ruíz Bolaños, inculpó a Gregorio García Lanza de haber hecho "votar al fuego en la Plaza Publica muchos procesos". José Beintemillas señaló que "es notorio lo que se pregunta por haberse practicado en la Plaza a la vista de todos"<sup>9</sup>

Existe otra corroboración. Bartolomé María de Salamanca, un gobernador de Arequipa, asegura que "en la noche del 16 de julio del año pasado de 1809 verificaron dicho movimiento... rompiendo las arcas reales, sacando los papeles que en sus archivos se custodiaban, haciendo muertes, quitando y dando empleos y otros actos propios de tal confusión y desorden"<sup>10</sup>.

Por un tiempo difícil de determinar, pero cuyo término está seguramente distante, los trabajos que se hagan sobre el pasado colonial americano adolecerán de la deficiencia de disponer de fuentes documentales procedentes de un solo origen, el de la clase gobernante, española o criolla, la única que estaba en la posibilidad cultural de dejar testimonio escrito de su actitud, de su justificación moral, de sus intereses. La clase gobernada, autóctona e indígena, sin conocimiento del idioma del colonizador, estuvo en la incapacidad de fijar en el papel su versión, su reclamo, su punto de vista o su protesta.

Es por eso que, por ejemplo, en el caso de la mita minera del cerro de Potosí se hace desalentadoramente problemático cuantificar las consecuencias demográficas que ese sistema de trabajo obligatorio tuvo en la colectividad indígena. Sólo muy aisladamente los papeles consignan denuncias de los propios españoles, sobre la dureza y los castigos que en la práctica entrañaba el sistema, pero nunca un dato numérico sobre la mortandad de mitayos, que en todo caso, se quiso ocultar. Casi ni por excepción aparece la menor referencia sobre el intercambio económico entre los naturales. Las contadas veces que estos figuran como sujetos vinculados a una economía monetaria, son como asalariados de la mita, tributarios o personas obligadas a cubrir el monto fijado a una encomienda.

El indígena era ajeno al uso de la moneda, salvo en los pocos casos mencionados mas arriba. Además tenía el hábito ancestral del intercambio, del trueque de productos. Garcilaso afirma que el oro y la plata eran tenidos "par cosas superfluas, porque no podían ser comidos, ni servir

---

<sup>7</sup> Sumaria información de las confesiones y defensa correspondiente en el proceso encausado a los gestores de la Revolución de Julio de 1809. Documentos del Archivo de la Nación de Buenos Aires, En "Documentos Tomo II, Pág. 261 y Sgts.

<sup>8</sup> Ibid,

<sup>9</sup> Ibid,

<sup>10</sup> Relación del Gobierno que forma D, Bartolomé María de Salamanca, Caballero de la Orden de Alcántara, Capitán de Fragata de la Real Armada, por el tiempo de 15 años y mas de 8 meses que sirvió los empleos de gobernador político y militar, Intendente de la Real Hacienda y Vice Patrón Real de esta Provincia de Arequipa, 1796-1811, Universidad Mayor de San Marcos, Seminario de Historia Rural Andina. Lima, 1968.

para la compra de alimentos"<sup>11</sup>. "La introducción de la moneda no transforma la economía monetaria: ella juega solamente un rol destructor y negativo"<sup>12</sup>.

\* \* \*

Carlos Medinaceli ("Estudios Críticos", Sucre, 1938) al referirse a la obra de Luís Subieta Sagárnaga, le enrostra sin cortesías ni miramientos su dedicación exclusiva al pasado potosino, generadora de una visión provinciana que no iba más allá del pequeño campanario. Agrega que el caso no es sólo de Subieta Sagárnaga, "sino de cuantos monografistas e historiadores hay en Bolivia, como don Luís S. Crespo en La Paz y Macedonio Urquidi en Cochabamba que al escribir sobre sus respectivos departamentos, enfocan los hechos de sus regiones con un particularismo tan reconcentrado, como si se tratase de países independientes sin reciprocidades con el resto de la nación... ". Para Medinaceli el ideal es el historiador boliviano, es decir aquel que abarca amplios conjuntos del pasado nacional y los interpreta en forma integral.

Las particularidades de toda obra están inevitablemente fijadas por las condiciones en medio de las cuales el historiador lleva a cabo su tarea. Humberto Vázquez Machicado ("Facetas del intelecto boliviano", Oruro, 1956) estableció con justeza que sólo hubo dos escritores bolivianos -Moreno y Arguedas- a quienes sus recursos económicos les permitieron dedicarse por completo a la historia. Los demás tuvieron que, cumplir su tarea disputando instantes, empeñosa y heroicamente, a un tiempo que debían emplear para atender a su subsistencia.

Tenían de todos modos que trabajar estos últimos con los elementos disponibles en su propia ciudad, con papeles que muchas veces debían comenzar por reunir ellos mismos en el seno de sus bibliotecas particulares, ya que el Estado boliviano jamás propició consciente y de una manera sistemática la formación de archivos. Cuando mas ese Estado, no en cumplimiento de una política cultural deliberada, sino atingido por los pleitos limítrofes, dio a Bautista Saavedra y a los hermanos José y Humberto Vázquez Machicado, por ejemplo, la oportunidad de visitar países extranjeros que guardan documentación relacionada con las controversias territoriales de Bolivia. Ese no fue el caso del resto de los investigadores nacionales, quienes tuvieron que escribir historia local porque no contaban con la posibilidad, no de ir a Buenos Aires o Lima por sus propios medios, sino ni siquiera con la de emplear meses o años en una tarea de indagación en el Archivo Nacional de Sucre o en la Casa de Moneda de Potosí. Estaban pues fatalmente condicionados a hacer crónica local, sin que eso desmedre la tarea que cumplieron. Sus aportes no serán ajenos ni extraños a la síntesis de gran alcance que algún día se escriba sobre Bolivia.

La presente monografía ha sido elaborada bajo parecidas circunstancias. Se tuvo que utilizar como "materia prima" los documentos fácilmente accesibles que sobre el tema existen en diferentes archivos paceños. En los propósitos que decidieron el trabajo no intervino ningún aliciente de tipo regional o localista, ni La Paz ha merecido un tratamiento de "país independiente".

Por lo demás, un escritor que dentro de la concepción de Medinaceli tenga la categoría de historiador boliviano estará cumpliendo también una labor regional y localista, de provincianismo nacional, dentro del gran conjunto de la historia universal que, según Hegel, es la única coherente y racional. La meta ideal, por muy lejana que este, no es siquiera la historia boliviana sino la historia universal, si es que se quiere llegar a una comprensión totalizadora y unitaria de la aventura del hombre (Federico Novalis: "No hay más historia que la universal").

\* \* \*

Vista desde fuera, La Paz fue, como el territorio de Charcas, un lugar marginal. Ni siquiera la riqueza de Potosí atrajo a otras personas que no estuvieran directamente vinculadas a su

---

<sup>11</sup> "Los modos de cambio anteriores a los Incas se perpetuaron; el trueque era lo más frecuentemente empleado; la moneda-mercancía consistía en pimienta, pescado seco, colera, algodón, maíz, chuño, plumas de ave, sal y coca", G. Fernández de Oviedo, Historia general". Pág. 206.

<sup>12</sup> Wachtell, La visión, Pág. 187.

explotación. Las dificultades de los viajes a través de las largas distancias por un altiplano desolado y amurallado por montañas, la lejanía del mar, hicieron el acceso arduo y difícil. Hasta el siglo XIX no llegó el viajero ávido de conocimiento por esta parte de las Indias; ni el interés científico fue tan intenso como para decidirle a vencer esos obstáculos.

La Paz no tuvo testigos que dejaran la crónica de sus circunstancias. El mismo Lazarillo de Ciegos Caminantes no vino por su propia voluntad, sino enviado para cumplir una misión oficial. No hubo el "Viajero de Indias" que desde la altura del altiplano viniera a contemplar el paisaje de La Paz o que bajara a las calles escarpadas para mezclarse en la existencia cotidiana de sus pobladores. Es por eso que para escribir estas páginas, no se ha podido disponer del testimonio impreso, sino que sus autores han tenido que indagar los sucesos principalmente en el recinto de los archivos, frente al manuscrito contemporáneo a los acontecimientos. Un escritor que tuvo que afrontar la misma dificultad dice: "Era tan positiva en aquellos tiempos la falta de medios de publicidad que, cuando estalló la revolución (1809), sólo una imprenta miserable existía en cada virreinato, i esta, sujeta enteramente al virrey. Durante la guerra de los quince años Bolivia careció absolutamente de ella. De modo que sólo en los archivos oficiales podían conservarse algunos documentos de interés, archivos que alternativamente estaban en poder de los realistas y de los independientes. La imprenta de Buenos Aires fue la única que pudo conservar algunos documentos clásicos"<sup>13</sup>.

\* \* \*

Unas palabras sobre la metodología seguida en este trabajo. Por de pronto, en la elaboración de las fichas participaron los cuatro autores, quienes examinaron los fondos de la Corte Superior de Justicia de La Paz y la Prefectura del Departamento que existen en el Archivo Histórico de la Universidad (Cota-Cota). En la Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Andrés, fueron revisados los manuscritos de la reducida aunque muy valiosa y selecta colección formada por José Rosendo Gutiérrez. En la llamada "Casa de Murillo" se vieron los Registros de Escrituras correspondientes a los años que abarca el trabajo. La investigación fue también efectuada en los archivos de la Catedral, el Arzobispado y la Iglesia de San Agustín.

Cada uno de los autores se adjudicó cortos periodos del tiempo estudiado, a fin de familiarizarse con su respectivo subperiodo. Posteriormente fueron presentando los borradores redactados, los cuales eran leídos y sometidos a una crítica y enjuiciamiento colectivos, desde el enfoque dado a un asunto y sus relaciones con otros temas, hasta la forma de redacción. De esa manera se llegaba a hacer adiciones, supresiones o reformas, como convenía en cada caso. Se trató de discusiones muy francas, en las que cada uno estaba convencido de que debía dejar de la de su amor propio, a fin de asumir las críticas con espíritu constructivo.

En muchas oportunidades se cotejaron las fichas con el texto ya redactado, para ver la forma en que habían sido aprovechados o interpretados los manuscritos, y si no se había dejado fuera algo de su contenido.

Durante la elaboración de este trabajo, los autores han recibido la ayuda de las siguientes personas: Paul Ives, de la Universidad de Burdeos, Francia, que concibió el programa de tabulación e hizo el análisis de los datos demográficos del censo levantado en La Paz en 1823; el doctor Francisco de Urioste dio con gran paciencia y voluntad sus conocimientos y su criterio científicos sobre las informaciones de carácter médico; Joseph M. Barnadas revisó los originales en su integridad e hizo sobre todo muy útiles atenciones de tipo metodológico; María Eugenia de Siles facilitó las investigaciones en el Archivo de la Catedral de La Paz; David Maldonado, párroco de San Agustín, dio gentil acceso a los libros de registro de esa Iglesia. Alberto Palacios, Diez de Medina y Francisco Cajías tuvieron a su cargo el trabajo fotográfico que cumplieron con gran capacidad.

---

<sup>13</sup> Juan Muñoz Cabrera. La guerra de los quince", Pág. 10.

## L A CIUDAD

### Un viajero

Cuando Alonso Carrió de la Vandra, comisionado para el estudio del servicio de correos en el Río de La Plata y el Perú, llegó a La Paz en 1772, el paisaje de la ciudad evocó en él la imagen de Toledo, España.

En El Lazarillo de Ciegos Caminantes, que contiene el relato de su viaje de Buenos Aires a Lima<sup>1</sup>, dice que La Paz es "antípoda" de Toledo, pero no por la posición geográfica, sino porque una está en una altura y la otra en una hondonada, siendo las calles de esta última mucho más "regulares" que las de la primera.

La fama de Toledo y del río Tajo como lugar de riquezas auríferas -dice Carrió era en 1772 apenas un recuerdo que venía lejanamente del "tiempo de marras", mientras que en los numerosos arroyos que van al río Chuquiapu, habían todavía lavaderos de oro que sustentaban a quienes los trabajaban.

Pero si el metal recogido en los arroyos de la ciudad no alcanzaba una cantidad significativa, en cambio de la provincia de Larecaja, según apreciación de Carrió, llegaban anualmente unos cinco mil marcos de oro, que representaban un valor de 625 mil pesos.<sup>2</sup>

A pesar de la cuantía de esos recursos, que la hacían "una de las más ricas del reino", La Paz no contaba con ningún edificio de importancia, ni siquiera la catedral, que "no tiene más particularidad que la de celebrarse los divinos oficios con seriedad".

En cambio, los signos de riqueza, aunque no de buen gusto, se hallaban en el interior de las casas que "están tan embarazadas de muebles, de espejos y láminas, que confunden la vista. Las alhajas exquisitas están mezcladas con muchas muy ridículas. No hay casa de mediana decencia que no tenga algunas salvillas y potosinos de oro macizo. Los trabajos que no son de tisúes de plata y oro, de terciopelos y de otras telas bordadas de realce del propio metal, se guardan por ordinarios y comunes, pero en medio de un lujo tan ostentoso, no se ve decadencia en las familias, como en otros lugares de América, verbigracia en Potosí y Oruro, porque no tienen otra que la de la plata que se saca de sus minerales"<sup>3</sup>.

Cuarenta años más tarde, el brigadier Goyeneche encontró que la ciudad era "opulenta y rica"<sup>4</sup>. A pesar del duro asedio que sufrió en 1781, y por cuya resistencia recibió el título de "noble, valerosa y fiel", que le fue concedido por real cédula de 1795, a comienzos del siglo XIX ya estaba casi totalmente reconstruida.

### Los barrios y las calles

---

<sup>1</sup> Carrió de la Vandra. El Lazarillo, pag. 352.

<sup>2</sup> Ibid. Pago 352.

<sup>3</sup> Ibid. Pago 353.

<sup>4</sup> Oficio de José Manuel de Goyeneche al conde de Florida Blanca y Suprema Junta de España e Indias. Lim:t, 28 de abril de 1809. En Herreros de Tejada, El Teniente General.

Hacia 1796, el intendente Fernando de la Sota<sup>5</sup> ordenó el levantamiento de un plano para efectuar la instalación del alumbrado, e hizo "poner" faroles en toda la zona central y las más importantes calles aledañas". En la plaza mayor y en las calles se colocaron entonces en forma asimétrica dos faroles por cuadra. Eran de hierro forjado y cristales y estaban empotrados en la pared<sup>6</sup>. El "asentista" de faroles era el encargado de renovar la provisión de velas.

El recinto amurallado con cinco puertas de acceso, construido durante la rebelión indígena de 1781, comprendía 48 manzanas, cada una a cargo de un alcalde de barrio<sup>7</sup> y se hallaba dividido en barrios. Empero, esta división nunca fue muy clara y precisa porque el nombre de algunas zonas era el mismo que el de determinadas calles, como en el caso de Carcantía (extremo norte de la ciudad), que servía para denominar tanto un sector como cinco cuadras próximas entre sí pero sin continuidad en su trazo.

También resulta problemático establecer los correspondientes límites. Según los papeles de una misma época, un nombre servía para designar en forma confusa y sobrepuesta, parte de sectores de barrios vecinos, como en el caso de Carcantía y de Santo Domingo. Otras veces, la denominación era indistinta como ocurría con Santa Bárbara y La Riverilla para identificar la zona vecina al río Mejahuirra, el cual señalaba el confín este de la muralla de la ciudad. A su vez, Santa Bárbara y La Riverilla eran el nombre de dos cuadras.

En todo caso y mientras posteriores investigaciones no vengan a precisar este punto, en los primeros años del siglo XIX, en el que se podría llamar sector español de la ciudad se puede distinguir los siguientes barrios: Carcantía, Santo Domingo, La Riverilla. Adosados a la periferie de la ciudad, con muchos nombres que aún persisten y que por lo tanto hacen clara la ubicación, estaban la Caja de Agua, San Sebastián, San Francisco, Loroquere y Chocata.

En el abrupto valle de Chuquiabo a fines de la colonia se reconocían los lugares aledaños: Calvario, Sopocachi, Potopoto y Killi-Killi, Munaypata, Guacarpilla, Misericordia, Santa Teresa, Uturunco, Supay, Copacamani.

Más de una calle era designada con el nombre de algún vecino notable, como la de Chirinos que conservó su denominación hasta comienzos del siglo XIX, a pesar de que la persona que evocaba, Hernando Chirinos, había sido uno de los fundadores de la ciudad. Lo mismo sucedía con el de José María de Landavere (dos cuadras de la actual Indaburu), o Calahumana (dos cuadras que hacen el vértice entre las actuales Mercado y Socabaya).

Otras tomaban el nombre de algún edificio civil o religioso que daba sobre ellas. En el primer caso, la de Las Cajas (Ayacucho) en la que estaba el edificio de la contaduría; Caja de Agua (Sucre) paralela a Carcantía; de la Cárcel (Ballivián, entre Loayza y Colón). En el segundo, San Agustín, Santo Domingo, Carmen, de la Merced, San Juan de Dios, nombres de iglesias y conventos, también lo eran de calles.

Tampoco existía el criterio uniforme para aplicar los nombres a la misma extensión de las calles. La de Chirinos ocupaba siete cuadras; Buenamuerte, dos; Leemos, una sola.<sup>8</sup>

Los miembros que formaban el cabildo el año 1820 (Manuel de Ballivián, Juan José de Zelayeta, Mariano de Ayoroa, José Mariano Rodríguez, José Antonio Diez de Medina, José Agustín

---

<sup>5</sup> Fernando de la Sota, que tenía el grado de capitán de fragata de la real armada, ejerció el cargo interinamente por espacio de un año, desde el 3 de septiembre de 1795.

<sup>6</sup> Mesa Gisbert. Desarrollo.

<sup>7</sup> En Vázquez Machicado, H. Las horcas, Págs. 606-609 hay una relación de 40 manzanas con los nombres de los alcaldes de Barrio. Las referencias de la ubicación son en la mayoría de los casos nombres de vecinos y no las denominaciones de las calles. Por esa circunstancia no ha sido posible en el presente trabajo utilizar esos datos para llegar a una localización de las manzanas descritas en el documento de Vázquez Machicado.

<sup>8</sup> Acosta. Guía, Págs. 80-90.



de Arze y Francisco Lozano) se preocuparon de dotar a la ciudad de tres pararrayos a costa de las cajas reales y del cabildo. Uno de ellos debía ser colocado en el alto de Santa Bárbara, por estar allí situada la pólvora".

El núcleo central de la ciudad concentraba a la mayoría de los pobladores españoles. Un personaje que la visitó pocos años después, durante el gobierno del Mariscal Santa Cruz observó<sup>9</sup>: "Hay en La Paz, dos plazas. Una la Plaza Mayor o gran plaza está frente a la catedral, en el medio tiene una gran fuente de alabastro blanco de berenguela, con un hermoso chorro de agua: las casas que la rodean están bastante bien construidas. Esta plaza sería hermosa si al ser empleada como mercado, no estuviera siempre cubierta de todos los productos naturales e industriales del país, extendidos simplemente sobre el suelo y obstruidas por indios de ambos sexos que van allí a vender o a comprar". La otra plaza era la de San Sebastián.

En uno de los costados de la fuente se colocó durante el gobierno de Juan Sánchez Lima una plancha con una inscripción laudatoria en elogio del intendente. Los obsecuentes de la época encargaron a un poco feliz versificador una décima que al final decía:

*"Suenan en La Paz su apellido  
por haber le merecido  
obras que aplauden su gloria  
y hará eterna su memoria  
la fuente que ha erigido".<sup>10</sup>*

También en la plaza<sup>11</sup> se hallaba la casa o palacio episcopal que perteneció en un principio a Antonio Ossio, quien la tenía destinada para arrendarla a los obispos, hasta que en el año 1695, Juan Queipo del Llano y Valdez,<sup>12</sup> la compró y legó a la catedral para residencia definitiva de los preladados paceños. La casa estaba situada en una esquina de la plaza mayor sobre las calles Seminario (actual Ballivián) y Lagucato (actual Bolívar). A fines del siglo XVIII fue tasada y evaluada en 46.000 pesos<sup>13</sup>.

D'Orbigny encontró que "La Paz en nada se parece a las otras ciudades americanas", que su población era preponderantemente indígena y que este grupo usaba una vestimenta que le pareció "sino pintoresca por lo menos de lo más original"<sup>14</sup>.

Las calles no tenían aceras y por el centro de ellas pasaba un canal abierto por el que corrían las aguas servidas, pero lo extraordinario era que durante los días de lluvia corrieran

---

<sup>9</sup> D'Orbigny, Viajes, pág. 56.

<sup>10</sup> La composición figura en un documento de la colección José Rosendo Gutiérrez en la Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Andrés en la sección "Apuntes para la historia de Bolivia" formada por dicho bibliógrafo. Se trata del manuscrito No. 2.313.

<sup>11</sup> En la plaza mayor había sido fundada la ciudad por los españoles en 1548. No tanto como resultado de nuevas indagaciones, sino de una correcta interpretación de datos ya conocidos, cabe rectificar la tradicional creencia de que el Pueblo Nuevo de Nuestra Señora de La Paz como se le llamaba en sus primeros años de vida, hubiera sido fundado en el barrio indígena de Churubamba (San Sebastián). Más lógico y racional es el criterio que señala la plaza mayor (hoy Murillo), como el sitio donde Alonso de Mendoza plantó por primera vez el "rollo" de la justicia que simbolizaba la fundación. El artículo publicado en el "Kollasuyo", No. 77, Roberto Prudencio con lucidez deductiva ha ubicado la plaza mayor como el verdadero lugar de la fundación. A los argumentos expuestos por Prudencio habría que añadir el que surge en cuanto se repara en que todas las ciudades españolas fundadas de acuerdo a las normas y reglas vigentes en la época, están formadas de manera invariable en su estructura original por manzanas cuadrangulares. Es el caso de Oruro, Cochabamba, Santa Cruz o Sucre en Bolivia, lo mismo que Lima, Arequipa, Santiago o Buenos Aires. En cambio en Potosí, ciudad que nunca llegó a ser fundada oficialmente, sino que surgió como una espontánea aglomeración de viviendas al pie del Cerro, no se observó la formalidad ineludible del trazado rectangular, lo cual explica la irregularidad de su plano actual. En el barrio, de Churubamba tampoco existen rastros del "damero" urbano.

<sup>12</sup> Al obispo Queipo del Llano se debió gran parte de la construcción y conclusión de la primera catedral de La Paz, durante el periodo de su gobierno eclesiástico.

<sup>13</sup> Tasación y avaló de la casa episcopal de La Paz. ACLP, 1796. Leg. 104,

<sup>14</sup> D'Orbigny, Viajes, pág. 58.

arroyos de donde los pobladores recogían cantidades no insignificantes de oro<sup>15</sup>. Pero de una manera más sistemática y regular se seguía explotando el oro en el valle de Poto-Poto (Miraflores) en terrenos de aluvión de los que se llegaba a sacar todas las semanas algunas libras.

### La caja de agua

La provisión de agua potable estaba asegurada mediante un sistema de cañerías de cal y piedra, por las que, desde un depósito central ubicado en el barrio de Carcantía, en la plaza Caja de Agua (parque Riosinho), llegaba a las pilas colocadas en las principales esquinas de la ciudad. La Caja servía a todo el vecindario, con exclusión de los barrios de extramuros habitados por indígenas.

Su fabricación era sólida, pues los muros de la cañería fueron levantados con piedra y cal y tenían una vara y cuarto de altura. En 1785 se construyó un tanque también de piedra con una pila, de la que se proveían los moradores del barrio y que reemplazó a una anterior de bronce que era sumamente incómoda por "verter el agua de la caja por una brecha que despide de alto abajo con desorden, porque más sirve de mojarlos a los que la reciben, como el perjuicio que padecen los cimientos de dicha caja por ser de piedra bruta"<sup>16</sup>.

En 1777 se hizo una revisión de la Caja y se comprobó que estaba en total estado de ruina y requería una pronta refacción, a riesgo de que la ciudad quedara sin agua; estimose que el costo total de la obra sería de 6.075 pesos. Los gastos de la reparación corrieron a cargo de las rentas del cabildo, pero como éste no tenía la autonomía suficiente para disponer de sus fondos<sup>17</sup>, se tuvo que pedir a Buenos Aires el consiguiente permiso. El virreinato respondió que no podía aprobar la erogación sin conocer la calidad de las obras, sus costos y necesidad "con la respectiva información, tasación y dictamen del maestro que se ha de hacer cargo de su construcción"<sup>18</sup>.

Así fue pasando el tiempo y la refacción no se llevaba a cabo, hasta que el procurador general de la ciudad y el ayuntamiento pidieron al alcalde de primer voto el inmediato arreglo, a fin de evitar que la obra resultase más costosa, fuera del peligro que podía llegar a significar para los moradores de las calles próximas. Se aconsejó entonces ejecutar varias obras, paralelas como nivelar la calle del monasterio de la Concepción y el cierre de las acequias que se deterioraban constantemente y hacían a menudo las calles intransitables. Tan sólo en 1778 se autorizó la licitación, que en esa época se la llamaba "venta y remate de la fabricación". Todos estos proyectos fueron interrumpidos por el cerco de Tupac Catari.

Ocho largos años la ciudad tuvo que padecer por escasez de agua. En esa fecha, las autoridades decidieron emprender la obra, pero también esta vez encontraron problemas que retardaron el proyecto dos años más, a pesar de que la Caja estaba en peligro de derrumbarse en su integridad. Por fin, en 1783, se dio comienzo a la obra que estuvo concluida en 1785<sup>19</sup>.

---

<sup>15</sup> Este hecho fue ya referido en 1652 por el obispo de La Paz, Antonio Castro, y en 1831 por Alcides D'Orbigny.

<sup>16</sup> Expediente formado para la refacción de la Caja de Agua. UMSACC, La Paz, 1777.

<sup>17</sup> Carrasco, Murillo, Pág. 26, dice: "La Paz era una rica provincia agrícola tributaria de Buenos Aires, donde van en su mayor parte los impuestos y alcavalas recaudados en sus extensos territorios. Los paceños protestan a menudo por esa fuga de sus recursos..."

<sup>18</sup> Expediente formado..., cit.

<sup>19</sup> Ibid.

## LOS HABITANTES

### Un censo<sup>1</sup>

El censo de la población de La Paz de 1823 -1824 proporciona informaciones relativas a cuatro "cuarteles" que originalmente llevan los números 1, 2, 5 y 8 y que comprenden a 3.219 personas. Aunque las referencias que contienen estos padrones no son suficientes para localizar exactamente los límites de los cuarteles, no hay duda de que por lo menos tres de ellos están en el centro de la ciudad, sin que tampoco se pueda llegar a saber si se trata de los únicos correspondientes a ese sector. ¿Qué representa para la población de La Paz esta muestra que proporciona fragmentos de un censo que no se sabe cómo fue llevado a cabo, ni con qué fin y dentro de qué condiciones, y tampoco si un día fue concluido?

Si se toma en consideración la cifra dada por Rigoberto Paredes para el año 1831<sup>2</sup> y que era de 30.463 habitantes, y el crecimiento medio anual de la población entre 1796 y 1831, en 1824 La Paz debía contar con 28.600 habitantes. Por lo tanto, si la muestra que el tiempo ha dejado accidentalmente representa la totalidad de la población del centro en ese año, sería una cifra sumamente débil. De todos modos, no sería arbitrario afirmar que este censo comprende alrededor de un octavo de la población global de la ciudad en ese año.

Sin embargo, el gran valor del documento, desde el punto de vista de la demografía, es dar una idea de la estructura de la población en esa época, de sus orígenes y de la actitud de las personas con respecto al matrimonio, entre otros.

Antes de presentar los resultados obtenidos a través del censo, corresponde hacer un breve análisis de los movimientos de la población a comienzos del siglo XIX sobre la base de los registros parroquiales, de nacimientos, matrimonios y defunciones de la catedral de La Paz, y que hoy se hallan en el archivo de la iglesia de San Agustín. Por supuesto, tales documentos no están exentos de defectos y cabe lamentar que a sus imperfecciones intrínsecas se agreguen aquellas procedentes del hecho de que los curas no bautizaban sólo a los nacidos en su respectiva parroquia, así como no casaban y enterraban únicamente a sus feligreses. De todos modos, estos registros proporcionan ciertas características de la población en vísperas de la independencia.

### Nacimientos, matrimonios y defunciones

En esta época lo frecuente era llevar a la pila bautismal a recién nacidos, o cuando más de algunos meses de vida. Ese año de 1823, los registros señalan 684 bautizos y 671 el año siguiente.

Dichos nacimientos no pueden provenir únicamente de la población registrada en el censo de 1824 en el sector central de la ciudad, porque en ese caso la tasa de natalidad superaría el máximo biológico. Al contrario, si se toma en cuenta la población total de La Paz, sin los

<sup>1</sup> En la colección documental de José Rosendo Gutiérrez de la Biblioteca Central de la Universidad de La Paz se halló el manuscrito No. 277, integrado por 61 folios, y que corresponde a un censo de la población de la ciudad de La Paz levantado en los años 1823 y 1824.

<sup>2</sup> Según R. Paredes, La Paz, Págs. 32-33, en 1586 (de acuerdo a datos del Corregidor Diego Cabeza de Vaca) la población constaba de 260 españoles y 5.820 indígenas. En 1675, un censo mandado efectuar por el corregidor Pedro Luís Enriquez dio la cifra de 12.600 habitantes. En 1796 habían 21.120 personas. Un documento coetáneo, carta de la Real Contaduría al Gobernador Intendente, La Paz, 24 de mayo de 1797, UMSABC Man. 180, confirma aproximadamente aquella última cifra, al mencionar que la ciudad tenía quinientos vecinos, aunque con el resto de sus habitantes "indios y tratantes de todas las provincias limítrofes y de las más distantes de Lima, del Cuzco de Arequipa, de Charcas, de Tucumán y del mismo Chile" la población llegaba a veinte mil personas.

nacimientos registrados en las parroquias de San Pedro y Santa Bárbara, la tasa sería de 24 por mil, o sea sumamente baja. Mientras tanto, disponiendo solamente de estos datos, resulta imposible obtener una tasa de natalidad de La Paz.

En 1824 se celebraron en la catedral 40 matrimonios, pero, como en el caso de los bautizos, tampoco se puede saber a que población corresponde esa cifra y por lo tanto se hace difícil calcular la tasa de nupcialidad. Sin embargo, las informaciones recogidas en los registros de bautizos permiten hacer algunas comprobaciones relativas a la actitud de los habitantes respecto al matrimonio.

En 1824, sobre 671 nacimientos, 293 fueron ilegítimos; por lo tanto, sólo 56.4 por ciento de los nacimientos provenían de matrimonios efectuados legalmente. Los habitantes de La Paz no parecen, pues, haber tenido mucho entusiasmo por la sagrada institución del matrimonio, tal como se ha comprobado para los periodos 1775-1777 y 1801-1805 y que figuran en otra parte de este trabajo. Pero hay algo más: sobre 293 nacimientos ilegítimos, 184 partidas no mencionan el nombre del padre, lo que hace pensar que los moradores en el siglo XIX no se preocupaban de observar las edificantes reglas de vida precolonizadas, a este respecto, por la Iglesia.

En relación a los registros de bautizos, el número de defunciones parece demasiado bajo. En efecto, si se da fe a los libros de la catedral, figuran 83 muertos para el año 1823 y 46 para 1824. Tomando en cuenta la cifra de población más baja (3.219 personas) se obtiene una tasa de mortalidad de 25.7 por mil, que resulta muy débil para una población del siglo XIX.

Igualmente, los registros de defunciones dan una información interesante; más del 15 por ciento de los fallecimientos corresponden a niños de menos de un año. Comparando el número de bautizos con el de defunciones, La Paz habría tenido a comienzos del siglo XIX un considerable crecimiento demográfico, hecho que no se ve confirmado por los censos oficiales. Eso querría decir que los registros parroquiales dan únicamente algunas informaciones aproximadas.

### **La estructura de la población en 1824**

El conocimiento de la estructura de la población en 1824, puede proporcionar numerosas precisiones sobre el estado demográfico de la ciudad y, al mismo tiempo, dejar ver los diversos problemas que debió afrontar La Paz como consecuencia del aumento de su vecindario. Para fijar aquella estructura se deben considerar tres elementos: la pirámide de edades, la composición por grupo de edades y, finalmente, la repartición por sexos.

Por de pronto, la pirámide de edades se caracteriza por una asimetría procedente sobre todo de la diferencia numérica entre hombres y mujeres, pero en el conjunto el aumento y la disminución de los dos sexos, por grupo de edades, se corresponden.

Es sorprendente comprobar que esta pirámide de edades no posee la forma tradicional de las de poblaciones a régimen demográfico primitivo, es decir de aquellas con un bajo nivel sanitario y fuerte mortalidad por grupo de edades. Acá no hay nada comparable con las pirámides que se trazan habitualmente para las poblaciones del siglo XVIII. La de La Paz en 1824 tiene un aspecto; muy irregular, de un pajar, pero algunas grandes entradas delatan un crecimiento demográfico anormal, una mortalidad y una natalidad muy anómalas que tal vez ocultan los fenómenos de migración.

Entre los dos sexos, la asimetría en la base de la pirámide es muy extraña: hasta la edad de 25 años, la mortalidad femenina es débil, mientras que la masculina es muy alta para los tres primeros grupos de edades. La emigración puede explicar tal vez el reducido número de hombres para el grupo de 15 -24 años, a menos que se trate de una consecuencia del reclutamiento ya sea para las armas realistas o patriotas.

La base de la pirámide es muy ancha, lo que significa una renovación demográfica en los diez años que preceden a la independencia y una intensa actividad sexual de parte de los adultos desarrollada para compensar las penurias de la situación.

La pirámide no refleja con claridad los acontecimientos históricos, pues estos no tuvieron una duración tan larga como para formar un grupo de edades que resumiese cada vez cinco años de existencia. En efecto, las personas de 40 a 44 años son relativamente numerosas, mientras que esa generación correspondería a los niños nacidos durante la sublevación de Tupac Catari que fue un periodo desfavorable a la natalidad. La rebelión no duró más de un año; la falta de nacimientos durante ese lapso probablemente fue compensada por el fenómeno de nivelación demográfica que sigue a toda crisis política o económica, a no ser que la inmigración hubiera llenado ese vacío.

## **Grupos de edades**

### **Los jóvenes<sup>3</sup>**

La población en 1824 es eminentemente joven, pues la edad media de sus habitantes es de 23 años. Los menores de 20 representan el 46,5 por ciento del vecindario total; los menores de 40 años corresponden al 78,2 por ciento, hecho que demuestra que los jóvenes y los jóvenes adultos componían la parte más numerosa de la población, pues los mayores de 60 años no son más del 61 por ciento.<sup>4</sup> La población extremadamente joven de la ciudad pudo deberse a tres causas: una natalidad muy alta, una inmigración importante o una baja expectativa de vida.

### **Los adultos<sup>5</sup>**

En esa época La Paz tenía un porcentaje de 47,4% de adultos. El primer grupo de adultos (entre 20 y 40 años), es decir los "jóvenes adultos", representan el doble del grupo 40-60 años. Para explicar ese fenómeno es necesario recurrir a una muy probable poca expectativa de vida (raras son las personas que pasan de 40 años) y a la posibilidad de una fuerte inmigración que contribuiría al aumento del grupo "jóvenes adultos".

Este aspecto demográfico daría a La Paz las características de una ciudad "pionera". El estudio de la repartición por sexos permitirá matizar este aserto.

### **Los viejos**

Su bajo porcentaje (6,1%) se explica, por una parte, por las deplorables condiciones de higiene y, por otra, por el fuerte porcentaje de jóvenes.

El déficit del grupo 40-60 años da a La Paz en el momento de la independencia la esperanza de tener todavía por mucho tiempo los caracteres demográficos de una ciudad joven. En 1824 presenta una estructura demográfica de país nuevo por su fuerte porcentaje de pobladores de menos de 40 años, lo que es posiblemente consecuencia de una muy baja expectativa de vida que contribuiría a la eliminación sistemática de los de más de 40 años, lo que aproximaría a una demografía "primaria".

## **La repartición por sexos**

---

<sup>3</sup> Es costumbre dividir una población en tres grupos Principales: los jóvenes (del nacimiento a los 20 años), los adultos (de 20 a 60 años) y los viejos (más de 60 años). En este trabajo se mantiene dicha división aunque ha sido objeto de críticas para el estudio de una población del siglo XIX y que además se encuentra en unas condiciones geográficas muy particulares.

<sup>4</sup> La relación 60 años que expresa la juventud de una población -20 años debe ser siempre inferior a 0.4. En el caso de La Paz es de  $189 / 1504 = 0,1$

<sup>5</sup> Se considera comúnmente como adulto una persona que tiene una edad comprendida entre los 20 y los 60 años. Es esencial conocer el porcentaje de ese grupo en el total de una población para determinar la fuerza de trabajo y para conocer la vitalidad de sus habitantes.

Esta repartición permite igualmente identificar la demografía de La Paz entre las de países jóvenes. A primer golpe de vista, sorprende comprobar por esta muestra que La Paz poseía 59,1 por ciento de mujeres contra sólo 40,9 por ciento de hombres.

Para los países jóvenes el porcentaje de mujeres es siempre inferior al de los hombres. Demográficamente este equilibrio entre los dos sexos es difícil de comprender, tanto más que hasta los nueve años los hombres son más numerosos que las mujeres. Falta agregar que desde el punto de vista histórico la situación de guerra del Alto Perú en esos años explicaría ese menor número de hombres. Es dable suponer que una buena cantidad de hombres tuvieron que dejar la ciudad o se hallaba oculta para eludir esa conscripción. En el estado actual de las investigaciones sólo es posible señalar las circunstancias anteriores en calidad de suposición. El número excesivamente bajo de hombres de 15 a 25 años podría apoyar la tesis de un reclutamiento del ejército, pero es sorprendente comprobar que para los otros grupos de edades hay una neta falta de hombres respecto a las mujeres. Esta ausencia puede explicarse ya sea por razones económicas o históricas. Es posible que todos estos motivos hayan influido al mismo tiempo, pero no se puede decir cuál fue la preponderante para el desequilibrio entre los dos sexos.

### **Estado Civil**

Acá se hará una breve presentación del estado civil de los habitantes de La Paz, pues se busca precisar algunos caracteres demográficos para los cuatro cuarteles de los que se tienen algunas informaciones estadísticas.

#### **Los solteros <sup>6</sup>**

Sobre 1.357 personas en edad de estar casadas, 444 de ellas son solteras, es decir 32,7 por ciento, lo que constituye un porcentaje considerable. Es lógico que las mujeres, siendo más numerosas que los hombres, formen el 31 por ciento y que los " hombres representen únicamente el 21 por ciento.

Estos porcentajes de solteros son extremadamente elevados, y pudieron haber sido un freno al aumento de la natalidad, pero este no parece ser el caso en La Paz porque se han encontrado en los registros parroquiales que en 1824 el 28,6 por ciento de los nacimientos provenían de mujeres solteras. Esas madres solteras eran sobre todo de origen mestizo (75,4 por ciento), pero hay también de origen español (16,7 por ciento) o de raza negra (esclavas y negras libres 7,9 por ciento).

El censo de 1824 señala para los cuatro cuarteles centrales de La Paz 392 mujeres casadas y 379 hombres casados. La diferencia entre estas dos cifras proviene seguramente del hecho de que el empadronamiento de habitantes no comprendió sino a las personas efectivamente presentes en la fecha de la realización del censo. La pirámide de edades de las personas casadas muestra una considerable diferencia entre los dos sexos; las mujeres casadas entre los 25 y los 29 años son más numerosas, mientras que en los hombres el grupo de 30 a 34 años es el más abultado. Esta diferencia entre los sexos es explicada por el hecho de que las mujeres se casan generalmente más jóvenes que los hombres. Algunas cifras pueden demostrar ese fenómeno: entre las personas casadas y viviendo con una pareja se comprueba que el 44,8 por ciento tienen menos de 30 años, mientras que los hombres casados de menos de 30 años no representan sino el 23,8 por ciento del total correspondiente.

#### **Los viudos**

---

<sup>6</sup> Se considera como soltero todo hombre de más de 30 años o toda mujer de más de 25 años que no se hayan casado.

Sobre 193 personas viudas, 79,7 por ciento eran mujeres. A pesar de que las posibilidades de volverse a casar no son reveladas por las estadísticas, ese porcentaje tiene interés para poner en evidencia el fenómeno de mortalidad diferente que existe entre los dos sexos. El hecho de encontrar 18 viudas de más de 70 años y ni un solo hombre, completa el dato dado por el porcentaje. La pirámide de viudez es inversa en relación a la de personas casadas y aumenta naturalmente con la edad.

### **Origen de los pobladores**

Es posible dar una idea del origen de los pobladores en función del lugar de nacimiento de 2.777 personas para las que existen referencias. Sobre este número 2.349 nacieron en La Paz, por lo que los paceños de origen corresponden al 84,5 por ciento de la población en 1824 y solamente el 15,5 por ciento proviene de la inmigración. La originalidad de esta inmigración es debida al hecho de que ella se compone de 48,6 por ciento de personas nacidas en las provincias de la intendencia de La Paz; 8,7 por ciento de ellas viene de las de La Plata, Cochabamba y Potosí y el 42,7 por ciento procede del exterior del actual territorio de Bolivia. Esta "inmigración extranjera" es casi tan importante como la proveniente de zonas vecinas a La Paz y representa el 6,4 por ciento de la población, porcentaje muy fuerte para el cual se pueden proponer dos soluciones explicativas:

a) La Paz como importante plaza comercial del Alto Perú era un obligatorio lugar de paso entre Potosí y Lima; en ese caso sería posible afirmar que el comercio era efectuado en gran medida por extranjeros.

b) Una razón política puede ser igualmente evocada. Es muy posible que durante un tiempo La Paz haya sido un lugar de refugio para las personas que huían de las zonas perturbadas por los acontecimientos políticos que precedieron a la independencia.

### **Densidad de población**

Las variaciones de densidad de población entre los diferentes cuarteles de los que hay cifras, no son muy importantes. No es aquí cuestión de dar una cifra por kilómetro cuadrado, pero sí un número de habitantes por casa. El cuartel más densamente poblado era el 8<sup>(7)</sup>, con 17 personas por casa, mientras que el 5 con doce habitantes. Las moradas del centro de La Paz eran muy grandes, por lo que esta densidad puede ser calificada de muy baja. En el cuartel 8 las casas alojaban en término medio cinco familias y en el 5 sólo 3 familias; luego es el cuartel 5 el que posee las familias más numerosas.

La Paz aparece como un pequeño centro joven y burgués donde no falta el espacio vital, pero cuya influencia no es muy importante. Una demografía de régimen "primitivo" caracteriza su población en esta época, lo que explicaría el lento crecimiento de la ciudad durante todo el siglo XIX.

---

<sup>7</sup> Parte de 108 habitantes del cuartel 8 eran tributarios de las parroquias de San Pedro y San Sebastián. Este cuartel comprende varias chacarillas, cuyos propietarios por sus nombres y apellidos eran aparentemente españoles, aunque la mayoría de las personas que vivían en ellas eran indígenas. La mayor proporción de sus pobladores eran originarios de los partidos de la intendencia de La Paz.

## LA MORADA

### Tres categorías

La índole de las informaciones disponibles no permite precisar la distribución por sectores o por grupos socio-económicos de los distintos tipos de vivienda que componían el conjunto urbano de La Paz. Los trabajos publicados hasta ahora sobre el tema no contienen sino descripciones generales. Tratándose de las casas de españoles, no señalan sino que se componían a veces de "dos pisos y un atillo", que la planta estaba integrada por dos o tres patios, alrededor de los cuales se levantaban las habitaciones, que el ingreso se hacía por un amplio zaguán o que los techos eran de teja.

Las viviendas que constaban de dos plantas, tenían en la alta un corredor de madera ordinaria que, daba al patio principal. Las puertas, en cambio, eran de cedro, lo mismo que los marcos de las ventanas que, por lo general, median vara y media de alto por una de ancho, y tenían vidrios y rejas de hierro. La puerta de la cocina era de "pellejo", es decir de cuero de animal.

En la parte delantera, casi todas las casas contaban con tiendas, que eran alquiladas por separado y las que se hallaban ubicadas en las moradas de personas de cierta notoriedad fueron más de una vez saqueadas en los tumultos o revoluciones.

El precio de las viviendas era extremadamente variado y dependía de su categoría en sí, del barrio donde se hallaba y también en una pequeña proporción de su cercanía a una pila de agua. No todos los vecinos, ni los más prominentes tenían esa comodidad en la propia casa. Ni siquiera, hacia el año 1805, el subdelegado del partido de Pacajes, Francisco Ramos Mejía, contaba con ese servicio, por lo que solicitó su instalación al alcalde de aguas para tender una cañería desde el puente más inmediato, hasta su casa, ubicada al lado del correo<sup>1</sup>.

Las escrituras de ventas reales contenidas en los libros de Registros de Escribanos, cuyas series depositadas en el Archivo de la Universidad CUMSACC) y la Casa de Murillo se complementan casi íntegramente, describen en forma muy sumaria las características de los solares y de las edificaciones. No indican el área del terreno y se limitan a señalar los linderos, relacionándolos con las propiedades vecinas. Dicen, cuando más, que el sitio colinda por el lado de "arriba" o "de abajo" con el perteneciente a tal o cual persona<sup>2</sup>. Si bien las escrituras especifican el monto de la venta en dinero, como no existe el dato de la superficie resulta problemático llegar a conclusiones cabales acerca del precio verdadero y real de los terrenos urbanos, ni tampoco sobre las zonas de la ciudad en que aquellos tenían un mayor o menor valor. Sin embargo, una casa ubicada en el barrio de San Sebastián, que era extramuros y se denominaba "barrio de indios", no se cotizaba por encima de los 500 pesos, a pesar de tener lotes de sembradío; en cambio, otra situada en la esquina de la plaza mayor fue ustipreciada en 29.000 pesos en 1809. Era de dos pisos, arquerías, gradería y arco de subida de piedras labradas y otras lisas, llamadas de Letanías, un patio empedrado y siete tiendas a la calle. En los altos había una sala grande, un cuarto pequeño y un dormitorio y; en la planta baja dos almacenes, una estancia amplia sobre la plaza y varias menores. En el traspatio se encontraban algunas piezas que servían de cocina y otras dependencias. Las ventanas tenían balaustres torneados de madera, rejas de hierro trabajado, en

---

<sup>1</sup> Francisco Ramos Mejía, Subdelegado del partido de Pacajes, solicitando a las autoridades se le autorice poner una pila de agua en su casa. 1805, octubre. UMSACC.

<sup>2</sup> Un ejemplo: "Casa que linda por el lado de arriba de las casas de Bernarda Dávila y Cuellar, por otro, con las de José Reyna, por detrás con el sitio del finado Rafael Vergara y par delante la calle Principal que baja..." "Reconocimiento de Censo. ACM. Registro de Escrituras. 1803, fol. 13 v:



Vizcaya y en la esquina sobresalía un balcón de cedro. La edificación ocupaba un terreno de 1.724 varas castellanas<sup>3</sup>.

La vivienda de un vecino acomodado podría estar representada por una del barrio de Loroquere<sup>4</sup> a la que se ingresaba por una puerta de calle de cedro en medio de una portada de piedra labrada, con sobresalientes clavazones de estaño y un aldabón grande. A ambos lados habían dos "pulperías". Como la casa era de dos plantas se subía a la superior por unas gradas también de piedra labrada que daban al corredor de "altos", el cual tenía balaustres. Este piso estaba ocupado por una sala principal, con una ventana de hierro, y las alcobas. El suelo de las habitaciones era de ladrillo y las puertas de cedro.

El primer patio, con cuatro habitaciones a su alrededor, era empedrado, con un desagüe en su centro para captar las aguas de lluvia. En el traspatio había una sala, una alcoba y en los altos un dormitorio, tres cuartos y dos "medias aguas". Finalmente, en un tercer patio estaba la despensa del panadero y un horno "bajo techo". Toda la estructura de la casa se hallaba protegida por un techo de paja, con un filete o borde de teja. Por la descripción se puede apreciar que estaba ocupada por tres unidades de familia, emparentadas no entre sí. La propiedad fue tasada en cinco mil pesos.

Dispersas en el sector central donde vivían preferentemente los españoles, pero sin llegar a constituir un conjunto, existían residencias de cierta suntuosidad, que delatan hasta ahora una situación económica excepcional de sus dueños o moradores. No fueron tantas como para llegar a formar un "tipo" de vivienda, pero por su mismo valor arquitectónico, así como por los materiales (piedra y ladrillo) con que fueron construidas, varias de ellas han sobrevivido y se las puede apreciar en sus formas originales.

Entre los casos más relevantes sobresalía el llamado Palacio de los Condes de Arana, situado en la esquina de las calles Del Comercio y de la Misericordia o Catedral (Socabaya). Seguramente no existía en 1776 cuando Carrió de la Vandera visitó la ciudad porque entonces, un observador tan acucioso como él, no habría dejado de mencionarlo ni expresado que La Paz no contaba con "ningún edificio particular".

Tanto su amplitud (tres pisos), como los materiales empleados, berenguela en una extendida escalinata, una hermosa portada interior tallada en piedra (de estilo barroco mestizo), tejas vidriadas, marcan una diferencia neta con el resto arquitectónico de la ciudad. Dentro de un nivel algo inferior, está la residencia conocida como Palacio de los marqueses de Villaverde en la esquina de la calle Santo Domingo-Concebidas (Ingavi y Jenaro Sanjinés), de dos plantas y cuya portada interior (también de estilo barroco mestizo) con columnas corintias y mascarones, está íntegramente trabajada en piedra, siendo lo suficientemente suntuosa como para dar una idea de las disponibilidades económicas de quien la mandó a construir y habitó en esta morada.

Un estudioso del arte colonial en Bolivia,<sup>5</sup> hace la siguiente descripción de este edificio: "La fachada de la Casa de Villaverde ha sido modernizada pero la escalera de honor de piedra es una muestra esplendida de la cultura colonial. El escudo de la familia de grandes proporciones se destaca en el remate trilobulado. Cuatro arcadas de piedra sostienen la galería frente a la entrada al patio, mientras que los otros lados están conectados al segundo piso por medio de galerías de madera. Un corredor a la izquierda conecta con un pequeño patio de servicio. Las habitaciones

---

<sup>3</sup> Según el Diccionario de la Lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, tercera edición, Madrid 1791, vara, en su quinta acepción, es: "Instrumento formado de madera, u otra materia, de que se usa medir, graduado con varias señales, que notan la longitud de tres pies, y la dividen en tercias, cuartas, sesmas, ochavas y dedos". La vara es equivalente en Castilla a 835 milímetros y 9 decimas. Enciclopedia Espasa.

<sup>4</sup> Expediente de la fundación de una capellanía seguido por Jacinto Zúñiga, cura de Achacachi. La Paz, 1802. ACLP Leg. 124.

<sup>5</sup> H. E. Wetthey, Arquitectura, Pág. 122.

para la familia estaban originalmente en el segundo piso. El cuarto principal era el gran salón de recepciones que ocupaba casi todo el largo de la fachada".

### **La casa de Murillo**

La casa de Pedro Francisco Murillo<sup>6</sup> ofrece un modelo de lo que pudo ser una vivienda que correspondía a una persona de mediana posición económica, revelada además por los muebles y objetos que encontraron allí el escribano público y el teniente de alguacil cuando la requisaron. Murillo se hallaba prófugo para evitar las consecuencias judiciales de la acción que se le siguió el 15 de diciembre de 1787 por haber falsificado el título de abogado y ejercido ilegalmente la profesión<sup>7</sup>.

El escribano y el teniente alguacil encontraron en la casa de Murillo a su mujer Manuela Concha, quien no tenía en su poder la llave del estudio. Las autoridades, previo permiso del intendente Sebastián de Seguro, hicieron saltar las cerraduras y levantaron inventario de los muebles y objetos, encontrando un escritorio pequeño, dos estantes embarnizados y dorados, una mesa, un atril negro, una silla y un canapé forrado en "suela".

Los libros tampoco eran muchos, apenas cuatro: "un tomo de la nueva real ordenanza", "un libro concordancia de la Biblia", las epístolas de San Gerónimo y uno de Instituta.

Numerosas efigies y estampas sagradas podrían delatar la devoción religiosa de Murillo: un Cristo de marfil, un bulto del Señor de la Columna, otro de Santa Bárbara, dos lienzos de la Virgen y de María Egipciaca, seis estampas enmarcadas. Una pantalla de hoja de lata, un polvorín de cuerno, una cartuchera de ante y dos repisas pequeñas. Por ahí se encontraron nueve pesos, así como "doce países de papel de colores en sus bastidores".

La casa estaba situada "en la esquina arriba de la puerta falsa del Convento de Santo Domingo" y colindaba con las del veinticuatro Juan Calderón y el licenciado Basilio Cañisares. Tenía un balcón y alrededor del primer patio se hallaba "una cuadra con su sala" y tres cuartos. En el segundo patio habían cuatro habitaciones, una cocina y una tienda a la calle.

Era una vivienda que no estaba de acuerdo con los recursos que en ese momento tenía Murillo formados por cuatro propiedades: Guacchilla en el "río abajo" de La Paz, con 15 indios, 13 yanaconas y dos arrenderos; Chacoma, cerca de Viacha, con 209 ovejas, 8 machos, 37 borregos y 114 multiplicos; en Milluacho, tres yuntas de bueyes aradores, cinco torillos, cinco vacas y diez mulas. En Chiaraque, Sapahaqui, fuera de las cosechas encontraron dos arrenderos<sup>8</sup>.

El tercer tipo de vivienda que se podía identificar en la ciudad eran las casas de indios que tenían por lo general una o dos habitaciones, construidas en adobe y cubiertas con techo de paja. A veces la cocina estaba adosada a una pared exterior y otras se hallaba dentro de las habitaciones.

Las "tierras de comunidad" en las que estaban asentados los ayllus dependientes de las tres parroquias de indios, llegaban hasta las extramuros. Las casas de la calle de Can ares, en el barrio de San Sebastián, pertenecían a los "caciques naturales" que habían heredado las tierras de sus ascendientes. Eran en teoría propiedades intocables y que, mal que bien, a pesar del tiempo

---

<sup>6</sup> Pedro Francisco y Pedro Domingo Murillo eran una misma persona, aunque no se conoce hasta el momento los motivos por los cuales alteró en cierta época uno de sus nombres de pila. La identidad de Murillo queda aclarada por Manuela Concha, que en distintos documentos aparece como la mujer de Pedro Francisco y Pedro Domingo Murillo.

<sup>7</sup> Testimonio de los autos criminales seguidos de oficio de la Real Justicia contra Pedro Francisco Murillo por las falsedades que cometió. Juez, el señor Gobernador Intendente de esta ciudad y Provincia de Nuestra Señora de La Paz. Ante Manuel Antonio Rodríguez, escribano de S.M. y Renta de Tabaco. UMSACC. 1788.

<sup>8</sup> Ibid.

que llevaba el coloniaje, continuaban todavía en parte en poder de sus verdaderos dueños, aunque sufriendo continuos cercenamientos y usurpaciones.

Cierta vez, en 1817, cuando una española, que pretendía ser dueña de una casa en dicha calle, contradujo aquel derecho de uno de los caciques, Andrés Salcedo, alférez de las Milicias del Ejército Real del Alto Perú y recaudador de los tributos del barrio de San Sebastián, defendió los intereses de los Cañares y alegó que las tierras no podían ser enajenadas. Además, para ocuparlas, estos indios pagaban tributo doble.

Cumplidos los trámites de rigor, la justicia ordeno la tasación de la casa, a la que se reconoció un valor de cien pesos. En vista de ese primer resultado adverso, los Cañares apelaron ante la Audiencia de La Plata, sin ninguna suerte, porque el inmueble fue puesto en remate, quedando como adjudicataria la demandante, quien la obtuvo en 205 pesos, suma que duplicaba el precio de la tasación, que naturalmente había sido irrealmente bajo.

El dinero obtenido en el remate pasó a poder de la oficina de Propios y Arbitrios, que era la encargada de manejar los recursos del cabildo o ayuntamiento. Se había producido un típico despojo. El Estado había desconocido un derecho de los caciques<sup>9</sup>.

### **El remate y las escrituras**

Cuando las casas eran rematadas debido a juicios ejecutivos por deudas, el juez hacía el anuncio correspondiente mediante pregones que comenzaban desde tempranas horas de la mañana y anticipadamente se colocaban carteles en diferentes partes de la ciudad para anunciar la subasta. Luego, el día mismo fijado para el acto, se "invitaba a los vecinos con varios y repetidos pregones" y luego "en altas e inteligibles voces" decía "el voceador" "Ya caballeros acudan al remate que se ha de deshacer de la casa sita calle arriba de San Francisco que se halla tasada en 1078 pesos y se ha de rematar a quien mas diere..."<sup>10</sup>.

El traspaso de una propiedad se registraba ante el escribano público mediante una escritura denominada "Venta Real"; si se trataba de una casa, pagaba el seis por ciento de alcavala y si era un solar o terreno, el tres por ciento. Las transferencias futuras eran objeto de un documento llamado "Compacto de Venta". Uno de ellos dice: "...se compromete en el término de tres meses a celebrar un escritura de venta con AB. quien le tiene dado a cuenta ochenta pesos... por lo cual se obliga de no vender en manera alguna o enagenar a otra persona dichas tierras... el precio se evaluara por personas que nombren las partes... el vendedor en cumplimiento obliga su persona y bienes".

La "Cesión Temporal" reconocía el derecho del beneficiario para disponer de los usufructos de una propiedad por un determinado número de años, con el compromiso de que no le sería quitada "con pretexto ni causa alguna, so pena de darle otras tales por buenas". Las escrituras de arrendamiento tenían también una fórmula establecida para todos los casos, que incluía la cláusula de años forzosos y voluntarios.

Se firmaba una escritura de "Traspaso" cuando una persona que poseía absoluto dominio de una propiedad y que "en consideración a la dependencia que tiene contraída con AB y mientras se convienen y estipulan la venta de ella o satisface el otorgante la mencionada dependencia, le traspasa dicha hacienda sin más pensión que la de contribuir anualmente en las Arcas Reales 18 pesos de réditos, debiendo en consecuencia reputar como suya propia y sin derecho al compareciente para demandarla en el caso de no avenirse a dicha venta".

---

<sup>9</sup> Tomás Anco, indio tributario del ayllu Cañari de la Parroquia de San Sebastián en el expediente promovido por Da. María Josefa Cordero sobre denuncia de las tierras que están en su posesión. UMSACC 1817.

<sup>10</sup> Expediente seguido sobre el remate de la casa de Abendaños, cita en la calle le San Francisco. La Paz, 1829. UMSACC.

## El decorado y los muebles

Las casas de los españoles y criollos acomodados contaban a veces con un oratorio con imágenes de santos en las paredes, sobre pequeños tronos de madera que componían una especie de retablo dorado o embarnizado. Delante de ellos se solía poner una mesa cubierta por un mantel de "cambray" y encajes en el borde, y encima pequeños candeleros de plata. Un farol de cristal alumbraba la pieza<sup>11</sup>.

El decorado del interior de las casas dependía, por supuesto, del nivel económico de la familia. Las habitaciones tenían a veces paredes pintadas y ventanas que llevaban cortinas de damasco, angaripola o seda mezcilla. Los muros decorados con lienzos, cuyos motivos eran religiosos como la Purificación, Coronación de María Santísima, San José, San Antonio, Santísimo Sacramento, o retratos de familia y de personas importantes de la época<sup>12</sup>. La mesa del escritorio muchas veces tallada con coronaciones de madera dorada y los baúles de madera embarnizada en negro o marrón, constituían elementos del dormitorio. Espejos con marcos dorados complementaban el arreglo de la sala.

Sin pretender que los datos que se indican a continuación den una idea del valor de los muebles, puesto que estos son descritos en los documentos sin mayor detalle, se señalan algunos precios: un sofá grande, 30 pesos; un canapé, 15; una docena de sillas, 8; una alfombra grande de estrado, 15; un farol, 9; una araña de luces, 85; una cuja con ropaje de damasco, 150; una mesa redonda, 10; un reloj de péndulo, 300; una repisa dos pesos y dos reales, un estante 30 pesos<sup>13</sup>.

Como durante los tres siglos de la colonia en el Alto Perú<sup>14</sup> hubo gran abundancia de plata, la vajilla y los adornos en las casas de gente acomodada eran de ese metal y era muy frecuente encontrar "ollitas", "chocolateras", "salieras", cucharones, cucharas, bandejas, tenedores, platos, confiteras, soperas, candeleros, bacenicones. El oro también fue utilizado para la fabricación de objetos como cigarreras, que a veces llevaban incrustaciones de piedras preciosas y perlas.

Con la misma reserva que para los muebles, corresponde consignar algunos precios de objetos de valor. En un testamento se encuentra: un rosario de oro en 50 pesos, una fuente de plata de cinco marcos 1 540; una sortija de diamantes, 350; una cafetera de cuatro marcos de plata, 28; un reloj de oro de bolsillo con música, 120; un par de caravanas de diamantes, 208 pesos.

Una idea del valor de las armas que poseía un militar de la época proviene del expediente de un remate de entonces: un par de pistolas, en 50 pesos; una escopeta de "sustayta", en 95; un espadín con puño de oro, en 235; un espadín de metal amarillo, en 1216. Entre los bienes también se hallaba un retrato de Seguro, avaluado en 14 pesos.

---

<sup>11</sup> Inventarios actuados por el señor Comandante Militar de esta ciudad de los bienes fincados por la muerte del sargento Mayor don José de Rojas y Morales. UMSACC. 1781.

<sup>12</sup> Tomasa Pocuri, india, pide juramento de Manuel y Sebastián Mamani sobre los bienes de su marido finado, comerciante de mulas, carneros y jumentos. UMSACC La Paz 1802.

<sup>13</sup> Razón de las ventas de los muebles de la casa de Isabel de Roxas. ACLP., 1816. Leg. 253.

<sup>14</sup> Los autores de este trabajo asumen las implicaciones que reo presenta el empleo en todos los casos a lo largo del texto del nombre de Alto Perú para designar al filo de los siglos XVIII y XIX el territorio que apropiadamente forma hoy la república de Bolivia, y también tienen conciencia de las razones que existirían para utilizar el de Charcas. Por lo mismo, el uso de Alto Perú significa la toma de una opción preliminar, hasta que sea llevado a cabo un estudio adecuado sobre la legitimidad y propiedad del nombre correcto. Alguna vez se ha sugerido muy acertadamente la realización de una "mesa redonda", en la que historiadores bolivianos calificados puedan llegar a un acuerdo que unifique, si esto es posible, los pareceres contrarios que existen alrededor del nombre que corresponde aplicar al país en su etapa colonial.

## IV

### LA ADMINISTRACIÓN

#### El señor gobernador

Después de un primer intento hecho en 1770 bajo el reinado de Carlos III, el régimen de las intendencias fue establecido en forma orgánica por ordenanza de 28 de enero de 1782, con el fin de concentrar en un sólo funcionario el manejo de los ramos de justicia, administración, hacienda y guerra, dentro de una amplia jurisdicción territorial, reemplazando al corregidor y al gobernador.

Al crearse el virreinato del Río de La Plata, el Alto Perú fue segregado de su antigua dependencia e incorporado a la nueva entidad política cuya capitalía fue asumida por Buenos Aires<sup>1</sup>.

Con su característico lenguaje barroco Cañete y Domínguez dice que la creación de las intendencias "tuvo ventajas muy sobresalientes" porque suprimieron "los desórdenes y abusos que con el apoyo de la infelicidad sucesiva de las calamidades del Reino, se habían posesionado tiránicamente de los Jueces, de los particulares y de los mismos pueblos, en la inversión de las leyes, en su inobservancia, en el abandono de la justicia, en la usurpación de las rentas del Rey y del público, en las discordias de los vecindarios..."<sup>2</sup>

Entre los deberes de estos funcionarios estaba el de promover el adelanto de los centros urbanos. El historiador inglés John Lynch<sup>3</sup> dice que en cumplimiento de esa obligación el intendente interino Fernando de la Sota (1795-1796) construyó un puente y un nuevo teatro. A su vez, su sucesor Antonio Burgunyó y Juan (1796-1805) renovó el sistema de desagües y el de distribución de agua potable y refaccionó el local del hospital de San Juan de Dios y el puente llamado de San Sebastián.

En el Alto Perú fueron creadas las intendencias de La Plata, Potosí, Cochabamba y La Paz y las gobernaciones militares de Móxos y Chiquitos. A La Paz, fuera de su tradicional distrito, se le agregó inicialmente las provincias de Carabaya, Lampa y Azángaro, hasta que éstas pasaron (1784) a integrar la intendencia de Puno quedando reducida a los partidos<sup>4</sup> de Sicasica, Pacajes, Omasuyos, Larecaja, Apolobamba y Chulumani<sup>5</sup>, siendo designado Segurola el primer intendente.

Aunque Lynch sostiene que "La provincia de La Paz también sufrió porque nunca tuvo un intendente durante un periodo completo de gobierno y debió soportar una serie de designaciones por corto tiempo y muchas veces interinas"<sup>6</sup>, lo cierto es que por lo menos tres intendentes -

---

<sup>1</sup> Mitre, Historia de Belgrano, T. I, Pág. 51 dice que la capital "era el alma y la cabeza de este cuerpo informe; pero ni su espíritu penetraba la masa general, ni su acción se hacia sentir simultáneamente en las extremidades".

<sup>2</sup> Cañete; Guía, Pág. 446.

<sup>3</sup> J. Lynch, La administración... Págs. 150 y sigtes.

<sup>4</sup> Los partidos comprendían por lo menos los siguientes pueblos: Larecaja, Sorata, Combara, Ilabaya, Carizana, Quiabaya; Caupolicán o Apolobamba, Suches, Pelechuco, Puyna.. San Juan de Moxos, Sun, Juan de Buenavista, Santa Cruz del Valle Ameno, la Concepción, Aten, San José de Uchopiamonas, Tumipasa, Ixiamas; Omasuyos, Achacachi, Guaycho, Copacabana, Huarina, Aygache; Sicasica, Sapaqui, Ayoayo, Calamarca, Chanca; Pacajes, Caquingora, Huaqui, Tiahuanacu, Verenguela, Andrés de Machaca, Calacoto, Hachiri, Caquiaviri, Jesús de Machaca, Viacha, Santiago de Machaca; Chulumani, Pacallo, Coripata, Chulumani, Chirca, Yanacache, Coroico. Carta de la Real Contaduría. Pablo Manuel de Segovia, La Paz, 11 de febrero de 1817. UMSABC, man. 203.

<sup>5</sup> Copiador de oficios, cuentas, consultas y resoluciones dirigidas por los oficiales de las reales cajas de La Paz al gobernador intendente. La Paz, 1809-1811. UMSABC. Man. 203.

<sup>6</sup> Lynch, La Administración. Pág. 133.

Seguroola, Burgunyó y Sánchez Lima- ejercieron el cargo por' periodos de seis, nueve y cinco años respectivamente.

La organización de las intendencias coincidió también con la creación del estanco del tabaco y naipes, pólvora, correo, juntas de temporalidades, juntas municipales de propios y arbitrios, contadurías y tesorerías, tribunal mayor de cuentas y otras más<sup>7</sup>.

Al término de su periodo el intendente, así como todos los altos funcionarios de las colonias, era sometido a un juicio de residencia en el que se examinaba su actuación en el gobierno. Quien lo tomaba era una autoridad designada de manera especial, la cual recibía declaraciones de los pobladores que tuvieran quejas o reclamos contra el saliente. En la investigación hecha para el presente trabajo no se ha hallado ningún expediente de esta clase de juicio. El historiador Lynch afirma que durante el tiempo del virreinato del Río de La Plata "sólo cuatro de los 35 intendentes fueron sometidos a juicio"<sup>8</sup>.

En caso de ausencia, enfermedad o muerte el intendente era reemplazado, sucesivamente, por el teniente letrado y el ministro más antiguo de la hacienda. Para ejercer un control administrativo estrecho y cercano sobre los partidos, disponían de la colaboración de los subdelegados, que tenían atribuciones en los campos administrativos, hacendarios y militares. Sus servicios eran retribuidos con el tres por ciento del monto de los tributos recaudados. Aunque eran nombrados por el respectivo intendente, su designación debía ser ratificada por el virrey. Las personas llamadas a ocupar tanto las intendencias como las subdelegaciones debían ser españoles nacidos en la península<sup>9</sup>.

El historiador Haring<sup>10</sup> dice que "El nuevo sistema por cierto excluyó aún más a los criollos de la participación en cargos importantes del gobierno colonial lo cual constituyó una política desacertada y a la larga fatal".

Gabriel René Moreno documenta estadísticamente el acaparamiento de puestos públicos por los españoles peninsulares:

"De los 170 virreyes que hubo en América hasta el año 1813, sólo 4 habían nacido en ella, y esto por casualidad, cuando estaban aquí los padres peninsulares ejerciendo empleos. Todos 4 criados en España de los 602 capitanes generales, presidentes y gobernadores, solo 14 fueron criollos hasta el referido año. En el mismo espacio, de los 706 obispos, sólo 195 han sido hijos de América, y eso a los comienzos de la dominación en que estas prelacias más eran de trabajo que de lucro"<sup>11</sup>.

La centralización de facultades en el intendente redujo la importancia del cabildo y a ese hecho se debe que al final hubiera casi desaparecido el interés de los pobladores por formar parte en esa institución. Existían otras dos causas de tipo permanente que ocasionaron la declinación del cabildo: ausencia de representación popular e incapacidad para emprender obras por falta de recursos.

Por otro lado, sostiene un historiador argentino<sup>12</sup> "los intendentes asumieron, frente a aquellos organismos una actitud dominante que chocó con las tendencias localistas y las costumbres tradicionales". Parece que la excepción a ese hecho estuvo en La Paz "que demostró

---

<sup>7</sup> Zorraquín Becú. La organización, Pág. 253.

<sup>8</sup> Lynch. La administración, Pág. 51 y Sigtes.

<sup>9</sup> Lynch. La administración, Pág. 51.

<sup>10</sup> H. Haring. El imperio. Pág. 175.

<sup>11</sup> Moreno, Mariano Alejo Álvarez, Pág. 12

<sup>12</sup> Zorraquín Becú. La organización. Pág. 253.

particular disposición para apoyar el sistema de intendencias y se preocupó realmente porque en esa distante provincia no estaba funcionando la intendencia con pleno provecho"<sup>13</sup>.

A fines del siglo XVIII, el intendente tenía una remuneración de cuatro mil pesos al año, pero si era interino esa cantidad se reducía a la mitad<sup>14</sup>. Su sueldo estaba sujeto a descuentos por varios conceptos: inválidos, montepío, media anata, tercio de aprovechamientos, fuera de un cuatro por ciento que iba a "gastos de guerra".

A Gregorio de Hoyos, marqués de Valde Hoyos, el virrey Abascal le asignó transaccionalmente el sueldo de cinco mil pesos, debido a que como brigadier de caballería percibía cuatro mil anuales "siendo la dotación de la intendencia que obtiene el de seis mil". Para 1814 el sueldo había sido, pues, elevado nuevamente<sup>15</sup>.

### **El cabildo y los veinticuatro**

En la Recopilación de las leyes de Indias están contenidas todas las reglamentaciones relativas al funcionamiento de los cabildos. Las reuniones sólo podían realizarse en las casas llamadas del ayuntamiento y no en domicilios particulares. Las presidía el intendente y en su ausencia uno de los alcaldes ordinarios. Se llevaba un libro de actas donde también se transcribía la correspondencia recibida de las autoridades<sup>16</sup>.

Los cargos de regidores o "veinticuatro" perpetuos creados para evitar la formación de bandos, se obtenían en remate. En 1771 Tadeo Diez de Medina y Mena obtuvo el suyo pagando 910 pesos. Treinta años más tarde, en 1798<sup>17</sup> pagó igual cantidad por el mismo puesto. En 1783 el valor del cargo se redujo a 700 pesos<sup>18</sup> debido a la pobreza en que por el asedio indígena quedaron los vecinos. El cargo era renunciable, a pesar de su calidad de "perpetuo", y transmisible a un deudo.<sup>19</sup>

En las ciudades "principales" el número de regidores era de doce y en las demás de seis. Debían residir en el lugar de sus funciones, les estaba vedado negociar en artículos de consumo, dedicarse al comercio, o desempeñar "oficios viles".

---

<sup>13</sup> Lynch. La administración. Pág. 210.

<sup>14</sup> Tal fue el caso del intendente Fernando de la Sota, que ejerció un interinato. Certificación de la Real Contaduría de La Paz, 16 de noviembre de 1796. UMSABC. Man. 180. f, 81 v

<sup>15</sup> Oficio del virrey Fernando de Abascal a la Real Contaduría de La Paz. Lima, 25 febrero 1814. UMSABC. Man. 218.

<sup>16</sup> Es conocida la, inexistencia de los libros de cabildo de La Paz; salvo los que corresponden a los años 1548-1562, que fueron obsequiados a A. D'Orbigny por un empleado de la Prefectura en 1833. Muerto D'Orbigny en 1856, en París, su viuda los ofreció al gobierno de Bolivia, el cual no se interesó por su adquisición. Entonces fueron vendidos al Museo Británico, donde se conservan. Hasta ahora se ignora en absoluto el destino de los libros correspondientes a los otros años. León M. Loza localizó los libros de cabildo de 1824-1826 y los publicó en el libro actas capitulares del Cabildo de La Paz. El sacerdote salesiano Gabriel Feyles hizo una escrupulosa y erudita edición de estas actas.

<sup>17</sup> Carta de la, Real Contaduría al intendente de La Paz, 19 de octubre de 1798. UMSABC. Man, 180.

<sup>18</sup> Ibid. La Paz, 27 de enero 1785 UMSABC. Man. 156.

<sup>19</sup> En 1785, Juan Antonio Murillo recibió el oficio de regidor perpetuo "por renuncia que en él hizo su padre don Eustaquio Murillo Mena Cavallero". Carta de la Real Contaduría al Gobernador Intendente. La Paz, 27 de enero de 1785. UMSABC. Man. 156.

Pinto, La revolución, ve en toda rebelión el germen de un propósito autonomista, partiendo de la de Gonzalo Pizarro, Sebastián Castilla en La Plata en 1553 o Hernández Girón en el Cuzco este mismo año, atribuyendo igual intención a los cabildos. No era así porque desde el siglo XVII los cargos de regidores eran "vendibles", o sea entregados a quien diera mayor cantidad de dinero en subasta pública. De esa manera se forma una especie de oligarquía que manejaba el cabildo y decidía los asuntos que se trataban en su seno. Pero Pinto sostiene que "Eran elegibles lo mismo notables que plebeyos" y que "La violencia o temor, de cualquiera procedencia, viciaba de nulidad el sufragio. Los electores podían destituir al mandatario o revocar el mandato" y les reconoce "un espíritu esencialmente democrático" (Págs. 21-22) hechos que están contradichos y negados de raíz por la venta de los puestos a los acaudalados de la época. Los cabildos no se constituían por el voto popular, sino por la fortuna de los postulantes y resulta imposible, por lo tanto, como piensa Pinto, que fueran núcleos de independencia.

La guerra impuso la reducción del número de regidores de La Paz. En 1814 eran apenas cuatro, José Antonio Diez de Medina, Joaquín de la Riva, Juan del Corral y Domingo Cortadellas, nombrados por el brigadier Juan Ramírez, quien consideraba que "por ahora son suficientes cuatro individuos que reemplacen a los regidores muertos y ausentes".<sup>20</sup>

Los regidores tenían entre otras funciones las de controlar el aprovisionamiento de víveres y sus precios, tarea por la cual no recibían ningún salario. Cuando el cabildo los comisionaba para esas labores recibía el título de fieles ejecutores.

El alférez real estaba encargado de custodiar' y de conducir el pendón real en las ceremonias oficiales. Reemplazaba al alcalde en su ausencia.

Los alcaldes ordinarios estaban encargados de impartir justicia en primera instancia, tanto en lo civil como en lo criminal, y visitar "las ventas y mesones que hubiere en su jurisdicción y hagan los aranceles convenientes". Eran designados anualmente en reuniones de cabildo, a las que no podían ingresar ni siquiera los virreyes, presidentes y oidores, a fin de evitar que ejercitaran alguna influencia en el ánimo de los regidores. La elección de alcaldes debía recaer entre "personas honradas, hábiles y suficientes que sepan leer y escribir", que fueran vecinos y no tuvieran deudas con el fisco. No podían ser reelegidos hasta que no hubieran transcurrido dos años. Las designaciones eran confirmadas por el virrey. En casos de ausencia o muerte eran reemplazados por los regidores más antiguos. Los alcaldes ordinarios pagaban 32 pesos 4 reales al año por concepto de media anata<sup>21</sup>.

Los ingresos o rentas del cabildo se agrupaban bajo el ramo de propios y arbitrios<sup>22</sup> y tenían cuatro procedencias: la sisa o arancel por la importación de aguardiente y vino, el cucho o mojón y romana que funcionaba en los cuatro tambos principales, los réditos de censos o entradas por arrendamientos de fincas y otros reunidos bajo la denominación de "diferentes partidas".

En el año de 1805, por el primer concepto, el cabildo recaudó 6.827.4 pesos; por el segundo 441, por los censos 373, por el arrendamiento de fincas 885 pesos y por varios 50. Un total de 8.614<sup>23</sup>.

## Las rentas

Los egresos tenían cuatro capítulos o "clases". La primera correspondía a las "dotaciones o ayudas de costa" para los alcaldes ordinarios, regidores y dependientes del ayuntamiento y salarios de oficiales públicos. Cuando más había un total de 29 funcionarios y empleados rentados, El sueldo más alto se lo llevaba el teniente asesor, quien ganaba anualmente la cantidad de 1.000 pesos; el alférez real, alguacil mayor, fiel ejecutor, depositario general, doce regidores y el capellán del cabildo, ganaban 100 pesos cada uno; síndico procurador, 150; asesor general, 500; secretario del cabildo, 400; portera del cabildo, 150; mayordomo de la ciudad encargado de la limpieza de las calles, cañerías, conductos, 200; capitán de la Sala de Armas, 300; médico que asistía gratuitamente a los desvalidos y pobres, 500; maestro de escuela, de primeras letras que enseñaba gratuitamente a los niños pobres, 150; la maestra, 100. Total 3.845 pesos.

---

<sup>20</sup> Oficio del brigadier Juan Ramírez al intendente José Astete. La Paz, 4 de Nov. de 1814. UMSABC. Man. 218.

<sup>21</sup> Carta de la Real Contaduría al Gobernador Intendente. La Paz, 6 de abril de 1784. UMSABC, Man. 150.

<sup>22</sup> El Ramo de Propios y Arbitrios había dado al cabildo desde 1783 hasta 1798, la suma de 220.091 pesos. Cuenta y Razón de los Ministros de Real Hacienda sobre las rentas y propios de esta ciudad. La Paz, 22 de marzo de 1799. UMSABC, Man. 180.

<sup>23</sup> Libro de Caja perteneciente al Ramo de Propios y Arbitrios de esta Noble, Valerosa y fiel ciudad de La Paz y S.M. Y.C. formado por su administrador y mayordomo don Francisco Monroy con arreglo arrendamientos y Corre desde hoy 10 de enero de 1805 hasta fin del mismo. UMSABC. Man. 189.



Por la segunda clase, los egresos consistían en un cuatro por ciento del total del ramo de propios y arbitrios con que el cabildo contribuía a las cajas reales; uno y medio iba al mayordomo depositario de las rentas y propios de la ciudad y finalmente un cinco por ciento para el administrador particular de los ramos de sisa y cuchos.

Para las festividades religiosas (tercera clase) se destinó ese año 872 pesos. Para la cuarta clase que incluía los gastos que demandaban la compostura y reparación de los diez puentes de la ciudad, pilas, acueductos, alcantarillas, tomas de agua, casas pretoriales, adornos de la sala capitular, cárceles, empedrados, composturas de calles, iluminación en las fiestas, material de escritorio, había una partida fija de 3.000 pesos.

Ese año de 1805, el total de las rentas estaba previsto en 11.261 pesos, pero en realidad se llegó a recaudar 8.614 pesos; mientras que los gastos calculados en 10.366 pesos, fueron solamente de 8.093, con un superávit<sup>24</sup> de 520 pesos.

El procurador era elegido por los regidores por espacio de un año y su función era la de representar los intereses de una villa o ciudad ante un virrey o una audiencia. Este cometido sólo era válido dentro del territorio del respectivo virreinato, pues estaban prohibidos los viajes de los procuradores hasta España por el crecido gasto que significaban. Una ley disponía que todos los asuntos debían ser resueltos por carta o encomendados a una persona que se encontrara en España.

El alguacil era nombrado por el intendente o los alcaldes mayores. Entre sus atribuciones figuraba la de designar a sus tenientes o ayudantes y a los alcaides de cárcel. Como ejecutor de las órdenes de la justicia, estaba autorizado para llevar armas aún en las reuniones de cabildo. Entre sus tareas figuraban las de aprehender reos, impedir los juegos prohibidos, aunque no les era permitido incautarse del dinero que hallaba en las mesas<sup>25</sup>. El teniente alguacil respondía de la vigilancia de los presos de la cárcel, de hacer comparecer ante la justicia a los testigos en las causas civiles y criminales.

La defensa judicial de diversas clases de personas desvalidas era atribución de los Defensores de Pobres de Menores y de Naturales cuyos títulos designan de por sí la índole de sus funciones.

La crisis de la administración pública fue otra de las graves consecuencias de la guerra de la independencia. Como no era raro encontrar aun entre los mismos peninsulares, personas adictas a la revolución y que aprovechaban su cargo para ayudar a la causa subversiva, las autoridades eran designadas con mucha cautela y teniendo en cuenta sus antecedentes de fidelidad realista. Incluso los nombramientos de caciques, que desde épocas anteriores eran reconocidos por derecho hereditario, tuvieron que ser sometidos a cuidadoso examen.

En el mes de noviembre de 1822<sup>26</sup> ante un requerimiento del virrey, la Diputación provincial se mostró partidaria de la supresión de los cacicazgos, institución que representaba "un arquetipo o cuadro simbólico de la antigua barbarie". Además, los nombramientos de caciques, que era atribución de los subdelegados, daban lugar a corruptelas y lucros.

También habían pasado aquellas épocas en que los caciques indígenas se posesionaban mediante una ceremonia especial, como cuando Diego Fernández Guarachi asumió el cacicazgo y la gobernación de Jesús de Machaca en 1808, en un acto solemne realizado en el atrio de la

---

<sup>24</sup> Ibid.

<sup>25</sup> Como se trataba de un puesto "vendible", en 1797, fue avaluado en 4.000 pesos. Avalúo hecho por los ministros principales y substitutos de estas Reales Cajas Patricio Carbajal y Toribio Cano, con intervención del fiscal defensor de real hacienda, Justo de Puertas. La Paz, 5 de julio 1797, UMSABC, Man. 180.

<sup>26</sup> Dictamen de la Diputación Provincial de La Paz, 23 de noviembre de 1822. En Actas, Págs. 8-10.

iglesia, con la presencia del subdelegado del partido de Pacajes, alcaldes ordinarios, regidores, "hilacatas" y "demás gente". Durante la guerra ni la improvisación de medidas para controlar la situación era tarea fácil, puesto que, sobre todo en los partidos, la ausencia de autoridades era aguda. Alrededor de 1811, el pueblo de Mecapaca no contaba con ninguna autoridad, lo cual se traducían entre otras cosas en abusos de los pobladores en cuestiones de justicia<sup>27</sup>, y en Camata, en 1813, había sólo un alcalde de segundo voto<sup>28</sup>.

### **El brigadier Castelli**

La llegada del primer ejército auxiliar argentino al mando del brigadier Juan José Castelli significó una profunda alteración en la vida cotidiana de la ciudad y dio conciencia a las poblaciones alto peruanas de que su lucha no era un intento aislado, sino una aspiración compartida por otros americanos.

El arribo de esas tropas despertó el entusiasmo no sólo de los patriotas de La Paz sino también de los de Sorata, quienes contribuyeron con seis mil pesos al mantenimiento de los soldados, mientras los realistas tomaban precauciones para salvar sus vidas y abandonaban la ciudad.

Al saber la aproximación de Castelli y teniendo conocimiento de la victoria de Suipacha, el 16 de noviembre de 1810, el gobernador Domingo Tristán Moscoso "reunió al vecindario compuesto de todas sus clases sociales los que en número de sesenta y cinco, sin discrepancia alguna, suscribieron el acta de sumisión y subordinación a la Junta de Buenos Aires"<sup>29</sup>. Tristán, que era un típico "dos caras", se sumó al movimiento y emitió una proclama en la que se acomodaba a la nueva situación.

En su marcha hacia el norte Castelli tardó varios meses en llegar a La Paz, donde entró el 10 de abril de 1811. "En esta ciudad se organizaron festejos para recibir a Castelli, disponiendo que hiciera su entrada en un caballo que tenían preparado para el efecto, enjaezado ricamente, y que le fuesen presentadas dos llaves de oro y una palma de perlas..."<sup>30</sup> Arguedas, citando a García Camba, refiere que Castelli para demostrar su menosprecio por los sentimientos religiosos de la población ingresó premeditadamente a la ciudad el día de miércoles Santo, interrumpiendo con la banda de música de su ejército las ceremonias de cuaresma<sup>31</sup> "Quizo Castelli -señala Cortes- destruir de un golpe instituciones profundamente arraigadas y pretendió trastornar hasta las ideas religiosas. Toda la conducta licenciosa de los auxiliares de Buenos Aires hizo que Castelli ya no contara con la adhesión y recursos del Alto Perú"<sup>32</sup>. Cometieron "en los tres días de su permanencia innumerables atropellos"<sup>33</sup> y que enajenaron al ejército el apoyo de los patriotas altoperuanos.

Con la seguridad que daba la presencia del ejército argentino, el día 18 se formó una Junta Provincial compuesta por José Landavere, José Astete y José María Valdez<sup>34</sup>. Pocos días después, el 11 de mayo, el cabildo eligió a Juan de la Cruz Monje y Ortega diputado ante la Junta

---

<sup>27</sup> Expediente criminal seguido entre el cacique recaudador de tributos del pueblo de Mecapaca, Hermenegildo Galdos contra la falsa demanda de Mariano Castro. 1811. UMSACC.

<sup>28</sup> Expediente criminal contra el alcalde de Camata. Salvador Irueta, que le siguen los indios del ayuntamiento de dicha localidad. 1813. UMSACC.

<sup>29</sup> Aranzaes, Diccionario, p. 745.

<sup>30</sup> Herreros de Tejada, Apuntes, pág. 25.

<sup>31</sup> Arguedas, La fundación, Pág. 92.

<sup>32</sup> Cortes, Ensayo, Pág. 32.

<sup>33</sup> Vázquez, Manual, Pág. 285.

<sup>34</sup> Biblioteca de Mayo. Senado de la Nación. Edición especial en homenaje al 150 aniversario de la Revolución de mayo de 1810. Buenos Aires. 1961. Tomo XIX.

Revolucionaria de Buenos Aires con poderes "para establecer la forma de gobierno que se considere más conveniente a nuestra subsistencia política"<sup>35</sup>.

Esa misma fecha con la ilusoria finalidad de llegar hasta Lima el brigadier salió hacia el norte. Cuando días más tarde fue derrotado en Guaqui, atribuyó ese adverso resultado a sus soldados paceños que abandonaron el campo de batalla.

### **Las Cortes de Cádiz**

A las Cortes Generales y Extraordinarias reunidas por primera vez en San Fernando el 24 de septiembre de 1810, les tocó actuar frente a dos hechos de primera magnitud en la vida política de España: la invasión napoleónica a la península, que tuvo como consecuencia la desaparición pasajera de la dinastía borbónica, y el levantamiento insurreccional de las colonias.

Ante tan crítica situación, las Cortes adoptaron disposiciones de carácter ambivalente, en doble sentido. Por un lado, trataron de refirmar los principios básicos sobre los cuales se había asentado durante tres siglos el dominio en América: vigencia de la religión católica, integridad de la nación española y defensa cerrada de los derechos de Fernando VII, a quien se reconoció como único y legítimo rey, considerándose nula la renuncia del trono en favor de Napoleón.

Producido el levantamiento en distintos lugares de América, el 15 de octubre de 1810 las Cortes expidieron un decreto por el cual reiteraron "El inconcuso concepto de que los dominios españoles en ambos hemisferios habían de formar una sola y misma monarquía, una sola y misma nación y una sola familia y por lo mismo los naturales que fueran originarios de dichos dominios europeos o ultramarinos gozaran de iguales derechos que los de la península"<sup>36</sup>.

Otro decreto estableció "que los americanos así españoles como indios y los hijos de ambas clases tengan igual opción que los españoles europeos para toda clase de empleos y destinos"<sup>37</sup>.

Las Cortes -funcionaron en la Isla de León desde septiembre de 1810 hasta febrero de 1811 y desde esta fecha en el puerto de Cádiz- en medio de una gran fecundidad legislativa complementaron aquella actitud con la Constitución de 1812 que, dentro de la política de apaciguamiento de la revolución, incorporaba a su seno a representantes de las colonias.

Otras disposiciones liberales ampliaron el ingreso de súbditos españoles de origen africano a los conventos y universidades<sup>38</sup>. En el terreno religioso, la medida de mayor alcance fue la de abolir la Inquisición en todos los territorios de la monarquía, sustituyendo el "Santo Oficio" por tribunales protectores de la religión; en adelante los arzobispos, obispos y sus vicarios quedaban encargados de conocer los asuntos de fe de acuerdo a los sagrados cánones y el derecho común<sup>39</sup>.

---

<sup>35</sup> Estaba compuesto por Domingo Tristán, intendente Rafael Monje, alcalde de primer voto; Pedro José Indaburu, de segundo voto; José Domingo de Bustamante, alférez real; José Ramón de Loayza, alcalde provincial; Juan José Díez de Medina, fiel ejecutor; José Mariano Castedo; Mariano Ayoroa. Acta del cabildo de La Paz, 11 de mayo de 1811. ACM. Registro de Escrituras 1811.

<sup>36</sup> Zavala, España, pág. 254.

<sup>37</sup> Real Decreto, Cádiz, 9 de febrero, de 1811. ACLP. Leg. 155

<sup>38</sup> Real Decreto. Cádiz, 10 de febrero de 1812. ACLP. Leg. 148

<sup>39</sup> Real Decreto. Cádiz, 22 de febrero de 1813. ACLP, Leg. 148. Este decreto de las Cortes fue confirmado por el rey en 1820 en una disposición que reputaba como "incomprensible la existencia del Tribunal de la Santa Inquisición con la monarquía promulgada en Cádiz en 1812 y por haber sido suprimida por decreto de 22 de febrero de 1812". Madrid, 9 de marzo de 1820. ACLP. Leg. 155.

Las Cortes reconocieron "que la escasez y miseria es consecuencia a la perturbación del orden y sosiego público" y dispusieron el inmediato reparto de tierras a los indios<sup>40</sup>; también se determinó la supresión de "la pena de azotes" a la cual solían ser sometidos aquellos. La medida se debía aplicar además en las casas o establecimientos públicos de corrección, seminarios, etc., y las autoridades eclesiásticas quedaban como responsables del cumplimiento de estas disposiciones. Al mismo tiempo debían recomendar a los curas de las ciudades y pueblos un mejor trato a los naturales<sup>41</sup>.

Sin embargo, en la realidad la situación de los indios no experimentó modificación sustancial. Un año más tarde, 1814, el gobernador de La Paz, al realizar una visita a varios pueblos de su jurisdicción no encontró sino la queja masiva de los naturales por los abusos que los curas cometían "tanto en lo espiritual como en lo temporal", y porque mantenían la costumbre de pedir dinero a los aborígenes con todo pretexto y les obligaban a trabajar como pongos, muleros, etc.<sup>42</sup>.

A pesar de todo, el sentido de la disposición fue repetido años más tarde al establecer que "los naturales son y deben ser libres y por tanto están exentos de contribuir a degradantes servicios personales... a los subdelegados, curas y caciques"<sup>43</sup>.

Con la abolición de la mita minera del Cerro de Potosí, ocurrió un proceso similar. Suprimida en teoría, dentro de la estrategia oportunista de las Cortes el 9 de noviembre de 1812, esta institución de trabajo forzado siguió subsistiendo por lo menos hasta 1820, porque el 22 de abril de este año Fernando VII expidió un decreto por el que recomendó "que se guarde la medida con la puntualidad más escrupulosa"<sup>44</sup>.

Entre las medidas adoptadas por las Cortes en la dirección contraria, es decir destinada a afirmar el poder de la monarquía, está la que dictó el 14 de septiembre de 1813, que declaraba "traidores" a quienes dudasen de la legitimidad del rey cautivo Fernando VII y de la regencia que gobernaba en su nombre: Fue en cumplimiento de ese género de disposiciones que en la catedral y las parroquias de La Paz, los domingos y días festivos del año 1820 los prelados y curas explicaron a sus feligreses el contenido de la constitución española; lo mismo sucedió en las escuelas y otros establecimientos de educación.

Como según la Constitución aprobada, las Cortes de debían integrar diputados de las colonias, en julio de 1814, presidida por el marqués de Valde Hoyos, se reunió una junta electoral para designar los representantes de la intendencia de La Paz. Fueron elegidos propietarios Mariano Riva de Nabamuel, canónigo doctoral de la catedral; José María Asín, cura del pueblo de Guarina; Mariano Campos, alférez retirado de navío y el abogado José María Eizaguirre, suplente<sup>45</sup>.

En 1821 se realizó una nueva elección en la que fueron nominados José María Asín; Tadeo Gárate, gobernador político de la silla de Puno; José Jorge de Vidaurre y Polo, prebendado de la catedral suplente, coronel Sebastián Benavente<sup>46</sup>.

La táctica de las Cortes enderezada a hacer desaparecer los motivos de la revolución era evidentemente tardía. Fue como un mensaje que cayó en el vacío. Lo que aspiraban los americanos no eran simples reformas sino un cambio radical de las estructuras política y

---

<sup>40</sup> Decreto de las Cortes sobre los repartimientos de tierras. ACLP. Leg. 148. 1812.

<sup>41</sup> Decreto de las Cortes. Cádiz, 18 de septiembre de 1813. AALP. Pliegos notariales, 1813.

<sup>42</sup> Informe del Gobernador Domingo Tristán. AALP. Pliegos Notariales. 1814.

<sup>43</sup> Real Decreto de 22 de abril de 1820. AALP. Pliegos Notariales 1820.

<sup>44</sup> Real Decreto, Madrid, 22 de abril de 1820. ACLP. Leg. 155.

<sup>45</sup> Acta nombrando tres diputados a las Cortes. La Paz, 15 de julio de 1814. UMSABC. Man. 219.

<sup>46</sup> Acta nombrando tres diputados a las Cortes. La Paz, 16 de marzo de 1821. UMSABC, Man. 219. Aranzaes, Diccionario, afirma que Asín, Gárate y Ruiz de Nabamuel se constituyeron en Cádiz.

económica y suprimir la dependencia extraña. Los acontecimientos desatados en 1809 siguieron una dinámica incontenible. Una de las expresiones más rotundas del pueblo de La Paz por expulsar a los realistas se produjo cuando en 1814 llegó hasta la ciudad el embate revolucionario nacido en el Cuzco.

### **Pinelo y Muñecas**

Comandado por los hermanos Angulo (José, Vicente y Mariano) y por Mateo Pumacahua, el 2 de agosto de 1814 estalló en esa ciudad un levantamiento originado en apariencia en las aspiraciones por lograr la jura de la Constitución española de 1812 y el cambio del sistema tradicional de elecciones municipales. El movimiento se expandió en tres direcciones: Huamanga y Huancavelica; Arequipa y Puno y La Paz. Aunque los revolucionarios proclamaron oficialmente lealtad a la corona española, "el objetivo oculto era la formación de un nuevo Estado"<sup>47</sup>.

La columna encargada de avanzar hacia el sur, mandada por Juan Manuel Pinelo y el cura Ildelfonso de las Muñecas, tomó fácilmente Puno y después en el Desaguadero el 13 de septiembre de 1814, capturó ocho cañones y la guarnición encargada de la defensa de ese lugar y avanzó hacia La Paz. Una vez frente a la ciudad, el día 22, emplazaron la artillería en los barrios de Caja de Agua, Santa Bárbara y Agua de la Vida y Carahuichinca, intentando tomar la plaza el 24<sup>48</sup>.

Con el propósito de resistir los españoles habían colocado cánones en las cuatro esquinas, pero a medio día empezaron a presentarse signos de debilidad en la defensa. Poco más tarde "con una bandera blanca" salió un sacerdote de la catedral para obtener un acuerdo pacífico, pero hasta ese momento los cuzqueños ya habían puesto "en la plaza la bandera de la revolución".

Dueños de la ciudad, los patriotas organizaron de inmediato una junta de gobierno, presidida por José Astete e integrada por Eugenio Medina, José Agustín Arze y el Dr. Riva (suplente).

El marqués de Valde Hoyos, se refugió en la catedral con varios realistas, siendo más tarde apresados y conducidos, el primero a la casa de gobierno y los restantes al cuartel principal. Los días siguientes se produjeron saqueos de las casas y bienes de los "chapelones", pese a la ayuda de los pobladores de Irupana que, con el fin de socorrerla, habían arribado a la ciudad<sup>49</sup>.

Es generalizada la versión de que al considerar como inatajable la caída de la ciudad en poder de los cuzqueños, el intendente, previendo que los jefes patriotas se instalarían en la casa de gobierno, hizo colocar allí una cantidad de pólvora suficiente para destruirla y dar muerte a sus ocupantes. Descubierta la maniobra, dispusieron estos el traslado de los explosivos al cuartel<sup>50</sup>.

La versión patriota, contradicha por los realistas, afirma que al hacerse ese traslado de uno de los cajones se derramó, entre el cabildo y el cuartel, todo un reguero de pólvora. Un hecho fortuito habría ocasionado una tremenda explosión en el cuartel,<sup>51</sup> lo que produjo, primero, un incontrolado pánico en la población y después un frenético y vesánico impulso de castigar a los españoles.

Una turba rápidamente congregada bajo la impresión de que se trataba de una "traición", se dirigió entonces al cuartel donde victimó a golpes y a palos a todos los que allí se encontraban.

---

<sup>47</sup> 3. Basadre. El azar, Pág. 132.

<sup>48</sup> Ortiz de Ariñez, Diario.

<sup>49</sup> Documentos para la historia de la revolución. Los papeles del P. La Santa y otros documentos. Carta de Diego Sanz del Juano al Imo. Sr. (obispo). Vol. IV Pág. 242-247

<sup>50</sup> Entre ellas, J. M. Urcullo, Apuntes.

<sup>51</sup> Una Carta de Angulo (25-X-1814) al virrey Abascal, citada por Paredes, Relaciones, Pág. 13, contiene una explicación contradictoria. Hoyos habriase valido de un subordinado para hacer estallar una mina previamente colocada en el cuartel.

Luego se encaminó a la casa del cabildo, se apoderó del intendente y desnudándolo, lo degolló; instantes después lo arrojó desde un balcón a la plaza poniendo su cuerpo en una horca. Pedro Kramer, citado por Paredes<sup>52</sup>, sostiene que de nada valieron los intentos de Pinelo y Muñecas para contener los excesos de la multitud.

Sin contar los muchos heridos, habían fallecido 52 europeos (entre los que figuraban muchos miembros de las milicias desde el grado de coronel) y 16 americanos, entre quienes -fuera del marqués de Valde Hoyos- estaba el maestre de campo José de Santa Cruz y Villavicencio<sup>53</sup>, los coroneles Jorge Ballivián, José Guerra, Joaquín Rebuella, Protasio Armentia, José Alquiza.

"Por rumores de que las tropas del rey ya estaban por Oruro" y avanzaban hacia La Paz, los cuzqueños abandonaron la ciudad y se dirigieron al Desaguadero, llevando algunos españoles en calidad de prisioneros<sup>54</sup>.

Destacóse entonces la acción revolucionaria de, dos mujeres: Vicenta Juaristi Eguino y Simona Josefa Manzaneda, que dos años más tarde, cuando gobernaba la ciudad el brigadier Ricafort habrían sido condenadas a muerte por aquella participación, siendo sin embargo, la primera indultada a último momento<sup>55</sup>.

Estando en el río los revolucionarios supieron que las noticias de la aproximación del ejército comandado por Ramírez eran prematuras, pues el brigadier español víctima de una fiebre, se había visto obligado a detenerse en Oruro. El 15 de octubre, Pinelo y Muñecas dispusieron el regreso de sus tropas a las alturas de Chacaltaya, desde donde hostigaban a la fracción dirigida por el coronel Juan de Dios Saravia que fuera destacada de Oruro en calidad de avanzada y que tomó posiciones en la Ventanilla. La situación permaneció estacionaria hasta que Ramírez se unió a Saravia el 19 de noviembre. Al día siguiente el brigadier resolvió dar batalla a los patriotas, produciéndose el enfrentamiento en El Alto. El resultado era previsible; se trataba del choque entre un ejército regular, dirigido por militares expertos y fuertemente armado; la tropa cuzqueña, superior en número, carecía de armamento y disciplina que no podía equipararse a la de los españoles. La lucha se definió rápidamente con el resultado que era lógico. Al ver la situación perdida y sin poder contener la desbandada de sus hombres, Pinelo y Muñecas abandonaron el sitio, las tropas que no alcanzaron a huir fueron cercadas y los jefes que quedaron, fusilados en el mismo campo de la breve batalla.

---

<sup>52</sup> Paredes. Relaciones, Pago 13.

<sup>53</sup> José de Santa Cruz y Villavicencio, hijo de Andrés de Santa Cruz y Castro y de Alfonsa Villavicencio Ibañez, nació en Huamanga y contrajo matrimonio con Juana Basilia Calahumana en Huarina el año 1787. Juana Basilia, que a los 20 años se convertía en esposa de Santa Cruz, había nacido en 1767 en el mismo pueblo. Era hija de Matías Calahumana, cacique y gobernador de aquella localidad hasta 1774, año de su muerte, y de Juana Justa Salazar.

Santa Cruz, que a fines de 1792 era maestre de campo de los "ejércitos nacionales" y subdelegado del partido de Apolobamba, recibió, por concepto de dote, "para ayuda de las cargas del matrimonio y crianza de los hijos", la considerable suma de 65.442 pesos tanto en dinero, joyas, muebles, lienzos, libros y un esclavo, como en varias haciendas: la de Carvisa (Huarina Omasuyos), la de Sipe Sipe y Sangachi (Huarina), la de Hallancollo (Achocalla-Omasuyos) y la chacarilla de Coajani (Chulumani), valuadas en un total de 32.539 pesos. Por su parte, Santa Cruz aportó con 5.400 pesos en dinero y joyas.

Durante los sucesos de 1814, Muñecas aprovechó la situación para incautarse de los bienes de Juana Basilia, quien, desde el 24 de septiembre se encontraba refugiada en el Convento de La Merced. Muñecas y un tal Villagra llevaron consigo al Desaguadero los seis baúles que contenían sus pertenencias, dejándola "sin camisa que mudarse".

A estas circunstancias se sumó el hecho de que no pudo disponer de la fortuna que su marido había llegado a formar con el negocio de la venta de cascarilla a España, durante los muchos años que vivió en Apolobamba. Hacia 1816 la situación económica de Juana Basilia continuaba declinando; ese año tuvo que obtener un pleito para evitar el embargo de su hacienda de Carvisa, Expediente ejecutivo entre María Josefa de La Paz y Castillo, monja de velo negro del monasterio de la Purísima Concepción, contra Juana Basilia Calahumana, quien le debe dar cuenta de los réditos pendientes que tiene con esta hacienda de Carvisa, UMSACC. 1791-1817.

<sup>54</sup> Documento para la historia, Vol. IV, Pág. 242-247, Carta, de Diego Sanz.

<sup>55</sup> L.. Crespo, Doña Vicenta, Pág. 48,

Al día siguiente Ramírez entró a La Paz dando a sus soldados carta blanca para tomar contra los pobladores las represalias que quisieran y apropiarse del botín que cayera a sus manos. En la batalla y en las escenas incontroladas de la ciudad fueron fusilados 108 patriotas<sup>56</sup>. Después de tan duro castigo el jefe español salió hacia el norte para combatir la revolución en su propio centro. Meses más tarde, el 11 de marzo de 1815, dio alcance a Pumacahua, vencéndolo en Humachiri donde el movimiento fue definitivamente aplastado.

A pesar de esa derrota, Muñecas prosiguió la pelea y con la gente que pudo reunir en Puno organizó una guerrilla en Larecaja, donde luchó por espacio de más de un año. Derrotado en abril de 1816 cerca de Sorata por el coronel José Abeleyra, fue tomado preso y conducido a La Paz. Al ser trasladado hacia el Cuzco fue muerto cerca de Guaqui en circunstancias no aclaradas.

Aunque aplastada, la revolución de La Paz fue de tremendas consecuencias "...desde tan desgraciada como horrible época en que los insurgentes del Cuzco se posesionaron de esta ciudad se han hecho insuperables por el cuasi total exterminio de sus mejores vecinos por la consiguiente grande ruina que ha padecido en sus intereses rurales por la obstrucción del comercio por la notoria quiebra...".<sup>57</sup>

El movimiento se extendió a otros puntos de la intendencia. En Coroico las repercusiones se produjeron dos días después de las matanzas del 28 de septiembre de 1814. Existe un documento que contiene referencias superficiales sobre los hechos ocurridos en aquel pueblo, porque no está destinado a relatarlos sino a hacer la defensa de una de las personas acusadas por haber participado en dichos sucesos<sup>58</sup>.

De las piezas del expediente fluyen, sin embargo, con claridad tres hechos: que las autoridades de Coroico tuvieron noticia anticipada de que un sector de los pobladores secundarían el movimiento de Pinelo y Muñecas. Por otra parte, en más de una declaración se alude inequívocamente a que el estímulo de "la negra tempestad agitada por la insurrección de los del Río de La Plata y sus partidarios procedía de Buenos Aires"<sup>59</sup>. Hay también referencias a que la rebelión llegó a seducir a los "mismos naturales", lo cual implicaría una intervención indígena en una medida no precisada. Finalmente, resulta indudable que los patriotas de Coroico llegaron en cierto momento a dominar por completo la situación. Los insurgentes conformaron diferentes grupos. "Sin atrevemos a descubrirlos por la multitud de los que los componían y como estaban posesionados en su ebriedad y tal vez con el depravado ánimo de quitarnos la vida".

Uno de los "pérfidos" revolucionarios "en medio de su embriaguez, vivió la patria en la plaza", mientras grupos armados tomaron las casas de los realistas.

El movimiento se disolvió ante la noticia de la aproximación de las tropas del brigadier Ramírez. Los realistas retornaron el control del pueblo y una vez averiguadas y establecidas las culpabilidades condenaron a Marcial León Garavito y Norberto Hajar "a ser pasados por las armas". Algunos fueron trasladados a la cárcel de La Paz, donde murieron dos de ellos. Treinta y dos de los culpados, de los cuales nueve estaban prófugos recibieron la condena de prisión y embargo de bienes.

---

<sup>56</sup> Aranzaes y Paredes sostienen que Ramírez obtuvo de los pobladores una contribución forzada de 100,000 pesos. El teniente coronel José Alcón, agregado a la expedición de Ramírez y autor de un diario sobre esos hechos afirma que "para llenar el vacío de los fondos públicos reunió el coronel Ramírez en su posada las corporaciones y vecinos más principales y les hizo presente la absoluta e indispensable necesidad en que se hallaba de sacar todos sus recursos de La Paz proponiéndoles que antepusieran el medio de algunos donativos".

<sup>57</sup> Oficio, de los oficiales reales de La Paz al gobernador intendente. La Paz, 19 de enero de 1816. UMSABC. Man. 203.

<sup>58</sup> Expediente girado por parte de doña Bartolina Cuentas, viuda de don José Aguilar, solicitando el desembargo de los bienes que se secuestraron al dicho Aguilar en virtud de la causa de infidencia en que se le comprendió en el partido de Yungas. La Paz, 1817. UMSACC.

<sup>59</sup> Certificado expedido por el capitán José Joaquín de Aramburu, agregado de las milicias de este cuerpo de Coroico. Coroico 6 de septiembre 1816. UMSACC.

## Los ejércitos

Como toda acción revolucionaria que pretende remover profundamente una situación social y económica, el movimiento libertario se convirtió casi desde un primer momento en guerra revolucionaria. El encendido impulso inicial tuvo que transformarse en una campaña militar cuyo fin y resultados no sólo eran lejanos sino imprevisibles.

Las condiciones en los dos lados eran distintas. Los realistas contaban con militares profesionales, cuyo número fue aumentado a medida que la guerra se prolongaba, mientras los patriotas tuvieron que organizar desde la nada su fuerza beligerante. En el Alto Perú, donde los ejércitos argentinos nunca pudieron asentar bases permanentes para sus operaciones, la acción asumió la figura de la guerrilla, siempre improvisada y obedeciendo a circunstancias fluctuantes.

No debe descartarse que en medio de la confusa situación del Alto Perú, con perspectivas inciertas al frente, hubiera algún intento de dar forma regular a la organización de las tropas patriotas. Con el objeto de contribuir a esa posibilidad, una persona cuyo nombre quedó en el anonimato, se ocupó de redactar un borrador<sup>60</sup> que en forma muy elemental y primaria contiene algunas normas de disciplina para el ejército. Es casi segura que fueron elaboradas por alguien que carecía de conocimientos militares, puesto que las reglas parecen simple resultado del sentido común.

En realidad, la "orden general" sólo tendía a hacer resaltar la importancia que para "el adelantamiento de un ejército" tienen la subordinación y el acatamiento a las disposiciones superiores. Señalaba que eran indispensables la existencia de un sentimiento de reciprocidad y la decisión de compartir por igual "las fatigas". Debía promoverse la "unión y recíproca correspondencia entre jefes, oficiales y soldados", como una condición básica para el buen éxito. Otra consigna del ejército debía ser la "ciega obediencia a los jefes", así como la presencia constante de los oficiales en sus respectivas unidades. Ese tipo de ausentismo debía ser evitado a toda costa.

Tal vez fueron las experiencias más o menos remotas de la sublevación indígena de 1781, de las invasiones inglesas a Buenos Aires y también otros indicios de inestabilidad política, las causas que indujeron a las autoridades a mantener en La Paz de manera permanente una fuerza militar de cierta importancia. Además, por su posición de punto de enlace entre los virreinos de Lima y del Río de La Plata, la ciudad fue desde comienzos de siglo un sitio de intenso movimiento de tropas.

Aunque se ignora si se debía a una emergencia o a una operación de rutina, ya en 1803<sup>61</sup> se hallaba en La Paz por lo menos un batallón del regimiento Fijo de Buenos Aires y en 1807 una unidad de Granaderos mandada por el coronel José Domingo Bustamante y Canseco.

Al año siguiente, se trataba del Batallón de Infantería de Milicias Disciplinadas de Españoles Voluntarios<sup>62</sup> de la intendencia, compuesta por ocho compañías. De manera uniforme, cada una de estas estaba constituida por un capitán, un teniente, un subteniente, un sargento primero y uno segundo, un tambor, tres cabos primeros y tres segundos y 41 soldados. Como cada compañía estaba formada por 53 individuos, el total del batallón tenía 424 personas<sup>63</sup>

---

<sup>60</sup> Borrador de una orden general referente a la disciplina y subordinación en el ejército. UMSABC, Man. 2.227 s/f. El documento procede sin duda del campo americano porque en cierto lugar dice "nosotros servimos a la patria..." "El término "patria" aludía invariablemente durante la independencia a la causa revolucionaria.

<sup>61</sup> Libro Mayor de las Cajas Reales. 1803. UMSACC.

<sup>62</sup> Un requisito para ingresar al ejército era presentar certificados que demostraran "la pureza de sangre".

<sup>63</sup> Documentos testimoniados del manual de cajas reales correspondientes al año de 1808. UMSABC, Man. 196, fol. 26 Sigs.



Más tarde, para aplastar el movimiento de julio de 1809, el brigadier José Manuel de Goyeneche entró a la ciudad con un verdadero ejército de ocupación, compuesto por un escuadrón de Dragones de caballería, el Real de Lima, dos compañías reclutadas de Puna, Cuzco, Lampa, Azángaro, Tinta, Chucuito, una de granaderos y otra de soldados de Viacha. También se hicieron presentes batallones de Partidarios del Ejército, cadetes de Extremadura, el regimiento Talavera. En total, 3.200 hombres.

Dos años después, para auxiliar a la ciudad asediada por Juan Manuel de Cáceres, llegaron un regimiento de infantería de Lima, dos cuerpos llamados de Concordia, que reforzaron los efectivos ya existentes de una compañía de Patricios, una de Fusileros y otra de Pardos. A comienzos de 1815 <sup>64</sup> la plana mayor de la guarnición estaba integrada por un comandante y un ayudante mayor (los dos tenían el grado de teniente), un abanderado y un capellán. Veintiún soldados formaban un piquete del Real Cuerpo de Artillería, el cual contaba con una maestranza y taller de armas. Las tres compañías de infantería que guarnecían la ciudad tenían en total 345 efectivos. La "banda" guardaba relación numérica con esas tropas: tambor mayor, músico mayor, clarinete, 2 trombas, tambor, pandereta y triángulo.

Con el brigadier Mariano Ricafort arribaron en 1816 nuevas unidades realistas, una compañía de infantería y otras dos formadas en Omasuyos y Sorata.

La guerra dio lugar a un intenso movimiento de tropas en un vasto territorio. En una ocasión, el capitán Hilario del Rivero, recibió la orden del cuartel español de Oruro (3 de abril de 1816) de conducir hacia Tacna 47 presos, entre ellos cinco mujeres, capturados en la batalla de Viluma. Rivero debía encargarse además del transporte y venta de 27 esclavos en la misma villa <sup>65</sup>.

Esa movilidad también se producía entre España y América como había ocurrido desde la primera hora de la conquista. El español de la época de la guerra de la independencia seguía teniendo abierta la posibilidad de vivir y actuar en dos mundos radicalmente distintos: España y América. Es cierto que después de tres siglos del sistema colonial, se habían desvanecido los mitos de tesoros y riquezas y ya nadie iba en busca de ningún El Dorado. En ese sentido, pocas eran las sorpresas que el continente seguía reservando a los hombres. Pero el terreno de la aventura continuaba abierto.

Si en el siglo XVI el combatiente de los "tercios" que iba a dar cara a los azares y peligros de la guerra de Flandes y acá en América se enrolaba en una expedición con Diego de Rojas o Sebastián Benalcázar, tres centurias más tarde el hombre que peleaba contra las guerrillas de Inquisivi y Ayopaya podía ser el mismo que acababa de luchar en la península contra la invasión francesa. Pudo suceder lo mismo cuando los españoles iniciaban esperanzadamente la conquista de las Indias, como cuando se preparaban a abandonarlas, empujados y sumergidos por la oleada revolucionaria.

Así fue que el sargento 2º Juan Molis, nacido en Barcelona, tuvo participación sobresaliente en 1817 en las campañas de Jujuy y Salta. Pero no había comenzado ahí su aventura guerrera y seguramente tenía muchas cosas que contar. Antes de venir a América, desde el puente de la nave española "San Agustín" peleó en la batalla de Trafalgar contra los ingleses, quienes le tomaron prisionero. Estos le pusieron pronto en libertad cuando se dieron cuenta de que podía ser útil en la resistencia contra Napoleón. No los defraudó porque estuvo en primera fila en la toma de Alboro y en los combates de Villagorda y Monte Esquiú y asistió a la victoria de Bailén.

Pero nada de eso como la extraña atracción que sentía por el riesgo y la peripecia. Ahora, 1817, estaba en las quebradas y valles de Salta y Jujuy peleando contra los patriotas americanos. <sup>66</sup>

---

<sup>64</sup> Lista de revista del comisario de las fuerzas que guarecían, La Paz el día 15 de febrero de 1815. UMSABC. Man. 22, fols. 1.9.

<sup>65</sup> Comisión otorgada al cap. Hilario del Rivero para que realice la conducción de prisioneros de guerra al pueblo de Tacna y ofrezca, asimismo en venta 27 esclavos. UMSACC. La Paz, 1816.

<sup>66</sup> Certificación sobre los servicios del Sargento 2º. Juan Molis, 24 de agosto de 1817. UMSABC. Man.218.

## LOS SERVICIOS

### El correo de Su Majestad

Las comunicaciones estaban aseguradas por el llamado "Correo de su Majestad", a cargo de un administrador<sup>1</sup> y un oficial, cuyas oficinas se hallaban ubicadas sobre la calle de comercio en la cuadra de las Concepcionistas<sup>2</sup>. Para el servicio se disponía de 20 mulas a cargo del maestro de postas, quien estaba obligado a tener permanentemente ese número de animales a fin de lograr la continuidad de las comunicaciones.

El "maestro" cobraba a los usuarios un real y medio por legua recorrida por cada mula y el trabajo del arriero o guía que la conducía. Dentro del territorio del virreinato el porte se pagaba directamente al oficial encargado de correos, abonando las cartas sencillas de pliego y medio un real y las de una onza de peso, dos reales. El porte de una carta a Montevideo o México era de 4 reales y medio; ya España 6 reales<sup>3</sup>.

El importe de la conducción de caudales de La Paz a Potosí era de cinco reales por cada cien pesos. Conducir un fusil desde La Plata a La Paz costaba poco menos de un peso, hecho que se sabe porque en 1785 la Real Contaduría pagó 326 pesos por la conducción en ese trayecto de 400 fusiles<sup>4</sup>.

Los conductores particulares que operaban separadamente de aquel servicio, cobraban por el uso de una bestia de carga y su guía hasta Laja 12 reales y a Calamarca 20. Para una comunicación de emergencia despachada de Puno a La Paz en 1817, se pagó a razón de tres pesos y un real por cada cinco leguas. Para cubrir el tramo Puno - Guaqui el correo demoró 21 horas.

La libertad de correspondencia entre España y América estaba garantizada por más de una disposición y no podía ser sometida a la censura de "ningún gobernador ni justicia". Las comunicaciones oficiales tenían, por lo menos teóricamente, la garantía de la inviolabilidad. Ninguna autoridad, aun las que poseían capacidad de imponer justicia, ni los preladados, podían impedir la "reciproca y secreta correspondencia por cartas". Si el contraventor de estas disposiciones era religioso, recibía la pena de extrañamiento de las colonias y si era juez sufría la pérdida de su empleo. Para las demás personas, el castigo eran galeras y azotes<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Con 1.200 pesos anuales de sueldo, hacia 1803 Ramón Álvarez Nava ocupaba el cargo de administrador de correos. Como era una persona sin fortuna había comprado el puesto con la fianza de otros vecinos que le dieron su garantía sin imaginarse las consecuencias que tendría gesto tan generoso.

En julio de 1803 murió Álvarez, dejando varias deudas y cuentas pendientes de su administración. Cuando las autoridades quisieron recuperar el dinero correspondiente al fisco, no encontraron ningún bien que pudiera ser rematado, porque Álvarez había vivido hasta su muerte en extrema pobreza, en una humilde habitación con insignificantes pertenencias que no pasaban de un viejo catre, tres sillas y dos candeleros de lata. Tal era la inopia de Álvarez que incluso para su entierro tuvieron las autoridades que pedir limosnas. Pero, como debían recuperar el dinero de las deudas, procedieron al embargo de las haciendas de los garantes. Real Renta de Correos. Juicio seguido contra los fiadores del difunto administrador de correos, Ramón Álvarez Nava. 1803-1805. UMSACC.

<sup>2</sup> Mesa Gisbert. El desarrollo.

<sup>3</sup> Cuentas generales que presenta M. Pascuala Sáenz de Tejada del caudal y bienes pertenecientes a la testamentaria del Teniente Coronel José Benito Rodríguez. La Paz, enero de 1807. UMSACC.

<sup>4</sup> Carta de la Real Contaduría al gobernador intendente, La Paz, 1785. UMSABC, Man. 156.

<sup>5</sup> Recopilación. Libro III. Título XV, ley VI.

La persona que robaba piezas de correspondencia era expuesta por espacio de varias horas en la plaza pública con un rótulo sobre la frente que decía "de esta suerte castiga la justicia a los indios que extraen cartas en los caminos"<sup>6</sup>.

Pero como sucedía con mucha frecuencia en el cumplimiento de las leyes, en este aspecto también la realidad era distinta. Por lo menos en la época de la independencia la correspondencia particular era sometida a riguroso control.

En una oportunidad (1817), el subdelegado del partido de Chulumani interceptó una carta enviada por el comerciante paceño Agustín Cárdenas al cura de Irupana, Basilio Pabón, en la que comentaba los sucesos ocurridos en la ciudad con motivo del alistamiento de tropas en el ejército realista. El subdelegado remitió la carta al intendente con el comentario de que las noticias eran falsas e inducían a la desertión y agregó "Mire v.s. con desprecio mayor toda especie de alzados que se empeñan en introducir el descontento y agriar a los pueblos, para entrar ellos sin obstáculo a derramar sus predicaciones seductivas y perniciosas en los más sanos corazones; de verdad no tienen otro principio, ni se nutren de más razón para continuarse en la iniquidad, que la desunión, descontento y desconcepto que los pícaros promueven contra los que con más ahínco y aplicación sirven al rey"<sup>7</sup>.

De inmediato Juan Sánchez Lima, hizo arrestar a Cárdenas en el cuartel del regimiento Extremadura y como era de rigor en esos casos ordenó el embargo de sus bienes<sup>8</sup>.

### "Sepulcro de los vivos"

Cuando el alcalde ordinario José Ramón de Loayza hizo construir en 1810 un nuevo local<sup>9</sup> para la cárcel, fue para abandonar el antiguo establecimiento ubicado en una esquina de la plaza y que había servido hasta entonces para la reclusión de los reos de la justicia.

El antiguo penal tenía fama de ser "el sepulcro de los vivos". Nicolás Acosta<sup>10</sup> dice que era tradición que se componía de "varios subterráneos húmedos que se dirigían al centro de la plaza y tenían nombres caprichosos o sarcásticos como Santa Bárbara, Infiernillo, San Simón, etc."

Sin embargo, las Leyes de Indias describían en forma ideal las condiciones que debía tener una cárcel: un aposento reservado para las mujeres; una capilla, capellán y un cura para la asistencia espiritual de los presos; un libro para el registro de los reclusos. Los alcaldes debían vivir en el local y dar buen trato a los detenidos. En la realidad era un oscuro calabozo cargado de platinas y grillos y donde sucedían casos sangrientos entre los mismos presos. La escasez de alimentos tenía a estos en un estado cercano al hambre, por la dificultad que hallaban en procurárselos ellos mismos, como estaban obligados a hacerlo.

La cárcel pudo ser habilitada sólo dos años después. El 1º de noviembre de 1811 los presos fueron trasladados al nuevo edificio, aunque todavía faltaban por construir la capilla, la cocina y otras dependencias<sup>11</sup>. A pesar de esas mejoras materiales, estaba casi siempre "abandonada a toda clase de desórdenes por falta de continuada asistencia en ella del teniente alguacil" y por la difícil situación por la que atravesaba la ciudad<sup>12</sup>. El nuevo local no tenía las

---

<sup>6</sup> Expediente contra Sebastián Ticona por robo de correspondencia en el pueblo de Peñas La Paz, 1801. UMSACC.

<sup>7</sup> Proceso que se le sigue a don Agustín Cárdenas. La Paz, 1817 UM8ACC.

<sup>8</sup> *Ibíd.*

<sup>9</sup> Los arquitectos Mesa-Gisbert, Desarrollo sostienen que la edificación se hizo "en la actual calle Ayacucho, muy cerca de la plaza, en el lugar que actualmente ocupan las dependencias del palacio de gobierno".

<sup>10</sup> Acosta, Guía. Pág. 39.

<sup>11</sup> Expediente sobre la construcción de la cárcel real de La Paz. 1809. ACLP. Leg.] 45.

<sup>12</sup> Nombramiento del teniente alguacil Dámaso Cornejo de la cárcel real, inventario de bienes y lista de presos, 1818. UMSACC.

condiciones de seguridad necesarias por lo cual las fugas de los reos eran frecuentes<sup>13</sup>. Con el estallido de la revolución sirvió para recluir a presos acusados de insurgencia.

Hacia 1818 las evasiones seguían siendo tan frecuentes como en épocas anteriores y años más tarde el ayuntamiento, decía "siendo escandaloso y lo más perjudicial a la causa pública y buena administración de justicia criminal el mal método o abandono con que siempre se ha mirado la seguridad y buen servicio de la Real Cárcel, resultando de ello sobre las infinitas fugas de los reos quedando siempre sin castigo los alcaides y cómplices directos o que lo han sido por descuido culpables"<sup>14</sup>

### **José Ramón de Loayza**

Loayza, persona que llevó a cabo la nueva construcción, había aparecido en el campo de los sucesos políticos el año de la rebelión indígena acaudillada por Túpac Catari, cuando fue designado jefe de una columna que defendió Irupana contra los intentos de los indios para tomar esa localidad. Su actuación -como la de muchos hombres en esos años de desconcierto- nunca fue totalmente clara y, en todo caso, versátil. Aparentemente fue uno de los miembros del complot de 1805 -habría tenido entonces en su casa oculto a Murillo- "el 8 de agosto, D. Juan Pedro Indaburu, con fuerza respetable, allanó la casa de D. José Ramón de Loayza perquiriendo a D. Pedro Domingo Murillo, para cuyo efecto se había colocado en las primeras horas de la mañana en el rincón de la Paciencia"<sup>15</sup>. Para eludir mayores dificultades se trasladó a Buenos Aires, donde se dio maneras para vincularse al virrey Sobremonte.

En 1809, luego de haber ocupado diversos cargos en el gobierno de La Paz, aceptó a regañadientes y como forzado por las circunstancias, la momentánea presidencia del cabildo. A los dos meses, apareció en el campo contrario, en el de la contrarrevolución, tratando de apresar a los dirigentes Murillo, Indaburu y José Antonio Medina. En Luribay aplastó con eficacia brotes rebeldes surgidos en esa región y en 1810, una vez repuesta la autoridad realista en La Paz, Loayza fue alcalde ordinario, lo que no le impidió en 1811 firmar el acta de adhesión a la Junta de Buenos Aires.

Entre tanta contradicción y cambio de posiciones, luego de una permanencia en Chile, una vez proclamada la independencia de la República, Loayza fue nombrado por el Presidente Sucre prefecto del departamento de La Paz.

En esa calidad, corrió la triste aventura de acaudillar un movimiento separatista del departamento y conspirar así contra la unidad boliviana. El presidente José Miguel de Velasco, hombre de eternas transacciones, para hacer desaparecer la inminencia de esa disgregación y aplacar a Loayza, le recompensó con el grado de general de brigada. "Para someterlo, no se apeló a la violencia, sino al halago, la suavidad y el disimulo"<sup>16</sup>. Al poco tiempo, la Convención de 1828, que actuó bajo los mandatos del invasor peruano, le nombró vicepresidente de la república, cargo en el que duró lo que el general Pedro Blanco en el suyo. Sánchez de Velasco le llama "filántropo" y agrega cortésmente que era "muy caprichoso".

### **El hospital de San Juan de Dios**

En el crepúsculo de la sociedad colonial, la atención de la salud de los pobladores era muy precaria. El número de médicos no pasaba de cinco para los 20.000 habitantes y la ciudad estaba

---

<sup>13</sup> Expediente sobre la averiguación de la fuga de los presos en la causa de robo de dinero en la casa de don L. Pabón, 1811. UMSACC.

<sup>14</sup> Demanda del ayuntamiento contra el alcaide de la real cárcel, por la fuga de los reos. La Paz, 14 de enero de 1825. UMSACC.

<sup>15</sup> MI. M. Pinto, La Revolución, Pág. 51.

<sup>16</sup> J. Basadre, Chile, Pág. 149.

insuficientemente servida por el único hospital fundado en 1555, de acuerdo a una ley promulgada por Carlos V en 1541 que ordenaba a toda nueva villa o ciudad la construcción de esa clase de establecimientos para enfermos pobres. Más tarde, el virrey Francisco de Toledo le adjudicó el rendimiento de algunas encomiendas situadas en Paucarcolla.

Desde 1664<sup>17</sup>, con el nombre de San Juan de Dios, el hospital estuvo a cargo de los hermanos de esa orden que practicaban una medicina muy rudimentaria y cuyos escasos conocimientos en la atención de los enfermos daban resultados que la mayoría de las veces "eran funestos"<sup>18</sup>.

Parece que los frailes de San Juan de Dios no gozaban en América de mucho prestigio en la curación de enfermos. Refiriéndose a los juandedianos que atendían el hospital de Veracruz, donde la proporción de las bajas era pavorosa a comienzos del siglo XIX, Humboldt dice: "En toda la América española los hombres ilustrados se quejan del método curativo de los frailes de San Juan de Dios. La obligación que se ha impuesto esta congregación es muy noble, y podría citar varios ejemplos del desinterés y valor de estos frailes; pero al lado del enfermo no basta la caridad para suplir la ignorancia del arte"<sup>19</sup>.

El hospital de San Juan de Dios comenzó a construirse en el último tercio del siglo XVII<sup>20</sup> y se hallaba ubicado sobre la calle del mismo nombre. La sección destinada a las mujeres se edificó a comienzos del siglo XIX gracias a un legado del dean Felipe Loayza de la Vega y fue entregada al servicio el 2 de enero de 1807, pero ya en el año 1819 el edificio necesitaba imperiosamente una reparación y el equipamiento de las cosas más esenciales como colchones, almohadas y sábanas. Esa situación indujo al intendente Sánchez Lima a hacer con tales fines una colecta pública.

Hacia 1812, el síndico procurador de la ciudad solicitó al intendente Domingo Tristán que se prohibiera a los hermanos hospitalarios el ejercicio de la medicina porque "curan sin otro conocimiento que el arbitrio y hacen emplastos emolientes, curan y matan a diestra y siniestra engañando al ignorante vulgo", y pidió que se los supliera con otros de "mediana práctica atendida la penuria de facultativos"<sup>21</sup>, pues sólo se contaba con un médico para un promedio de 80 enfermos en el hospital.

Por ejemplo, Fray Joaquín Ussos y Salinas, que era el médico titular de la ciudad y del obispo de La Paz, Remigio de La Santa y Ortega, diagnosticaba en una oportunidad vaga y empíricamente: "una herida en el vientre inferior dos dedos al lado del ombligo a la parte derecha y dedo y medio de distancia de la línea alba"<sup>22</sup>.

## La Medicina

Los certificados médicos de la época demuestran que las autopsias eran hechas en forma superficial. En la practicada por José Cordón y Labra, médico titular en 1805, del cadáver de Matías Guerrero y Oviden, asesinado a cuchilladas, no hay un informe minucioso, sino una descripción escueta de una herida abdominal que presentaba el cuerpo, y aunque se infiere que se

---

<sup>17</sup> "El 14 de agosto de 1629 se establecieron estos religiosos en la ciudad de La Paz, a pedido del obispo Pedro Valencia, para hacerse cargo de la dirección administración del hospital, que ya existía con el nombre de San Juan Evangelista. En 1663 siendo prior Fernando Ayala Orozco, construyeron otro más amplio en la hoy calle Loayza, donde se trasladaron en 1664. Este último se llamó hospital de San Juan de Dios. Permanecieron hasta 1810.

<sup>18</sup> Solicitud del Síndico Procurador de La Paz al Gobernador Intendente sobre el ejercicio de la medicina prohibida. UMSACC, 1812.

<sup>19</sup> Alexander von Humboldt, Ensayo, Pág., 231.

<sup>20</sup> El propietario del solar lo vendió en 860 pesos e hizo donación del terreno adyacente. Más tarde fueron adquiridos los lotes contiguos. Carlos Bravo. Hospitales de La Paz, Datos Históricos. Imprenta La Razón, La Paz, 1885.

<sup>21</sup> Solicitud del Síndico Procurador. Doc. Cit.

<sup>22</sup> Expediente criminal seguido contra Luis Limachi por el homicidio de Manuel Sapana, UMSACC, La Paz, 1804.

abrió el vientre para constatar las lesiones, no se habla del estado en que se encontraban las otras cavidades y los órganos contenidos en ellas (tórax y cráneo). No obstante, el certificado revela que la muerte fue ocasionada por la hemorragia interna hecha al parecer por "un instrumento punzante y cortante" con dirección de izquierda a derecha, "lesionado el lóbulo pequeño del hígado y el fondo del estómago". La cuchillada comprometió y cortó las arterias coronarias de la parte superior, lo que indudablemente debió producir abundante hemorragia en la cavidad abdominal, "por lo que la juzgo por sí sola mortal de necesidad"<sup>23</sup>.

Las recomendaciones para un mejor comportamiento de los religiosos eran constantes porque "desamparan las salas de enfermería, ocasionan el desorden porque permiten que se les suministre alimento en la calle, lo que resulta nocivo para la salud de los enfermos, por lo que ve necesario la venida de barchilones que en los demás hospitales (de otras ciudades) ejercen la medicina"<sup>24</sup>.

Durante la guerra de la independencia se presentaron problemas de tipo político, pues en una ocasión Fray Mariano Sambrano, hermano mayor "de conocida buena reputación" del hospital de San Juan de Dios, fue arrestado y conducido preso al convento de San Francisco por ocultar "en su celda, debajo de su cama, un fusil, una caja de esta misma arma, dos lanzas y una cartuchera"<sup>25</sup>.

Para ejercer su profesión, un médico que debía haber egresado de una universidad, necesitaba el permiso de la Intendencia, y la aprobación, previo examen, del teniente protomédico<sup>26</sup> y del síndico procurador, que era el representante del gobierno. El cabildo tuvo que reprimir constantemente el ejercicio clandestino de la profesión por curanderos o empíricos<sup>27</sup>. En los primeros años del siglo XIX el intendente Burgunyó aconsejó la creación en La Paz de una cátedra de medicina y ciencias que no se estudiaban ni enseñaban hasta entonces<sup>28</sup>.

Pese a todo, administrativamente el hospital marchaba con cierto orden debido a la aplicación más o menos constante de las normas de su reglamento, las cuales, entre otras cosas, prohibían a los pacientes todo tipo de juegos que a veces daban origen a peleas. Otra regla impedía el ingreso de mujeres, salvo que se tratara de una pariente del enfermo<sup>29</sup>.

Los ingresos eran de 10.000 pesos anuales provenientes principalmente de hijuelas<sup>30</sup> censos<sup>31</sup> y, del noveno y medio de las rentas decimales del obispo. También de los pacientes se recibía algún pago. Asimismo tenía rentas de algunas propiedades dadas en arriendo. Entre los años 1802 y 1808, a pesar de que el hospital percibió 55.000 pesos, tuvo un déficit de 4.500.

Entre los gastos fijos los sueldos más importantes eran los del médico, 300 pesos anuales; del abogado, 100 y de las enfermeras.<sup>32</sup> Los mayores egresos iban destinados a la alimentación de

---

<sup>23</sup> Tal es la opinión del doctor Francisco de Urioste, quien ha estudiado tanto la descripción de la autopsia, así como la lista de medicamentos hallados en el Hospital San Juan de Dios durante una visita hecha en 1808. UMSACC. Consignados páginas más adelante.

<sup>24</sup> Solicitud del Síndico Procurador. Doc., Cit.

<sup>25</sup> Oficio del brigadier Juan Ramírez, al gobernador intendente José Landavere acerca de la conducta del hermano Fray Mariano Sambrano. UMSACC, 1814.

<sup>26</sup> El protomedicato fue creado por la real cédula de 1778, la cual mandaba que el cargo fuera ejercido por personas que se debían informar de los médicos, cirujanos y herbolarios, tanto españoles como naturales, acerca del uso, propiedades y prescripción de las medicinas. Balcázar, Historia. Pág., 207.

<sup>27</sup> Expediente criminal seguido contra Luis Limachi. doc. cit.

<sup>28</sup> Balcázar, Historia, Pág., 217.

<sup>29</sup> Reglamento del Hospital de San Juan de Dios, La Paz, 1824. UMSABC. Man. 282.

<sup>30</sup> Hijuela era la parte de una herencia que se dejaba a alguna institución de caridad.

<sup>31</sup> Censo era el porcentaje de una renta que provenía de un inmueble donado por alguna persona.

<sup>32</sup> Visita del Hospital de San Juan de Dios de La Paz con las cuentas de sus prelados. 1800-1808: UMSACC.

los enfermos, 2.300 pesos anuales, y medicamentos, 95032. Los desembolsos diarios de subsistencia de un promedio de 80 enfermos y la planta de 20 religiosos y empleados, eran de 50 pesos<sup>33</sup>.

La farmacia, ubicada en la esquina misma del hospital de mujeres, se encontraba en un estado de lamentable pobreza "careciendo aun de todo lo preciso para la curación de los pobres enfermos porque faltan en ella todas las drogas y compuestos en términos que ni los utensilios más esenciales como para preparar, moler, medir y pesar tiene"<sup>34</sup>.

En cierta época los medicamentos llegaban a la variedad de 154 e integraban principalmente cuatro tipos: expectorantes, antitusígenos, analgésicos y antidiarreicos, lo que permite sacar la conclusión de que los males más comunes que padecían los habitantes de La Paz eran de los sistemas respiratorio y digestivo.

Por su forma de aplicación, había una larga serie de emplastos como el de mucílago que debía su consistencia más o menos espesa a la goma; el de asafétida, con propiedades antiespasmódicas que lo hacían recomendable para el tratamiento de casos de histerismo; el aforético y de esperma de ballena, de los que se esperaba efectos contra fracturas; el de Saturno, utilizado como astringente.

Entre los antisépticos empleados contra las enfermedades venéreas figuran el sándalo rubio en polvo o en astillas, lo mismo que el cinabrio nativo y la panacea mercurial para atacar la sífilis.

Para la corrección de males estomacales y para prevenir la formación de gases en el tubo digestivo estaban el cardamomo, la sal catártica mitrada, de acción purgante; una serie de eméticos y astringentes, como el cardenillo (carbonato de cobre), mirobálano índico, vitriolo blanco (sulfato de zinc), alumbre que fuera de uso interno se lo empleaba localmente en solución en las conjuntivitis, laringitis, leucorrea y úlceras; agallas de ciprés, con contenido tánico y gálico para curar diarreas; el azafrán de Marte, astringente y aperitivo. La serie de laxantes estaba representada por el aceite de ricino, diagridio o escamonea, azufre de laurel rancio, aceite de castor, polvo de agárico blanco, ruibarbo y otros. Entre los analgésicos, el hermodátiles para reducir los dolores de gota, reumatismo, faringitis, etc.; el opio, según forma de preparación, y láudano.

Contra las inflamaciones se utilizaba la raíz de hiedra consuelda. También se hallaban en los anaqueles del hospital la sudorífica zarzaparrilla, el refrescante tamarindo, la diurética raíz de Aristoloquia, el tranquilizante y balsámico aceite de espliego, la narcótica sal de Fentaura para combatir la neurosis y el histerismo, la sedante raíz de lirio Florencia para compensar insuficiencias aórticas. Entre los expectorantes, la Grama Kermis, la goma Gálvano, el bálsamo perubiano negro, que además servía para atenuar el asma. Otros medicamentos que habían quedado como un resabio de la medicina primitiva eran la piedra bezoar o el bolo de Armenia.

Se trata en la gran mayoría de los casos de una farmacopea procedente e importada de Europa y en la que se encuentran muy pocos medicamentos originarios o fabricados en América. Los específicos son muy contados, lo cual quiere decir que las drogas halladas en San Juan de Dios eran en su mayor parte elementos primarios para la preparación de remedios.

De acuerdo a las estadísticas de los años 1731-1796, de un total de 52.174 enfermos que ingresaron al hospital, salieron curados 44.279 (80.48%) y el número de decesos alcanzó a 7.895<sup>35</sup>.

---

<sup>33</sup> Cuentas del Hospital de San Juan de Dios. UMSABC. La Paz, 1796. Man. 176.

<sup>34</sup> Visita del Hospital. doc. cit.

<sup>35</sup> Bravo, Hospitales. Pág. 35.

Muchas de las muertes se debieron a enfermedades comunes, por las innumerables pestes que afectaban constantemente a la ciudad con virus no conocidos en América. Fue por eso que, en 1803, cuando se produjo en las colonias una epidemia de viruela, el gobierno español envió la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna presidida por el doctor Francisco Xavier de Balmis, que llegó al Alto Perú en 1805, y que trajo la orden de vacunar gratuitamente a los habitantes de todas las capitales y pueblos principales; además debía enseñar a los facultativos la práctica de la inyección y repartir dosis de la vacuna y ejemplares del "Trabajo Histórico de la Vacuna" de Moreau de la Sarthe. Para cumplir su objetivo, de acuerdo a las prácticas de la época, los médicos españoles trajeron consigo veinte niños que llevaban el virus inoculado en el cuerpo y que les servía para inyectarla mediante un contacto directo de brazo a brazo<sup>36</sup>.

El hospicio de la ciudad fue creado por real cédula de 1807. En cumplimiento de esa orden, el obispo La Santa confirió poder y facultad al alcalde Loayza, para proceder a la construcción. La obra pudo iniciarse gracias a varios donativos, tales como el del presbítero Sebastián Ferro, los réditos de una capellanía otorgada en Roma por José Buenaventura Paredes, los fondos de un legado hecho por Tadeo Diez de Medina, difunto oidor de la Audiencia de Chile, y finalmente con aportes de los curas de Sorata, Quiabaya, Yani y Caquiaviri.

Con algunos presidiarios que hicieron de albañiles, el 12 de febrero de 1809 se empezó la obra<sup>37</sup>, que tardó aún muchos años debido a la conmoción en que vivió el Alto Perú desde ese año, pues todos los recursos disponibles tuvieron que convertirse en donativos forzosos para el mantenimiento de los ejércitos.

Más tarde, durante el gobierno del intendente Sánchez Lima (1817-1822) se pudo concluir el hospicio, que sería "el remedio a los horribles infanticidios que se cometían frecuentemente en esta desgraciada ciudad"<sup>38</sup>.

---

<sup>36</sup> Balcázar, Historia. Pág. 122.

<sup>37</sup> Expediente sobre la construcción del hospicio, ACLP, 1809, Leg. 145.

<sup>38</sup> Expediente para la erección de una casa de expósitos, ACLP, La Paz, 1817, Leg. 152.



## CEREMONIAS Y JUEGOS

### Cajas y clarines

En medio de la rutina y monotonía de todos los días, las festividades no eran raras y se las celebraba aunque el motivo fuera tan insólito y lejano como el natalicio y coronación de los reyes, el arribo de los virreyes a Lima o Buenos Aires, la llegada de alguna autoridad civil, militar o eclesiástica o en acto de gracias por un acontecimiento venturoso<sup>1</sup>.

Anualmente se observaba la costumbre de conmemorar en las colonias el aniversario natal del rey. Para su cumplimiento se imponía a los vecinos y vasallos de la ciudad "tengan parte en la celebridad (...) con las demostraciones dignas que hagan plausible el júbilo de tan magnífico día".<sup>2</sup>

De este modo, y sin sorpresa para los habitantes, las calles céntricas se llenaban del bullicio de quienes acompañaban -al son de "cajas y clarines"- a los pregoneros que publicaban la noticia por medio de bandos en las esquinas y lugares más concurridos.

La disposición llegaba a todos los rincones de la ciudad y los moradores, desde la víspera, se preparaban para encender luces durante dos noches consecutivas en las puertas, ventanas y balcones de sus casas. También las vías principales y la plaza eran iluminadas y adornadas.

El día del aniversario, muy de mañana y con sus mejores trajes, gran número de hombres, mujeres, niños, soldados, sacerdotes y autoridades civiles acudían a la iglesia catedral para escuchar la "misa de gracias" en honor del rey, cuyo nombre era evocado en medio de oraciones para que "la Divina Majestad guarde y prospere en aumento de naciones, reinos y señoríos"<sup>3</sup>.

Ningún poblador podía alegar ignorancia de un hecho de esa clase, ya que la multa que se imponía les recordaba, tanto a los vecinos de "primera" como a los de "segunda", la obligación de asistir a estas festividades<sup>4</sup>. Ese día se dotaba a una doncella pobre y natural de la ciudad con 500 pesos, después de un sorteo entre todas las que se hallaban en esa situación<sup>5</sup>.

El 13 de octubre de 1808, con motivo de la proclamación de Fernando VII como rey de España, las autoridades eclesiásticas y civiles -que llevaban en el pecho el retrato del monarca-, luego de reunirse en la catedral, se dirigieron a San Sebastián y allí proclamaron el nombre del "amantísimo soberano". De esa plazuela regresaron nuevamente al lugar inicial de reunión, donde se encontraron con otro grupo formado por prelados, clero regular y demás funcionarios que también había realizado simultáneamente las mismas ceremonias delante del pórtico de San Francisco. Todos juntos ingresaron luego a la catedral para pedir al "Todopoderoso" sus "misericordias y piedades (...) sobre Fernando VII".

---

<sup>1</sup> No se podría decir que fueran pocas las festividades, objeto de especial celebración y descanso: Circuncisión del Señor, Reyes, Purificación de Nuestra Señora, Encarnación, San José, Asunción del Señor, La Santa Cruz, San Pedro y San Pablo, Santiago el Mayor, San Juan Bautista, la Asunción de Nuestra Señora, Todos los Santos, la Concepción de Nuestra Señora, Navidad. Y entre las móviles: 3 días de carnavales, 3 de cuaresma, jueves y viernes santo, segundo domingo de Resurrección, Corpus Christi, segundo de Pentecostés.

<sup>2</sup> Bando para el día de nuestro Rey y Señor don Carlos Tercero, La Paz, 1780. UMSACC.

<sup>3</sup> Ibid.

<sup>4</sup> Libro de Cajas Reales de La Paz. La Paz, 1805, Man. 189, UMSABC.

<sup>5</sup> Carlos III cumplía años el primer día del mes de noviembre.

Previamente, las autoridades habían mandado "pintar retratos diferentes de Fernando VII para que por votación popular fuese escogido el que mereciese la aprobación del público, con objeto de llevarle, aclamándole, por las calles". El retrato finalmente elegido "fue colocado en un magnífico carro triunfal"<sup>6</sup>.

La ceremonia civil fue iniciada con el desfile de 40 jinetes, a los que seguía el alférez Domingo de Bustamante llevando el pendón real, escoltado por la Compañía del Regimiento del Fijo de la guarnición. Quinientos bailarines indígenas "con sus insignias, plumajes de diferentes hechuras y colores"<sup>7</sup> se hicieron presentes. El acto fue espectralado por el público desde un tablado que cubría la fuente de piedra de Berenguela que se hallaba en el centro de la plaza mayor.

Durante diez días consecutivos continuaron estas funciones que, con verdadero fervor religioso, se llevaron a cabo en las iglesias, tanto de las parroquias como de la ciudad: San Sebastián, Santa Bárbara, Santo Domingo, San Pedro, San Francisco, San Agustín, La Merced, San Juan de Dios, etc. para luego finalizar con una solemne misa en el templo de la Purísima Concepción, "Patrona de España y de las Indias"<sup>8</sup>.

También cuando fallecía el monarca o la reina se celebraban solemnes y rigurosas exequias en todas las ciudades, villas y lugares de las colonias. En septiembre de 1819, en plena guerra el virrey del Perú, Joaquín de la Pezuela, dictó normas especiales para las ceremonias que debían realizarse por la muerte de la reina María Francisca Isabel de Braganza, de Carlos IV y su esposa María Luisa de Borbón.

En la ciudad de La Paz y sus partidos la noticia fue publicada mediante bando "con toda solemnidad", y anunciada en la plaza principal con "cinco tiros consecutivos" los mismos que continuaron después "con uno cada cuarto de hora durante el resto del día", acompañados con el repique de las campanas de la catedral. Desde ese momento, todos los vecinos y moradores estuvieron obligados a llevar luto "por espacio de seis meses (...) los tres primeros de rigor y los restantes de alivio", quedando solamente exceptuados "los hijos de familia, los pobres de solemnidad y los indios" podían, si querían, llevar "la muestra que quisieren y pudiesen de sentimiento y tristeza". Pero los empleados y militares debían observar rigurosamente esta disposición, usando, sobre todo los segundos, en el brazo izquierdo "una gaza negra o tafetán sin lustre". Los trámites judiciales quedaron suspendidos en los tribunales por espacio de ocho días y "toda diversión pública" por un mes y medio.

El día señalado, las autoridades se congregaron en el cabildo para concurrir a la iglesia catedral. La guardia de caballería y los alabarderos que acompañaban a la comitiva, formaron después filas frente a la puerta de la iglesia y luego ocuparon "una parte de los ángulos del túmulo"<sup>9</sup>. Por último, las tropas restantes hicieron las descargas de costumbre. En los partidos de La Paz, todas las parroquias y comunidades religiosas realizaron estos oficios desde el amanecer<sup>10</sup>.

La jura de la Constitución de 1812 fue igualmente objeto de celebraciones especiales. Desde Lima - La Paz había vuelto a la jurisdicción del virreinato del Perú - se dispuso que con ese motivo las autoridades, vestidas de gala, recibieran el besamanos de los vecinos y que en la catedral y las iglesias se efectuaran oficios religiosos en medio de salvas de artillería. En la noche hubo iluminación general.

\* \* \*

---

<sup>6</sup> Herreros de Tejada, El teniente general, Pág. 184.

<sup>7</sup> Ibid.

<sup>8</sup> Disposiciones para la proclamación de Fernando VII, dictadas por el obispo de La Paz, octubre de 1808. ACLP. Leg. 143.

<sup>9</sup> Libro de Providencias Pliegos Notariales. Libro de Providencias de la Doctrina de Calacoto La Paz, 1819, AALP, fls. 25-27.

<sup>10</sup> Ibid.

Una práctica habitual en la ciudad era la de hacer rogativas públicas generales, que se realizaban en presencia de los miembros del cabildo. Se las efectuaba por diversos motivos, como el de conjurar una epidemia, atraer las lluvias en períodos de sequía o para conseguir la victoria cuando los españoles ya no estaban muy seguros del triunfo de sus ejércitos.

En estas ceremonias el régimen de precedencias oficiales no tenía valor insignificante. Todo un título de la Recopilación de Leyes de Indias estaba destinado a establecer las formalidades que debían observarse entonces. Se hallaba reglamentado hasta el orden para la imposición del agua bendita y del incienso a las autoridades civiles y religiosas. Las regulaciones no sólo comprendían a los virreyes, arzobispos o presidentes de audiencias (el misal se debía bajar sólo ante el virrey; el arzobispo tomaba las velas el día de la Purificación antes que el virrey; el presidente y oidores tenían asiento en sillas y los vecinos en bancos; únicamente el oidor más antiguo podía usar almohada en las funciones religiosas). El código de cortesías regía hasta en las pequeñas ciudades y cabezas de intendencia y comprendía a funcionarios de menor rango, como un oficial de las cajas reales o un alguacil mayor. Los regidores tenían una ubicación definida en las ceremonias, y en las catedrales sólo se extendía alfombras en el sitio ocupado por los miembros del cabildo; los títulos que se debían dar a ciertas autoridades eran objeto de detallada especificación (Señoría a los contadores de las cajas reales, Alteza a los oidores).

La ubicación de los oficiales reales en las ceremonias cívicas y religiosas era inmediata a la de los alcaldes ordinarios. Un día de 1799, en que el alférez real Domingo de Bustamante puso en tela de juicio esa prerrogativa y quiso tomar asiento con precedencia a José Pascual Povil, secretario del intendente, los oficiales reales refutaron tal pretensión y recordaron que el anterior alférez, Tadeo Ortiz de Foronda, nunca había objetado esa prioridad. "La costumbre de La paz ha sido preferir los oficiales reales al alférez real por más de doscientos años"<sup>11</sup>.

Las formalidades iban aún más lejos. El presidente y oidores de una Audiencia y los oficiales debían estampar sus firmas en el mismo renglón de un documento; en cambio en los actos públicos estos últimos tomaban colocación inmediatamente después de los miembros de dicho tribunal<sup>12</sup>. El reclamo de prerrogativas de los oficiales de las Cajas reales de La Paz, no era, pues, insólito ni obedecía a un simple impulso de vanidad.

### **La vestimenta**

Era el signo exterior más visible de la diferencia de clases, los españoles y criollos, por una parte, e indios, por otra y en medio de ellos el mestizo que procuraba confundirse hasta dónde podía con los blancos.

Para los primeros existían en el comercio de La Paz trajes traídos desde España o Lima, hechos con terciopelo, sedas, tules y bordados de oro y plata. Por un inventario de bienes se establece que los colores predominantes en la ropa eran por lo común muy fuertes y llamativos: rojo, azul, verde, avellana, negro. El material usual era el linón, la sarga y el crespón, con los mismos bordados. A través del expediente de un juicio seguido por un comerciante de Lima a otro de La Paz, se sabe que un traje de linón bordado con oro y seda, alcanzaba el precio de 450 pesos, mientras que uno de sarga fluctuaba entre 100 y 200.

Una docena de pañuelos llegaba en esos días al alto precio de 16 pesos, costo elevado que tal vez se puede explicar por las dificultades de comercio e intercambio entre el Bajo y Alto Perú en los convulsionados años de 1811.

---

<sup>11</sup> Carta de la Real Contaduría al gobernador intendente. La Paz, 19 de julio de 1799. UMSABC, Man. 180. Los oficiales reales de La Paz reforzaron su argumentación recordando que en Potosí y otras ciudades, los oficiales tenían reservada en las iglesias "la parte fronteriza al cabildo, al lado de la epístola, haciendo cabeza".

<sup>12</sup> Recopilación, Lib. III. Tit. XV, Ley LXXXV.

Los españoles usaban "capas" de colores diversos como rojo, amarillo, negro o blanquizco, confeccionadas generalmente con paños que podían ser de primera o de segunda categoría, lo cual dependía directamente de la riqueza y el nivel social de la persona. Como abrigo, se usaba la capa de "embozo", que se cerraba en la parte delantera con un cordón o botón<sup>13</sup>.

La "chupa" o chupín, fue otra de las piezas de la indumentaria de los varones; estaba hecho con terciopelo, seda bordada, grana o paño sajón y con una botonadura de esterilla de oro<sup>14</sup>. Complementaban la vestimenta exterior de los hombres los y "calzones", anchos en las caderas y estrechos en las rodillas, donde los ajustaban con un cordón enjaretado.

En las ceremonias y reuniones de etiqueta, las autoridades y vecinos acomodados llevaban el llamado "fraque", confeccionado con paño blanquizco. Otros de los indumentos complementarios eran la camisa de Bretaña con velos y la camisa de "olán" con encaje sobrepuesto, encima un chaleco de terciopelo o cualquier tela. Como signo de alcurnia y de autoridad, portaban espadas, bastones con puños de oro o plata con incrustaciones de piedras preciosas.

Los botines eran de paño y de baqueta y a veces completados con polainas que cubrían la pantorrilla. No era extraño ver a algunos españoles y sacerdotes usar ponchos llamados de "Balandrán"<sup>15</sup>.

Las mujeres españolas y criollas se vestían con sayas confeccionadas con distintas telas, entre ellas terciopelo y tul, que podían ser bordadas. Llevaban un centro de terciopelo de algodón y los colores preferidos eran: "pacay", blanco, azul, verde<sup>16</sup>. La saya era una falda larga y acolchada que caía plisada o fruncida. El sombrero completaba el arreglo femenino. Usaban "manillas", de perlas, brillantes, diamantes y otras piedras incrustadas en oro o plata; las gargantillas eran hechas en metales preciosos. Muchas veces llevaban zarcillos de diamantes engarzados en plata con pendientes de perlas. Los sombreros tenían generalmente broches de oro con chispas de diamantes. Las sortijas de piedras costosas, como brillantes, diamantes, topacios, rubíes, incrustadas en metales preciosos, constituían un elemento importante de adorno.

El vestido de las mestizas estaba formado por un "faldellín" o pollera de bayeta de castilla con corridas de una franja de raso en la parte inferior. También por el "reboso" o manta de bayeta sajón, con motitas y ribeteado con cintas de colores contrastantes; el rosado iba, por ejemplo, con el canario, el blanco con chamberí de oro, el musgo con morado. La "lijilla" o aguayo de tonos muy vivos se usaba para cargar al hijo pequeño, en las espaldas, llevar alimento y objetos y como adorno. El "jubón", tipo de chaleco ajustado con mangas abullonadas, se confeccionaba de tapiz amarillo. Las mestizas pudientes llevaban una montera de terciopelo y botas de tisú de plata.

Un largo contacto con los españoles tuvo que determinar fundamentales modificaciones en la ropa que los indios venía usando de una manera más o menos uniforme y extendida desde los tiempos del imperio incaico.

Aunque es cierto que los materiales continuaban básicamente siendo los mismos, es decir telas tejidas por los naturales, los trajes habían adoptado formas que dejaban ver aquella influencia extranjera. Los hombres se ponían pantalones rectos que les llegaban hasta los tobillos y tenían una abertura en la pantorrilla y calzones que se ajustaban más abajo, de la rodilla. Una faja tejida

---

<sup>13</sup> Expediente de cuentas generales que presenta doña Pascuala Saenz de Tejada de los bienes del teniente coronel José Benito Rodríguez. La Paz, 1801. UMSACC.

<sup>14</sup> Expediente de los bienes de Rafael Salgueiro. La Paz, 1803. UMSACC.

<sup>15</sup> Expediente de cuentas que presenta doña Pascuala Sáenz, doc. cit.

<sup>16</sup> Jacinta Cordero, viuda de José Cobián pide testimonio de testamento. La Paz, 1802. UMSACC.

con hilos de colores llamativos (chumbi) les daba dos o tres vueltas la cintura para sujetar el pantalón.

Por primera vez, como complemento de los gorros de lana, se pusieron sombreros con alas. La chaqueta y la camisa eran de bayeta, aunque en textura de diferente grosor. Una bolsa rectangular tejida con lana, llamada chuspa era un elemento indispensable, pues les servía para llevar la coca y algunos alimentos. Un poncho y unas sandalias llamadas ojotas y huiscus completaban el traje de los hombres.

Fuera de la camisa de lana, las indias, al igual que las mestizas, llevaban un jubón y encima una manta o llijilla que sujetaban en el pecho con un prendedor de metal (topo). De acuerdo a sus disponibilidades económicas, las mujeres se ponían en días especiales cuantas polleras de lana gruesa y pesada les era posible, encima de una enagua de color blanco o rojo.

"El indio, dice Rigoberto Paredes, posee pocos vestidos, y estos se distinguen por la doble tela de que están formados. Son casi siempre azules o negros de un lado y blancos del otro. En los días festivos usan de una cara y en los de trabajo de otra"<sup>17</sup>.

La forma de vestimenta de las negras y mulatas, libres o esclavas, estaba determinada con minuciosidad que les prohibía el uso de joyas y cierto tipo de telas. No podían llevar consigo ningún adorno de oro, perlas, ni vestidos de seda. Sólo en el caso en que la negra fuera casada con español podía usar zarcillos de oro con perlas y una gargantilla. En cuanto a los vestidos, les estaba permitido cuando más adornar la saya con un ribete de terciopelo y llevar mantellinas "poco más abajo de la cintura". La negra o mulata que se excedía de esas limitaciones era castigada con la incautación de las joyas y vestidos indebidamente usados<sup>18</sup>.

## Tahúres

En la época colonial el hecho de tener un tablero público en las casas particulares constituía un delito penado por las leyes de Castilla (Libro VIII, Tit. VII). El gobierno español, conocedor de "los grandes y excesivos juegos que hay en aquellas provincias", prohibió los dados y naipes en los que se apostara más de diez pesos "en un día natural de veinticuatro horas"<sup>19</sup>.

Las casas de juego eran motivo de "grandes inconvenientes y delitos atroces en ofensa de Dios (que los jugadores hacían) conjuramentos, blasfemias y aun, muertes, pérdidas de hacienda, etc.", por lo cual no estaba permitido su funcionamiento<sup>20</sup>.

Muchas veces los promotores de juegos que llegaban a causar desórdenes públicos eran los "gobernadores, corregidores, alcaldes mayores" y ministros togados y sus mujeres que tenían en sus casas tableros públicos<sup>21</sup>.

A pesar de esas prohibiciones, una noche de 1799, los alcaldes de primer y segundo voto, teniente coronel de milicias Sebastián de la Vía y José Marques de la Plata, respectivamente, recibieron la denuncia de que en una casa inmediata al cuartel, en plena plaza mayor, en medio de juramentos y blasfemias y perturbando la tranquilidad pública, se jugaba habitualmente a la banca,

---

<sup>17</sup> R. Paredes, Trajes, pág. 44.

En sabido que el vestido, sobre todo en una sociedad como la indígena, conservadora y sin propensión a los cambios, retiene formas y características por periodos más amplios que el tratado en este trabajo. Es por eso que la indumentaria aquí descrita brevemente perdura todavía en la mayoría de la población autóctona de la Región paceña.

<sup>18</sup> Recopilación, Lib. VII, Tit. V, Ley XXIII.

<sup>19</sup> Recopilación Lib. VII, Tit. II, Ley I.

<sup>20</sup> Recopilación Lib. VII, Tit. II, Ley II.

<sup>21</sup> Recopilación Lib. VII, Tit. II, Leyes II y III.

los dados y el "casamiento". De inmediato, los alcaldes, acompañados del escribano, un cabo y cuatro soldados se dirigieron a la casa, con la expectativa de encontrar y aprehender a tahúres del hampa.

Para comenzar, comprobaron con sorpresa que la vivienda era del alcalde provincial del Cuzco, Antonio Paredes, y después encontraron con los dados en la mano al alférez Ramón Ribert, el abogado Manuel Ruiz, el cura Manuel Pinedo, de la orden de los Crucíferos<sup>22</sup>, el presbítero Joaquín de la Sota y el subdelegado de Apolobamba, entre otros. Las autoridades se incautaron de los dados y de la cantidad de 196 pesos que estaban sobre la mesa.

Sin condescendencia por su rango, los jugadores fueron llevados arrestados al cuartel, con excepción de los sacerdotes quienes fueron conducidos a la casa del obispo y el alcalde Paredes y el subdelegado, reclusos en su casa.

Las declaraciones de los detenidos permitieron establecer que se trataba de un garito que funcionaba regularmente en las noches, a veces hasta altas horas de la madrugada. Uno de ellos, Manuel Ruiz, expresó que en cierta oportunidad perdió 300 pesos, porque los dados de los contrincantes estaban "cargados" y agregó que había la costumbre de jugar en muchas casas, no sólo dinero, sino también joyas y ropa. Alguna vez había habido en juego hasta mil pesos. Buenaventura Bueno, confesó que frecuentaba la casa de Paredes y que en una ocasión intervino en la rifa de un par de hebillas de oro valuadas en 124 pesos.

Concluida la instrucción, los alcaldes impusieron una multa de 8 pesos 6 reales y 20 maravedíes, a Mariano Loza, Pablo Saravia, Manuel Ruiz, Juan de Dios Bueno y Antonio Ruiz. El alcalde Paredes fue penado con 200 ducados (275 pesos 8 reales y 30 maravedíes). Los demás, considerados como espectadores, no recibieron ninguna pena.

Pasados los autos a la Audiencia de La Plata, la sentencia de La Paz fue confirmada por el tribunal y en consecuencia los procesados tuvieron que pagar también las costas. La Audiencia consideró que se trataba de una práctica que debía ser drásticamente erradicada y dispuso además la salida de los infractores de la ciudad. Algunos fueron desterrados a los Yungas y a Salta, y el alcalde Paredes obligado a regresar al Cuzco, sitio de sus funciones<sup>23</sup>.

Paredes, el dueño del garito, pocos años más tarde participó activamente en la revolución del 25 de mayo de 1809 en La Plata. Durante dos días fue agitador activo en el tumulto secundado por Francisco Ríos, alias "El Quitacapas"<sup>24</sup>, un mulato a quien su impulso aventurero había traído de Río de Janeiro al Alto Perú. Paredes alentó en esa ocasión los desmanes de la plebe repartiéndole aguardiente y pagándole con generosidad, pues, como en cierto momento manifestó a Ríos, "el dinero que guardaba en pañuelo y bolsillos era para sus hijos los cholos y demás gente"<sup>25</sup>.

El encuentro entre Paredes y Ríos se produjo cuando éste, guiado por un grupo de hombres y mujeres se dirigió a la quinta del escribano Paravicino y en la misma esquina del Colegio juntos mandaron a la muchedumbre que fuera en pos de los cánones guardados en el patio del cabildo. De allí los extrajeron y el mismo Paredes los distribuyó en las esquinas de la calle donde estaba la Audiencia, ordenando poner pólvora y granadas al pie de cada cañón. Luego

---

<sup>22</sup> Conocidos también por Padres Agonizantes, de la Buena Muerte, o Camilos, su misión era asistir a los moribundos. La orden tuvo en La Paz una corta existencia, pues no se estableció nunca formalmente desde que llegó en 1796 a pesar de que el alférez real Fausto Aldunate de la Rada, le dejó sus bienes por un valor de 40.000 pesos y el obispo La Santa le cedió su casa en la calle Santo Domingo. Durante la revolución sus propiedades fueron incautadas para la beneficencia.

<sup>23</sup> Autos seguidos contra un grupo de personas sorprendidas jugando en la casa de Antonio Paredes, Alcalde del Cuzco. La Paz, 1799. UMSACC.

<sup>24</sup> Francisco Ríos ganó el mote de "El Quitacapas" por haber robado, cuando estaba en La Paz, una capa a un español nombrado Larramendi, sobrino del gobernador Antonio Burgunyó.

<sup>25</sup> G. Mendoza. Francisco Ríos, pág. 39.

nombró al "Quitacapas", "capitán" poniendo bajo sus órdenes a grupos de chotos, quienes hicieron varios disparos<sup>26</sup>.

Paredes se dedicó ese día a supervigilar los puestos de los cañones y la plaza, diciendo a todos que lo pidiesen por comandante de armas porque de esa manera haría a las gentes muchos favores y que no permitiesen que el nombramiento recayera en el subdelegado Juan Antonio Álvarez de Arenales. En seguida mandó levantar la horca "porque luego que dejase el mando el señor Pizarro Presidente de la Audiencia" debían ser ahorcados todos los traidores a Fernando VII. Cuando la plebe quiso retirarse a descansar, Paredes no lo permitió<sup>27</sup> y la alentó para que siguiera congregada.

Pocos instantes después, los oidores publicaron un bando notificando al pueblo que la Audiencia reasumía el mando del gobierno, ante lo cual algunos exaltados volvieron a pedir a Paredes como Comandante<sup>28</sup>.

Después de la revolución, Francisco Ríos se dirigió al norte y en Ayo Ayo se puso en contacto con el cura Antonio Medina, quien le comunicó que Paredes y Michel habían pasado pocos días antes hacia La Paz.

El agente fiscal en lo criminal, en vista de una confesión de Ríos dijo: "que de ella resulta que don Antonio Paredes, Alcalde Provincial del Cuzco fue el que fomentó el bullicio y alborotos ocurridos en la ciudad (La Plata) la noche del 25 de mayo del año próximo pasado contra quien podrá vuestra señoría siendo servido librar el correspondiente mandamiento de prisión y embargo de bienes"<sup>29</sup>.

\* \* \*

Hacia 1816, existía en La Paz por lo menos un local donde los pobladores podían entretener sus ocios jugando al billar. Como tampoco era cosa de pedir mucho, había apenas una sola mesa con once bolas y nueve tacos<sup>30</sup>. A fines del siglo XVIII había sido instalada por su propietario, Juan Antonio Nieto, en el tambo de Nuestra Señora de las Mercedes y más tarde trasladada a una tienda de la calle de Santo Domingo, donde también se podía jugar a la "lotería", diversión que reclutaba sobre todo su clientela entre muchachos.

Una escritura de arriendo de una mesa de billar hecha en esa época, da una idea de su rendimiento. El alquiler que comprendía la mesa y varios utensilios anexos fue fijado en 150 pesos anuales<sup>31</sup>. Una mesa de la mejor madera de cedro, costaba 700 pesos y cada taco 20.<sup>32</sup>

Por supuesto el hábito del juego no estaba limitado a la ciudad y a veces degeneraba en violencias. Se lo practicaba también en los apacibles pueblos de su distrito, como en Coroico donde la tranquilidad se vio alterada un día en que el vecino Mariano Sánchez<sup>33</sup> apareció por las calles con el cuerpo totalmente ensangrentado y una profunda herida en la mano. Si más adelante se vio a Buenaventura Bueno como un asiduo jugador; ahora se lo encuentra como represor.

---

<sup>26</sup> Ibid. Pág. 46.

<sup>27</sup> Ibid. pág.47.

<sup>28</sup> Ibid. pág. 54.

<sup>29</sup> Ibid. Pág. 57.

<sup>30</sup> Expediente girado por el sargento Nieto, sobre la propiedad de billar que tiene D. Mariano Rodríguez. La Paz, 1816. UMSACC.

<sup>31</sup> Expediente sobre arriendo de billar entre José de Abellaneda y Juan Xavier Salcedo. La Paz, 16 de junio de 1798. UMSACC.

<sup>32</sup> Escritura extendida ante el escribano Juan Manuel de Cázerez, La Paz, 10 de junio de 1708 ACM. Reg. de Escr. No. 32.

<sup>33</sup> Autos criminales seguidos contra Atilano Murillo y Mariano Sánchez por heridas que entre estos se efectuaron estando jugando juegos prohibidos.

Al tener noticia del hecho, Bueno, alcalde pedáneo de Coroico<sup>34</sup> dispuso que el médico del pueblo examinara la gravedad de las heridas y él mismo se encargó de la averiguación del suceso. Rápidamente se trasladó a un rancho de la calle de la Biñatería, donde encontró a Sánchez cubierto de sangre. En una primera instancia, la víctima se negó a delatar la identidad de su agresor, pero las personas que le acompañaban señalaron el nombre. Se trata de Atilano Murillo.

Puesto en búsqueda de Murillo, Bueno supo que aquél había buscado refugio en la iglesia parroquial y entonces lo único que pudo hacer, ya que debía respetar el asilo<sup>35</sup>, fue poner guardias en los accesos para impedir que el atacante fugara.

La reyerta se había producido cuando los dos sujetos estaban entregados al juego de cartas llamado "canee" y en medio de una discusión sobre el dinero en disputa Sánchez insultó ofensivamente a su contendor. Como reacción, Murillo, que era militar tomó su sable e infligió profundas heridas en el hombro y la mano de su contrario.

El alcalde Bueno pudo finalmente apresar a Murillo y despacharlo a La Paz donde las autoridades, en atención a su fuero militar, le impusieron la pena de seis meses de prisión en el cuartel.

El "truco" fue otra de las diversiones permitidas en la época. Se lo jugaba de ordinario entre dos personas sobre una mesa con paño y tablillas troneras. En La Paz hubo por lo menos un "truco" en el barrio de Churubamba que en cierta ocasión fue arrendado por 220 pesos anuales. Los clientes pagaban un real por partida. Debió ser un negocio lucrativo porque algunas noches se llegaba a jugar hasta 120 "mesas"<sup>36</sup>.

Ya no en la oscuridad de la noche, sino a plena luz del día, sin restricciones de ninguna clase y para todo público, en un local construido especialmente para el efecto, todos los domingos se realizaban peleas de gallos, a pico y navaja.

Se sabe también que, por lo menos desde el siglo XVII, las corridas de toros eran una distracción tradicional de los pobladores. Por lo general constituían la nota alegre de toda celebración importante, como cuando la ciudad celebró la jura de la Constitución promulgada por las Cortes de Cádiz en 1812. Ese año la corrida se llevó a cabo con toros de la hacienda que José de Santa Cruz y Villavicencio tenía en la zona de Chuquiaguillo.

## Las ficciones

Podría parecer contradictorio que este trabajo, que es resultado de investigaciones documentales, contenga elementos de ficción cuando refiere algunas "tradiciones" propias de la época y la ciudad. La leyenda no es solamente un relato basado en hechos de la vida real, transmitido oralmente de padres a hijos, sino que también surge de una creencia que sale de los cauces de la vida ordinaria y corriente, y no alcanza a tener otra referencia que la milagrosa. Por lo

---

<sup>34</sup> Alcalde pedáneo era la autoridad encargada de ejercer justicia donde no existía cabildo.

<sup>35</sup> El asilo religioso constituía el último recurso de los reos y era generalmente respetado, porque su desconocimiento significaba la excomunión. Así sucedió cuando un alcalde extrajo un reo que había buscado amparo en la Iglesia de Circuata, Yungas, y lo condujo hasta la cárcel de La Paz. El cura de dicho pueblo expidió inmediatamente la orden de excomunión, que fue confirmada sin vacilaciones por el obispo de La Paz.

En los últimos años de la guerra de la independencia el refugio en los templos fue usado muchas veces por españoles y criollos para eludir su enrolamiento en los ejércitos realistas. Fue por eso que, en septiembre de 1821, el obispo de La Paz, teniendo conocimiento de que "en los templos se ocultan hombres útiles y sumamente necesarios en estos momentos para el aumento de los ejércitos destinados a la conservación de la religión y los derechos de la corona" ordenó la expulsión de los que habían adulterado en esa forma el asilo, según consta en unas "providencias" tomadas por José de Mendizábal. 1821. ACLP, Leg. 163.

<sup>36</sup> Expediente promovido por D. Ángel Claros contra Francisco Riveros sobre el arrendamiento del truco que está en Churubamba. La Paz, 1800. UMSACC.



general, la tradición en los países latinoamericanos tuvo un mayor arraigo en la época colonial, tan fuertemente influida por un espíritu y una actitud religiosa. No puede ser racionalmente probada y, si alguna vez figura en un documento, surge porque una persona asegura haber "visto" u "oído" alguna manifestación de esa naturaleza. A partir de aquel instante toma: vida propia y no requiere justificarse; es aceptada por la sociedad y pocas personas son las que se interrogan sobre su veracidad. Es indudable, además, que satisface ciertas formas de la concepción que tienen los pueblos sobre el mundo, y por ello se incorpora sin muchas dificultades a un sistema mental.

El contenido puede ser legítimamente cuestionado en cuanto a su verdadera realidad, pero eso no es lo esencial. Lo que importa es que un grupo, o su gran mayoría, lo acepta y adopta, y pasa entonces a formar parte de su visión de las cosas. Es por eso que el estudio de las tradiciones o leyendas tienen un indiscutible valor para fijar la personalidad espiritual de un pueblo. En ese caso, no es importante que, por ejemplo, el paso de un cometa anuncie o no desgracias o que se hagan rogativas para que caigan las lluvias, sino que se crea que eso es efectivamente cierto o eficaz. Su análisis sirve, pues, para indagar y conocer una psicología colectiva determinada. Es por esa razón que han sido incluidas algunas de ellas en este trabajo, y que no son resultado de una investigación especial, sino que están contenidas en estudios ya publicados sobre el tema.

Por ser expresiones fieles de la mentalidad de un momento, las tradiciones constituyen una valiosa "entrega" de nuestro pasado colonial. Expresan "cosas de ambos mundos" o de "ultratumba", dando un tono característico a la época. Surgidas de un propósito deliberado o de la creencia espontánea de los hombres, involucran generalmente un mensaje moral, sutil, casi no perceptible.

Una de las más conocidas fue aquella situada en los últimos días de la cuaresma de 1812. Sin que nadie le abriera la puerta, que por costumbre se mantenía cerrada, apareció en la casa de José María Landavere un individuo de hermosas facciones y vestido muy pobremente. Desconcertado por ese ingreso sin explicación lógica, el dueño, que no tenía prestigio de hombre dadivoso, invitó a su mesa al visitante, quien después del almuerzo se despidió.

Pero como Landavere quedó intrigado sobre la identidad del extraño huésped, mandó a sus sirvientes que le siguieran los pasos para averiguar el lugar de su vivienda. Los criados cumplieron la orden y vieron que el hombre se dirigía hacia la Iglesia de Santo Domingo<sup>37</sup>, cuyas puertas de hierro, ante su aproximación, se abrieron por sí solas sin que nadie las hubiera tocado para darle paso.

Informado Landavere de ese hecho sorprendente, fue a la iglesia en busca del mendigo y cuando levantó casualmente la vista hacia uno de los altares vio que la estatua del Cristo de la Columna tenía las mismas facciones que su visitante. Conmovido por esa comprobación, anunció que en adelante se haría cargo del sostenimiento del culto de la imagen, dando igual mandato a las generaciones sucesivas de su familia. La tradición agrega que desde entonces el rico vecino se convirtió en una persona generosa y caritativa<sup>38</sup>.

Landavere nació en La Paz el 5 de junio de 1773. Hizo sus estudios superiores en la Universidad de San Francisco Xavier. Su actuación política en un principio fue poco clara, pues habiendo participado en el movimiento revolucionario de 1805, cuatro años más tarde, julio de 1809, se abstuvo de tomar parte en la revolución y permaneció prudentemente recluido en su casa,

---

<sup>37</sup> Los dominicos o predicadores estaban establecidos desde 1590 en la manzana donde hasta ahora está su templo. En 1826 la orden fue clausurada y el convento utilizado como cuartel, a pesar de haber cumplido una esforzada labor misional en zonas remotas.

<sup>38</sup> La imagen de la tradición es la que se conserva hasta hoy en la Iglesia de Santo Domingo. Esta versión ha sido extractada de la que publicó José Barnadas en el Suplemento Literario del diario "Presencia", del 22 de abril de 1973. Existen por lo menos otras dos: Antonio Paredes Candia, "Antología de tradiciones y leyendas bolivianas", (La Paz, 1968), y Luis F. Vilela, en "Álbum del IV Centenario de la fundación de La Paz". T. III (La Paz, 1948).

mientras se producían los tumultuosos sucesos de entonces. Sin embargo, a pesar de esa actitud, días más tarde, el 18 de julio, fue incorporado como miembro adjunto al cabildo.

Parece que era un hombre indeciso porque durante los desmanes cometidos por la plebe el 12 de octubre de ese año, al ser atacada la casa de Francisco Yanguas Pérez, se refugió en el convento de San Agustín para dirigirse luego a su finca de Río Abajo, donde permaneció hasta la llegada de Goyeneche a La Paz. Al año siguiente, muy a pesar suyo suscribió el acta de subordinación de La Paz a la Junta de Buenos Aires, pero luego escapó a Arequipa para ponerse a órdenes de Goyeneche. Más tarde fue nombrado teniente coronel del ejército por el virrey Abascal. Una vez normalizada la situación en la ciudad, fue designado alcalde de primer voto (1812) y el brigadier Ramírez lo nombró gobernador interino en La Paz el 5 de noviembre de 1814. Pero como "era de carácter suave, blando y tenía repugnancia de cometer excesos, sacar empréstitos forzosos"<sup>39</sup> renunció al cargo el 26 de octubre de 1816. Murió el 8 de febrero de 1827 siendo enterrado en la Iglesia de El Carmen.

Otra de las difundidas tradiciones de la época fue la que protagonizó Pizarro Cañizares quien frecuentaba un garito situado en el Tambo de las Harinas, donde se hallaba una talla de la Virgen de los Remedios.

Cuando Cañizares iba a jugar no dejaba de encender una vela a la Virgen para implorar su ayuda. Cierta vez en que por cuatro días consecutivos perdió en la mesa, atribuyó su mala suerte a la imagen y enfurecido sacó su puñal y le infirió una herida en la mejilla, la que comenzó a sangrar. Quiso asestar otra puñalada a la efigie del Niño, pero la Madre al interponerse y tratar de impedir que éste fuese lastimado, recibió otro golpe en el dorso de la mano. La tradición dice que a la misma hora se presentó en el hospital una pobre mujer con una herida en la mejilla y otra en la mano y que luego de ser curada desapareció. El jugador arrepentido entró en un convento donde terminó sus días en gran austeridad. Más tarde, los franciscanos quisieron llevar la escultura a su convento, pero a pesar de todos los esfuerzos no pudieron sacarla de allí. En cambio, los juandedianos, lograron mover la imagen con una facilidad pasmosa, con lo cual decía la gente que la Virgen demostró la voluntad de ir a la iglesia de San Juan de Dios<sup>40</sup>.

Apareció también la leyenda sin contenido sobrenatural que estaba más cerca de la realidad. Por ejemplo, aquella que tenía por protagonista al intendente de La Paz, Sánchez Lima, y a su amante María Pilar Cruzado, apodada La Murciana. Solía ésta trasladarse frecuentemente en invierno, en busca de un mejor clima, a una casa que poseía en Obrajes. Una noche que volvía a La Paz montada a caballo, tuvo que vadear el río Chuquiaguillo. En cierto momento, la bestia resbaló sobre las piedras y Pilar Cruzado, aunque no cayó a las aguas, se lesionó una de las piernas. Con todo, pudo llegar sin dificultad a la ciudad, donde fue recibida por el intendente. Al enterarse del percance, Sánchez Lima ordenó que desde el día siguiente se tendiera un puente sobre el río a fin de que su amante no tuviera más dificultades en sus viajes a Obrajes. Se llamó desde entonces "Puente de los amores"<sup>41</sup>.

Cumplida la sentencia contra Murillo (enero de 1810) y los revolucionarios que habían participado en los sucesos del año anterior, el brigadier Goyeneche no quedó satisfecho con el castigo definitivo impuesto a aquellos, sino que también decidió extender las sanciones sobre quienes se declaraban partidarios o simpatizantes del movimiento.

Según una tradición que tuvo larga vigencia, un individuo llamado Crispín Medina por haber expresado temerariamente su solidaridad con los patriotas ejecutados, fue sentenciado a la pena de horca y entregado al verdugo. Cuando llegó el momento del castigo, ocurrió algo

---

<sup>39</sup> Aranzaez, Diccionario.

<sup>40</sup> Salinas, en "La Paz en su IV centenario, 1548-1948. T. II pág. 83.

<sup>41</sup> La tradición ha sido escrita por Julio Cesar Valdes y publicada contemporáneamente por A. Paredes Candía, Antología, T. II. Pág. 293. Tiene el título de "El puente de los amores".

inesperado: Medina "cayó de pie desde lo más alto de la horca (...) como era ley que se indultara a quien tronara la soga de la horca (...) quedó al margen de toda penalidad"<sup>42</sup>

Desde ese año, Medina fue nombrado por el vecindario con el mote de "wiracocha viviente" y considerado como una verdadera "reliquia histórica", a tal punto que durante todas las conmemoraciones del 16 de julio era la figura principal, que simbolizaba "un auténtico recuerdo de la causa libertaria de la ciudad de La Paz". Su popularidad llegó hasta 1850, cuando aún se lo aclamaba y conducía en hombros en medio de flores y coronas.

Paredes Candia, "Antología de tradiciones y leyendas bolivianas", (La Paz, 1968), y Luis F. Vilela, en "Álbum del IV Centenario de la fundación de La Paz". T. III (La Paz, 1948)

---

<sup>42</sup> Sotomayor, Añejerías, Pag.104.

## LOS NÚMEROS

### La economía

El valle de Chuquiabo, donde estaba asentada la ciudad, había sido tradicionalmente una "comarca despoblada de árboles".<sup>1</sup> El primer visitante interesado en dejar escritas sus impresiones sobre el lugar<sup>2</sup>, dice que había cultivos de maíz, hortalizas y legumbres.

La ciudad estaba bien provista de alimentos que provenían de cálidos valles cercanos. De allí se tenía trigo, frutas y vacas, cabras y otras clases de ganado, que se nutrían en los copiosos pastizales de la región<sup>3</sup>. En cambio, para proveerse de mercaderías la ciudad aprovechaba la corriente comercial proveniente de Arequipa y que pasaba por La Paz con destino a Potosí. Más tarde, cuando el puerto de descarga en el océano Pacífico fue Arica, "este pueblo no tiene tanto de dónde proveerse"<sup>4</sup>.

La estructura económica de La Paz participaba de los dos primeros sistemas señalados por P. Wolf; el primero de la economía natural, basada en el trueque, y que prevaleció hasta el comienzo de la Edad Media en Europa, y la economía-moneda, fundada en pagos al contado, característica de esta última etapa histórica. No se llegó al sistema de la economía-crédito, que corresponde al capitalismo<sup>5</sup>.

Tal como sucedía en el mundo de las colonias españolas, en el Alto Perú, y por lo tanto en las provincias de La Paz, predominaba una economía natural, lo cual se debía a la existencia de un "margen mínimo de economía monetaria", fenómeno propio de un mundo feudal.

La moneda circulaba, en gran proporción, entre españoles, quienes eran los que importaban artículos de ultramar, traían azogue o papel, paños de Quito y fardos de lana, percibían remuneraciones en dinero por los cargos que desempeñaban, y se encargaban del intercambio comercial con Potosí o Lima. Apenas sí se advierte la participación del indígena cuando aparece en los padrones como sujeto pasible del pago de tributos o como asalariado de la "mita" de Potosí.

"En efecto, dice Romano, el estudioso de los problemas de los siglos XII y XIII europeos se encuentra frente a un mundo completamente afin al darse vuelta y enfocar el ambiente suramericano de los siglos XVI-XVIII. Y no sólo por afinidad de instituciones, por similitud de caracteres, por semejanza de situaciones, sino por una comunión general de atmósfera"<sup>6</sup>.

La holgura y la bonanza encontradas por Carrió de la Vandra se habían trocado 30 años más tarde por un "regular pasar que todos los vecinos llevan sin exceder de un frugal y decente trato"<sup>7</sup>. El comercio de la coca continuaba siendo la principal fuente de sustento, pero eran muy raros los vecinos que tuvieran "empozados veinte y cinco o treinta mil pesos por sobrantes de todas sus pensiones".<sup>8</sup> La coca, sin duda, era una de las bases de la economía del distrito y por lo tanto de la ciudad. Habría sido el elemento que permitió "reatar a mitayos, yanaconas, tamemes,

<sup>1</sup> López de Velasco, Descripción, Pág. 254.

<sup>2</sup> Cieza, La Crónica, Cap. CVI.

<sup>3</sup> Ocaña, Un viaje, Pág. 226.

<sup>4</sup> López de Velasco, Descripción, Pág. 254.

<sup>5</sup> P, Wolf, Economies et société.

<sup>6</sup> R, Romano, Historia colonial, Págs., 49 y siguientes.

<sup>7</sup> Carrió, El Lazarillo, Pág. 353.

<sup>8</sup> Carta de la Contaduría. La Paz 17 mayo 1797, UMSABC, Man. 180.

postillones y chasquis a sus respectivas tareas agrícolas, mineras y locomotivas", fuera de su rendimiento directamente pecuniario<sup>9</sup>.

No existen pautas para juzgar situaciones económicas tan generales, y tanto el juicio de Carrió de la Vandera como el de los oficiales reales traducen solamente apreciaciones subjetivas. Tal vez la holgura que encontró el primero era tan igual a la estrechez descrita por los segundos. Pero lo cierto es que estos últimos no atribuían esa decadencia a los padecimientos y destrozados ocasionados por el cerco de 1781. "Los Yungas -decían- han sido el sepulcro de los vecinos" y la causa para que la población no hubiera prosperado.

Es cierto que el teatro de las acciones más violentas y devastadoras de la rebelión indígena había sido la ciudad y sus alrededores inmediatos y que allí los atacantes habían hecho graves daños; pero también la economía general de la región fue seriamente afectada. Las tierras de toda la jurisdicción pacaña dejaron de ser trabajadas en un porcentaje difícil de establecer y la zona de los Yungas, que proporcionó los mayores recursos a los sublevados indígenas, fue sometida a una política de guerra, de típica emergencia.

### **Las cajas reales**

Las cajas reales fueron creadas pocos años después de la fundación de La Paz, en 1556, por decisión del cabildo, en vista del paulatino crecimiento de las rentas de la ciudad, así como por la necesidad de aplicar a la hacienda real una administración eficiente. En los primeros años de su creación las cajas recaudaban 70 mil pesos al año y dos siglos más tarde, 1767, ese ingreso alcanzaba a los 170 mil pesos.

El funcionamiento de las cajas reales estaba reglamentado por las leyes hasta en sus detalles más insignificantes. Es posible que no se cumpliera con todas ellas, pero por medio de tales normas se trataba de uniformar el manejo de hacienda en América.

Los oficiales o ministros, tesorero y contador, eran escogidos entre personas de confianza y solvencia; no podían tener negocios en la ciudad de sus funciones, ni deudas con el fisco. Tampoco ejercer otro cargo público ni percibir más de un sueldo. Los interinos sólo ganaban la mitad del haber asignado al titular y al posesionarse del cargo debían hacer un inventario de sus bienes que encontrarán en las cajas.

Se trataba de situaciones de gran importancia con una jurisdicción muy amplia que llegaba hasta disponer la ejecución y remate de bienes de deudores y el apresamiento de estos<sup>10</sup>. Sólo los oficiales tenían en su poder las llaves de las arcas donde se guardaban los caudales y ni siquiera el virrey, presidente u oidores podían disponer de ellas.

Tampoco les era permitido prestar dinero aunque fuera con la garantía de prendas y una vez que se hacían cargo del puesto no podían dejar reemplazantes ni ausentarse del lugar ya sea a otra parte del virreinato o a España sin previa autorización del virrey o presidente de la Audiencia. Solamente estaban facultados para viajar a lugares donde hubiera propiedades del rey, ya sean haciendas o minas<sup>11</sup>.

El horario de trabajo que cumplían era de lunes a viernes todas las mañanas y por las tardes sólo los lunes, miércoles y viernes<sup>12</sup>; en cambio los demás empleados debían concurrir a sus oficinas dos horas por la mañana y dos por la tarde, los martes y viernes y los días restantes la

---

<sup>9</sup> MI. Pinto, La Revolución, Pág., 23.

<sup>10</sup> Carta de la Contaduría, al Gobernador Intendente, La Paz, 17 de mayo de 1797. UM8ABC, Man, 180.

<sup>11</sup> Ibidem,

<sup>12</sup> Escalona y Agüero. Gazofilacio, Pág., 18,

asistencia era de cinco horas: tres por la mañana y dos por la tarde. Los días martes y viernes se destinaban para las reuniones de almonedas; los lunes para "quintar" o "diezmar" según se tratase del oro o de la plata. Las cobranzas se hacían los sábados<sup>13</sup>.

El contador levantaba un inventario anual y cada seis meses debía enviar a España una relación de todos los valores y deudas pendientes. No podía intervenir en los arrendamientos de las rentas reales o de cualquier bien mueble o inmueble que poseyeran las cajas y tampoco recibir dádivas o regalos de personas que tuvieran cuentas o negocios con el erario.

El artículo 94 de la ordenanza para el establecimiento de las intendencias, asignó el sueldo anual de dos mil pesos al contador y tesorero<sup>14</sup>. Un siglo antes, en 1692, los cargos de oficiales reales estaban avaluados en 6 mil pesos cada uno<sup>15</sup>.

Inicialmente, para el desempeño de sus cargos, los oficiales pagaban una fianza de cuatro mil ducados<sup>16</sup> que años más tarde fueron elevados a 18 mil pesos en vista de que después de Buenos Aires y Potosí las cajas de La Paz registraban una mayor recaudación en todo el virreinato<sup>17</sup>.

Los Ministros se opusieron a ese intento, alegando que las fianzas nunca habían sido tan elevadas como ahora se proponía y que en España los tesoreros no las pagaban. El contador Pedro Nolasco Crespo aprovechó esa circunstancia para poner de relieve sus merecimientos ante el intendente y recordar que en cumplimiento de la comisión especial que le dio el virrey Manuel Amat y Juniet en 1767, se ocupó muy empeñosamente en recuperar todo el dinero que se debía a las cajas. Sin embargo, pese a esa pretendida prolijidad, al finalizar el siglo XVIII, las deudas llegaban a una cantidad considerable: 80.578 pesos, fuera de 16.000 que se debían a la Aduana. La misma contaduría reconocía que la recuperación sería muy lenta, entre otras cosas por falta de personal<sup>18</sup>.

Llevaban una gran cantidad de libros, entre los cuales los más importantes eran el Borrador donde se anotaba los ingresos y gastos tan pronto como se producían; el Común y General, firmado por el virrey y rubricado hoja por hoja; el de Acuerdos, en el cual se asentaban las medidas adoptadas por los oficiales para el manejo de las cajas y que debía estar en poder del contador; otro en que se registraban las cédulas y cartas del rey<sup>19</sup>; en el de Tasas de los repartimientos de la corona se fijaban los tributos por cobrar; los de Deudas; Salarios; Funciones, Situaciones y Mercedes, Pliegos. En el libro de Minas se anotaban todas las que pertenecían al rey, el estado de su explotación, labor y beneficio. El de Remaches registraba el peso, ley y dueño de las barras metálicas ya quintadas. En el de Alcances se apuntaban las diligencias para el cobro y recaudación de las deudas y en el de Resultas y Cargos figuraban los deudores. También llevaban libros de Rentas y Derechos de almojarifazgos, Azogues, Tasas y Encomiendas<sup>20</sup>.

Otros libros eran los de Entradas y Salidas, de Gastos, de Bastimentos, Municiones y Materiales, de los Tributos a la corona, un manual de quintos, derechos de fundidor y marcador.

---

<sup>13</sup> Carta de la Real Contaduría al Gobernador Intendente, La Paz, 1º de diciembre de 1784. UMSABC, Man. 156.

<sup>14</sup> Carta ud virrey del Perú Conde la Monclova al rey. Lima, 5 de agosto de 1692. AGI. Audiencia de Lima, legajo 89

<sup>15</sup> Carta de Pedro Nolasco Crespo, Contador de las Cajas, al Gobernador Intendente, La Paz, 24 de marzo de 1798. UM8ABC. Man. 180.

<sup>16</sup> Instrucciones de Antonio Olaguen Feliú al Intendente de La Paz, Montevideo, 19 de enero de 1798. UM8ABC. Man. 180.

<sup>17</sup> Carta de la Real Contaduría al gobernador intendente. La Paz, julio 1797. UMSABC. Man. 180. Las Cajas habían sido visitadas por el oidor honorario de la Audiencia de La Plata, Pedro Vicente Cañete, en 1797.

<sup>18</sup> Ibidem.

<sup>19</sup> Escalona y Agüero, Gazofilacio, Pág. 16.

<sup>20</sup> Recopilación. Lib. VIII, Tit. I, Ley VI.

Los oficiales reales se encargaban del despacho de los caudales hasta Potosí, donde se concentraba la "gruesa" formada por el aporte de todas las provincias del Alto Perú, y que tenía como destino el puerto de Buenos Aires. Los conductores de los caudales de La Paz a la Villa Imperial recibían una remuneración del uno por ciento del dinero transportado.<sup>21</sup>

Aquí también se halla una prueba del elevado costo que tenía la subsistencia en el Alto Perú. El bagaje o viático por persona en el tramo La Paz-Jujuy, era de un real por legua, suma que desde esta última ciudad a Buenos Aires se reducía a la mitad, es decir a medio real<sup>22</sup>.

Las tareas de fundidor, ensayador y balanzario eran cumplidas por una sola persona, quien obtenía el puesto en remate. A fines del siglo XVIII había sido comprado el oficio en 1.500 pesos. Su remuneración procedía de los 6 pesos que se cobraba por la fundición de cada barra y 4 pesos que se sacaba por la callana "y el bocado que se saca para el ensaye".<sup>23</sup>

Desde mucho tiempo atrás, de los setenta indios yanaconas del ayllu de Nuestra Señora de La Paz de la parroquia de San Sebastián exceptuados de pagar tributos y encargados del cuidado y limpieza de la catedral, la iglesia de San Francisco y la cárcel, seis estaban destinados a prestar servicios en las cajas. Además habían otros ocho empleados en la fundición de plata que trabajaban por turnos de a cuatro, cada seis meses.

El edificio de las Cajas se hallaba al "costado de la esquina que tira de la Plaza Mayor para la iglesia de la Merced". Sus ocho "tiendas" se hallaban en la planta baja; en los altos estaban las viviendas de los oficiales.<sup>24</sup>

La imagen de Carlos IV<sup>25</sup>, el lejano monarca, en un retrato en lienzo de una vara de alto por tres cuartos de ancho, se destacaba netamente en las oficinas a comienzos del siglo. Las salas estaban decoradas con cuatro pinturas que representaban el nacimiento de Jesucristo, la Adoración de los Reyes Magos, la batalla de Villaviciosa y las escenas del asedio y cerco que sufrió la ciudad en 1781<sup>26</sup>. Además, curiosamente, en una de las oficinas había cuatro cuadros que mostraban las ciudades de Rotterdam, Hamburgo, Amsterdam y Coperga (sic). El mobiliario se componía, entre otras, de las siguientes piezas: un dosel de damasco colorado, una banca sin espaldar, una mesa "ordinaria" para contar dinero. Entre los elementos de trabajo, una balanza para pesar las barras, y un cepo con un yunque de hierro, martillo y tenacilla para marcar tejos de oro y "romper monedas falsas".

Las reglamentaciones en algunos casos eran muy minuciosas como cuando señalaban que en las oficinas debía haber "una sala donde estuviera un buffete y sobremesa de seda, su dosel y una o dos sillas de cuero y un banco raso donde puedan apartarse uno o dos contadores de cuentas"; también se disponía que debía haber otra sala para los ordenadores con "una mesa larga y sobremesa de paño y banco raso con un estante con dos llaves para poner los papeles que trajeren".

El edificio presentaba en general deplorables condiciones. Los oficiales definían al archivo de la caja como "un calabozo donde la oscuridad, el frío y la construcción de la pieza horroriza". Los empleados subalternos ocupaban el mismo salón del Tribunal, y trabajaban separados por una simple reja del sitio en que se hallaban los caudales, la balanza y los azogues.

---

<sup>21</sup> Carta de la Real Contaduría al Intendente, La Paz, 21 de septiembre de 1796. UMSABC, Man. 180.

<sup>22</sup> Carta de la Real Contaduría al Intendente, La Paz, 11 de noviembre de 1796.

<sup>23</sup> Certificación de la Real Contaduría, La Paz, 17 de agosto 1799. UMSABC, Man. 180.

<sup>24</sup> Carta de la Real Contaduría al intendente, La Paz, 27 de abril 1798. UMSABC, Man. 180.

<sup>25</sup> Documentos testimoniados del Manual de las Reales Cajas, correspondientes al año de 1808. UMSABC. Man. 196.

<sup>26</sup> Seguramente se trataba del cuadro cuya copia moderna se halla en la Municipalidad de La Paz, después de que el original fue vendido ilegalmente por un alcalde.

Era tal la precariedad de esa construcción que el intendente Juan Manuel Álvarez (1791-1792) dispuso que las salvas que se hacían en la plaza mayor en los días de cumpleaños del rey y en otras actuaciones, se trasladaran a los extramuros, a fin de evitar que el edificio sufriera daños con los estampidos.

Poco antes, parte de la familia del contador Pedro Nolasco Crespo había perecido al derrumbarse las paredes del departamento que allí ocupaban.

La noche del 27 de marzo de 1798, la parte del edificio destinada a la fundición de las barras, fue destruida por un incendio<sup>27</sup>.

### **Pedro Nolasco Crespo**

Era natural de la ciudad de Buenos Aires, pero su vida, los hechos salientes de su existencia, se cumplieron en otros lugares. En 1785 se matriculó en la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile donde estudió Teología, cánones, leyes y ambos derechos, hasta obtener, dos años más tarde, el grado de bachiller y el de licenciado doctor en Teología. En 1761 cursó en la misma Universidad la Facultad de Sagrados Cánones, cuyo bachillerato también alcanzó. Igual grado obtuvo en 1776 en la Universidad de San Marcos de Lima. Más tarde las Audiencias de Lima y de La Plata lo admitieron en sus cuerpos de abogados.

Su vocación, sus aptitudes, sus ambiciones estaban indudablemente delineadas por la carrera del derecho y la enseñanza en la ciencia jurídica. Esas circunstancias le llevaron a postular las cátedras de Código e Instituta en la Universidad de Lima (1776). Pero un hecho impensado, fortuito, ocurrido en la ciudad de La Paz, cambió la dirección de su destino y le separó de esos proyectos. Ignacio Blacader y Francisco Ángel de Rueda, oficiales de La Paz, incurrieron en delictuosos manejos y entonces Antonio Pinedo, un caballero de la Orden de Santiago, corregidor de La Paz, y Crespo fueron designados por el virrey Amat para proceder al "tanteo" de las cajas<sup>28</sup>.

Dispersas y aisladas son las noticias sobre los años posteriores de Crespo. En 1779 hizo junto con su compañero de labores, el tesorero, Miguel Antonio del Llano, coronel del regimiento de caballería de milicias, un viaje a Potosí. Muy poco después estalló en La Paz la rebelión encabezada por Túpac Catari, lo que les impidió volver a la ciudad y por ese motivo la ausencia de los dos funcionarios duró cuatro años.

Volvieron en 1783, cuando la ciudad mostraba todavía las huellas dejadas por el largo cerco, el amago de inundación provocado por los sitiadores y los tenaces aunque nunca decisivos ataques indígenas<sup>29</sup>.

Pero la ausencia no les libró de los rigores de la rebelión. Del Llano aseguró que "los insurgentes destruyeron mis fincas de los Yungas". Crespo no fue más afortunado, pues perdió "todos sus haberes".<sup>30</sup> Los daños causados por el cerco vulneraron agudamente la economía del

---

<sup>27</sup> Carta de la Real Contaduría al Gobernador Intendente Antonio Burgunyó y Juan. La Paz, 28 de marzo de 1798, UMSABC, Man. 180.

<sup>28</sup> Relación de los méritos, literatura y servicios del doctor Pedro Nolasco Masías Crespo, abogado de las Reales Audiencias de Chile, Lima y Charcas, y contador oficial real de las cajas de la ciudad de La Paz. AGI. Charcas 580.

<sup>29</sup> Declaración de Toribio de Castro, regidor, Tadeo Diez de Medina, regidor y fiel ejecutor, y los vecinos Salvador Córdova de la Puente, Luis Antonio de Salazar, José Marqués de la Plata, subdelegado del partido de Omasuyos, Jacinto Roque Rivera y Patricio Antonio de Carvajal. La Paz, 15 de marzo de 1783. AGI. Charcas 429.

<sup>30</sup> Carta de la condesa Gianini al Rey. Madrid, 5 de julio 1794. AGI. Charcas 580. Crespo estaba casado con una hija de la condesa Gianini, quien pidió en esa misma carta al Rey una plaza de oidor en cualquiera de las Audiencias de Charcas, Chile, Cuzco, para su yerno.



contador, que nunca fue muy sólida. Tenía un sueldo anual de mil cien pesos fuertes, con los que "mantengo una muy crecida familia".<sup>31</sup>

En cambio los oficiales no andaban escasos de trabajo. En 1786 escribieron al intendente diciéndole "VS bien comprendió el voluminoso afán e insoportable tarea que se lleva en estas oficinas sin más reservas de feriales que el domingo" y le pedían proveer cuatro empleados más que compartieran con ellos el manejo de las cajas<sup>32</sup>.

Las remuneraciones eran, de todos modos, irrisorias con relación a las responsabilidades que implicaban el cargo de oficial. En 1774 se registró un ingreso de 199.538 pesos y al año siguiente de 234.391.

Crespo alentaba vagas y confusas inclinaciones a interrogarse sobre algunos hechos de la naturaleza, pero lo cierto es que sus observaciones estaban basadas en una curiosidad alejada de todo criterio científico. Sin embargo, la Sociedad Académica de los Amantes de Lima publicó en el "Mercurio Peruano" varios textos de Crespo, que él escribía en forma de "cartas" en su calidad de "Socio Académico Foráneo" de la entidad. La revista reprodujo "Unas nuevas conjeturas sobre el flujo y reflujo del Mar"<sup>33</sup>, "Conjeturas sobre las causas de la decadencia de la vida humana"<sup>34</sup>, una "Historia del descubrimiento del cerro de Potosí, fundación de su Imperial Villa, sus progresos y actual estado"<sup>35</sup>; "Conjeturas sobre el origen de los vientos"<sup>36</sup>; una carta "Sobre la senectud de los mortales, y medios de rejuvenecerlos"<sup>37</sup>. La verdad es que ninguna de estas "conjeturas" significó el más pequeño aporte al conocimiento de los hechos tratados. Son divagaciones elaboradas en medio del tranquilo acaecer de la vida paceña, aislada entonces de todo contacto cultural o científico con el mundo y delatan escasa información sobre los temas tan insólitos y extraños que tocan. Fuera de las citadas, hay otras tan curiosas, como una "Carta proponiendo un proyecto respectivo a la Navegación",<sup>38</sup> otra "haciendo relación de una lluvia cinerica (de ceniza) acaecida en la ciudad de La Paz en los días 27, 28 y 29 de agosto del presente año de 92, y sus efectos perniciosos"<sup>39</sup>; una "Carta apologética de la quina o cascarilla"<sup>40</sup>. Fue autor también de una "Loa que al mérito del brigadier Sebastián de Segurola compuso por vía de epitalamio". Murió en 1805.

De relativo interés son también las reflexiones que sobre diversos tópicos dejó en 1820 el presbítero paceño Eugenio de Jiménez<sup>41</sup>, para "la instrucción y enseñanza" de Gerbacio, personaje imaginario, sobre temas como la fortuna, la naturaleza humana la mujer, el infierno y hasta una "Refutación al sistema Copernicano".

Sus confusas teorías acerca del sistema de Copérnico y en las que revela cierto conocimiento de la astronomía de ese tiempo (se refiere al movimiento de rotación de la tierra y a la división en grados de la línea del Ecuador y de los polos Ártico y Antártico), son tan extrañas como sus ideas sobre la mujer, a la que considera como un ser inferior al hombre, o sus arrogantes

---

<sup>31</sup> Carta de p. N. Crespo al Rey, La Paz, 7 de febrero 1777. AGI. Charcas 430.

<sup>32</sup> Carta de Miguel Antonio del Llano y Pedro Nolasco Crespo al Gobernador Intendente de La Paz 1786. AGI. Charcas 430.

<sup>33</sup> Mercurio Peruano, No. 46, tomo II, 9 y 12 de junio de 1791.

<sup>34</sup> Ibidem No. 64, 14 agosto 1791.

<sup>35</sup> Ibidem Nos. 211, 212 y 213, 10 de enero de 1793.

<sup>36</sup> Ibidem Nos. 991, 100 de 15 y 18 de diciembre de 17 fll.

<sup>37</sup> Ibidem No.151, 5 de julio de 1792.

<sup>38</sup> Ibidem No. 179, 20 septiembre 1792.

<sup>39</sup> Ibidem No. 202, 9 de diciembre 1792.

<sup>40</sup> Ibidem No. 261, 4 de julio 1793 y 262, 7 de julio 1793. T. Gisbert, Esquema, Págs. 118 -122, reconoce a la obra de Crespo la calidad del "mayor esfuerzo /en el campo científico/ en Charcas durante la segunda mitad del siglo XVIII" y "una amplísima erudición en los campos de la astronomía, física y aplicada, matemáticas y ciencias naturales".

<sup>41</sup> Metafísica perteneciente al presbítero don Eugenio de Jiménez. Se escribió para la instrucción y enseñanza v.e Gerbacio de la Cueva, a solicitud del señor Dr. Basilio Pabón, cura de Irupana, en el que también se incluye una refutación al sistema copernicano, y otras teorías. El manuscrito tiene 53 folios. La Paz, 1820. UMSABC, Man. 2.357.

conclusiones sobre la fortuna, asunto sobre el que sostenía: "Es arrastrar un coche dorado que vaya haciendo por las calles un ruido estrepitoso, para que todos echen el rostro hacia atrás, arrimándose a las paredes, a fin de que no les cojan las ruedas, que voltean velozmente alrededor de sus ejes".

Pero, sin duda, la elucubración más original y excéntrica es "aquella en la que trata de demostrar a Gerbacio la distancia en leguas entre la tierra y el infierno. Luego de afirmar que éste "se halla situado en el centro de la tierra" y de hacer especulaciones oscuras, Jiménez deduce "que el diámetro del infierno tiene 1.144 leguas" y una cavidad de 4.112.680 leguas y que se presenta como "la figura de un cóncavo esférico".

## **La moneda**

Un tema infortunadamente no estudiado todavía con el detenimiento que merece en el ámbito de la historiografía hispanoamericana, es el de la moneda colonial.

Para facilitar su conocimiento sumario, se arranca acá del marco que era una porción de plata refinada con peso de media libra de Castilla (230,045 gramos) y ley de 11 dineros equivalente a 916,666 milésimos fino. Un marco se dividía físicamente en 68 partes, cada una de las cuales hacía un real verdadera unidad del sistema monetario. En consecuencia, dividiendo los 230,045 gramos en 68 partes, cada real pesaba 3,383 gramos de plata.

Como ocho reales hacían un peso corriente, cada marco tenía ocho pesos y cuatro reales. Por lo tanto, un peso pesaba 27,064 gramos de plata. Por otro lado, el real se subdividía en piezas de medio real y cuartillo.

Existía también otro peso ideal, de simple contabilidad, (como el caso de la guinea inglesa), que se llamaba peso ensayado, que tenía doce reales, en vez de los ocho del peso corriente.

Durante la guerra de la independencia apareció una moneda revolucionaria que tenía el mismo peso en plata que la legal. En una disposición dictada por el intendente marqués de Valde Hoyos, el 5 de febrero de 1814, se reconoció que esa moneda, hecha en "crecida cantidad" se internaba al Alto Perú de otros lugares. Quienes la poseyeran, debían enviarla a la Casa de Moneda de Potosí, donde se les daría en cambio, no los ocho reales, sino únicamente 7 y medio; el medio real restante iría a cubrir los gastos del envío del dinero a Potosí.

Para dar una idea del valor de la moneda colonial el historiador inglés Peter Bakewell<sup>42</sup> parte del peso corriente que pesaba una onza de plata casi pura y que actualmente vale dos dólares. Para formular una relación del poder adquisitivo entre el peso corriente y los dos dólares, Bakewell da los siguientes ejemplos: "Una 'casa principal de vivienda y morada', de clase ocupada por las personas más ricas de la Villa, costaba de 5 a 12.000 pesos corrientes; ahora una casa equivalente valdría de 200 a 250.000 pesos. Una llama costaba de 5 a 7 pesos corrientes, salvo en el caso de animales excepcionalmente buenos o malos; una llama hoy en día vale de 130 a 150 pesos. Con 3 a 5 pesos corrientes se compraba una vaca corriente; ahora este animal valdría 1.500 pesos. Una arroba de harina de trigo costaba entre un peso y un peso y medio; ahora cuesta unos 35 pesos".

## **Los tributos**

Por no menos de veinte conceptos ingresaban recaudaciones a las cajas reales de La Paz.

El mayor volumen de las rentas provenía de los tributos establecidos, como decían las leyes de Indias, como señal y manifestación de vasallaje debido por los naturales al rey.

---

<sup>42</sup> p. Bakewell, Antonio López de Quiroga, Pág. 5.

Anteriormente, su cobranza había estado a cargo de los corregidores, y desde que se implantó el régimen de las intendencias, de los subdelegados, quienes debían depositar el importe recaudado en la Contaduría General de Retasas, antes llamada Contaduría General de Tributos, que formaba parte de las cajas reales<sup>43</sup>.

Se sabe con certeza que a comienzos del siglo XVIII<sup>44</sup> el corregimiento de La Paz tenía jurisdicción únicamente sobre la ciudad y los territorios aledaños. Su población indígena estaba agrupada, para fines tributarios, por ayllus. A su vez, estos estaban asignados a las parroquias de San Pedro, San Sebastián y Santa Bárbara.

El Libro de la Revisita o empadronamiento efectuado en 1792<sup>45</sup> señala la siguiente distribución de los ayllus por parroquias. San Pedro: Primero Collana, Segundo Collana, Macollana, Cupi, Chamoco, Luquichapi, Callapa, Hachumani, Pucarani, Pacasa, Cupilupaca, Chinchasuyo, Canchi y Checalupaca. San Sebastián: Primero Inga, Segundo Inga, Chíncha, Condesuyo, Cañaris, Nuestra Señora de La Paz, Rancho de San Francisco. Santa Bárbara: Inga, Chuquiaguillo, Potopoto y Rosario.

Los españoles heredaron del imperio incaico su admirable organización económica y social que registraba hasta el extremo detalle datos como la superficie de tierra asignada a cada familia, edad en que las personas debían casarse, entrega de parte de la producción con destino al Estado y al culto religioso, reservas de alimentos y ropa. Nada estaba dejado al azar ni había ninguna necesidad de los súbditos que no estuviera prevista. Si se trataba de definir al imperio de los incas con la terminología actual, no habría la menor duda en calificarlo de totalitario. Louis Baudín, quien ha estudiado con erudición y talento su increíble estructura, llega a decir que allí no había lugar para la fantasía y que los incas habían llegado por ese camino a formar una "cáfila de hombres felices".

Sin esa organización habría sido imposible, por ejemplo, que los españoles hubieran podido establecer sistemas como el de la "mita", que proporcionaba mano de obra casi gratuita para los trabajos mineros del Cerro de Potosí y funcionaba a base de padrones de todos los pobladores masculinos de 16 provincias, desde las cercanías del Cuzco a Tarija y desde Mizque a Atacama. Esa gigantesca movilización fue factible porque los indígenas estaban habituados a establecer los más minuciosos planes y porque los colonizadores encontraron todo un cuadro de autoridades, caciques y curacas, a los que los naturales estaban acostumbrados a obedecer.

Lo mismo ocurrió en el caso de los tributos, que no se habrían podido imponer y cobrar sin ese orden. Quien haya tenido en sus manos un libro de padrones o de revisitas, no dejará de admirar el detalle con que fueron levantados. Los españoles tenían el registro de la totalidad de la población de su imperio colonial, con discriminación de sexos, edad, ocupación, parcialidad o ayllu, o sea que los habitantes estaban constantemente censados. Se trataba de una tarea que la República no es capaz de llevar a cabo, ni remotamente, aún con todos los modernos medios técnicos de que dispone.

---

<sup>43</sup> En 1799, el partido de Pacajes recaudó por los tercios de Navidad y San Juan 64.532 pesos, el de Sicasica (Navidad de 1798 y San Juan de 1799), 56,411; Omasuyos(1795), 55.840; Caupolicán(1795) 4.066. Los tributos pagados por los indios de las parroquias de San Pedro, San Sebastián y Santa Bárbara en 1798, llegaron a la suma de 9.595 pesos. UMSABC, Man. 180. subdelegado del partido de Omasuyos, Jacinto Roque Rivera y Patricio Antonio de Carvajal. La Paz, 15 de marzo de 1753. AGI. Charcas 429.

<sup>44</sup> A. Crespo Historia, Pág., 12. 45.

<sup>45</sup> El mencionado libro pertenece al Archivo Histórico de la Universidad de San Andrés que se halla en etapa de organización y procede de los fondos documentales que le han sido cedidos recientemente por la prefectura de La Paz. Esta entrega sigue a las que han hecho con el mismo destino la Corte Superior de Distrito de La Paz y el Ministerio de Hacienda. El Archivo Histórico de la Universidad en formación cuenta, de esa manera, desde un primer momento, con un fondo de valor incalculable.

Con anterioridad a la visita general del Alto Perú practicada por Jorge Escobedo y Alarcón, los virreyes mandaban efectuar retasas que tenían una vigencia de 20 a 30 años. En esos lapsos los corregidores, usando el permiso contenido en las mismas retasas, mandaban hacer padrones al fin de cada año, para tener registradas las bajas producidas por los muertos y ausentes y compensarlas con los nuevos tributarios y así evitar la disminución de ingresos a la hacienda real.

Estos padrones servían para hacer posible el control a cargo de los corregidores, salvo que estos prefirieran pagar la totalidad sin mayores comprobaciones sobre las bajas producidas, lo cual ocurría a veces, cuando la diferencia no era muy considerable. Ese permiso era llamado "entable", el cual era suplido en personas en el caso de la mita. Tales procedimientos fueron suprimidos más tarde con revisitas generales que se efectuaban cada cinco años<sup>46</sup>.

El levantamiento de los padrones era efectuado en colaboración con el cura parroquial, quien suministraba los datos de nacimiento, matrimonio, muerte, etc. de los naturales de su "doctrina". No era una autoridad española la encargada de cobrar los tributos, sino el cacique del pueblo, bajo la dirección del juez territorial, quien tenía la facultad de remover a aquel en caso de comprobar lenidad o ineficiencia en su trabajo.

El Libro de la Revisita de 1792 es una impresionante demostración de la eficacia del sistema. En sus 788 folios están registrados no sólo los indios tributarios de los ayllus citados, sino también los nombres y edades de las mujeres e hijos. Todas las partidas tienen este modelo: "Yanaconas de la Estancia de Purapura Chico del Licenciado Martín Baldivia que paga cinco pesos al año y su mitad por tercio: Felipe Apomaita, de treinta y tres años, casado con Petrona Molle, tiene tres hijos María de ocho años, Dámaso de siete e Ygnacia de cuatro".

El Libro señala la siguiente distribución de ayllus, haciendas y estancias por parroquias. Parroquia de San Pedro: Ayllu Primero Collana, hacienda Villandrán, Ichusinga, Poma-Amara, Tacachina, Ocomisto, San Roque, Cututo, Alpacoma, Cayo, San Pedro, ayllu Segundo Collana, Cohoyo, Chicana, Ayllu Macollana, Cupi, Chamoco, Luquichapi, hacienda Cupini, Callapa, Achumani, Pucarani, Pacasa, Cupilupaca, Chinchasuyo, hacienda Seqque, ayllu Canche, Chicalupaca, hacienda del Convento de la Merced. Parroquia de San Sebastián: ayllu Primero Inga, estancia de Achachicala, hacienda de Partisirca, ayllu Segundo Inga, Chinchaya, Ayllu de Condesuyo, estancias de Purapura Chico, Chacaltaya, Milluni, ayllu Cañaris Chachapoyas, Collasuyo de Cañaris, de Nuestra Señora de La Paz. Estancias del Tejar Chico, ayllu del Rancho de San Francisco. Parroquia de Santa Bárbara: ayllu Inga Noble sin tributo, ayllu de Chuquiaguillo, Potopoto, del Rosario, estancia de Mallasa Primera, Anata, Tocobamba, Sirvicuma, Cayconi, hacienda de Pongo, estancia de Chucara.

La revisita estuvo a cargo de Francisco Tomás Ugarte, alcalde ordinario de segundo voto de La Paz; Lorenzo Riva de Neyra, Apoderado y agente del fisco; Melchor Rodríguez, cura de la parroquia de San Pedro extramuros; Santos Benegas, cacique gobernador y recaudador de tributos; alcaldes e hilacatas de los ayllus y el intérprete Fabián Cáceres.

Un formulario ingeniosamente trazado permitía obtener las siguientes clasificaciones para cada familia encabezada por el indio tributario: Reservados-Niñas- Viudas-Solteras-Casadas. Había otra columna paralela, destinada a los varones, o sea a los tributarios actuales o futuros, de acuerdo a la edad, puesto que la obligación de tributar recaía entre todos los hombres entre 18 y 50 años de edad<sup>47</sup>. Había excepciones que serán explicadas más adelante en cuanto a estos límites cronológicos. Los varones resultaban clasificados en: Tributarios-Ausentes- Próximos - Niños.

---

<sup>46</sup> Carta de la Real Contaduría al intendente. La Paz, 16 de mayo de 1798. UMSABC, Man. 180.

<sup>47</sup> "Y en el Perú por las tasas y ordenanzas del Virrey don Francisco de Toledo... se dispone que los indios comiencen a tributar en cumplimiento diez y ocho años, que es cuando entran en la que el Derecho llama plena pubertad y se eximen cumpliendo cincuenta". Solórzano, Política, Lib. II, Cap. XX.

Los tributarios se dividían en Originarios, Forasteros sin tierras e Indios Yanaconas. Si las dos primeras clases se definen por sí solas, de la tercera corresponde decir que los yanaconas eran indios que trabajaban en haciendas de españoles. Estaban exentos de la obligación de la "mita" minera.<sup>48</sup>

El indio llamado "Originario", o sea el nativo de una determinada región y que ocupaba y trabajaba la tierra en calidad de propietario, pagaba diez pesos de tributo al año, en dos mitades de a cinco pesos cada una. Pero lo singular era que los denominados Forasteros, es decir los naturales procedentes de otras regiones, pagaban solamente cinco pesos anuales. La irregularidad fue destacada reiteradamente por las autoridades. Los miembros de la Real Contaduría de La Paz hicieron notar en una oportunidad al intendente esa anomalía, y propusieron que los agregados o forasteros que usufructuaban las tierras, "paguen la mitad más del exceso que hay sobre el tributo personal al tributo del originario". Los forasteros deberían cancelar según ese criterio- no los cinco pesos a que estaban obligados sino además la mitad de la diferencia que había entre esta cantidad y el tributo de los originarios que era de diez pesos. Por lo tanto, lo que proponían los miembros de la Contaduría era que los forasteros abonasen siete pesos y cuatro reales, es decir dos pesos y medio más, en dos mitades anuales que extrañamente se llamaban "tercios". Uno era el "tercio" de San Juan, que se cancelaba a fines del mes de junio, y el otro el de la Navidad. Los forasteros sin tierras y los yanaconas pagaban cinco pesos de tributo al año, también en "tercios".

En el partido de Chulumani el tributo de los indios originarios ascendía "desde inmemorial tiempo" a 15 pesos 3 reales<sup>49</sup>. En Suri (yungas), llegaba a 21 pesos y 1 real. En Cohoni y Challana, 9 pesos y 1 real y medio. En 1786, el subdelegado de Chulumani explicó que "para esta variedad de tasas dice que no ha descubierto otro origen que la introducción permitida a voluntad de los naturales".

El tributo más elevado de los originarios con relación a los forasteros se debía a que los primeros eran considerados como "unos feudatarios a quienes se les concede el dominio útil de las tierras".<sup>50</sup>

La población aborigen que existía en los ayllus, haciendas y estancias correspondientes a las parroquias de San Pedro, San Sebastián y Santa Bárbara sumaban 7.128 personas de las cuales 3.427 eran hombres y 3.701 mujeres. A la de San Pedro correspondían 3.567 personas; a la de San Sebastián 2.210 y la de Santa Bárbara 1.351.

De las 3.701 mujeres que existían en los ayllus, haciendas y estancias de las tres parroquias, 270 eran Reservadas, 1.225 niñas, 201 viudas, 276 solteras y 1.729 casadas.

De los 3.427 hombres de las tres parroquias, los tributarios, o sea los varones, entre 18 y 50 años de edad, eran 1.725; los ausentes, 101; los "próximos a tributar" 120; los niños 1.479 y 2 caciques. De acuerdo a su situación jurídica habían 351 originarios con tierras; 1.801 forasteros sin tierras; y 1.275 yanaconas sin tierras, o sea nuevamente en total los mismos 3.427. El total recaudado por tributos en el territorio descrito ese año de 1792, fue de 9.595 pesos.

En el Libro de 1792 se hace mención a otra revisita efectuada años antes, en 1786, por disposición del virrey del Perú Manuel Amat y Junyet y llevada a cabo por el agente fiscal Pedro Antonio de Soria, y el alcalde ordinario Antonio Bilbao la Vieja. En esa revisita anterior fueron

---

<sup>48</sup> Matienzo, Gobierno, Cap. VIII, define a estos yanaconas: "Estos son indios que ellos, o sus padres, salieron del repartimiento o provincia donde eran naturales, y han vivido con españoles sirviéndoles en sus casas, o en chacras y heredades o en minas".

<sup>49</sup> Oficio que la Real Contaduría al gobernador intendente, La Paz, 18 de octubre de 1798. UMSABC. Man, 180.

<sup>50</sup> Oficio de la Real Contaduría al gobernador intendente La Paz, 26 de abril de 1786. UMSABC. Man. 156.

empadronados únicamente 1.163 tributarios en lugar de 1.725 que fueron hallados en 1792. En 1786 el monto de los tributos alcanzo a 6.805 pesos.

Según la revisita de 1792 los miembros de los gremios estaban adjuntados a las parroquias de San Sebastián y de Santa Bárbara. Figuran como forasteros sin tierras, agregados al ayllu Collasuyo de Cañaris y por ocupaciones son: 31 panaderos, 4 barberos, 4 sastres, 1 carpintero, 3 tocuyeros, 41 monteros, 24 zapateros. En la parroquia de Santa Bárbara figuran 44 albañiles y canteros. Los gremios estaban asignados por parroquias. Por ejemplo, sólo en la parroquia de Santa Bárbara, se encuentra "tintoreros" que llegan a 57.

Habían varias categorías de indígenas exentos del pago de tributos, como las mujeres de quienes Solórzano y Pereira dice: "Pero en las (provincias) del Perú, nunca vi, ni entendí, que a las mujeres se les cargase tributo alguno, teniéndolas por libres y exentas de él..."<sup>51</sup>.

Tampoco figuran como tributarios los caciques y los indígenas "Ausentes", empadronados en una anterior revisita y de quienes no se sabía su paradero. Los llamados "próximos" entre 12 y 18 años de edad a quienes se los colocaba bajo esa denominación para tenerlos en cuenta como tributarios en el momento oportuno. Se consideraba "Niños" a quienes no habían alcanzado la edad de 12 años. Los enfermos, inválidos, tullidos, tampoco pagaban nada.

Sin embargo, existía una categoría de menores sujetos al pago del tributo, a pesar de no haber llegado a cumplir los 18 años. Eran huérfanos sujetos a esa obligación en virtud de tierras que tenían en propiedad. Un ejemplo: "María Matiasa Quillaca, viuda de Ignacio López, sin hijos. Cría un huérfano, Tomás López de 16 años que tributa por las tierras que posee".

Había otra eventual categoría de indios eximidos debido a un hecho circunstancial: los que habían colaborado con los españoles para luchar contra la rebelión de Túpac Catari. "Pedro Alvarado y Lorenzo Quispe... por la lealtad de haber empezado a reunir la gente dispersa en la anterior rebelión trayéndola a solicitar el indulto que se les concedía..." Los cantores y sacristanes también estaban exceptuados y entraban en la categoría de "Reservados" igual que los mayores de 50 años y los inválidos.

Sólo en el padrón de Santa Bárbara figuran quince "Indios Nobles exentos de la contribución de los Reales Tributos desde la antigüedad por razón de su clase y servicios de sus ascendientes". Esta exención fue dictada por Francisco Pizarro, seguramente cuando en 1538 después de la batalla de las Salinas vino al valle de Chuquiabo a visitar sus repartimientos.

Existían disposiciones que eximían a los indígenas de los tributos en casos de sequía (cédula real de 7 de agosto de 1549) y peste (cédula real de 10 de abril de 1546), pero falta comprobar si esas leyes eran cumplidas. Los indígenas que adoptaban la fe católica eran liberados por el lapso de 10 años<sup>52</sup>.

En el padrón figuran un tal Lucas Mamani y otro Diego Vía como "ausentes en el presidio de Montevideo" a donde seguramente fueron enviados por su participación en la sublevación encabezada por Túpac Catari, ocurrida doce años antes, en 1781.

---

<sup>51</sup> Solórzano, Política, Libro II, Cap. XX.

<sup>52</sup> La evasión fue una de las consecuencias más importantes y el factor que determinó el estrechamiento de los turnos de la "mita". Al final fue la causa para una conscripción más continua entre quienes no tomaban el camino de la fuga. ¿Cuál era el porcentaje de los indios que huían de la "mita"? El Libro de la Revisita señala el número de los ausentes de su lugar de empadronamiento, aunque sin indicar si esa evasión fue ocasionada por el propósito de eludir el servicio de la "mita". De los 1.725 tributarios de las tres parroquias, los indios fueron registrados como "ausentes" simplemente, o "ausentes sin saberse su paradero". Es este un dato pequeño, pero algún día habrá que agregar a un estudio integral y profundo sobre la "mita".

Aparecen también un cacique y su mujer, los dos españoles, integrantes de la parroquia de San Sebastián, como un aislado caso de integración hispana en la comarca indígena. Debido a su calidad de "cacique" este español no pagaba tributo.

### Otros Ingresos de la Corona

Otra renta de la corona provenía del uno y medio por ciento que pagaba el minero que llevaba a las cajas reales plata para su fundición en barras y que servía para retribuir los trabajos del fundidor, el ensayador y el balanzario. Originariamente, este derecho era destinado a la persona que lo había concebido en España, el comendador Francisco de los Cobos, con cuyo nombre se conocía dicha imposición que subsistió hasta el fin de la colonia.

Al mismo tiempo las cajas retenían para el fisco el diez por ciento de la plata. Hasta 1735 este impuesto llegaba al quinto, o sea al 20 por ciento. Cuando el metal comenzó a disminuir en las minas del Perú, como una forma de aliciente a la explotación, se lo redujo a la décima parte. Las perlas, piedras preciosas, ámbar, plomo, estaño, cobre y hierro pagaban el quinto real. En cambio, el oro pagaba un tres por ciento de su valor, habiendo sido esta imposición con anterioridad del 20 y 10 por ciento, sucesivamente.

El impuesto llamado alcabala se aplicaba a toda operación de compraventa, ya se tratara de un inmueble, un esclavo o víveres. Era generalmente de cuatro por ciento sobre el valor del objeto vendido.

El derecho de almojarifazgo se imponía a los artículos importados de Europa, así como a los que iban de las Indias a España. Para las importaciones españolas era el cinco por ciento ad valorem y de tres por ciento para el intercambio de América a la península.<sup>53</sup>

Para las transacciones comerciales, fuera de los impuestos regulares de alcabala, en noviembre de 1811, el brigadier Goyeneche impuso una Contribución Patriótica que, en el caso de la coca, fue de cuatro reales por cesto. Los mercaderes que la llevaban a Potosí reclamaron al cabildo por esa imposición que duplicaba sus obligaciones, puesto que debían pagar al fisco el momento de la compra al hacendado de los Yungas y al venderla en los mercados de aquella Villa.

Elevado el reclamo al intendente, coronel Domingo Tristán Moscoso, éste ratificó la imposición tributaria, aclarando que estaba obligado "el extractor de ella (la coca) bien sea hacendado comprador, sayanero o cualquiera otro poseedor"<sup>54</sup>.

Desde 1777, sin perjuicio del impuesto que devengaban por concepto de alcabala, cada botija u odre de aguardiente que se vendía en los almacenes de La Paz, pagaba el impuesto del doce y medio por ciento sobre su valor.

Otro ingreso de cierta importancia era el del papel sellado, cuyo uso era obligatorio en los escritos judiciales y que tenía diferentes valores: 3 pesos, 6 reales, 2 reales y medio real. Desde 1778, para consolidar la deuda nacional ocasionada por la guerra contra Inglaterra, fue duplicado el valor de los tres primeros tipos de pliegos.

Cuando una persona era designada para ocupar un cargo civil o eclesiástico, debía abonar, dividida en los cuatro primeros años de sus funciones, la mitad del sueldo que percibía en un año, siempre que la remuneración fuera superior a 300 pesos. Era el llamado derecho de media anata establecido por cédula real de 22 de mayo de 1631. Con el nombre de oficios vendibles la venta de los cargos, mediante remate público, daba lugar a otro tipo de ingresos.

---

<sup>53</sup> Libro Mayor de las Cajas Reales de La Paz, 1803, UMSACC.

<sup>54</sup> Representación de un grupo de comerciantes de la Villa Imperial de Potosí, que piden no pagar el nuevo impuesto de la Contribución Patriótica. UMSACC, 1811, incompleto.

Desde 1781, existía un rubro de entradas provenientes de las deudas adquiridas por los vecinos a quienes se habían distribuido víveres por cuenta de la Real Hacienda durante el cerco puesto a la ciudad por el ejército de Túpac Catari.

Una vez que desaparecieron las encomiendas particulares en la primera mitad del siglo XVIII, fueron incorporadas, junto con sus réditos, a la Corona, hecho que dio otra fuente de ingresos con el nombre de encomiendas de la Corona.

Las personas que recibían en propiedad tierras baldías, debían pagar 15 por ciento sobre el valor estimado de aquéllas. Este impuesto así como el de la media anata, tenía un recargo de 18 por ciento para cubrir los gastos de la conducción del dinero a España.

Las cajas también administraban los fondos procedentes del ramo, término que equivalía al del impuesto de Cruzada, establecido mediante un "breve" expedido en 1750 por el Papa Benedicto XIV y cuya recaudación hasta 1801 estuvo a cargo del tesorero de Cruzada.

La actividad eclesiástica era también generadora de rentas para el rey. Una de ellas se producía cuando un cura dejaba su "doctrina" o curato por muerte o promoción y entraba a reemplazarle un interino, quien percibía sólo la tercera parte del sínodo o emolumento anual. Las otras dos terceras partes revertían a las cajas hasta el nombramiento del titular. El ramo se llamaba vacantes de doctrinas.

Existían otro tipo de vacantes, las de obispos, que corrían desde el momento en que el prelado abandonaba sus funciones hasta que el Papa nombraba al sucesor. Una tercera parte de estos haberes no pagados iba a beneficiar los fondos del Montepío Militar. De esta recaudación en La Paz, iban doscientos pesos a Asunción, Paraguay, para el mantenimiento del Colegio Seminario. Eran las vacantes mayores.

El ingreso de las vacantes menores correspondía a las rentas que se dejaba de pagar a otras dignidades de menor jerarquía de la Iglesia de La Paz, como canónigos, racioneros, etc. Su destino era igual que el de las vacantes mayores.

De los diezmos eclesiásticos, dos novenas partes ingresaban a las cajas y el resto tenía distintos destinos religiosos: catedral, conventos y hospital.

Entre las cuentas de cobranza problemática estaban las que figuraban como donativos de años anteriores, que tenían su origen en ofrecimientos que durante el cerco de Túpac Catari los vecinos habían formulado para la defensa de la ciudad.

Otra recaudación de carácter eventual era la que se conocía con el título de subsidio eclesiástico. Tenía su origen en concesiones pontificias de 1721 y 1740, que autorizaban al Estado español a recaudar de las rentas eclesiásticas hasta la suma de dos millones de ducados. No se trataba en un principio de un impuesto permanente, sino que se lo aplicaría hasta alcanzar esa cantidad. Pero como sucede frecuentemente con los impuestos eventuales, lo corriente era que se consolidaran y se siguieran cobrando una vez pasadas las circunstancias o las necesidades que los crearon.

La venta de azogue procedente de las minas de Almadén, España, y de Alemania para el beneficio de la plata era registrada en una cuenta especial denominada Productos de Azogue. En 1803 no existía "cantidad alguna de dicha especie por no haberse remitido de España, por cuya razón corre esta cuenta por lo adeudado en años anteriores". Otras cuentas de las cajas de La Paz, eran las llamadas Real Hacienda en Común, Imposiciones y redenciones de Censos, Pulperías y Reformación de Lanzas.



El Monte Pío Militar había sido establecido por ordenanza real de 1782 y estaba destinado a la subsistencia de las viudas y descendientes de personas que se hubiesen distinguido en la carrera de las armas. Fuera del importe líquido de las vacantes mayores y menores, el obispo de La Paz contribuía anualmente a este fondo con la cantidad de 50 pesos, al igual que los de México, Lima, Cuzco y Arequipa. Los oficiales de alférez para arriba contribuían con 8 maravedíes por peso que recibían como remuneración de sus cargos. Existía también otro monte pío para las viudas de los oficiales reales y que llegaba a la cuarta parte del haber que estos tenían en vida. Los recursos provenían de un descuento de 12 maravedíes por cada peso de la remuneración que percibían los funcionarios.

Desde comienzos del siglo XVII, cada botija de vino devengaba en La Paz dos reales con destino a la conservación del puente de Lima sobre el río Rimac y las fortificaciones del Callao.

El movimiento de la hacienda pacaña durante los primeros 25 años del siglo XIX no parece reflejar las profundas alteraciones y desajustes ocasionados por la guerra y no deja de sorprender que las recaudaciones hubieran ido en ese periodo en ascenso notable. Por lo pronto, la de "tributos reales" una de las mayores fuentes de ingresos, se mantuvo en una forma estable. En 1803 llegó a la cantidad de 269.363 pesos; en 1815, cuando la guerra abarcaba prácticamente a todo el territorio de la intendencia, se cobró por el mismo concepto 207.187 pesos, siendo singular que en 1820 las cobranzas aumentaran a 248.404 pesos. En 1824 se produjo una disminución que en ningún caso era considerable, pues las rentas fueron de 203.107 pesos. Sin embargo se debe relacionar esta declinación de los "tributos reales" con otras producidas en 1824, cuando la administración española se hallaba en la inminencia de "abandonar el barco". Si bien los aumentos se registraban invariablemente hasta 1820, las mermas son ya significativas cuatro años más tarde.

En los años mencionados -1803, 1815, 1820 y 1824- en el capítulo llamado "Real hacienda en común", en esos tres primeros años la programación fue, respectivamente, de 4.748, 203.511 y 257.722, para rebajar en el último, tal como sucedió con los "Tributos reales", a 168.256 pesos.

Sin datos para 1815 y 1820 sobre "Otras tesorerías", es decir los aportes de las subdelegaciones, este ramo subió de 106.238 pesos en 1803 a 267.482 pesos en 1824.

En el campo de las erogaciones, el capítulo "Gastos de Guerra" traduce la creciente atención a las necesidades militares. En 1803 fueron de 17.277 pesos, en 1815 de 39.071; 1820 de 168.814 y en 1824 de 168.256.

El total "atesorado" por la caja de La Paz sigue en situación parecida a la de los dos anteriores "ramos": fuerte aumento hasta 1820 con una visible declinación en 1824. En 1803, 424.971 pesos; 1815, 728.267; 1820, 1.087.323 y finalmente 1824, 713.768 pesos<sup>55</sup>.

## **Tabacos y naipes**

Uno de los monopolios que impuso España en toda América fue el del tabaco. En La Paz, la Administración General de la Real Renta de Tabacos y Naipes tenía sus oficinas frente al palacio episcopal.

En 1805 el administrador era Tomas Domingo Orrantia, quien percibía el sueldo anual de 1.200 pesos. El contador ganaba 700 pesos anuales; el oficial escribiente 250; el tercerista, 400; el visitador del resguardo, 700; su ayudante, 450<sup>56</sup>.

---

<sup>55</sup> Los datos anteriores han sido tomados del Libro Mayor de la Real Caja de La Paz del cargo de los Ministros de Real Hacienda, años 1803, 1815, 1820 y 1824, UMSACC.

<sup>56</sup> Cuentas relativas al Estanco de Tabacos de La Paz. 1809, UMSABC. Man. 190.

El Estanco tenía más de veinte agencias en diferentes barrios y calles de la ciudad que vendían diversos tipos de tabacos: en rama y del Paraguay, cigarrillos con picado de Yungas y Apolobamba, polvillo sevillano y habano.

Aquella oficina también tenía a su cargo la plantación y cosecha en Yungas (Suri y Coroico) y en Apolobamba, donde se obtenía un producto de buena calidad. Se pagaba a los cosechadores a razón de seis pesos la arroba, si esta provenía de Yungas, y a seis pesos y cuatro reales, si era de Apolobamba.

Por lo menos a comienzos del siglo XIX el contrabando de tabaco se había hecho prácticamente inevitable debido al monopolio que ejercía el gobierno. Cuando se sorprendía a alguna persona cometiendo este delito se le decomisaba la mercadería y luego de ser tasada era puesta en venta<sup>57</sup>.

Cuando Ramón Rivert y Moreno ocupaba en 1815 el cargo de administrador, la escasez de tabacos puros y en polvo y naipes era aguda, razón por la que los almacenes carecían prácticamente de estos productos que formaban "casi el esencial ingreso de la renta"<sup>58</sup>.

El comercio ilegal, por una parte, había ocasionado la decadencia de esta renta, porque era cometido "aun por los mismos que (debían) mirar por los asuntos del erario"; a eso se sumaban las constantes incautaciones de la mercadería por fracciones de patriotas. Rivert informaba por entonces que cuando alguna vez se realizaba una visita a aquellas localidades, los empleados debían viajar bien armados ya que a cada paso solían tener encuentros con los contrabandistas.

Los peligros eran frecuentes sobre todo en Suri. Unas veces los mismos insurgentes "rodeaban aquellos lugares" y saqueaban grandes cantidades de tabacos. Un administrador en Suri, comunicaba a las autoridades que vivía en estado de alerta porque la captura de los infractores era "difícil a pesar de cuanto se opera en esta parte."

Hacia 1817, además de las deficiencias de sus locales, que exponían a los productos a "pudrirse por la mucha humedad", la administración atravesaba una seria crisis, pues en casi todos los partidos de La Paz, sus oficinas estaban descuidadas, los guardas de aduana eran insuficientes y en Sicasica, por ejemplo, no había ni siquiera un empleado responsable.

De 1808 a 1814, años de auge del estanco, las tesorerías percibieron 39.299 pesos, pero "desde su desgraciada crisis de la revolución", la renta se encontraba "como huérfana, sin dirección, sin amparo ni fomento"<sup>59</sup>.

La venta de naipes era también monopolio del Estado, en el entendido de que algunos juegos eran lícitos y de que constituían una fuente de ingresos fiscales<sup>60</sup>.

### **Los donativos**

A pesar de su carácter circunstancial, el "donativo", forzoso o voluntario, fue a lo largo de toda la colonia una de las más considerables fuentes de ingresos del erario español. Este tipo de aporte se generalizó en el Alto Perú no sólo a partir del estallido de la revolución en su propio territorio, sino con motivo del ingreso de los franceses a España y de las invasiones inglesas a Buenos Aires.

---

<sup>57</sup> Ibidem.

<sup>58</sup> Libro Copiador de oficios del Gobierno Intendencia. 1815-1825. UMSABC. Man. 227.

<sup>59</sup> Ibidem.

<sup>60</sup> G. Escalona, Gazofilacio, Libro II, parte II, Cap. V.

Para no referirse más que a la época que toca este trabajo, en el año 1808, el cabildo de La Paz hizo una donación de 10 mil pesos "para los gastos de la actual justa guerra nacional contra Francia"<sup>61</sup>.

Desembolsos de ese tipo eran constantes y naturalmente tenían que trastornar la economía local. Sin embargo, ni las contribuciones forzosas, ni la conmoción revolucionaria que perturbó la vida del territorio alto peruano, llegaron a afectar el cobro de tributos e impuestos, como se puede apreciar numéricamente en otras páginas de este libro. A pesar de esa circunstancia, los oficiales reales de La Paz, contradichos por las cifras, aducían por entonces que debido a las "crecidas mortandades y también porque varios de los partidos se hallaban sublevados (no habían) podido recaudar tributo alguno"<sup>62</sup>. Por otra parte los insurgentes exigían la entrega de esas imposiciones directamente a los caciques.

El gobierno trató de obtener dinero por todos los medios posibles, activó la cobranza de las deudas, mandó apoderados a los diferentes distritos para efectuar nuevos padrones a fin de establecer el número exacto de tributarios y con este objeto pidió a los curas párrocos las informaciones de los libros de bautizos y entierros.

También se exhortó a los jueces territoriales a remover a los caciques morosos y a no permitir "ninguna clase de condescendencias ni ningún género de abusos" en el pago de tributos.

Hubo uno de ellos que no sólo retuvo el monto de tales cobros, sino que los entregó a los patriotas, Lorenzo Olmos, cacique y alcalde por derecho de sangre del pueblo de Copacabana, quien tal vez intuyó temprano una patria libre, no tuvo inconveniente en traspasar las recaudaciones al brigadier Castelli, para el sostenimiento del primer ejército auxiliar argentino.

Pero como Olmos también era previsor, decidió fugar "a los países de abajo" (Río de la Plata) a fin de no caer en las manos del brigadier Goyeneche, quien, después de la batalla de Guaqui, calificándolo como "sospechoso" lo destituyó de su puesto<sup>63</sup>.

Desde los primeros días de la guerra de la independencia, la confiscación de bienes de los patriotas se convirtió en otra forma de ingreso, como sucedió en 1809 con las haciendas de Gregorio y Victorio García Lanza, que les fueron embargadas como castigo por delitos de "alta traición". Eran San Cristóbal, el Carmen y Taypichuro, requisada cada una en 20 mil pesos y Yalaca en 300.

Gregorio y Victorio eran medio hermanos de José Miguel y Bernardina, monja del convento de las Concebidas y todos hijos de Martín Lanza. Firmaban indistintamente Lanza o García Lanza. Como los dos segundos no participaron en la revolución (José Miguel era colegial en Córdoba) se consideraron injustamente afectados por la medida e hicieron "el empeño más sostenido" para impedir el remate<sup>64</sup>.

La misma suerte corrió en 1815 la hacienda Choro, de José Miguel Lanza<sup>65</sup>. Más tarde el general José de La Serna<sup>66</sup> ordenó con carácter general la expropiación de los bienes de los rebeldes y aun de los "sospechosos". Las propiedades incautadas debían ser vendidas y el producto obtenido destinado al sostenimiento del ejército.

---

<sup>61</sup> Expediente sobre donativos enviados a España. La Paz, 1808. ACLP, Leg. 143.

<sup>62</sup> Copiador de oficios, cuentas, consultas y resoluciones dirigidas por los oficiales de las Reales Cajas de La Paz al Gobernador Intendente, 1809-1817. UMSABC, Man. 203.

<sup>63</sup> Juicio criminal seguido por María Eugenia Pérez contra Mariano Mallea Tituatahuchi (cacique) por el despojo de sus bienes en la localidad de Copacabana en el año 1810, La Paz, 1812-1838 UMSACC.

<sup>64</sup> Informe de la Real Contaduría de La Paz al Gobernador Intendente sobre el remate de bienes de Victorio y Gregorio Lanza. La Paz, 8 de agosto de 1810. UMSABC, Man. 203.

<sup>65</sup> Oficio de la Real Contaduría de La Paz al Gobernador Intendente La Paz, 26 de octubre de 1815, UMSABC. Man. 203.

<sup>66</sup> Oficio de José de la Serna al intendente de La Paz. Lima, 22 de julio de 1818, UMSABC. Man. 218.

En cierta oportunidad, para subvenir las urgencias del erario, la Junta de Comercio de La Paz impuso el arbitrio del tres por ciento sobre las alcabalas de los efectos de Castilla que se internasen a la ciudad<sup>67</sup>. A las tiendas de pulpería también se les fijó una contribución anual de 30 pesos.

Todos los bienes de las personas que hubieran muerto intestadas pasarían automáticamente a poder de las cajas reales y el dinero cobrado por el contador de diezmos, serviría para el auxilio del Ejército Real del Perú<sup>68</sup>.

Por disposición del virrey, Joaquín de la Pezuela, el intendente brigadier Ramírez señaló fuertes obligaciones mensuales a todas las ciudades del Alto Perú para cubrir las necesidades de los ejércitos realistas. A La Paz se le asignó el aporte de 25.000 pesos, a Oruro, 6.000, a Cochabamba y La Plata, 10.000 cada una y a Potosí 45.000. Estas cantidades no resultaron suficientes para los ingentes gastos militares, por lo que se decidió aumentar las cuotas llegando en algunos casos, como en el de La Paz, a duplicarse la primera asignación, solamente por el tiempo de mes y medio o dos meses. Según el superintendente del Ejército español estacionado en Challapata, el subsidio no era necesario por más tiempo porque "las tropas peninsulares que sin remedio ocuparon ya la insurrecta capital de Buenos Aires según las contestes noticias que por diferentes conductos lo publican" no tardarían en llegar al Alto Perú<sup>69</sup>. Solamente La Paz hizo efectivo su donativo durante el gobierno de Valde Hoyos, contribuyendo con 25.000 pesos.

Las exacciones tanto a los organismos administrativos como individualmente, a los pobladores, fueron innumerables. Civiles, militares o eclesiásticos, nadie estuvo exento de sufrir descuentos en sus sueldos o de contribuir con dinero.

En 1819, Pezuela dispuso que las disminuciones salariales en el ejército se hicieran por categorías; los jefes y comandantes recibirían tres cuartas partes de sus haberes, los capitanes deberían aportar con la quinta parte de su sueldo y los subalternos con la sexta. Esta disposición no sólo afectaba a los militares en servicio activo, sino también a los jubilados<sup>70</sup>. Con la misma finalidad, se dictó una serie de disposiciones para que entraran en las cajas recursos que tenían otros destinos.

Una ordenanza de las Cortes de Cádiz de 1822 "mandó aplicar los productos de toda obra pía menos hospitales, casas de misericordia, educación pública a cualquier rama de instrucción, a las Tesorerías del Ejército"<sup>71</sup>.

Luego, bajo la justificación de la urgencia de auxiliar a una expedición marítima que se acercaba a las costas del sud, en los últimos días del mes de abril de 1823, el virrey del Perú ordenó al intendente de La Paz obtener de los comerciantes un empréstito de 160.000 pesos.

Para considerar el pedido, el Cuerpo de Comercio de la ciudad se reunió en la casa de Francisco Yanguas Pérez, que tenía las funciones de Juez Diputado de dicha entidad; las tres personas congregadas estuvieron de acuerdo en manifestar que no había "un solo capitalista" capaz de contribuir al empréstito. La misma situación se había producido "aun en tiempos menos destituidos por la guerra devastadora", como cuando en el año de 1820 se solicitó un donativo de 15.000 pesos y que la población no pudo reunir "sin que fuesen bastantes y eficaces las exacciones militares" ejecutadas entonces con ese objeto.

---

<sup>67</sup> Copiador de oficios, cuentas, consultas, etc. 1809-1817, UMSABC Man. 203.

<sup>68</sup> Ibidem.

<sup>69</sup> Oficio de Manuel Antonio Báez, Intendente del Ejército Español. Challapata, 24 de mayo de 1815, UMSABC, Man. 203.

<sup>70</sup> Instrucciones del virrey Joaquín de la Pezuela. Lima, 6 de julio de 1819. UMSABC, Man. 218.

<sup>71</sup> Ordenanzas de las Cortes de Cádiz, 1822, ACLP, Leg. 160.

El comercio paceño estaba en una absoluta inmovilidad, debido a que las internaciones de mercaderías se habían interrumpido casi por completo, fuera de que los importadores efectuaban sus ventas directamente, sin valerse de los comerciantes, los cuales se mantenían por consiguiente en una "notoria inacción".

La ciudad debía abastecer su consumo por sus propios medios, con una circulación de artículos de consumo casi inexistente y que si continuaba ocasionaría su total ruina.

A pesar de esa penuria, los pobladores habían estado contribuyendo a varios empréstitos y gastos extraordinarios sin esperar beneficio alguno, con la sola garantía de los oficiales de las cajas, pero esta vez, convinieron en la reunión, les era imposible facilitar los 160.000 pesos requeridos por el virrey<sup>72</sup>. Por lo demás, hicieron constar que las cajas habían tenido que cubrir los gastos ocasionados por el mantenimiento y remuneración de las tropas que en diferentes épocas y circunstancias se estacionaron o pasaron por la ciudad.

Tres años antes, los comerciantes alegaron que su ramo había sido el contribuyente casi exclusivo para la atención de las emergencias de la guerra, cuando lo justo era que esas obligaciones recayeran en todos los ciudadanos. "El comercio ha dado las más decididas y brillantes pruebas del amor público. A pesar de los repetidos saqueos que ha sufrido..."<sup>73</sup>. Afrontaba también los perjuicios ocasionados por un "escandaloso contrabando". Sin mucha comprensión de que el momento no era para contemplaciones ni miramientos, los comerciantes aspiraban a gozar de un régimen de libertad de comercio "... que hace la opulencia de los Estados"<sup>74</sup>.

En abril de 1823, quedaba todavía un saldo no cubierto de 19 mil pesos, pero a la ciudad le era imposible pagarlo. Los propietarios de Yungas tenían fuertes deudas sobre sus haciendas, la coca se había vuelto menos rentable por las imposiciones fiscales, no había cura que ganara más de mil pesos al año, Y los comerciantes siempre se habían mostrado reacios a estas exacciones. "... la provincia de La Paz se halla ya totalmente exhausta, impotente y aniquilada..."<sup>75</sup>.

Por el contrario, correspondía reprimir y castigar los abusos y ultrajes inferidos por los comisionados de esa recaudación a los propietarios de todo el distrito "en especial los de Omasuyos y Larecaja"<sup>76</sup>.

A pesar de prevalecer ese cuadro de pobreza general, pocos días después, en mayo, llegó a la Diputación una orden para proporcionar otro auxilio de 120 mil pesos. La nueva contribución, en las circunstancias de ese momento era "excesiva, exorbitante e insoportable en el estado de mendicidad e impotencia a que se ve reducida"<sup>77</sup>.

La guerra había arruinado la economía del territorio de la intendencia y ese mismo año con la invasión del ejército de Santa Cruz, los campos quedaron talados, gran parte de la población abandonó sus hogares, y el ganado de la región quedó aniquilado. A eso se añadía que la alcabala sobre los artículos llamados "del país" había sido elevada del 6 al 26 por ciento, mientras que en otras partes del Perú no llegaba ni a la mitad.

---

<sup>72</sup> Actas de la comunidad de Comercio de La Paz, 12 de mayo de 1823. UMSACC.

<sup>73</sup> Actas del comercio, cuadros de valores, etc. dirigidos. al gobernador intendente de la Provincia, Dn. Juan Sánchez Lima. La Paz, 1820. UMSABC, Man. 259.

<sup>74</sup> Ibidem.

<sup>75</sup> Oficio de la Diputación Provincial de La Paz al virrey del Perú. La Paz, 4 de abril de 1823, Actas, Págs. 12-17.

<sup>76</sup> Oficio de la Diputación Provincial al virrey del Perú, La Paz, 31 de mayo 1823. En Actas, Págs. 22-23.

<sup>77</sup> Oficio de la Diputación Provincial al virrey del Perú. La Paz, 12 de julio de 1823. Actas, Págs. 29 - 33.

El total de los gravámenes sobre la coca llegaba en La Paz al 46 por ciento, mientras que en el Cuzco era apenas del 16 por ciento. Ante esa situación, los comerciantes preferían trasladar sus actividades a otras ciudades<sup>78</sup>.

## Comercio y tambos

Los tambos centralizaban gran parte de la actividad comercial porque allí llegaban los productos agrícolas y textiles de las distintas provincias del virreinato. Su existencia se justificaba en la ciudad porque La Paz era un lugar de paso obligado entre el sur del Perú y Charcas. "Además de servir para el cambio de caballerías y alojamiento de viajeros era lugar de concentración donde los comerciantes vendían sus productos al por mayor y menor"<sup>79</sup>. Generalmente, los tambos tenían un gran patio central donde se hacían todas las transacciones y otro que servía para el cuidado de las bestias de carga. En el piso superior tenía habitaciones para los pasajeros y los propietarios o administradores. La parte del edificio que daba a la calle estaba ocupada por tiendas. El encargado del establecimiento se llamaba "maestro de posta", quien se ocupaba de atender las cabalgaduras de los viajeros<sup>80</sup>.

En La Paz el tambo se diferenciaba de los de otras ciudades porque cumplía múltiples funciones. "Es más, el tambo en Potosí no advino, como en La Paz, en vigente centro neural de relaciones comerciales, alojamiento, recova y lugar que arropa la actividad del indígena transitoriamente pasajero en la ciudad, siempre extraña y hermética"<sup>81</sup>.

En 1809 la propietaria del tambo de Quirquincho (en la actual plaza Alonso de Mendoza), Manuela Mireles, viuda del regidor Tadeo Diez de Medina lo alquiló en la cantidad de 1.000 pesos anuales<sup>82</sup>. En 1792, Diez de Medina lo había comprado en remate en 20.010 pesos. Fuera del de Quirquincho, los más importantes eran el de las Harinas que quedaba cerca de San Francisco; el de Simbrón, en el barrio de San Sebastián, el llamado Tambo Grande, en la calle Comercio y el de San Francisco conocido también como el de "Cochabambinas"<sup>83</sup>.

En plena plaza mayor se vendían los productos llegados a los tambos, los "efectos de Castilla y demás menesteres de chiflería" que eran exhibidos en una "vendeja". Las mujeres encargadas de esta venta tenían sus respectivos "asientos", asignados por las autoridades<sup>84</sup>.

Entre los precios de algunos de estos artículos de primera necesidad, figuraban: una carga de papa, 2 pesos; una carga de quinua, 4 pesos y 4 reales; chuño, 5 pesos; un quintal de cebo, 12 pesos; una carga de semilla para siembra, 10 reales; 10 vellones de lana, un peso, etc.<sup>85</sup>.

En los primeros años del siglo, más tarde, ya durante la guerra, pero cuando el comercio por la vía de los puertos del océano Pacífico no se había cerrado o todavía las tiendas conservaban existencias antiguas para vestirse los pobladores podían hallar bayetones, telas y paños de Inglaterra y Portugal, terciopelos y tafetanes, trajes bordados, peinetas de acero, sombreros de jipijapa, botas catalanas, capas de España, cintas y chambergos de Granada.

---

<sup>78</sup> Oficio de la Diputación Provincial al virrey, La Paz, 17 de diciembre de 1823. En Actas, Págs. 37- 38.

<sup>79</sup> Mesa y Gisbert, El Desarrollo s/p.

<sup>80</sup> Relación competente de D. Ángel Econ. a favor de D. Antonio Ovando. La Paz, 1803 ACM.

<sup>81</sup> Heredia, Sociología, Pág. 64.

<sup>82</sup> Arrendamiento del tambo de Quirquincho. La Paz, 1808 UMSACC.

<sup>83</sup> Relación competente, cit.

<sup>84</sup> Querrela criminal entre Bárbara Tapia e Isabel Figueroa de la chiflería de La Paz, sobre injurias y malos tratos. La Paz, enero de 1812. UMSACC.

<sup>85</sup> Memoria y razón de todos los ganados y demás granos que han entrado en poder de Dn. Ángel Vacarrea como depositario que es desde el 23 de marzo de 1804. La Paz, 1804. UMSACC.

Para el menaje de la casa, cuchillos sevillanos y flamencos, vasos de cristal, platos de China. En algunas casas se podía ver relojes de Francia. Para forjar rejas y faroles, llegaba hierro de Suecia y Vizcaya. Las plumas para escribir venían de Castilla. Fuera de los condimentos locales, los paceños sazonaban sus comidas con pimienta de Castilla o sal de Inglaterra<sup>86</sup>.

El comercio estaba lejos de ser especializado y lo más corriente era que en un mismo almacén se vendieran mercaderías de diversas clases. En una sola tienda el público podía proveerse, por ejemplo, de "pistolas inglesas" y cigarreras, como de artículos para afeitarse y "ropa interior", hilo, botones o tafetán de China. Un inventario del negocio de Francisco Almaraz, en 1819, revela que al lado de aquellas existencias había también una partida de libros<sup>87</sup>. Naturalmente, predominan los de contenido religioso, como "La vida de milagros de Santa Rosalía", de Juan de San Bernardo; "La demostración del Evangelio", del abate Voisin; "La propagación del Evangelio", por Maceda; "El pintor cristiano" del P. Ayala, y otros de índole moral, como "Las consecuencias de la buena y de la mala educación", por Julio Rubio; o "El amigo de los niños", del abate Sebatier.

En una proporción mucho menor se encontraron algunas obras de literatura, como "Aventuras de los dos Robinsones", en tres tomos; la "Obra poética" de Maria Rosa Gálvez; "Las tardes de la granja" de Vicente Rodríguez; "Fábulas" de Samaniego; el melodrama en dos actos "Travesura", Colección de poesías escogidas", de Juan de Meléndez Valdés. Tampoco faltaba una que otra obra vinculada con la ciencia como un "Tratado sobre diferentes puntas de patología", de Antonio Gonzáles; así como la "Historia de la Revolución de España", por Carnicero.

En todo caso, la fuerte preponderancia de los libros de religión, indica de manera concreta el espíritu de la época y las preferencias de la sociedad de esos últimos días coloniales. Es también explicable que los mayores interesados en la adquisición de libros fueran los religiosos, tal vez las únicas personas -a excepción de algunos pocos abogados, y quizá cuando más un par de médicos- que habían recibido formación académica. Debe tenerse en cuenta que pese a algún intento que se hizo, en La paz nunca llegó a establecerse durante la colonia, ninguna casa superior de estudios. La única que podría reputarse como tal, el Seminario de San Carlos, si es que vale la pena decirlo, estaba dedicado a la formación de sacerdotes.

El caso de la tienda de Almaraz no era el único por entonces, sino que existían otros aún más expresivas de esa diversidad de mercaderías. La tienda del capitán Manuel Maldonado<sup>88</sup>, fuera de ciertos artículos de uso personal, como "puños de espadín de acero", cuchillos y tijeras, estaba provista de medicinas y libros. Aquí la gran mayoría de las obras era de tipo religioso: "Sermones del Padre Gallo", en seis tomos, "Cartas pastorales de Benedicto" y "Catecismo del Concilio". Lo interesante es que en la tasación que por motivos judiciales se hizo de los bienes de Maldonado, figuran los precios de los libros y las otras mercaderías. Así es posible enterarse que las Leyes de Toro con las resoluciones de Antonio Gómez, se vendían en 10 pesos; la colección del "Diccionario" de Sobrino, de tres tomos, en ocho; "La Perfecta Casada", de Fray Luis de León, un peso; y "Gobierno de los regulares de América" de José de Parras, en dos tomos empastados, tres pesos. La "Filosofía tomística" de Gudín, en tres tomos encuadernados en pergamino, valía seis.

---

<sup>86</sup> Esta enumeración evoca de manera inevitable, aunque por supuesto en forma modesta la que menciona para Potosí con tanto entusiasmo y orgullo Bartolomé Arzans de Orsúa y Vela en su Historia. No ha sido formada imaginativamente, sino obtenida de varios documentos, como: Libro de Alcabalas de La Paz, 1813, AGNP; Expediente Manuela Gutiérrez y María Ángela Núñez del ejercicio de chifles en el comercio de La Paz contra el comerciante Martín Espalsa que cometió una estafa en la venta de unos efectos de su tienda. La Paz, 1815, UMSACC. Causa ejecutiva para cobro de cantidad de pesos entre Pablo Badillo, del comercio de Lima y Francisco Imaña del comercio de La Paz. La Paz, 1811-1812. UMSACC.

<sup>87</sup> Inventario de los bienes de Francisco Almaráz levantado en la ciudad de La Paz el 4 de noviembre de 1819, UMSACC.

<sup>88</sup> El capitán Dn. Manuel Maldonado, en autos con el presbítero Dn. Lorenzo Arteaga, sobre cuentas de los bienes de Dn. Melchor Mesa. La Paz, 27 de junio de 1818. UMSACC.

Seguramente que cuando se emprenda un estudio sobre el poder adquisitivo de la moneda de Indias se podrá deducir que el precio de los libros era notoriamente elevado y accesible a un sector restringido de la población que contaba con los más altos ingresos.

El hecho es que al lado de los libros, en el almacén de Maldonado también se podían adquirir drogas cuyo sólo nombre esta delatando la época: bálsamo copaiba, trementina de Venecia, alumbre, goma arábica, nueces mascadas, aceite de tornillo, aceite de espliego y alcanfor.

Pese a los precios altos de los libros y a la diversidad de mercaderías, el negocio del capitán había pasado por muy malos momentos, como cuando después de la batalla de Guaqui y el cerco impuesto por los indios a la ciudad, al año siguiente, en la confusión de esos momentos, la tienda fue saqueada y sufrió pérdidas por más de mil pesos.

La introducción de libros a América estaba exceptuada del pago del impuesto de almojarifazgo, así como de todo otro derecho<sup>89</sup>. En cambio, las disposiciones ya no eran tan liberales cuando se trataba de editarlos, pues se requería la previa aprobación del Consejo de Indias, para cualquiera que tratara temas relacionados con las colonias. Quienes trasgredían la norma eran multados con 200 mil maravedíes, fuera de la pérdida de la tirada y la imprenta. Tampoco persona alguna podía traer desde la península ese tipo de libros "ni otros profanos o herejes" que no hubieran pasado por la censura de aquel organismo.

Los litigios de carácter comercial eran sometidos a una llamada Junta de Comercio, la cual entendía reclamaciones de casos como la calidad de las mercaderías, el precio pagado por ellas, la inobservancia de compromisos y la cancelación de las deudas provenientes de esa clase de transacciones.

### **Una institución: el saqueo**

En casi todas las asonadas, revueltas y combates, el comercio fue el blanco constante e indiscriminado de la furia de la multitud. Muchas veces, cuando el tumulto había cumplido sus objetivos -ya se trataba de tomar el control de una ciudad o de castigar a quienes personificaban el motivo de una animadversión-, como complemento indispensable, como si aquellas acciones no hubiesen concluido, se producía el inevitable asalto y saqueo de tiendas y negocios.

Fue lo que sucedió, por ejemplo, el 15 de octubre de 1809, cuando una vez que el populacho al castigar la actitud desleal de Indaburu, no quedó aplacado ni siquiera después de haberle dado muerte y colgado, sino que "a fuerza de cañonazos destruyeron 13 tiendas", las de José Zabala, Domingo Chirveches, Diego Carasola, José de la Carrera, Juan Antonio Ríos, Miguel Hernández, José Santos Rubio, un tal Romualdo, otro Vicentillo y Francisco Yanguas. Pero faltaba todavía la última parte: el saqueo de las casas de Indaburu, Palacios y Chirveches. Los daños fueron calculados en medio millón de pesos<sup>90</sup>.

---

<sup>89</sup> Recopilación, Lib. VIII, Tit. XV, Ley XVII.

<sup>90</sup> Diario de sucesos acaecidos en La Paz, que no registra el que llevó D. Tomás Cotera y anda impreso sin nombre del autor (en La Paz 1840). Es extractado de unas apuntes antiguas llevadas por el presbítero don José Cayetano Ortiz de Ariñez cura de Santa Bárbara (Poseo el original), 1809-1816.

En el cuaderno Num. 22. Apuntes sueltos, recortes, transcripciones para la Historia de Bolivia, de José Rosendo Gutiérrez. UMSABC, Man. 2.303. García Camba, Memorias, Pág. 12, afirma que ya el 16 de julio de ese año "La plebe desenfrenada en esta capital (...) se arrojó al saqueo de las casas más visibles, principalmente de los españoles europeos, y tras de los robos cometió asesinatos (...)"

Es una aseveración que no figura en los cargos del interrogatorio del 23 de diciembre de 1809 hecho a "los testigos que han manifestado mayor honor y fidelidad al soberano". En Documentos, Vol. II, Pág. 84 Sgts. Sánchez de Velasco, Memorias, Pág. 16, dice que a la muerte de Indaburu siguió "el saqueo de varias casas y tiendas de comercio".



Las escenas se repiten tiempo más tarde, como epílogo de una victoria o una derrota. Pocos días después del desastre de Guaquí, el 29 de junio de 1811, "tumultuándose la cholada e indiada con su caudillo Casimiro Irusta", dieron muerte cruel a Diego Quint Fernández Dávila, marqués de San Felipe el Real por haberse opuesto al degüello de 11 españoles. "Un indio le vació los sesos al primer garrotazo y no le dejaron ni camisa en el cuerpo... ". A continuación se produjeron los saqueos de reglamento "a cara descubierta y sin pretexto alguno"<sup>91</sup>.

"La tropa, la plebe i los indios -dice Torrente- se entregaron a un saqueo general de tiendas, almacenes i casas de todos los europeos i de sus partidarios; i después de haber saciado su furor i codicia, volvieron a ocupar la posición de Chacaltaya con la mira de salvarse con la fuga tan pronto como se presentase el ejército realista"<sup>92</sup>.

Cuando los revolucionarios cuzqueños toman por asalto la ciudad con la ayuda de los indios y mestizos que vivían dentro de la población, estos según García Camba "ansiosos de robar como lo habían ejecutado en los alborotos anteriores, y así se entregaron unos y otros a todo género de desórdenes"<sup>93</sup>.

Tampoco estuvieron ausentes las más vesánicas crueldades de las experiencias paceñas: Indaburu muerto a golpes y cuchilladas y después colgado desnudo; Francisco Murillo "a quien semivivo le prendieron fuego en media plaza" ese mismo día<sup>94</sup>; Valde Hoyos arrastrado desnudo por las calles.

### **La mano de obra**

Según el censo de 1823-1824<sup>95</sup> que registra únicamente a 3.219 personas sobre un total calculado de 28.000 personas, aparecen 21 propietarios del campo.

No se puede pensar que en La Paz existiera una actividad industrial de importancia, situación parecida a otras ciudades del continente. La producción manufacturera tenía carácter doméstico; los artesanos se congregaban dentro de un orden gremial colocado bajo la advocación de un santo<sup>96</sup> y vivían agrupados por barrios, como se ve en otra parte de este trabajo.

El artesano que terminaba su aprendizaje en un taller y que quería ejercer en forma independiente su oficio, debía probar su aptitud ante el Ministro Mayor del gremio para poder abrir su propio negocio, obtener la licencia correspondiente y comprometerse ante escribano público con la garantía de sus bienes a "responder a los cargos que le resultasen por las fallas de las obras encargadas (...) a sus respectivos dueños, ya sea en dinero ya sea en la misma alhaja que hubiese recibido a satisfacción (...) con las costas"<sup>97</sup>.

En el sector artesanal la ocupación numéricamente preponderante era la textilera, con 75 trabajadores. Los panaderos llegaban a 71, y entre estos los que recibían determinadas fanegas de

---

<sup>91</sup> Documentos, Vol. II, Pág.

<sup>92</sup> Mariano Torrente, Historia de la Revolución, Pág. 36.

<sup>93</sup> García Camba, Memorias, Pág. 130.

<sup>94</sup> Manuscrito de José Rosendo Gutiérrez con el nombre de "crónica de La Paz". UMSABC, Man. 2.303.

<sup>95</sup> Para los cómputos la población económicamente activa, se ha dividido en tres sectores principales. El sector primario compuesto por personas ligadas a la tierra, ya sea como propietarios o como trabajadores. El sector secundario que agrupa a los artesanos propiamente dichos: carpinteros, plateros, sastres, tejedores y zapateros, y otros trabajadores manuales, barberos, panaderos y albañiles. El sector terciario comprende a las personas dedicadas a la atención de los servicios públicos (administración, iglesia, justicia, enseñanza, transportes, salubridad, artistas, comerciantes). Una categoría especial formaban los domésticos y esclavos.

<sup>96</sup> Otero, La vida, Pág. 250, afirma que "Los gremios bien organizados eran pocos, siendo los más notables los coqueros, plateros, bordadores y "solaperos".

<sup>97</sup> Escritura formada por Juan Machicado, oficial platero ante el escribano público, ACM. Leg. 147, 1810, fol. 251.

harina,<sup>98</sup> podían -previa adquisición, mediante remate, de un lugar en los "arcos o asientos"- vender el pan al público libremente y en forma diaria. Estos sitios eran ofrecidos al mejor postor por el "Ramo de Propios", que citaba a los interesados mediante los acostumbrados carteles colocados en las esquinas de la ciudad<sup>99</sup>. Los sastres llegaban a 58; zapateros, 32; plateros, 26; albañiles, 15; carpinteros, 13 y barberos, 4.

El aprovisionamiento de los sectores urbanos comprendidos en el censo, estaba a cargo de 92 comerciantes y 114 pulperos (se considera pulpero al vendedor casi exclusivo de artículos alimenticios).

En los cuatro cuarteles que abarcó el censo habitaban 55 funcionarios del Estado español: 20 empleados, 17 personas cuyas actividades estaban relacionadas con la administración de justicia; 8 militares y 6 médicos y ayudantes. Los estudiantes sumaban 61, de los cuales asistían al Seminario de San Jerónimo 47.

Los que desempeñaban tareas domésticas eran 300 y los esclavos 32. Cinco era el mayor número de esclavos que poseía una familia.

El comercio, la pequeña industria, los obrajes<sup>100</sup> y la minería, eran actividades de trabajo que representaban modos de vida para los habitantes de la ciudad. Pero al mismo tiempo, existían oficios menores<sup>101</sup>: sombrereros, montereros, hojalateros, hilanderos, herreros, relojeros, bordadores, serenos, bayeteros, tintoreros, etc. frente a una labor que también era muy común: vender en las calles todo tipo de especies: carne,<sup>102</sup> fruta o verduras, siendo la plaza el lugar acostumbrado donde se adquiría el "recado"<sup>103</sup>.

---

<sup>98</sup> Solicitud que hace el panadero José Sandoval al gobernador intendente de La Paz para que se le admita como postor en el remate de los arcos o asientos, UMSACC. 1813.

<sup>99</sup> Expediente criminal seguido por María Josefa Loza contra el soldado Juan Escóbar, por malos tratos. UMSACC, 1814.

<sup>100</sup> En la región llamada "Sayllamilla" fueron fundados los obrajes por los primeros pobladores peninsulares. La demanda de tejidos fue un poderoso estímulo para esta pequeña industria que lentamente evolucionaba en la confección de sayas, bayetas, paños, lienzos. Llegó a su auge bajo la administración de los jesuitas, a mediados del siglo XVIII. La Compañía de Jesús, instalada en La Paz no se limitó, sin embargo, a la producción de telas sino a la industria de la herrería, lavaderos de oro y molinos. Producida la expulsión de esta Orden, los obrajes decayeron hasta llegar a su completo "aniquilamiento", pues, ya para 1790 no quedaba nada de su esplendor. Seis años más tarde la propiedad fue adjudicada al Monasterio del Carmen por 7.300 pesos y un año después José de Landavere adquirió de este Convento la parte alta, quedando la parte baja para las monjas Carmelitas. R. Paredes, La Paz, Págs. 46-53.

<sup>101</sup> Existen varios documentos en UMSACC en que se citan dichos oficios.

<sup>102</sup> Expediente criminal seguido contra Manuel Martínez. UMSACC doc. cit.

<sup>103</sup> Expediente criminal. Ibidem.

## VIII

### LAS LETRAS

#### Los revolucionarios de Charcas

Tal vez a ninguna otra ciudad del Perú le tocó afrontar una situación tan angustiosa como a La Paz durante el levantamiento indígena de 1781. El número de muertos en los combates o por las enfermedades que el hambre y la escasez hacían más graves, el sobresalto y el temor de los habitantes ante el peligro de ser destruidos en cualquier momento, la increíble tardanza de las autoridades de la Audiencia de Charcas y del virreinato de Buenos Aires para mandar refuerzos, aumentaron los padecimientos de los paceños. Por eso, una vez que pasaron las penurias, las autoridades y los pobladores consideraron legítimo solicitar al rey una recompensa. El pedido fue elevado en primera instancia a La Plata por el cabildo y el intendente Juan Manuel Álvarez. Las demandas comprendían la creación de una universidad en el Seminario de San Jerónimo y Convictorio de San Carlos con tres cátedras de teología, dos de cánones, una de trastíbula y otra de filosofía, para todo lo cual el cabildo se comprometía a contribuir con la suma de 2.800 pesos anuales de sus rentas. También se requería el establecimiento de una casa de Misericordia destinada al amparo de pobres y a la educación de los huérfanos.

En 1796, los pedidos aún no habían sido resueltos y por eso el 17 junio de ese año el intendente de la Sota requirió a la Audiencia el pronto despacho del informe que sobre el caso le había sido solicitado por el rey.

En la demora no sólo intervino la maquinaria burocrática cuyas piezas estaban separadas unas de otras, sino seguramente también el escaso deseo de satisfacer las aspiraciones paceñas. El tribunal, antes de pronunciarse, quiso conocer a vez la opinión de los cabildos secular y eclesiástico. Éste último solicitó a su vez el parecer de los priores de los conventos y monasterios, con la esperanza de que en toda esa larga marcha surgieran objeciones. Estas provinieron del prior de San Juan de Dios, Fray Fernando Mujica, quien aunque reconoció que el sitio de la ciudad había ocasionado la pérdida de la cosecha de 1781, en cambio los hacendados habían podido vender los productos del año siguiente a un alto precio como, por ejemplo, la coca que antes costaba cuatro pesos el cesto, llegaron a vender hasta en 25 pesos.

El pedido para la fundación de una universidad era más justificado porque "todos los padres no tienen facultades para proporcionar a sus hijos estudios en Chuquisaca y Cuzco". La contribución de los 2.800 pesos ofrecidos por el cabildo no era, sin embargo, suficiente para el proyecto.

De las tres mercedes la única concedida fue el establecimiento de la casa de Misericordia, por cédula real dirigida al virrey de Buenos Aires el 9 de febrero de 1795<sup>1</sup>.

Durante dos siglos la vida cultural en Charcas tuvo como foco irradiador de ideas y de preocupaciones intelectuales a la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata. Si en la admisión de ese hecho no hay reparos que formular, en cambio resulta problemático establecer la medida en que esa influencia se hizo presente, localmente, en el distrito paceño. Sin embargo, un dato que puede llevar a la comprensión del caso, es el número de participantes en la revolución de julio de 1809 que egresaron de las aulas de San Francisco Xavier. Se sabe que fueron: Juan Bacilio Catacora, abogado; Melchor León de la Barra, doctor en teología y abogado; Juan Bautista Sagárnaga, abogado; Juan de la Cruz Monje y Ortega, abogado; Juan Antonio Medina, catedrático,

---

<sup>1</sup> Extractos de un expediente sobre pretensiones de la ciudad de La Paz, archivado (' 11 la Audiencia de Charcas. Biblioteca Central de la UMSA, Man. 179.

Juan Manuel Mercado y Gregorio García Lanza, abogados. No se tiene certeza de la categoría universitaria de Pedro Domingo Murillo. Manuel Victorio García Lanza, sí se graduó en ella.

Otros egresados de las mismas aulas que no formaron parte de la Junta Tuitiva, pero que tuvieron actuación en los sucesos fueron: Bartolomé Andrade, José Astete, Antonio Ávila, José Indalecio Calderón y Sanjinés, Jerónimo Calderón, Manuel Echavarría, Julián Gálvez de Oropeza, Juan Manuel Pórcel, Guillermo Zarate y otros.<sup>2</sup>

Pero comprobaciones como la mencionada no pueden llevar a conclusiones fáciles. Ni las versiones más "rosadas" sobre la colonia se animan a sostener que la educación llevaba entonces sus beneficios más allá de un sector privilegiado social y económicamente. Con conceptos también válidos para el Alto Perú, el historiador peruano Pablo Macera dice: "las diferencias educativas entre los diversos grupos sociales no eran graduables y la comunicación entre uno y otro nivel nunca se había regularizado".<sup>3</sup> La plebe urbana y para qué mencionar a la gran masa indígena, estaban marginadas de todo tipo de instrucción. Solamente españoles y criollos y apenas por excepción los mestizos adinerados, tenían accesos al sistema. Fuera de ello, la diversidad idiomática era un gran obstáculo para el acortamiento de las distancias entre aquellos niveles. La escuela era un personaje extraño. Por eso no resultaba curioso que en el primer tercio del siglo XIX, D'Orbigny hallara todavía en La Paz un cuadro que era lógica consecuencia de la situación anterior: "Todo el mundo habla el aimara. Los indígenas no conocen otra y los mestizos agregan a duras penas el español poco comprensible y mezclado de aimará; y en todas partes, en la vida social y en la intimidad, los habitantes lo hablan entre sí, no sirviéndose del español más que con los extranjeros y en reuniones de etiqueta"<sup>4</sup>.

## Las bibliotecas

Existía una severa vigilancia sobre la circulación de los libros prohibidos pero en ningún caso podía ser tan bien montada como para impedir que en alguna forma llegaran a América. Por lo demás, en cuanto se refería a las publicaciones sin censura, "En América se leía igual que en España y a estas tierras llegaban los mismos libros que estaban en venta en la península", según observación de Luis Trenti Rocamora<sup>5</sup>. Un indiano ilustrado, Llano Zapata, vio que las bibliotecas de Lima eran superiores a las de Sevilla. Si existía un índice voluminoso y un gran celo para imponer sus prohibiciones, los intelectuales americanos sabían muchas veces cómo procurarse los libros vedados.

Trenti Rocamora señala el caso de un obispo de Buenos Aires, Monseñor Azamor, que en 1788 poseía "El Paraíso Perdido" y hasta obras de Voltaire y Montesquieu. Al mismo tiempo, por Caillet Bois sabemos el hecho curioso de que en el inventario de los bienes levantados a la muerte del coronel Ignacio Flores, el represor del levantamiento de Túpac Catari, se encontró "El Espíritu de las Leyes", de Montesquieu, y "Las consideraciones sobre las causas de la grandeza y decadencia de los romanos", reputados en la primera línea de los libros con connotaciones subversivas.

Son ampliamente conocidos, gracias a Gabriel René Moreno<sup>6</sup> los elementos intelectuales de que se nutrían los jóvenes universitarios de Charcas. Él dice que a despecho de todas las prohibiciones, había en La Plata "bibliotecas más o menos copiosas y escogidas, donde el afán del saber pudo dar sin esfuerzo con la luz oculta de doctrinas nuevas y seductoras". Aún por medio de Santo Tomás a los estudiantes les era dable enterarse sobre los fundamentos del derecho a resistir

---

<sup>2</sup> Francovich, El Pensamiento, pág. 134.

<sup>3</sup> Macera, Noticias sobre 13, enseñanza, pág. 34.

<sup>4</sup> D'Orbigny, Viajes, pág. 58.

<sup>5</sup> L. Trenti Rocamora, La cultura, pág. 39.

<sup>6</sup> G. R. Moreno, Últimos días, pág. 33.

el poder ejercido sin medida, de la atribución de desconocer leyes que la razón no acepta, a contradecir el derecho de conquista, es decir, principios que atacaban de raíz las bases del poder de la Corona Española.

Uno de los casos más espectaculares de esa evasión de las prohibiciones impuestas por las autoridades para el intercambio de libros con ideas y planteamientos peligrosos para la estabilidad del régimen, estuvo personificado por el canónigo Matías Terrazas, dueño en la Plata de un verdadero arsenal de obras de contenido explosivo. Allí figuraban libros de Montesquieu, Reynal y otros<sup>7</sup>. René Moreno dice que en esa biblioteca, fuera de un gran lote de obras sobre materias políticamente inocuas, como teología o ciencias, existían otros de carácter político "que la inquisición perseguía con rigor inexorable".

Cuanto más explicable es, entonces, que entre los libros de un pensador que no tenía las limitaciones religiosas del canónigo, sino de uno de los ideólogos de la independencia, como fue Bernardo de Monteagudo, hubieran las "Reflexiones sobre la revolución de Francia" de Burke; el "Tratado de Legislación Civil y Penal" de Benthan; el "Espíritu de la Enciclopedia" (en francés) y la "Historia de los progresos del entendimiento humano", de Saavedra<sup>8</sup>.

Los hermanos José y Humberto Vázquez Machicado<sup>9</sup>, autores de un estudio sobre la formación cultural de Pedro Domingo Murillo, tienen el mismo criterio, es decir, que a pesar de las restricciones y la vigilancia impuestas por las autoridades y el Santo Oficio, "los libros prohibidos pasaban y eran leídos, releídos, comentados y algo más grave, aplicados en sus conclusiones al estado de las Américas".

La biblioteca, secuestrada a Murillo en agosto de 1805, como consecuencia del intento revolucionario del 7 de ese mes, era ante todo, la de un hombre de formación jurídica y espíritu cristiano. No habían allí obras sobre las que pesaran las prohibiciones del *Índex* o la censura. Pero como tampoco puede ser desconocida la realidad de su formación revolucionaria, no es posible descartar la hipótesis de que antes que el escribano levantara el inventario, los libros comprometedores hubiesen sido puestos lejos de la requisita. Quedaron unas "Observaciones sobre el Espíritu de las Leyes" y un no muy insólito "Tratado de Artillería". El "Arte de los Metales", una "Historia Natural" y "El Espectáculo de la Naturaleza" podrían delatar cierta preocupación por cuestiones científicas.

### **Una librería paceña**

En el legajo "Alcabalas de La Paz, 1810, N° 6" del Archivo Nacional del Perú, en Lima, figura un documento que da cuenta del envío de una partida de 130 libros consignados desde Cádiz a José Iriondo y que llegaron a La Paz en 24 cajones, el 22 de junio de aquel año. Iriondo era, sin duda, dueño de un establecimiento dedicado a ese comercio puesto que, según el documento, se importaron en algunos casos varios ejemplares de una sola obra.

Tal como ocurre con el inventario de la biblioteca de Murillo, la descripción de los volúmenes consignados a Iriondo, es en muchos casos incompleta; y sólo figura el nombre del autor casi siempre sin el de pila, y en otras nada más que el título.

Es interesante anotar que de los libros de esa partida, cuando menos cinco fueron también encontrados en la casa de Murillo. Ellos son: "Recopilación de las Leyes de Indias", "Recreaciones Filosóficas", de Almeida; "Diccionario", de Feijóo; el "Espectáculo de la Naturaleza". En los dos conjuntos estaban Ferraris y Benedicto XIV.

---

<sup>7</sup> R. R. Caillet Bois, Ensayo, pág. 20.

<sup>8</sup> *Ibidem*. Pág. 23.

<sup>9</sup> H. Vázquez Machicado. La biblioteca de Pedro Domingo Murillo, signo de cultura intelectual, en *Facetas*, Pag. 39.

Prevalcían en aquella importación tratados de carácter religioso: sermones, breviarios, santorales, de moral, ejercicios piadosos, doctrina, que llegaban a cerca de un 50 por ciento del total. Existían unos 16 temas vinculados directa o cercanamente a asuntos científicos, si se incluye en estos los que corresponden a la historia. Si fuera lícito sacar conclusiones de esa proporción, se podría deducir lo que se ha sostenido en estas líneas, o sea, la existencia de un creciente interés en América por el conocimiento de aquellos tópicos, como propio de fines del siglo XVIII.

En esa nómina llama la atención la presencia de Georges Louis Leclerc Buffon, el naturalista francés que para su época representaba una posición contraria a los preceptos sostenidos entonces por la Iglesia en el estudio de los fenómenos y hechos naturales. La lista no indica el libro que llegó a La Paz, pero pudo tratarse tal vez de la "Teoría de la Tierra", "Historia de los pájaros" o "Historia de los minerales". Cuesta más pensar que pudiera haber sido la "Historia Natural", en 36 volúmenes aunque ya traducida al español en 1791.

También figura el jesuita Juan Ignacio de Molina -expulsado de América junto con su Orden, y cuyo valer intelectual fue reconocido por el propio Alexander von Humboldt- con el "Compendio de historia geográfica, natural y civil del reino de Chile". Una vez expulsado Molina, con mucha más libertad para sus estudios, presentó unas "Memorias" científicas a la Universidad de Bolonia. En ellas se sostiene nada menos, la "vitalidad de la materia", una teoría cuya discusión hoy ha sido plenamente admitida pero que en aquel tiempo significaba una posición decididamente herética.

El "Diccionario razonado de física", de Jacques Brisson, entre los libros que podían leer los paceños de comienzos del siglo XIX, vale por un buen indicio de las aficiones de entonces, puesto que se trata de un estudio de rigurosa observación objetiva, independiente de supuestos teológicos y religiosos.

Entre estos autores dedicados a temas naturalistas está el franciscano Juan Pineda, español del siglo XVI, con la "Monarquía eclesiástica", que él llamó también "Historia Universal del Mundo".

En el campo de la historia, se encuentra el de Juan Ferreras, quien, fuera de varias obras de carácter teológico, escribió la "Sinopsis histórica cronológica de España" a la que se menciona en la lista abreviadamente como "Historia de España".

La "Historia de la conquista de México", de Antonio Soliz y Rivadeneyra, aunque concebida sobre la base de las ideas políticas aceptadas por el estado español en el siglo XVII, constituye una notable versión crítica de la conquista, con apoyo de un vasto material documental, en la medida en que la mejor historiografía de entonces comenzaba ya a utilizarlo. Soliz y Rivadeneyra ha sido calificado como "uno de los más excelentes escritores que produjo España en el siglo XVII". Su "Historia" fue traducida inmediatamente al francés.

Tanto en esta partida como en la biblioteca de Murillo, se halló el "Teatro, critico universal" de Benito Jerónimo Feijóo y Montenegro, a quien llamaban durante su vida (1676-1764) el "Voltaire español", lo que da una idea de la libertad y audacia que guiaba su pensamiento, hecho que dio lugar a que circularan rumores sobre su heretismo. Poseído por un espíritu escéptico, fue un sistemático destructor de supersticiones y prejuicios, aunque fueran de índole religiosa. Su "Teatro" tuvo gran difusión en el Perú y es reconocido como uno de los factores más importantes para el avance intelectual en la colonia.

Venían también algunas obras de contenido puramente literario, aunque en una proporción reducida, como las de Monseñor Fouquet, obispo de Tolosa en el siglo XIII, poeta sobresaliente y autor de versos en lengua provenzal.

Dentro de una categoría distinta estaba el "Gobierno eclesiástico pacifico y unión de los dos cuchillos pontificio y regio" publicado en 1685 por el quiteño y agustino Gaspar de Villarroel, y

destinado a atenuar divergencias y conflictos entre el poder de la Iglesia y el del Estado español en las Indias. Guillermo Francovich<sup>10</sup> dice que el "Gobierno" era ampliamente conocido en el Alto Perú y de una manera especial entre los universitarios de La Plata. "Si la Universidad de Chuquisaca -señala- influyó en el proceso cultural de América y tuvo importancia como centro de gravedad del pensamiento jurídico, lo debió en gran parte a las enseñanzas de este hombre".

Fuera de los señalados, la lista incluye autores cuyas obras revelan las tendencias que el pensamiento de la época había comenzado a adoptar. Son, como muestra, un "Curso de estudios enciclopédicos "Geografía Moderna", de De la Croix; Diccionario, de Montarzon; Viajes de Cook; y otros.

Más tarde, cuando la rebelión se extendió por todo el continente, precisamente al influjo de ideas reputadas como peligrosas, las restricciones fueron más rigurosas con el objeto de limitar la circulación de impresos. En 1820<sup>11</sup>, con el preámbulo insincero de que "todo español tiene derecho de imprimir y publicar sus pensamientos sin previa censura", una cédula consignaba una serie de prohibiciones destinadas a mantener la continuidad del orden existente. Fuera de las publicaciones que "versen sobre la sagrada escritura y dogmas, también eran objeto de censura las obras que conspiran a destruir o trastornar la religión del Estado, a desobedecer autoridades".

El responsable de impresos calificados "subversivos" recibía la nada tolerante pena de seis años de cárcel y la privación de empleos y honores. Quien incitara a la desobediencia por medio de sátiras (la alusión a los pasquines es notoriamente directa) debía cumplir un mes de prisión, y el que atacara las "buenas costumbres" pagar el valor de 500 ejemplares del escrito correspondiente. Las injurias tenían la pena de tres meses de encierro y seis en caso de reincidencia.

Otras medidas complementarias también fueron adoptadas. En 1818, desde Madrid se ordenó a las autoridades que aún quedaban en América, ejercer el más severo control sobre la difusión del periódico "El Español Constitucional", editado en castellano en Londres.

Con fines de depósito legal, los impresores debían remitir dos ejemplares de todas las obras y papeles al Archivo y Biblioteca de las Cortes. La propiedad intelectual fue también por entonces sujeta a una reglamentación de tendencia proteccionista. Para comenzar, ese derecho era inviolable durante la vida del autor y desde el momento de su fallecimiento pasaba por un lapso de diez años a sus herederos. Cumplido ese término, la reimpresión de la obra era libremente permitida a cualquier otra persona<sup>12</sup>.

### **El Seminario de San Jerónimo**

La generosidad del canónigo Pedro de Toledo hizo posible la construcción de un edificio destinado al Convictorio de San Carlos y Seminario de San Jerónimo. Para llevar a cabo esa obra, Toledo fundó una Congregación de Clérigos, la cual solicitó en 1807 al intendente de La Paz la entrega de los solares en los que en una época anterior ya había funcionado el Seminario.

Como resultado de un legado del obispo Juan Queipo del Llano, el establecimiento tuvo una primera época de existencia a partir de 1676, bajo la dirección de su rector el canónigo Toribio Bernuy. Posteriormente pasó a la dependencia de la Compañía de Jesús, dentro de un régimen que continuó hasta el año de la expulsión de la Orden.

En realidad, la fundación de centros de enseñanza de esta clase estaba encomendada por la minuciosa legislación de Indias a los arzobispos y obispos, quienes podían acudir a la ayuda de la autoridad civil respectiva. En un plantel de esta clase sólo podían ser aceptados los

---

<sup>10</sup> G. Francovich, El Pensamiento, pago 47.

<sup>11</sup> Célula Real, Madrid, 30 de noviembre de 1820. ACLP, Leg. 155.

<sup>12</sup> Cedula Real, Madrid, 28 de noviembre 1813. ACLP, Leg. 149.

descendientes de descubridores y "primeros pobladores", o sea que el ingreso estaba limitado a los españoles, sin que pudieran ser admitidos hijos de personas que ejercieran actividades manuales. La elección de los postulantes era de la incumbencia del obispo y sólo en ausencia de la autoridad eclesiástica esa responsabilidad pasaba al intendente.

El solicitante debía probar que en su ascendencia no había mezcla de sangre mora, india o judía y que los padres no habían ejercido oficios "mecánicos" de pulperos, ni sido excomulgados, ni castigados o tenidos por sospechosos en asuntos de fe.

Un rector, que ganaba 500 pesos al año, dirigía la institución, colaborado por un vicerector. Los catedráticos ganaban 25 pesos al mes. Las asignaturas que se dictaban eran filosofía, gramática, latinidad, teología, moral y artes<sup>13</sup>.

El sostenimiento del Seminario estaba asegurado por diferentes ingresos. Las aplicaciones de obras pías, cofradías y congregaciones sumaban, en el año de 1800, la cantidad de 91.709 pesos, que rendían anualmente al 5 por ciento, 4.585 pesos. Como resultado de la expulsión de los jesuitas, varias haciendas y casas<sup>14</sup> que representaban un valor, obtenido en remate público, de 53.767 pesos,<sup>15</sup> pasaron a propiedad de la institución. Instalada a partir de 1807 en la que había sido su antigua sede, es decir el convento de los jesuitas, estaba condenada a una existencia precaria. Ya desde un comienzo el local presentaba un acusado estado de ruina y deterioro. La única ventaja que tenía era su buena ubicación, cerca de la plaza, y un terreno contiguo de más de dos mil varas cuadradas.

Al día siguiente del 16 de julio de 1809, fue convertido en cuartel general de los revolucionarios, con lo cual sus actividades quedaron interrumpidas, hasta que una vez aplastado ese movimiento profesores y alumnos volvieron a ocuparlo.

En cumplimiento de una disposición procedente de España, para que las autoridades del Perú informaran sobre la situación y funcionamiento de los centros de enseñanza, el intendente Landavere hizo una visita de inspección en los últimos días de 1815. "Advirtió a primera vista la casi absoluta ruina de sus edificios", que no pasaban de seis habitaciones, y comprobó que desde 1809 había estado sin rector. Contaba apenas con nueve pupilos "dedicados solamente al estudio de la latinidad", de 9 a 11 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde. A Landavere se le hizo saber en esa oportunidad que la disminución del alumnado, hasta alcanzar cifra tan insignificante, había comenzado a producirse a partir de 1809.

El informe elevado por el intendente después de esa visita no podía ser más desalentador: "Desde que fue puesto a mi cargo este gobierno, empecé a resolver en mi imaginación los medios

---

<sup>13</sup> Sin indicar la procedencia de su información, G. A. Otero, La vida social, pág. 320 menciona que un programa de estudios vigente en un establecimiento de enseñanza del Alto Perú en 1811, constaba de 20 materias que agrupadas en clasificaciones más amplias, versaban sobre: a) prácticas de escritura, lectura y reglas de gramática y ortografía; b) doctrina cristiana; c) aritmética, sus definiciones, lectura de números, las cuatro primeras operaciones y quebrados; d) un ramo "contable" formado por el estudio del cálculo de réditos, reducción de pesos fuertes a corrientes y viceversa, y de onzas de oro a pesos. Lamentablemente no es el único caso de ese tipo de omisiones que incurre en "La vida Social en el coloniaje", la cual en medio de frecuentes deducciones o apreciaciones imaginativas sobre la realidad de esa época, contiene informaciones que proceden de documentos. En todo caso, en la obra de Otero se hace sumamente difícil discernir entre lo que es fruto de suposiciones y lo que viene de fuentes auténticas. El historiador peruano Jorge Basadre dice de Otero "por intuición capta perfiles y matices del pasado que escapan a los eruditos".

<sup>14</sup> Calacoto, Pongo, Viluma, Antigua Mocomoco, Islas y Corisamaña en Coroico; Paltayani en Pacajes y Ciénegas en Yungas, y en la ciudad ocho casas, que daban una renta total de 9.695 pesos al año.

<sup>15</sup> Autos de la visita hecha en el Colegio de San Jerónimo y San Carlos de esta ciudad de Nuestra Señora de La Paz, por el Ilmo. Sr. Remigio de la Santa y Ortega, julio, 1800. ACLP, Leg. 115.



que podían organizar el moribundo y casi esquelético seminario (...) palpé casi la total ruina del edificio"<sup>16</sup>. En realidad, había un abandono total, porque hasta el ecónomo se encontraba en Lima.

Dos años más tarde, en 1817, la situación había aun desmejorado. El edificio estaba prácticamente derruido y los 14 alumnos se limitaban a estudiar gramática. Se trata tal vez de un ejemplo del desquiciamiento de las instituciones españolas que iba ocasionando la guerra de la independencia.

Con la misión de remediar tal estado de cosas, ese mismo año fue nombrado rector José Manuel Indaburu, con atribución simultánea de las cátedras de filosofía y teología. El nuevo rector era hijo de Juan Pedro Indaburu, aquel personaje que tan contradictoria actuación tuvo en los sucesos de 1809. El mismo había estudiado durante cierta época en San Jerónimo antes de completar su formación intelectual en la universidad de Córdoba.

Hay datos ciertos de que la gestión de Indaburu significó un renacimiento de las actividades e importancia del seminario, el cual en 1823 fue trasladado a una casa que se arrendó en una de las esquinas de la plaza para dar cabida a los 47 alumnos (entre ellos 2 teólogos, 10 filósofos y 26 "gramáticos"), muchos de los cuales usufructuaban becas creadas hacia poco tiempo. Pero tan buena gestión administrativa no impidió que en el mes de febrero de 1825 el vecindario y el alumnado pidieran al Ejército Libertador el reemplazo de Indaburu seguramente por sus anteriores vinculaciones con el régimen español<sup>17</sup>.

El seminarista que solicitaba al obispado la imposición de las órdenes mayores, debía probar mediante una escritura llamada de Cóngrua Sustentación que tenía los recursos necesarios para su mantenimiento hasta que dispusiera de una capellanía. Ésta se originaba en el legado o donación de una propiedad o de una suma de dinero; producía en el primer caso, rentas y en el segundo intereses. Éstas se destinaban para la celebración de un número determinado de misas anuales para la salvación del alma del donante. A veces sucedía que el fundador de la capellanía fijaba por cada uno de aquellos oficios una suma mayor a la establecida por la tasa sinodal, que era de un peso.

Sin medios de reproducción mecánica o impresa, los textos para la enseñanza tuvieron que ser escasos, limitados a los que entonces se podía importar dificultosamente. Esa carencia dio lugar al relativo florecimiento de la profesión de copista, como en el caso de Patricio Gaios Martínez, a cuya excelente caligrafía se debieron trabajos de una época inmediatamente anterior al siglo XIX. Se sabe que Gaios Martínez copió en un sólo volumen varios diarios -uno de Sebastián de Segurola- que referían los sucesos de la rebelión indígena de 1781 en las ciudades de La Paz, Puno y Oruro<sup>18</sup>.

## La patria y el amor

Como en todas las épocas el hombre se vale de la forma poética para expresar diversos estados de ánimo, desde los sentimentales hasta los patrióticos. En una colección de versos reunidos por José Rosendo Gutiérrez y que se hallan en diferentes manuscritos de la Biblioteca

---

<sup>16</sup> Visita del gobernador intendente José Landavere al Colegio Seminario de Nuestra Señora de La Paz, 22 de diciembre de 1815, ACLP. Leg. 141.

<sup>17</sup> Indaburu fue el primer Cancelario de la Universidad de "San Andrés", de La Paz, fundada en 1831. Posteriormente, 1834, ejerció el gobierno eclesiástico de la ciudad y llegó a ser miembro de una junta que en 1842 gobernó el país en ausencia del presidente José Ballivián. N. Aranzaes, Diccionario, Pág. 409.

<sup>18</sup> Rigoberto Paredes, Datos, en Revista "Khana", No. 21-24, La Paz, Pág. 119.

Paredes señala también que dado el alto costo del papel, "suplían su falta en las escuelas, con pequeños cajones cuadrados de madera, de una pulgada o dos de fondo, rellenos de arena fina donde después de nivelar su superficie con una regla escribían sus planas y cuando los alumnos habían alcanzado algún conocimiento, pasaban a escribir con pluma de ave, tinta de carbón ordinario en tableros forrados con pergaminos semejantes a las pautas; sistema que ofrecía la ventaja de usarse de manera indefinida"

Central de la UMSA, se encuentra toda una gama de composiciones escritas en La Paz, desde un panegírico a un jefe militar o el lamento de un amor sin reciprocidad.

No sería razonable querer descubrir en ellas una alta calidad poética, pero sin duda demuestran alguna inquietud, aunque ingenua y espontánea, manifestada a través de las formas corrientes y usuales de la época, dentro del nivel de la cultura popular de entonces. Es indudable que sus autores no ignoraban ciertas reglas elementales de la preceptiva y que, en la pequeña medida de las posibilidades de leer habitualmente libros de versos, no les era desconocido ese tipo de lectura. En efecto, en los inventarios encontrados de las bibliotecas de La Paz a comienzos del siglo XIX, figuran obras de los poetas españoles Leandro Fernández de Moratín y Juan Meléndez Valdez, pero no, en cambio, los clásicos del siglo de oro, un Lope o un Calderón. Según esas nóminas, la poesía no era el tipo de lectura predominante entre los habitantes de La Paz.

Fue así que un poblador anónimo no halló otra manera de traducir su admiración entusiasta por el brigadier Goyeneche después de su victoria de Guaqui, que escribiendo<sup>19</sup>:

*Demos ante todo a Dios  
Infinitas gradas, y eche  
todo el mundo en general  
el resto por Goyeneche.  
Ese jefe arequipeño  
que logró el triunfo en acción,  
aunque de cuerpo pequeño,  
es de un grande corazón.  
Viva la que le dio leche  
y el padre que le enjendró,  
pues por su valor logró  
oír: viva Goyeneche.  
General americano  
noble joven que valiente  
Has derrotado a la gente  
de ese Castelli tirano,  
sintió el peso de tu mano  
tembló con su intrepidez  
volvió la espalda al revés  
Par no resistir los males  
De sus armas otra vez.*

---

<sup>19</sup> Manuscrito 2.303, UMSABC.

*Venció la acción su fé,  
José  
Dando lleno a su papel,  
Manuel  
Dios en sus brazos te estreche,  
Goyeneche  
Todo hombre el miedo desecha  
y con amor fraternal  
Diga viva el general  
José Manuel Goyeneche*

Los versificadores estaban en los dos lados, realista y patriota. Por eso la victoria de Aroma fue celebrada en La Paz también por un autor incógnito con estas estrofas que forman parte de una composición más amplia y en la que Bartolomé Guzmán es parangonado con Moisés y su adversario con Nerón:

*Gran Intendente y Señor  
no hay duda que su piedad  
ha amparado la dudad  
con todo esmero y valor:  
por eso con todo amor  
seguimos, Señal, sus huellas,  
fieles vasallos, por ellas,  
en defensa de Fernando,  
sus derechos reparando  
y vuestras órdenes bellas  
sois otro Moisés ungido  
y Guzmán (a)  
cual otro Aarón.  
.....*

*De las grutas de la tierra  
nos sacáis para la guerra  
contra Napoleón Feroz:  
sois el que dobláis en dos  
nuestras fuerzas en reunión*

*a la Santa Religión  
al Estado, Patria y ley  
que por adictos al Rey,  
son hoy contra Napoleón.*

.....  
*Cantemos a este Señor  
que siempre gobernador  
le queremos tan de veras,  
y que viva tantas eras  
cuantas desea el amor:*

El amor no correspondido -eterno tema de la poesía- tuvo esta expresión doliente y romántica en La Paz de aquellos años<sup>20</sup>.

*Si padezco por quererte  
gustoso vivo penando  
mas ai de mí no sé cuando  
buelban mis ojos aberte*

*Desventurada mi suerte  
y más infeliz mi amor  
en bano es tanto rigor*

*De tropel vienen formando  
mis congojas escuadrones  
y en tal cruel satisfacción*

*Si el dolor se va aumentando  
y el alibio de mi huyendo  
justo es el que biba muriendo*

*Al fin no quiero la muerte  
Por que se que con vivir  
puedo mi bien conseguir*

---

<sup>20</sup> Cuaderno de versos. Man. 2.285. en colección Gutiérrez de UMSABC. En todos estos versos se conserva la ortografía original.

*Mudansa en mí no hallarás  
mientras vivamos tu y yo  
sepultado me berás  
pero en otros brazos no.  
En el cielo observamos  
mudanza de sol y luna,  
tu misma te trocarás  
pero sin razón alguna*

*Ese amor que se engendró  
en mi corazón al verte  
tu vista lo ocasionó  
no pienses que ede ofenderte*

*Como me hallo capaz  
de olvidarte dulce prenda  
no puedo decirte mas  
sino antes que te ofienda*

*Quando pienses que se acabó  
mi pasión para quererte  
beras como quedo yo  
en los brazos de la muerte.*

De la época de la guerra de la independencia también procede la canción popular del "Pajarillo que canta sobre el limón" y que continúa hasta ahora incorporado al folklore paceño:

*Quien es aquel pajarillo  
que canta sobre el limón  
anda dile que no cante  
que me parte el corazón.*

*Quién es aquel pajarillo  
que canta sobre la ruda,  
le quisiera preguntar  
que si el amor tiene cura*

*Quien es aquel pajarillo  
que alegre canta con bino  
y io suspirando por mi vida  
si se podrá quedar fino.*

*Paloma quisiera ser  
paloma de toronjil  
para entrarme en tu pecho  
y no volverme a salir.*

*Y con esto a Dios a Dios  
asusena adormecida,  
que si por mi as despertado  
vuélvete a quedar dormida.*

En un anónimo diario de viaje de Aten a La Paz escrito en 1807, aparece lo que podría ser una muestra de las aficiones literarias de entonces. ¿Fue el autor del diario la misma persona que escribió estos versos de carácter sentimental y que aluden a unos amores desgraciados? ¿Se trata de un escrito original o de una transcripción? En una de sus partes dice:

*Perdí por ser desgraciado  
tus promesas, tus amores,  
tus cariños, tus favores  
en que me miré abismado.*

*Donaire, gracia y agrado  
belleza y entendimiento  
que os constituyen portento  
y embelesa al que os ve.*

*Todo lo perdí porque  
te perdí dulce contento.  
Que confianzas deliciosas,  
que placeres lisonjeros,  
los enojos pasajeros*

*satisfacciones gustosas*

*todo eso junto en vos ví.*

*Gocé todo y lo perdí*

*pues de tanto mar de glorias,*

*unas funestas memorias.*<sup>21</sup>

\* \* \*

### **La imprenta**

Se tiene tradicionalmente establecido el año de 1823, como la fecha en que por primera vez llegó al Alto Perú una imprenta traída por el ejército comandado por Andrés de Santa Cruz y que publicó unos números de "La Gaceta del Perú libertador del Sud" bajo la dirección de José Rodríguez. Capturada por los españoles la misma imprenta publicó poco después, el 30 de septiembre de ese año, un "Boletín" cuyo pie decía que había sido "tomada al traidor Santa Cruz". Sin embargo, León M. Loza<sup>22</sup> da cuenta de la impresión de una proclama de Goyeneche en Oruro el 12 de mayo de 1813, y señala también la existencia, en 1822, del periódico realista "El Telégrafo".

Hasta entonces, en el territorio de Charcas y por consiguiente en La Paz la difusión de las noticias o ideas estuvo limitada al uso de papel manuscrito que, cuando tenía contenido subversivo asumía el nombre de "pasquín". "Estos periódicos, manuscritos en varios ejemplares -dice Pinto- anónimos por fuerza, solicitaban verdadero ingenio para disimular desde la caligrafía y estilo hasta la propia gramática del autor, injertando términos generales de vulgar uso, motes comprensivos de cualidades o defectos y varias suertes de apelativos macarrónicos: he ahí las muestras para regalo del historiógrafo, y a fe que no les falta la cera con que fueron prendidos, a uso de cartel, en los lugares públicos, a los originales:

"1º "Viva nuestra Ley y muera el mal gobierno y sus chapetones".

"2º "Que viva la Trinidad  
vivan Cristo y sus preceptos,  
venérense los altares  
y Señores Sacerdotes.

Viva el Monarca de España  
en su imperio y sus dominios:

fenezca ya el mal gobierno  
y todos los chapetones  
y que muera el zarcillito".

"3º "La ciudad del Cuzco ha de gritar -Las Arcas por su mal gobierno se ha de quemar. La Ada.- el seis por ciento pecho se ha de acabar"<sup>23</sup>.

---

<sup>21</sup> Relación (anónima) de un viaje de Aten a La Paz, La Paz, 1807, UMSABC, Man, 194.

<sup>22</sup> Loza, Centenario, 1913.

<sup>23</sup> Ml. M. Pinto, La revolución, Pág. 48.

La redacción de pasquines no sólo era un entretenimiento intelectual ni servía únicamente a los inconformes como válvula de escape del descontento por el régimen o de las aspiraciones por su desaparición; fueron instrumentos eficaces para despertar la conciencia colectiva hacia esos propósitos y lanzarla a la acción.

Con la vaga referencia de "Representación de M. A. Tardío al virrey, etc.", Loza transcribe<sup>24</sup> una comprobación del efecto producido por estas publicaciones en La Paz: "Son también cooperantes y verdaderos cómplices del alboroto, (del 25 de mayo en Chuquisaca), los que lo prepararon con los pasquines y papeles sediciosos que se fijaron y corrieron en Chuquisaca muchos días antes de la conmoción general: se decía públicamente que habían sido forjados por Michel, Lemoine y otros que fueron conocidos en la claridad de la luna".

A pesar de la tardía llegada de la imprenta a La Paz, en 1825 existían ya varias en la ciudad. Eso se sabe<sup>25</sup> porque habiendo circulado en el mes de junio de ese año publicaciones anónimas que acusaban de "irreligiosidad, inmoralidad e inonestidad" a la división militar colombiana, su jefe, el general José María Córdova, exigió al cabildo que identificase al autor "mediante confrontación de las imprentas privadas que pudieran tener algunos particulares".

\* \* \*

Siendo problemática la posibilidad de encontrar documentos que por ahora contribuyan al estudio de la música popular de esta época, ejecutada en guitarra o con instrumentos indígenas o mestizos como la quena, el charango, bombo o tambor, no cabe sino referirse a la música religiosa que era interpretada mediante dúos, tríos y coros y de acuerdo a un amplio repertorio de composiciones, tanto de las que llegaban de España como de las locales. Presentaba las siguientes variantes:

Misas ("de masa" de dos a cinco voces; de **réquiem y de pasión**, a cuatro. Salmos de Vísperas, **dixit Dominus**, **Laudate Jerusalem** y **letatussum**, a tres y cuatro voces; **Nici Dominus** para cuatro y cinco voces; **beatos bir**, para tres y cuatro; **Laudate Dominon unnes gentes**, a tres y cinco; **confiteor**, dúo y cuatro; **magnificat**, a tres; **laudate pueri**, cuatro y ocho, **Salves** interpretados en dúos, tríos y cuartetos. **Arias**, cantadas: **salmo creditit** a tres voces; vísperas a Nuestra Señora; **Laudate pueri**, cuatro; **magnificat**, tres; **una capitula**, tres. Trisagios y otras cantatas al niño, a Cristo y a la Virgen; misas de difuntos, de Semana Santa, de lamentación del miércoles Santo, y otros conciertos y sinfonías<sup>26</sup>.

## Templos y esculturas

Es explicable que la conmoción política y social que sacudió al Alto Perú detuviera el desarrollo de las expresiones artísticas, (escultóricas, pictóricas y arquitectónicas). Los autorizados trabajos de los esposos Mesa-Gisbert no registran ninguna obra de significación emprendida en los años de la guerra de la independencia.

Hacia muchos años que las órdenes religiosas, lo mismo que las parroquias, habían construido sus templos. El último en ser edificado, el de San Pedro, fue concluido en 1790, mientras que el más antiguo era el de San Agustín (siglo XVII)<sup>27</sup>. Cronológicamente, quedaban en

---

<sup>24</sup> Loza, Bosquejo, Pág., 5. Carlos Montenegro, Nacionalismo, Pág. 18, dice:

"Antecedió también, con mucho tiempo, al pronunciamiento paceño del 16 de julio de 1809 la acción de su periodismo escrito a mano. El papel manuscrito le La Paz, eludía, desde luego, toda inspiración que no fuese revolucionaria, o, para decirlo mejor, que no fuese política. Hubo de mover, a causa de ello, los recelos del gobierno desde 1805 año en que éste levantó un proceso relativo a dicha publicidad".

<sup>25</sup> Loza, Actas, Pág., 99. Acta del 30 de junio de 1825.

<sup>26</sup> Tasación de los papeles (partituras) concernientes a la testamentaria del finado Dn. Isidro León, hecha a instancias de Dn. Juan Palacios. La Paz, 19 de enero de 1824, UMSACC.

<sup>27</sup> Mesa-Gisbert, Bolivia, Monumentos, Pág. 26.



medio el templo de la Merced, levantado a comienzos del siglo XVIII y el Carmen, algo más tardío. El de las Concepcionistas databa de 1763 y el de San Francisco había sido consagrado en 1784 por el obispo Campos; Santo Domingo, alrededor de 1760<sup>28</sup>. La catedral erigida a todo lo largo del siglo XVII, comenzaba a derrumbarse por defectos de construcción<sup>29</sup>, y el templo de los jesuitas había sido clausurado desde el momento de la expulsión de la Orden.

Entre los edificios civiles la excepción está en la casa de la actual calle Socabaya (hotel Torino) "con arcadas de piedra en dos pisos con una decoración sobria y un tanto exótica"<sup>30</sup>. Lleva grabadas en medio de sus pilares las fechas, de 1804 y 1834.

Las obras escultóricas existentes en La Paz a comienzos del siglo XIX en realidad provenían de la centuria anterior, como la del Cristo resucitado del convento del Carmen "con rostro idealizado, anatomía que muestra un cuerpo delgado, casi descarnado"<sup>31</sup>, o un Cristo crucificado de la Merced, tallado con una gran simplicidad de formas desnudas. Corresponde al mismo siglo la imagen de San Pedro Nolasco "figura magnífica de rasgos nobles" venerada también en esta última Iglesia.

Dentro de los límites de un arte popular muy extendido en La Paz cabe mencionar los "nacimientos del niño Jesús" recostado y cuyo origen habría estado en el Cuzco<sup>32</sup>.

Como aseguran los mismos autores, el arte de la talla, difícil y costoso, desaparece en el siglo XVIII para dar paso a imágenes de "tela encolada y pasta". El cuerpo tallado de los santos es reemplazado por toscos armazones de madera o alambre, recubiertos con vestidos. No hay, por lo demás, sino escultura religiosa.

---

<sup>28</sup> *Ibíd.*, Pág. 28.

<sup>29</sup> Sería demolida a partir de 1826.

<sup>30</sup> Mesa-Gisbert, Bolivia, Monumentos, Pág., 32.

<sup>31</sup> Mesa-Gisbert, Escultura, Pág., 162.

<sup>32</sup> *Ibíd.*, Pág. 166.

## IX

### LAS LEYES

#### Los procedimientos

Las autoridades paceñas reconocían reiteradamente que la desocupación traía consigo bastantes problemas, ya que no faltaban "los mal entretenidos y perturbadores"<sup>1</sup> que con sus desórdenes alteraban la tranquilidad pública. Los delitos eran cometidos por lo general por este tipo de gentes que, en la mayoría de las veces, carecían de trabajo.

En casos de homicidio, el alcalde ordinario de segundo voto era el encargado de iniciar las gestiones judiciales. De este modo, las autoridades estaban abocadas a no pocas tareas<sup>3</sup>, esclareciendo casos de injurias, estupro, robos, homicidios y muchos otros de tipo civil. La máxima autoridad en asuntos de justicia era el intendente, mientras que en los partidos eran los subdelegados, quienes debían remitir a la ciudad a los reos "condenados a prisión" para que se les siguiera proceso.

Formaba también parte de la práctica sortear en la fiesta de Pascua de Resurrección el indulto entre dos sentenciados a la pena capital. El beneficiado salía en libertad con el nombre de "Barrabás", mientras que el otro sufría la última pena. Para ello introducían en un vaso cuatro papeles. En dos de ellos figuraban los respectivos nombres de los reos, en el tercero estaba escrito "Viva la Constitución" y el último blanco, era el que señalaba la muerte<sup>4</sup>.

Cuando fugaba una persona enjuiciada, el escribano fijaba carteles en la puerta de su oficina, llamando al reo a que se presentara en el lapso de nueve días<sup>5</sup>. Un detenido, cuya culpabilidad no había sido hasta ese momento claramente establecida, podía ser puesto en libertad mediante la garantía ofrecida por un fiador que aseguraba que el inculcado no abandonaría la ciudad hasta que su caso no hubiera tenido sentencia. En caso de que el fallo fuera adverso, el fiador debía reponer al encausado en la cárcel "para lo que se constituye como su carcelero". La persona y los bienes del garante respaldaban la fianza.

Mediante la escritura de obligación un individuo se comprometía a pagar a otro una determinada cantidad de dinero en un plazo fijo, que también figuraba en el documento. Lo corriente era que sobre la suma comprometida se estableciera además el pago de un interés.

Algunas veces, muy raras, esa escritura era complementada con otra distinta y separada denominada Exclamación, por la cual si bien se reconocía la obligación de pago, el deudor dejaba constancia de que admitía el compromiso pero "sin hallar en su conciencia deber un centavo". Sin embargo, "exclama y reclama todo el tenor de aquella dicha escritura bajo juramento que en este instante hace en mi persona la del escribano". Esta reserva se formulaba con el deseo de no entrar en litigios judiciales. Cuando las dos partes estaban de acuerdo con este último propósito, firmaban una Transacción en la que se declaraba que "reflexionando que los pleitos son costosos y sus fines

---

<sup>1</sup> Mariano Andrade, asentista de faroles de la ciudad de La Paz, solicitando al Cabildo testimonio del reglamento que debe regir al asentista. La Paz, 1824. UMSACC.

<sup>3</sup> Hay indicios de que los paceños tenían predilección por los trámites judiciales. "Aman mucho sus juicios y arruinan su fortuna para sostenerlos en los Tribunales. El orgullo nace muy vecino a ellos", escribía Goyeneche en 1809 a la Suprema Junta de España e Indias. Herreros de Tejada, El teniente general.

<sup>4</sup> Proceso seguido de oficio contra Nicolás Luque por el homicidio causado en la persona de Carlos Choque, La Paz, 1814, UMSACC.

<sup>5</sup> Expediente criminal girado por Josefa Villalovos contra Ursula Palomino por la muerte ejecutada en la persona de Maria Josefa Villalovos. La Paz, 1813. UMSACC.

dudosos y ninguno pretende justicia (...) transan y se componen para conservar la paz y quietud que desean tener desistiéndose como se desisten quitan y apartan de cualquier pleito".

En los procesos civiles, cuando el demandado no se encontraba en su casa, era citado mediante un "cedulón" o papel, fijado en la puerta de su habitación. Para el remate de los bienes embargados (una casa por ejemplo) se convocaba a los interesados a través de pregón por tres veces y aquéllos pasaban a la custodia del "Depositario", que era nombrado por la oficina del Ramo de Propios y Arbitrios.

Las penas impuestas no se limitaban a la prisión, sino que en muchos casos asumían otras formas de inmediato cumplimiento como las de destierro, azotes, trabajos forzados, etc. Una muestra de la diversidad de castigos aplicables por delitos políticos, es la segunda sentencia dictada el 8 de febrero de 1810 por Goyeneche contra los revolucionarios paceños. Sin contar con la pena definitiva de la horca a que fueron sentenciados Ramón Arias, Francisco Xavier Iriarte, Juan Manuel de Cáceres y Miguel Quenallata<sup>6</sup>, las demás sanciones comprendían la reclusión en los presidios de las Islas Filipinas y Malvinas (cura José Manuel Aliaga, Manuel Mercado, Sebastián de Figueroa, Francisco Iturri Patiño, cura Manuel León de la Barra, Sebastián Aparicio, Manuel Ortiz, Gavino Estrada, Hipólito Landaeta, Eusebio Condorena, Julián Gálvez, Tomás Domingo de Orrantía y Manuel Huisi, entre otros). A los abogados Antonio Ávila y Juan de la Cruz Monje se les privó del ejercicio de su profesión y se les extrañó de la ciudad a perpetuidad. Francisco Monroy y Francisco Inojosa, fuera de encarcelamiento, quedaron inhabilitados para ocupar cualquier empleo.

A otros revolucionarios ya muertos como Manuel Victorio Lanza, Gabriel Antonio Castro y Pedro Rodríguez, se les confiscó los bienes; otros fueron sometidos a recibir azotes "en las cuatro esquinas de la plaza cabalgado en un burro"; Pedro, Cossio condenado a pagar seis mil pesos; trabajos forzados en obras públicas de La Paz por seis años fueron impuestos a Esteban Ochoa y Fernando Ochoa y Godoy; Hilarión Andrade, a "la limpieza de esta ciudad por un año con grillete en el pie". La sentencia comprendió a un total de 75 personas<sup>7</sup>.

En el caso de las mujeres, las condenas más corrientes consistían en su reclusión en el beaterio de Nazarenas<sup>8</sup> o en prestar servicios en el Hospital de Mujeres por el tiempo que las autoridades señalaban de acuerdo a la gravedad del delito.

En una ocasión, una mujer llamada Isabel Vera dio varias puñaladas a Remigio Mazedo, quien falleció a los pocos días en el Hospital de San Juan de Dios. El alcalde de primer voto inició el juicio contra Vera y la sentencia que dictó fue la de servir por espacio de cuatro años, llevando grillete, en dicho establecimiento.

Remitido el caso en apelación a la Audiencia de Charcas, la condena del tribunal -firmada por Casimiro Olañeta- fue aún mucho más drástica, pues consideraba, que a la rea se le debía imponer la pena ordinaria de muerte, "que muera quien supo matar es más justo", o por lo menos diez años de recogimiento y servicio en el hospital<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup> Las sentencias fueron dadas "en ausencia" y no pudieron ser ejecutadas, como consta en el caso de Cáceres. Marcos Beltrán A. La Revolución, Pág. 16, sostiene que Cáceres fue ahorcado, lo cual está contradicho por la actuación del antiguo escribano en asedio puesto en La Paz en 1811.

<sup>7</sup> Sentencia dada por el presidente interino de la Real Audiencia del Cuzco, brigadier de los reales ejércitos, general en jefe del Alto Perú, caballero de la orden de Santiago, José Manuel de Goyeneche, a las personas comprometidas con la revolución del 16 de julio de 1809 que se llevó a cabo en La Paz. La Paz, 8 de febrero de 1810. UMSACC. El documento está reproducido en Documentos, TOMO III, Pág. 328-333, cuya copia ha sido tomada del original que se halla en el Archivo de la Nación Argentina. El Archivo Histórico de la Universidad de San Andrés tiene un testimonio de la época, tal vez el único que existe en Bolivia.

<sup>8</sup> En este beaterio se recogían mujeres que deseaban dedicarse a la vida espiritual, pero también servía de prisión de aquellas acusadas por delitos contra la moral. Había sido fundado en 1692 y clausurado en 1808.

<sup>9</sup> Juicio seguido contra Isabel Vera por haber inferido varias puñaladas (causándole la muerte) a Remigio Mazedo. La Paz, 1821. UMSACC.

## Matrimonio y familia

El matrimonio sólo tenía validez si era celebrado ante la Iglesia. Además de presentar sus respectivas partidas de bautismo "cristianidad", los contrayentes debían demostrar que entre ellos no existía afinidad de sangre ni voto alguno de castidad<sup>10</sup>.

El derecho canónico establecía que los menores de 25 años y las mujeres que no hubieran cumplido los 23, no podían contraer matrimonio sin licencia expresa del padre. En caso de fallecimiento de este, la autoridad pasaba a la progenitora, pero entonces los hijos podían actuar libremente desde los 24 y 22, respectivamente; si tampoco existía la madre, quienes estaban facultados a conceder el permiso eran los abuelos, siempre que la edad de los novios fuera inferior a los 23 y 21 años; finalmente los tutores o el juez de domicilio eran los llamados a dar el consentimiento, si la edad era inferior a 22 y 20 para el hombre y la mujer.

Los eclesiásticos que autorizaban matrimonios para los cuales no estuvieran habilitados los contrayentes, eran pasibles de la expropiación de sus temporalidades o bienes. La misma pena regía para la pareja<sup>11</sup>.

Con anterioridad al matrimonio, se fijaba el requisito indispensable de la dote, que era la contribución asignada por la familia de la novia para el futuro hogar. Pero este aporte no siempre era exclusivo de la mujer, pues, a veces provenía de las dos partes.

Tan arraigada era esta práctica que cierto día de 1804, el presbítero Sebastián Ferro dona la cantidad de 1.000 pesos para el beneficio de las "niñas pobres" que querían contraer matrimonio y no tenían dote. Se presentaron nada menos que 83 mujeres al sorteo que sólo debía beneficiar a una de ellas<sup>12</sup>.

El adulterio<sup>13</sup>, el incesto, la bigamia, la sevicia, las enfermedades venéreas y la falta de consentimiento de la mujer, eran suficientes causales de divorcio, como también eran considerados nulos aquellos matrimonios que no se celebraban en la correspondiente parroquia.

En caso de adulterio el derecho canónico prescribía la separación de los cónyuges y la demandante podía entonces acogerse a un monasterio, a la casa de sus padres o a cualquier otro lugar "honesto" y estaba capacitada para exigir la restitución de su dote. Durante el trámite del divorcio, se hallaba privada del sacramento de la confesión.<sup>14</sup>

Los maridos que permanecían alejados de sus hogares, estaban obligados a regresar a convivir con sus mujeres y en el lugar de su residencia. Quienes vivían en esa situación en España debían retornar a América y viceversa<sup>15</sup>.

---

<sup>10</sup> Mariano López pidiendo la información de soltería para contraer matrimonio con Isabel Guzmán. La Paz, 1801. ACLP, Leg. 118.

<sup>11</sup> Real cédula. Aranjuez, 10 de abril de 1803. ACLP, Leg. No. 130.

<sup>12</sup> Donación hecha por el presbítero Sebastián Ferro en beneficio de niños pobres para contraer matrimonio. La Paz, 1804, ACLP.

<sup>13</sup> En casos de adulterio las leyes se aplicaban sin diferencia para españoles y mestizos. Recopilación, Lib. VII, Tit. VIII, Ley IV. Teóricamente el amancebamiento de las mujeres indígenas con españoles era reprimido, procurándose que aquellas volvieran a vivir en sus pueblos de origen. Recopilación, Lib. VII, Tit. VIII, Ley IV. Los indígenas se explicaban el adulterio como resultado de una hechicería. (Juicio criminal seguido por Isidro Calle contra Eugenio Cari, Pedro Ali y Manuel Mendoza, indios yanacunas) sobre adulterio. AALP, La Paz, 1826.

<sup>14</sup> Autos ordinarios compulsados seguidos por María Francisca Barrios contra Ramón Ballivián sobre divorcio. La Paz, 31 de mayo de 1798. ACLP, Leg. 114.

<sup>15</sup> Recopilación Lib. VII, Tit. III, Ley I.

Tiene que sorprender la fuerte proporción de hijos ilegítimos y expósitos nacidos durante esta época. Cabría tal vez revisar las afirmaciones no documentadas acerca de la intensidad de la influencia de la iglesia y el medio social sobre la moral y las costumbres de los pobladores. Entre 1775 y 1777 fueron llevados a la pila bautismal de la iglesia catedral de La Paz 456 recién nacidos, de los cuales 183 (40%) fueron declarados como hijos naturales; 251 (55%) legítimos y 22 (5%) expósitos. Veinte años más tarde, entre 1801 y 1805, el porcentaje de hijos naturales se elevó a 50 por ciento y el de expósitos a 9 por ciento<sup>16</sup>.

Aquella presión religiosa y social tampoco era tan fuerte como para impedir la existencia de casas de prostitución. Como en toda ciudad que se respeta, en La Paz había por lo menos uno de estos locales. Muy frecuentado era el que funcionaba en "una casa contigua al frente de las Recogidas"<sup>17</sup>. En las cercanías del convento de San Francisco la casa de Eulalia Hermosa, "La cuzqueña", tenía fama tanto por admitir en su domicilio visitas continuas de clérigos, hombres casados y estudiantes hijos de familia, como por organizar fiestas y diversiones "hasta en los días prohibidos de la Santa Cuaresma" y que muchas veces terminaban en escándalos y puñaladas.

Cierta noche de Pascua de Resurrección en que "la cuzqueña" realizaba una ruidosa fiesta, los vecinos de los alrededores, ante el bullicio y el alboroto, denunciaron el hecho a las autoridades. La mujer fue arrestada inmediatamente y trasladada al "Recogimiento de las Nazarenas", como se hacía entonces con las mujeres del gremio. El proceso no tuvo ninguna dilación. En menos de 15 días fue dictada la sentencia: Eulalia Hermosa, menor de edad, debía regresar al lado de sus padres a Paucartambo (Perú) en el término de 15 días, con la advertencia de que si no cumplía la orden regresaría a la prisión.

La ley reconocía a los indios el derecho de casarse libremente con quienes quisiesen, entre ellos o con españoles<sup>18</sup>. La india casada debía ir a vivir al pueblo con su marido y sólo quedaba eximida de esta obligación en caso de viudez, situación que le permitía elegir el lugar de su residencia.<sup>19</sup> Los solteros estaban obligados a vivir con sus padres en "reducción".

La integridad de la familia indígena era afectada muchas veces por las dificultades económicas que le impedían criar a sus hijos y le obligaban a entregarlos a personas pudientes, quienes los mantenían en calidad de criados<sup>20</sup>. En algunas ocasiones llegaban a adoptar el apellido de sus patrones e inclusive a recibir herencia<sup>21</sup>. Para los menores huérfanos frecuentemente se preferían recurrir a la misma solución de entrega, a pesar de que la ley establecía el nombramiento de "tutores que miren por sus personas". La custodia regía para los varones de menos de 14 años y para las mujeres que no hubiesen llegado a los 12.

## Los últimos actos

El acto jurídico del testamento era efectuado generalmente por los vecinos de privilegiada situación económica y rara vez llevado a cabo por los indígenas.

El documento extendido ante escribano y testigos quedaba en poder de aquel en pliego cerrado con sellos de lacre. Comenzaba con la identificación, nombre y apellido de la persona, lugar de nacimiento, filiación paternal, etc. En todos los casos, el testador declaraba estar en su

---

<sup>16</sup> Registros de bautizos de los años mencionados. AISA. La Paz.

<sup>17</sup> Causa criminal contra Eulalia Hermosa por varias circunstancias en su conducta. La Paz, 1805, UMSACC. Varios son los juicios en que a causa de sus desórdenes aparece su nombre a lo largo de esta época.

<sup>18</sup> Recopilación, Lib. VI, Tit. I, Ley II.

<sup>19</sup> Recopilación, Lib. VI, Tit. I, Ley VII.

<sup>20</sup> Expediente criminal por atropellos y malos tratos que ejecutó el indio nombrado Ermenegildo Condori contra doña Josefa Ordóñez y Juana Olmedo. La Paz, 1812, UMSACC.

<sup>21</sup> Escritura de donación de doña Manuela Mireles en favor de Maria del Pilar Mireles. La Paz, 1817 ACM. No. 159.

"entero juicio, memoria y entendimiento", aunque estuviera postrado en cama por una enfermedad "que Dios se había dignado enviarle". Por otro lado, infaliblemente se declaraba creyente en la Santísima Trinidad y encomendaba su alma a Dios.

En el testamento se disponía sobre la forma y calidad del entierro, algunas veces con el pedido de que el cuerpo fuera amortajado con el hábito y cordón de San Francisco y que se rezaran diez o más misas el día del sepelio.<sup>22</sup>

Existía una curiosa forma de poder, la que autorizaba a otra persona a testar, cuando el otorgante creía que por razones de salud no podría llegar a hacerlo. En su fórmula figuraban expresiones como: "y porque el mal que padezco no me da tiempo para formalizar mi testamento, otorgo poder especial a mi padre para que en el tiempo prefijado pueda otorgar mi testamento (...) sea mi cuerpo enterrado en el Sagrario de esta Iglesia Catedral (...) mande para Jerusalem, Redención de Cautivos y niños pobres (...) se me diga una misa (...) nombra mi albacea al dicho mi padre para que cumpla y ejecute el testamento (...) le instituyo por mi heredero....".

El entierro, era una ceremonia solemne de carácter religioso, puesto que para la concepción cristiana la muerte significaba el paso a una existencia extraterrena. Si el difunto tenía una alta jerarquía eclesiástica, al ser conducido a la catedral iba precedido por un cura y un sacristán que acompañaban el cadáver llevando una cruz alta con el incensario y entonando cánticos fúnebres.

Cuando moría un personaje importante la ciudad era sorprendida con el doble de campanas de la Catedral, donde más tarde se realizaba una misa de "cuerpo presente", a la que asistían las autoridades y los deudos<sup>23</sup>. Los sepelios implicaban gastos por concepto de misas, derechos parroquiales, apertura de la bóveda destinada para la sepultura y repiques<sup>24</sup>. Bajo la influencia de los párrocos, exteriormente los indígenas procuraban ceñirse a estas mismas formalidades<sup>25</sup>.

En 1804 comenzó a construirse un cementerio" a espaldas del Hospital de San Juan de Dios", y casi al borde del río Choqueyapu, también llamado entonces Río Grande por su caudal mucho mayor que el de las numerosas corrientes de agua que atraviesan la ciudad. El lugar está cruzado por un riachuelo (Mejahuira), cuyas aguas daban movimiento a las máquinas de un molino instalado en las orillas. Ese hecho encarecía el valor de tales terrenos, que se adquirieron aquel año en 13.000 pesos.<sup>26</sup>

Además de este cementerio, los miembros del clero, los españoles y los criollos acomodados eran enterrados en la Catedral lo mismo que en el atrio de las diferentes iglesias; los frailes en sus mismos conventos.<sup>27</sup> El gobernador Tadeo Fernández Dávila fue, por ejemplo, sepultado por su voluntad en el convento de San Francisco. Una ordenanza de 15 de mayo de 1804 prohibió la inhumación en las iglesias y dispuso la creación de enterratorios especiales. Un "campo santo" fue creado en Potopoto (Miraflores) en 1814 por el intendente marqués de Valde Hoyos.

Los gastos de sepelio de un español o de un mestizo rico, incluidas las ceremonias religiosas, costaban alrededor de 100 pesos. Pero cuando se trataba de una dignidad eclesiástica

---

<sup>22</sup> Jacinta Cordero, viuda de José Cobián y Conde, pide testimonio del testamento de su esposo. La Paz, UMSACC, 1805.

<sup>23</sup> Testamento del finado Martín de Landaeta, Arcediano de la Catedral de la ciudad de La Paz, 1805, UMSACC.

<sup>24</sup> Cuentas generales que presenta Pascuala Sáenz de Tejada. Doc. Cit.

<sup>25</sup> Testamento de Pascuala Choque, india. Documentos varios (fianzas, obligaciones, compra-venta, testamentos) UMSACC 1804.

<sup>26</sup> Visita a los terrenos de campo santo de San Juan de Dios, por el obispo Remigio la Santa. La Paz, 1804. UMSACC.

<sup>27</sup> Documentos varios (fianzas, obligaciones, compra-venta, testamentos). Testamento de Manuel Joseph de la Puente. La Paz, 27 de marzo 1804. UMSACC.

los funerales llegaban a una fortuna, como en el caso del obispo Matías Ibáñez de Segovia, 10.821 pesos, y del obispo Alejandro Ochoa y Morillo, 7.822 pesos.

Cuando se trataba de familias de cierta categoría económica, la ceremonia era acompañada por "vigilias" cantadas en la casa mortuoria y en las que intervenían hasta seis músicos (harpa, violines, trompas y flauta)<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup> Cuenta y razón jurada que yo Dn. Pablo Gutiérrez albacea testamentario de la finada Juana Loayza de la Vega. La Paz, 3 de enero de 1800. ACM, Leg. 132, f. 821.

## LA IGLESIA FRENTE A LA INDEPENDENCIA

### Dos actitudes

Parece utópico querer llegar a conclusiones sobre la actitud de la Iglesia frente a la guerra de la independencia<sup>1</sup>. Historiadores como Diego Barros Arana y Benjamín Vicuña Mackena, que se ocuparon del tema, trazaron cuadros de contrastes y sostuvieron que el clero contribuyó más eficazmente que todo el aparato oficial español a la defensa del poder de Fernando VII.

Pero el general Joaquín de la Pezuela, jefe del ejército español en el Alto Perú en reemplazo de Goyeneche y conecedor directo de las inclinaciones de la población, en julio de 1813 tenía la convicción de que "las tres cuartas partes de sus habitantes (de Cochabamba, Charcas y Potosí) eran decididos por el sistema de ellos (los patriotas) y los ayudaban con extraordinaria voluntad, especialmente los curas que son los que más daño han causado a las armas del Rey, moviendo a todos en los púlpitos y hasta en los confesionarios a que siguiesen el partido de la independencia"<sup>2</sup>.

Tal vez más correcto sería señalar dos factores para un apropiado examen de la posición eclesiástica en esos años decisivos: primero, un propósito de acomodarse a circunstancias que se iban modificando por obra de los acontecimientos de carácter político. Debe tenerse presente que, por lo que atañe al Perú, Alto y Bajo, ese cuadro varió fundamentalmente en un corto lapso, cuya fecha inicial podría ser la de la llegada de San Martín al Perú y el avance de Bolívar hacia el sur. Ese rápido cambio del panorama obligó a la iglesia a adoptar con igual premura nuevos procedimientos tácticos. Recuérdese que se excomulgó a Pedro Domingo Murillo en 1809 y que en 1825 se celebraba en la catedral de La Paz una misa de acción de gracias por el ingreso en la ciudad del guerrillero José Miguel Lanza.

El segundo hecho atañe a la opción individual que iba desde una franca adhesión a la causa de la independencia, como el caso de José Antonio Medina, cura de Sicasica, uno de los más decididos "jacobinos" de la revolución de La Paz, y a quien sólo su condición sacerdotal lo libró de la horca<sup>3</sup>, o de Ildefonso de las Muñecas, caudillo de la republiqueta rebelde de Larecaja, implacable enemigo del régimen español por una parte, y la del obispo La Santa fulminando auto de excomunión contra los revolucionarios de La Paz o pidiendo al rey tan extremas sanciones para ella por haberse sublevado, como la cancelación de su categoría de "ciudad" por otra. En todo caso, parece un hecho constante que la alta autoridad eclesiástica permaneció, hasta donde le convino, adicta al sistema español, mientras que la adhesión a la causa revolucionaria se manifestó en el bajo clero, que quizá también se veía postergado dentro del sistema colonial o que por un contacto más directo con el pueblo, estaba en mejor posición para apreciar quienes usufructuaban de los privilegios y quienes padecían injusticias.

Lo que es indudable es que la Iglesia en sus diferentes niveles experimentó el impacto de la revolución y "fue grandemente deplorable. Las instituciones religiosas recibieron terrible golpe en su vida, en su disciplina y en su economía. De manera que fue destruida casi en su totalidad y sufrió el más grave daño de cuanto haya padecido antes ni después"<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> Nieto Vélez, Notas sobre la actitud, Págs. 140-149.

<sup>2</sup> Pezuela Memoria Militar, Pág. 25.

<sup>3</sup> En 1810, el virrey de Buenos Aires ordenó al Vicario Zárate "que en caso de no haberse ejecutado la sentencia de muerte contra el presbítero José Antonio Medina, la suspenda o la remita a Buenos Aires donde se le destinará a algún presidio". Carta de Guillermo Zárate a La Santa. La Paz, 23 de febrero de 1810. ACLP, Leg. 146.

<sup>4</sup> F. López Menéndez. Historia del Arzobispado, Pág. 24.



El rígido control que durante tres siglos había ejercitado sobre las poblaciones sufrió un acusado debilitamiento. Como una prueba de aquella vigilancia puede mencionarse, entre muchos otros, el padrón que levantaba un cura de Yungas de las personas "que se han confesado y comulgado en esta cuaresma del año de 1802" con especificación de los pueblos y ayllus, edad y estado civil.

Otro de los hechos que la afectaron fue la "vida monástica que por las desgracias de los tiempos ha declinado en una relajación lamentable y persuadidos de que semejante relajación proviene de la libertad con que viven los religiosos fuera de sus claustros"<sup>5</sup>.

Por esta razón en el mes de febrero de 1825 el vicario prior de San Agustín, Fray Juan José de Sotomayor, ordenó que los religiosos que andaban fuera de sus claustros regresaran a ellos, bajo la pena de ser suspendidos de su oficio por espacio de seis meses. La situación no era nueva porque en 1811 el obispo La Santa tuvo que amenazar con la excomunión a los que estaban alejados de sus conventos.

La disciplina sacerdotal observada en otros tiempos con rigor, ahora dejaba mucho que desear. Ni siquiera se realizaba la oración de todos los días a las seis de la tarde, ya que muchos curas, que debiendo encontrarse en sus respectivos monasterios vivían absorbidos por las costumbres laicas, llevando muchas veces una conducta de entera libertad. En 1817 se formó contra el párroco de Pichicani un grueso expediente en el que se lo acusaba de haber apedreado al "cantor Benavente" hasta matarlo; de una actitud ofensiva hacia sus feligreses al no usar hisopo sino un manojo de paja con el que rociaba con agua bendita a su pueblo diciendo "para estas llamas es bastante" y de "confesar mujeres en su cuarto"<sup>6</sup>.

### **Contribución económica**

Como en el ámbito civil, las contribuciones económicas de la iglesia al régimen español asumieron el carácter de forzosas y voluntarias y tenían muchos antecedentes.

Como una "gracia" papal a la corona española, un Breve de 7 de enero de 1795 impuso a los arzobispados y obispados de América y Filipinas un aporte global de treinta millones de reales de vellón, posteriormente reducido a la mitad. Al de La Plata le fue fijada la obligación de aportar 180.000 pesos; al de La Paz, 56.000; Santa Cruz 69.352. A comienzos del siglo XIX, La Paz había hecho entrega de una parte sustancial de la cuota que le fuera señalada y debía únicamente un saldo de 4.196 pesos<sup>7</sup>.

Poco más tarde, para hacer frente a los gastos que demandaba la defensa de Buenos Aires, el virrey Santiago Liniers demandó al obispo de La Paz un aporte para "socorrer al ejército del rey". La Santa y Ortega fijó a cada uno de los curas de San Pedro de Coroico, Coripata, Chirca y Chulumani un donativo de 500 pesos y cantidades menores a los de Chupe y Suri; los de Paacallo, Yanacachi y Ocobaya debían dar "todo su sínodo". La Santa subrayó dramáticamente las instrucciones pidiendo a los clérigos que además "sacrifiquen sus propias vidas" -aunque sin aplicarse el mismo la receta ni indicar en que situación debían proceder a renunciamiento tan definitivo- advirtiéndoles que quienes no cumplieran con esa obligación económica "serían considerados como infieles vasallos al rey"<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> Expediente que gira entre los religiosos del Convento de San Agustín y su vicario prior, La Paz, febrero, 1825 UMSACC.

<sup>6</sup> Causa criminal seguida al presbítero José María Encinas del pueblo de Pichicani, Chucuito 1817-1822, UMSACC.

<sup>7</sup> Relación formada por la Contaduría General de las Indias de las rentas eclesiásticas y pías de cada uno de los arzobispados y obispados de la América y Filipinas y de lo que con respecto a ellas debe satisfacer cada diócesis, etc. ACLP, Leg. 126.

<sup>8</sup> Instrucción del Obispo de La Paz, Remigio La Santa y Ortega, a los curas de su diócesis, pidiendo donativos, 29 de abril de 1809. ACLP, Leg. 144.

En 1811, producida la separación política y militar entre las jurisdicciones del virreinato del Perú y las provincias del Río de La Plata, y cuando ya existía un virtual frente de batalla entre los ejércitos de españoles y patriotas, el virrey de Lima, Fernando de Abascal, mandó al obispo La Santa imponer una contribución forzosa con destino a los gastos de guerra. Vale la pena reproducir el texto de la orden porque revela muy objetivamente la situación que hacia necesaria dicha medida: "Estando las reales cajas de esta capital con las remesas de dinero hechas a la península, y los socorros suministrados a las plazas de Montevideo y Panamá y otros imprescindibles gastos, no alcanzan las entradas para cubrir las más principales atenciones, siendo una de ellas el ejército acantonado en la línea divisoria de este virreinato con el de Buenos Aires, para impedir se altere la unión y sosiego que disfrutamos, (para esto) todas las clases contribuyan respectivamente del modo que cada cual pueda, depositando en cajas reales, mensualmente, las cantidades que designen por solo el tiempo que la necesidad lo exija. El clero deberá hacer igual servicio"<sup>9</sup>.

A medida que se iba desarrollando la guerra y se hacia más precaria la situación del régimen español, las imposiciones fueron en aumento, tanto en frecuencia como en cantidad, tal como también sucedía en el campo civil o administrativo, y cuya realidad se describe en otra parte de este trabajo. En 1816, el brigadier Ricafort aplicó a todas las provincias de La Paz la exacción de 400.000 pesos y al clero la entrega perentoria de 80.000 para el socorro de las necesidades del ejército realista, dando un plazo mínimo de veinte días para su cumplimiento<sup>10</sup>. El santuario de Copacabana que debía dar más de 2.000 pesos, no estaba en situación de hacerlo, ya que por las continuas agitaciones revolucionarias "había percibido muy pocas limosnas". Ante esta imposibilidad, el cura prior José Salas, tuvo que hacer fundir "la corona de oro dedicada a la virgen del convento" y varios otros objetos de plata labrada<sup>11</sup>. Tampoco la catedral de La Paz se libró de una suerte parecida, pues tuvo que deshacerse de "la preciosa anda que poseía, forrada con plata repujada", aparte de que fueron embargadas algunas propiedades de sacerdotes que no habían cumplido con su cuota.<sup>12</sup> La situación era tan desesperante que incluso se trató de echar mano a los bienes depositados en los diferentes monasterios de la ciudad, pero estas operaciones a veces fueron infructuosas como cuando el convento de las Concebidas se negó a entregar 6.000 pesos que tenía en depósito.

No era tiempo de andar con muchas contemplaciones con quienes no se mostraban dispuestos a dar su aporte, ya que las necesidades eran premiosas. Las patéticas invocaciones del obispo La Santa en 1809 fueron reemplazadas por sanciones de hecho. Para no ser objeto de ellas, un cura de Pucarani tuvo que valerse de la "plata labrada" de su Iglesia para cubrir la suma de 420 pesos en que consistía su cupo<sup>13</sup>.

En cambio con Pedro Escóbar y Lea, cura de la "doctrina" de Coroico, por no haber dado oportunamente la contribución que le fuera fijada, la autoridad eclesiástica de La Paz dispuso sin muchos trámites el embargo de sus bienes.<sup>14</sup> Años anteriores, el 7 de febrero de 1811, el vicerector del Seminario fue tomado preso por haberse opuesto a "la extracción del sepo del Colegio"<sup>15</sup>.

Los curas de Aucapata, Guaqui y Coripata, también sufrieron "los vejámenes de parte de los patriotas" y en general los "de los pueblos por donde pasaban las fuerzas contrincantes, como Sicasica, Ayoayo, Calamarca, Achocalla, Viacha, Tiahuanacu, Laja, Huaqui, y otros, padecieron ininterrumpidamente las exigencias de los jefes militares para darles alimentación. Los templos y

---

<sup>9</sup> Comunicación del virrey Fernando de Abascal al Obispo de La Paz, La Santa y Ortega. Lima, 25 de febrero de 1811, ACLP, Leg. 147.

<sup>10</sup> López Menéndez. Historia del Arzobispado, Pág. 25.

<sup>11</sup> Expediente civil sobre la reposición de las alhajas del Santuario de Copacabana. 1816-17. AALP, Leg. 814.

<sup>12</sup> López Menéndez, Historia del Arzobispado.

<sup>13</sup> Carta del cura de Pucarani al obispo de La Paz. Pucarani, 18 de abril de 1816. Leg. 151, ACLP.

<sup>14</sup> Embargo de los bienes del cura de Coroico Pedro Escobar y Lea por no haber contribuido a la causa real. ACLP, Leg. 151.

<sup>15</sup> López Menéndez, ob. cit.

las casas curales fueron convertidas en cuarteles, no siendo rara la vez que hubieran sustraído los vasos sagrados y paramentos. Estos abusos y atropellos eran más terribles cuando llegaban tropas de soldados derrotados en alguna batalla<sup>16</sup>.

No se pretende que los distintos montos de las contribuciones acá señaladas representen la integridad del aporte eclesiástico. Tampoco correspondería a un trabajo como el presente dar una relación total de esos donativos, sino simplemente señalar, de una manera general, las obligaciones que pesaron en la época sobre la Iglesia frente a la emergencia de la guerra.

Sin embargo, un autor conocedor del tema sostiene que de 1811 hasta la víspera de la independencia la diócesis de La Paz dio por concepto de empréstitos (envíos de dinero al virreinato, acuotaciones, donativos, contribuciones forzosas para uno y otro ejército, socorros y las obras pías que pasaron al ejército realista y en algunas ocasiones el descuento de haberes de los sacerdotes, etc.) un total aproximado de 218.000 pesos<sup>17</sup>.

Las obligaciones no eran uniformemente soportables para los religiosos, puesto que era distinta la posición económica de un cura a cargo de una "doctrina" de la de un prebendado de la catedral y de un sacerdote propietario de haciendas, casas y chacarillas en la ciudad, esclavos y otros criados.<sup>18</sup>

El presbítero Francisco García Gutiérrez, prebendado de la Iglesia catedral, debió ser por 1804 uno de los habitantes más ricos de la ciudad. Tenía haciendas en Huarina y Chulumani, y en la ciudad varias "casas abajo del Monasterio de la Concepción" y otra en la calle de la Misericordia. En los Andes de Tipuani, atendía otros negocios (seguramente minas) con sus socios, los herederos de Sebastián de Segurola.

Todos sus bienes traducen sorprendente riqueza. Así, usaba sobrecamas labradas con hilos de oro y plata, cortinas de damasco y hasta botones de diamantes. Para su servicio personal, dos parejas de negros trabajaban como esclavos. Prestamista de dinero, gente importante de la ciudad recurría a él para salir de apuros económicos; hasta el mismo José de Santa Cruz y Villavicencio era su deudor. De ahí que tan sólo por concepto de débitos era acreedor de una cantidad de 30.000 pesos<sup>19</sup>.

Otro caso más antiguo, pero igualmente clásico, fue el del obispo Gregorio Francisco Campos, quien al morir en 1789 dejó una fortuna considerable. Entre sus bienes terrenales se encontró también una biblioteca compuesta por cerca de 613 libros y que fue evaluada en 2.998 pesos<sup>20</sup>, hecho que no sorprende por las calidades intelectuales que debió tener para alcanzar tan elevada jerarquía eclesiástica. Lo que llama la atención es que, fuera de los libros de contenido religioso y teológico que contribuían a la formación de los sacerdotes de entonces, el obispo hubiera tenido otros que delatan un interés por temas distintos y ajenos a los de su vocación. No se hallaron únicamente obras como las de San Agustín, San Anselmo o Santo Tomás, sino también, por ejemplo, las "Antigüedades de los judíos" del historiador romano Flavio Josefa; "El Orinoco ilustrado", de Gomilla; las "Décadas" de Antonio de Herrera; la "Historia del Nuevo Reino de Granada" de Piedrahita; la "Historia General del Perú" de Garcilaso; el "Diccionario" de Nebrija; otras de Ovidio y Virgilio, que el inventario no individualiza, lo mismo que de Francisco de Quevedo.

---

<sup>16</sup> López Menéndez, ob. cit.

<sup>17</sup> López Menéndez, ob. cit.

<sup>18</sup> Testamento del presbítero Melchor Rodríguez, ACM. Registro de Escrituras, La Paz, 1803-1804.

<sup>19</sup> Testamento del presbítero Francisco García Gutiérrez de Escobar, prebendado de la iglesia catedral. ACM. Registro de Escrituras 1803-1804, Cs. 146-155 v.

<sup>20</sup> Venta de la librería del limo. Sr. Dn. Gregorio Francisco Campos de buena memoria con expresión de los sujetos en quienes se remato y precios de su valor. ACLP, Leg. 121, La Paz, 1802.

Es claro que el obispo debió tener otras preocupaciones de tipo intelectual diferentes de las que exigía su sacerdocio. El "vocabulario italiano-español", de Rutiños; una gramática griega; "todas las obras en francés" de Bossuet; un diccionario latino y francés; "Método para estudiar en francés" de Glenguiet; pueden permitir la suposición de que Campos se interesaba por el conocimiento de otros idiomas, o que los conocía o practicaba. Había también unas "Observaciones astronómicas", "Relaciones del viaje de América Meridional", "Diccionario Geográfico", de Echari; que trasuntan una inclinación a asuntos de tipo científico.

Sin embargo, no todos los sacerdotes gozaban de esta situación. Había quienes vivían modestamente. Sus hábitos clericales: sotanas de seda, ropas de paño, ponchos de "alpacho", eran lo más representativo de sus bienes<sup>21</sup>.

Pero más adelante las cosas se complicaron para los religiosos, como también ocurrió con el resto del vecindario, cuando La Paz pasó en 1823 del control de los españoles al del ejército peruano al mando del coronel Andrés de Santa Cruz. Ese mismo año (enero), la iglesia paceña recaudó con destino a los ejércitos españoles la suma de 9.000 pesos; pero poco más tarde, mes de agosto, Santa Cruz pidió al clero 20.000 pesos para su mantenimiento, de los que no se pudo reunir sino la suma de 15.000 y a la población civil 25.500 pesos para ser entregados en el término de 24 horas. Pero el mes siguiente, septiembre, cuando la ciudad fue abandonada por el Ejército Libertador y nuevamente estuvo en poder del Coronel Pedro Antonio de Olañeta, éste exigió al clero la entrega de 40.000 pesos<sup>22</sup>.

La extinción del poderío militar español en el Alto Perú y la aproximación de las fuerzas libertadoras, no significó el fin de las obligaciones pecuniarias de la Iglesia. Cuando se acercaba el ejército del Mariscal Antonio José de Sucre a La Paz, José Miguel Lanza, virtual jefe supremo ese momento, pidió a los religiosos que "cada uno libremente (...) contribuya con el donativo que sus facultades o su amor a la libertad se lo permite". La respuesta del clero no se hizo esperar, pues ocho días más tarde, hacía efectiva la entrega de 10.000 pesos<sup>23</sup>.

La contribución del clero al sostenimiento de los ejércitos españoles no fue sólo de índole económica. Aparte de cualquier consideración sobre el grado que alcanzó la transferencia de las creencias de la religión católica hacia los nativos de las Indias, es un hecho tangible y comprobable el imperio casi sin restricciones ejercido por la Iglesia sobre la población aborigen desde las horas tempranas de la conquista. Fue un dominio que excedió el ámbito espiritual y que se trasladó fácilmente al terreno de la política práctica. La iglesia se convirtió desde un primer momento en un factor altamente eficaz para alcanzar las finalidades españolas, públicas y privadas. Eran los prelados que desde una sede virreinal o audiencial transmitían a través de sus pastorales las consignas emitidas por el papado y la corona; el funcionario eclesiástico que trataba de influir en las decisiones locales de un corregidor o de un intendente; el cura que persuadía a los indígenas a entregar puntualmente su tributo al señor encomendero; el misionero que acompañaba al conquistador en una "entrada"; el catequizador que se quedaba en una reducción para convertir a la fe a los indios bárbaros.

Era natural, entonces, que en el momento crítico de la guerra la iglesia asumiera un papel de primera importancia y que por similitud de intereses y objetivos fuera utilizada por el Estado Español para asegurar el mantenimiento de su poder en América.

El brigadier Goyeneche, al día siguiente de la revolución del 16 de julio de 1809, fue el primero en definir con exactitud los alcances del papel que en ese momento de gravedad le tocaba

---

<sup>21</sup> Testamento del presbítero José Enrique Villacorta, AGM. Registro de Escrituras, La Paz, 1803-1804.

<sup>22</sup> Contribución impuesta por el comandante general y jefe político, coronel Pedro Antonio de Olañeta, La Paz, 23 de septiembre de 1823, ACLP. Leg. 161.

<sup>23</sup> Expediente formado para la acuotación de 10.000 pesos al clero para subvenciones del Ejército Libertador. La Paz, 31 de enero de 1825. ACLP, Leg. 166.

desempeñar a la clerecía. En una comunicación al Cabildo Eclesiástico<sup>24</sup> Goyeneche expresó que los párrocos de los partidos eran las personas señaladas "para una considerable influencia en sus feligreses, para contener el desorden y tranquilizar los espíritus agitados". Por esta razón, según el criterio del brigadier, los curas debían mantenerse en sus respectivas doctrinas, precisamente para poder hacer uso de tal ascendiente<sup>25</sup>.

De una manera permanente la iglesia fue usada también como el gran portavoz de las directivas políticas españolas, como cuando el virrey del Perú, Abascal, pidió al Obispo La Santa difundir entre sus feligreses el contenido de una proclama emitida por el Consejo de Regencia de España e Indias exhortando a los fieles a "mantener la más estrecha fraternidad entre sí y con la madre patria"<sup>26</sup>.

## La Santa y la revolución

Hubo dos prelados de activa participación militante en la defensa de los intereses del rey: Remigio La Santa y Ortega y Antonio Sánchez Matas.

Nacido en Yedos, Murcia, La Santa y Ortega fue obispo en Panamá antes de ser designado para desempeñar iguales funciones en La Paz, ciudad a la que arribó a mediados del mes de enero de 1799, dos años después de su nombramiento.

El ceremonial para el ingreso de los obispos a sus diócesis había sido minuciosamente reglamentado por Clemente VIII. Las principales autoridades debían salir hasta "la puerta de la ciudad" a recibir al prelado, quien debía cambiar en ese sitio sus vestiduras de viaje y subir a un caballo "engualdrapado" y con "todo el pueblo en procesión" hacer su ingreso bajo palio<sup>27</sup>.

Se hallaba en Lampa el día 11 de junio de 1809 cuando recibió las primeras noticias de los tumultos acaecidos en La Plata el 25 de mayo anterior. Inmediatamente apreció que "debía temerse igual trastorno en La Paz"<sup>28</sup> y resolvió regresar a su diócesis lo más prestamente posible. Así lo hizo y en la ciudad encontró a Mariano Michel, "que decía venir comisionado por aquella Real Audiencia (de La Plata), para que se efectuase la insurrección"<sup>29</sup>, y a quien trató de disuadir de llevar a cabo sus intenciones.

Así se llegó al anochecer del día 16 de julio cuando oyó los alborotos que producía en la plaza una muchedumbre al grito de "Viva Fernando VII, mueran los traidores". Entonces el obispo se encaminó hacia los grupos que producían el desorden con el propósito de descubrir el motivo de esa alteración. "Entonces yo, conociendo que era verdadero alzamiento, como el que acababa de suceder en Chuquisaca, me convertí a los pelotones de gente, que tenía alrededor; y los llamé, persuadiéndoles, a que aquello era un verdadero motín, y alzamiento contra el mismo Rey a quien

---

<sup>24</sup> El Cabildo Eclesiástico era el organismo encargado de "tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios, bien y utilidad" de la iglesia. El número de sus componentes fue variando con el transcurso del tiempo. Así, el primero, presidido por el obispo Balderrama y Centeno estaba compuesto por "nueve sillas capitulares, dos canónigos de oficio, doctoral, magistral y dos de merced, y dos racioneros". En 1768, el obispo Campos solicitó al rey el aumento de "dos canónigos presbiteriales", llegando para entonces el número de canónigos a 12. En 1824, en el Cabildo Eclesiástico faltaban dos canónigos y dos prebendados.

<sup>25</sup> Comunicación del brigadier José Manuel de Goyeneche al obispo Remigio La Santa y Ortega, La Paz, 1809. ACLP, Leg, 145.

<sup>26</sup> Llamamiento del virrey Fernando de Abascal a la unión de todos los americanos con la Madre Patria, Lima, 1° de enero de 1811. ACLP, Leg, 147.

<sup>27</sup> Gutiérrez, Crónica de La Paz, op. cit.

<sup>28</sup> Oficio de Remigio La Santa y Ortega, obispo de La Paz, al rey en que da cuenta de los seis años de insurrección. Lima, 25 de enero de 1814. Documentos, Vol., IV, Pág. 197-198.

<sup>29</sup> *Ibíd.*, Pág., 197.

vitoreaban; y que podía producirles fatalísimas consecuencias"<sup>30</sup>. Sus intentos fueron vanos y optó por retirarse a su casa.

Uno de los primeros actos del cabildo paceño fue pedirle esa misma noche su renuncia y nombrar, en su lugar, al arcediano Guillermo Zárate. Pocos días después, el 20 de julio, los representantes del pueblo pidieron el levantamiento de un proceso contra La Santa y el intendente depuesto Tadeo Dávila "y que los puntos que en ella se examinen sean los de inteligencias y Confederación contra la España, a favor ya del Señor Infante Don Pedro, que se halla en el Janeiro, y ya de la Señora Carlota, princesa del Brasil, con todo lo que sepan que se hayan tratado los dichos por obras, o por palabras"<sup>31</sup>. Pero poco después el cabildo abandonó la idea de enjuiciar a La Santa y le propuso "si era de su beneplácito trasladarse de esta ciudad a cualquiera de los predios de su inmediación a fin de disfrutar de la benignidad de su temperamento"<sup>32</sup>. Se trataba evidentemente de un cambio de actitud de los capitulares y que más tarde sin duda habrían de lamentar.

Se hallaba ya La Santa en Millocato cuando el pueblo de La Paz hizo llegar al cabildo una comunicación en la que se expresaba "y es público, y notorio, que el Señor Obispo dixo muchas ocasiones, que había de ir ahorcar, y les había de tirar de las piernas a todos los Oidores de la Ciudad de La Plata, porque prendieron a Pizarro, y se habían opuesto a los proyectos criminales y ambiciosos de la Carlota"<sup>33</sup>.

A fines de septiembre, cuando los revolucionarios se dieron cuenta que habían ido muy lejos en su actitud, los miembros de la Junta solicitaron la restitución de La Santa a sus funciones "para consuelo general de sus amorosos hijos y de esta Santa Iglesia"<sup>34</sup>. Entonces se designó a José María Landavere para que, acompañado de un representante del cuerpo capitular eclesiástico, se dirigiera a Irupana a traer al obispo "para los fines de su restitución"<sup>35</sup>. Una carta del cabildo al prelado reflejaba el estado de ánimo de los paceños "que su Señoría Ilustrísima se había retirado al pueblo de Irupana, se ha consternado hasta el extremo de que el llanto, las lagrimas y el desconsuelo, lo agitan dolorosamente"<sup>36</sup>. El pueblo clamaba por su regreso, pero el obispo no era sensible a ese lenguaje y al arrepentimiento que delataba. Más fácilmente podía abrigar sentimientos de rencor y encono, que fueron los que guiaron su conducta contra la ciudad durante muchos años. "... estaba lejos de imitar la mansedumbre de Moxó; de carácter irascible y poco sufrido no era capaz de doblegarse y de llevar en paciencia el menoscabo de la autoridad"<sup>37</sup>.

Cuanto más demoraba su regreso "tanto más se aumentaban un sin número de males, que pueden irremediabilmente influir en su ruina y destrucción". "Su agradable presencia en esta su Capital es de primera necesidad: en ella se dispararán indudablemente las inquietudes, angustias y temores de que se ve rodeada", eran otras de aquellas invocaciones.

---

<sup>30</sup> *Ibíd.* Pág., 198.

<sup>31</sup> Oficio dirigido por el cabildo, compuesto por Francisco Yanguas Pérez, José Antonio Diez de Medina, José Domingo de Bustamante, José Ramón de Loayza, José Mariano Castro, Juan Bautista Sagárnaga, Baltazar Alquiza. La Paz, 16 de julio de 1809. Documentos, Vol., IV, Pág. 18.

<sup>32</sup> Se le daba la opción de elegir entre las haciendas de Cebollullo, Cotaña, Guaricana y Guayguasi. Oficio del cabildo, 4 de agosto de 1809. *Ibíd.* Pág. 24.

<sup>33</sup> Oficio del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento Gobernador Intendente, *Ibíd.*, Pág., 26-27.

<sup>34</sup> Firmaron el oficio Pedro Domingo Murillo, Melchor León de la Barra, Juan Manuel Mercado, Andrés José del Castillo, Juan de la Cruz Monje y Ortega, Buenaventura Bueno, Juan Basilio Catacora Heredia, Sebastián de Aparicio La Paz, 29 de septiembre de 1809. *Ibíd.* Págs., 31-32.

<sup>35</sup> Acta del cabildo Justicia y Regimiento Gobernador Intendente Interino La Paz, 29 de septiembre de 1809, *Ibíd.*, Págs., 33-34.

<sup>36</sup> Oficio del Cabildo al Obispo La Santa. La Paz, 30 de septiembre de 1809, *Ibíd.* Págs. 35-37.

<sup>37</sup> Vargas, El episcopado. Pág., 26.

La respuesta de La Santa fue la excomunión. Desenvainando "la espada de San Pedro", por haber negado vasallaje al rey, depuesto a sus autoridades y apropiándose de dinero de la corona, "entregamos a Satanás, a los Cabezas de este alzamiento", Pedro Domingo Murillo, Juan Pedro Indaburu, Juan Bautista Sagárnaga, Mariano Graneros, Ramón Arias, Pedro José Indaburu, Andrés y Manuel Monje, Pedro Rodríguez, Tomas Orrantia, Melchor Jiménez, Joaquín de la Riva, Pedro Cosio, Buenaventura Bueno, Juan Basilio Catacora, Sebastián Aparicio, Julián Gálvez, los presbíteros Andrés del Castillo, Melchor León de la Barra, José Antonio Medina, José Mercado, José María Monje, Romualdo Gemio, Gregorio Pradel, Rudecindo Aragón, Gregorio y Victorio García Lanza, los escribanos Juan Manuel de Cázerez y Mariano del Prado y los subdelegados Manuel Ortiz (Yungas), Francisco Maruri (Laarecaja), José Hermenegildo Peña (Sicasica), Gavino Estrada (Pacajes), Manuel Buire (Omasuyos). Todos eran declarados "malditos".

La excomunión fue comunicada a Murillo y sus compañeros a las 2 de la tarde del día 27 de enero, una hora después de haberseles notificado la pena de muerte. "Pidieron la absolución el principal culpado, Sagárnaga, Lanza y otros que se hallaban en capilla. Se les concedió y para el efecto salimos cerca de las cinco de la Iglesia Catedral con Plegarias generales, yo con mi Cabildo, numerosa porción de clérigos con sus bonetes, todas las religiones en traje de penitencia, la cruz, ciriales y nos encaminamos a los cuarteles donde el cura Rector más antiguo vestido de capa pluvial morada entró por comisión mía a los lugares que servían de calabozo"<sup>38</sup> para darles la absolución.

### **El combate de Irupana**

La Santa pretendió asumir el rol de un verdadero combatiente y pidió auxilios a Cochabamba y Potosí. El intendente Francisco de Paula Sanz le prometió el envío de cuatrocientos hombres armados con fusiles y bayonetas y cuatro cañones pequeños de campaña. A último momento, al saber que el brigadier Goyeneche avanzaba hacia La Paz con cuatro mil soldados, Sanz suspendió la salida de las tropas prometidas a La Santa. En Cochabamba se reunió una Junta de Guerra que estimó imprudente enviarle auxilios, salvo pólvora y balas, y prefirió pedir instrucciones a la Audiencia.

Cuando entró Goyeneche a La Paz el 25 de octubre el cabildo repitió las súplicas para el regreso del obispo "bajo el concepto de que ya no hay motivo que temer, desde el día feliz en que arribaron las tropas del mando del Señor General en Jefe don José Manuel de Goyeneche"<sup>39</sup>. Pero La Santa se vio atingido en Irupana por las circunstancias y por la vecindad de un revolucionario compenetrado en su misión y que no sabía de claudicaciones: Victorio García Lanza. El obispo mandó fabricar armas, reclutó combatientes y pagó con su dinero los gastos de la defensa. El 13 de octubre se presentó Lanza frente a Irupana, pero no ofreció combate porque tal vez su intención era darse cuenta del número de hombres de que disponía el obispo. El día 25 se supo en el pueblo que volvía Lanza con dos compañías bien armadas, y La Santa se dispuso para la resistencia. El momento del combate "se retiró a su palacio, donde estuvo pidiendo a Dios venciese las armas de nuestro Soberano, y no comió en todo ese día, hasta que conseguimos desbaratar al enemigo, que serían las cinco de la tarde"<sup>40</sup>, a pesar de que Lanza regresó "con más de siete mil hombres entre blancos, mestizos, negros, e indios: a estos les prometió la libertad de tributos, a los negros su libertad, a los blancos y mestizos la propiedad de las Haciendas que poseían los Españoles Europeos"<sup>41</sup>.

---

<sup>38</sup> Carta de Guillermo Zárate al Obispo La Santa, 1810, ACLP Leg, 146.

<sup>39</sup> Oficio del Cabildo, 8 de noviembre de 1809, Documentos, Pág. 75. Estaba formado por José Antonio Diez de Medina, Francisco Yanguas Pérez, José Ramón de Loayza, Mariano de Urdininea, Mariano de Ayoroa, Manuel Ruiz y Bolaños.

<sup>40</sup> Declaraciones de Francisco Soliz ante el escribano de Guerra Juan José Alcón y la Calle. Chulumani, 27 de noviembre de 1800. *Ibíd.* Págs., 81-84.

<sup>41</sup> Oficio de Remigio La Santa y Ortega al virrey de las provincias del Río de La Plata. Cochabamba, 2 de diciembre. *Ibíd.* Pág. 127.

El combate duró todo el día y el propio La Santa peleó en "el lado derecho de la bandera" hasta que los hombres de Lanza fueron rechazados con 300 bajas. Pero al día siguiente, 26, en Irupana se supo que los "insurgentes" habían recibido como refuerzos dos compañías bien armadas, municiones y dos cañones, noticia que indujo al obispo a abandonar el pueblo. El obispo no vino a La Paz, sino que "por los caminos más ásperos del mundo", marchó hacia Cochabamba, y desde allí contestó a las invocaciones que le hiciera el cabildo para su retorno a la ciudad. Pero, según él, ¿cómo podía hacerlo si había sido calumniado y vilipendiado por sus feligreses paceños? Había sido "dichoso en el obispado de Panamá, y desgraciado, e infelícísimo en este de La Paz"<sup>42</sup> y por eso pediría a la Suprema Junta Central la aceptación de la renuncia de su sede que se proponía elevar. Al virrey de Buenos Aires también relató sus agravios y quejas, contándole las ofensas hechas a su dignidad por los pobladores paceños, su viaje por Millocato "que era una prisión para ellos más segura que la de mi Palacio con los cincuenta soldados, y Sentinela de vista", el envío a los Yungas de un "regidor llamado Don Manuel Victorio García Lanza hombre ferocísimo y que les prometió cogermme, y ahorcarme"<sup>43</sup> y quien levantó un ejército seduciendo a los habitantes de varios pueblos, armándolos con fusiles traídos de La Paz.

De Cochabamba prosiguió a Potosí, donde le llegó un requerimiento del virrey para que volviera a su sede, ahora que después de los escarmientos dados por Goyeneche, ya estaba tranquila. Pero antes de cumplir con ese llamado, prosiguió a La Plata donde hizo ante el presidente de la Audiencia, Vicente Nieto, su defensa canónica sobre su actuación en los sucesos en que le había tocado intervenir. Por fin "volvió con la mayor resignación, sin embargo, del claro conocimiento que le asistía de la segunda insurrección que amenazaba a todo el virreinato de Buenos Aires"<sup>44</sup>. Más tarde pensó que "debía trasladar su sede episcopal a otro punto de seguridad, donde pudiera reparar las ruinas ocasionadas por los insurgentes" y se dirigió a Puno.

El resentimiento de La Santa contra sus "amadas ovejas" no disminuyó con el castigo impuesto a los revolucionarios de julio de 1809 ni con el tiempo transcurrido desde entonces<sup>45</sup>. En Puno hizo varias instancias "para arrancar de la páfida y desleal Ciudad de La Paz la Sede Episcopal con mi Venerable Señor Dean y Cabildo y fixarla en esta muy noble, muy leal y fidelísima Ciudad de Puno en castigo de las iniquidades de aquella"<sup>46</sup>. Su encono le impulsó hasta a proponer que se quitara el título de ciudad, lo que implicaba además la supresión de su cabildo secular.

Según él, otro motivo para la transferencia de su silla era "no permitir que mi Santa Iglesia Catedral quede sujeta en la más mínima cosa a las disposiciones de una Junta tan infame como la de Buenos Aires"<sup>47</sup>.

Para los españoles La Paz fue siempre la menos fiable de las poblaciones. El general Joaquín de la Pezuela que peleó largamente en el territorio de Charcas, cada vez que se expresaba sobre sus habitantes señalaba con irritación su índole revolucionaria. En un lugar de sus memorias dice: "Esta infeliz y bárbara ciudad tuvo la nota de ser entre las demás, la peor y más

---

<sup>42</sup> Oficio de Remigio La Santa al Cabildo Justicia y Regimiento de La Paz. Cochabamba, 24 de noviembre de 1809. *Ibíd.* Págs. 111-116.

<sup>43</sup> *Ibíd.* Págs. 121-128.

<sup>44</sup> Carta de la Santa y Ortega al Cabildo de La Paz, La Paz, 1817 ACLP, Leg. 149.

<sup>45</sup> M.M. Pinto. La revolución, Pág. 39, dice de La Santa que "hacia más de 10 años ejercitaba su soberbia, glotonería, concupiscencia, desafuero y simonía, con otros vicios menores de usura y sus afines, chismosería y otra suerte de malignidades... vendiendo oficios y almonedando concursos como si fuera encomendero y no pastor del obispado, garañón y no casto ministro del culto, judío trapisondista y no piadoso limosnero...".

<sup>46</sup> Oficio de Remigio La Santa y Ortega a José Fernando de Abascal virrey del Perú, Puno, 17 de abril de 1811. Documentos, T. IV, Págs., 131-134.

<sup>47</sup> Oficio dirigido por Remigio La Santa al virrey del Perú José Fernando de Abascal. Puno 28 de febrero de 1811, Documentos, T. IV, Pág. 13.



enemiga del Rey, de todos los europeos y de los criollos fieles y honrados"<sup>48</sup>. Después de la batalla de Ayouma, Pezuela pidió a los intendentes de Puno, Arequipa, Cuzco y Huamanga el envío de refuerzos y dinero para mantener su ejército: al de La Paz sólo solicitó recursos "porque la gente de ella es más enemigo del Rey que los mismos de Buenos Aires"<sup>49</sup>.

El virrey Abascal, refiriéndose a los atropellos que soportó La Santa desde los sucesos de julio de 1809, dice: "sufrió no poca parte de esta preocupación, y desengaño de que su celo pastoral no podía influir en la pacificación de dicha provincia, se vio en necesidad de pasarse, salvando mil peligros, a la de Puno de este virreinato, avisándomelo y representándome lo útil que sería radicar allí su Silla Episcopal, como castigo a que se habían hecho acreedores los vecinos rebeldes de su Diócesis". Acerca de su solicitud para el traslado, el virrey prefirió esperar el dictamen del Real Acuerdo<sup>50</sup>.

Pero como un hecho de tanta importancia como era el traslado de una silla episcopal, sólo podía ser resuelto por el rey, la respuesta de Lima fue transferir la consulta a Madrid. Mientras tanto, el obispo debía restituirse a La Paz. "Confieso con verdad -dice La Santa- que cuando recibí esta resolución, se me descoyuntaron todos los huesos y se me heló toda la sangre de mis venas"<sup>51</sup>. En eso fue nombrado por los pobladores de Puno diputado a las Cortes y con la finalidad de trasladarse a España pasó a Lima. Lo hizo en buena hora para él porque poco después, el 3 de agosto de 1814, se produjo la sublevación del Cuzco, de donde salieron doscientos hombres a sublevar La Paz, pasando por Puna, donde seguramente habrían tomado represalias contra el obispo.

Como lo último que quería la Santa era volver a La Paz, desde Lima pidió al rey la admisión de su renuncia. Su deseo era retirarse a una Recoleta o a una Congregación de San Felipe Neri donde tener "el consuelo de acabar mis días llorando en todos ellas, las calamidades de mis diócesanos"<sup>52</sup>.

Después de producirse varios pareceres sobre la dimisión, en uno de los cuales se pedía tener en cuenta "el terror de que se halla poseído; su edad de setenta años y el poco fruto que se debe esperar de su continuación en aquella Mitra por el desagrado con que le miran los del partido revolucionario"<sup>53</sup>.

El 18 de noviembre de 1815 el rey admitió su solicitud asignándole para su subsistencia una renta de tres mil pesos anuales imputables a las rentas del obispado de La Paz. El 18 de septiembre de 1817 La Santa llegaba al puerto de Cádiz.

### Tres misiones

También la organización eclesiástica fue usada para otros fines algo más prácticos como el de recibir y obtener las "colectas forzosas" impuestas a los pobladores de las provincias de La Paz. Esa participación se extendió de una manera inevitable al campo propiamente político y aún militar. En 1821, el virrey de la Pezuela, expresaba al obispo de La Paz que confiaba en contar con los auxilios y recursos proporcionados por los naturales, señalando que los desertores de las filas

---

<sup>48</sup> Pezuela, Memoria, Pág. 66.

<sup>49</sup> *Ibíd.*, Pág., 43.

<sup>50</sup> Traslación del obispado, Carta del Virrey del Perú, Don José Abascal, al Ministro de Gracia y Justicia, acompañando testimonio del expediente promovido por el obispado de La Paz, Don Remigio de La Santa y Ortega, sobre traslación de su silla a la capital de Puno, con motivo de los sucesos ocurridos en La Paz en 1809, 23 de octubre de 1811. Documentos, T. IV, Pág. 9.

<sup>51</sup> Oficio de Remigio La Santa al Rey. Lima, 25 de enero de 1814 Documentos, T. IV, Pág. 206.

<sup>52</sup> *Ibíd.* Pág. 208.

<sup>53</sup> Dictamen de la Cámara de Indias. Madrid, 18 de octubre de 1815. *Id.* Pág. 291.

realistas debían ser ubicados y los que se mantuvieran leales a la causa premiados. En el término de quince días, los indios debían enrolarse en las unidades militares que se hallaran más próximas al lugar de su residencia. "Todo el que voluntariamente se presente y aliste a servir y sirviere dos años sin desertarse de sus banderas y sin cometer ningún otro delito deshonoroso, será libre por toda su vida de la contribución conocida con el título de única"<sup>54</sup>.

A fines de 1821, cuando ya habría sido algo aventurado apostar por el triunfo de la causa realista, el virrey pedía a la Iglesia lograr una mayor colaboración de los indígenas en la defensa de la continuidad del régimen español "porque será el mejor medio de finalizar la sangrienta guerra que lloramos". Esta vez la recompensa no consistiría únicamente en liberarlos de por vida de la contribución única, sino también en la entrega de tierras. Los curas que no cumplieran con esta labor de persuasión serían pasibles de castigo "con las más serias y enérgicas providencias".

El obispo Sánchez Matas, identificado plenamente con el espíritu del virrey, y convencido de que las medidas tomadas por José de la Serna eran apropiadas, movilizó todos sus recursos para que fueran estrictamente cumplidas. La "homilía" que con este motivo lanzó al clero de su diócesis es una prueba de su apasionada participación al lado de la causa realista. Los sacerdotes que en esa hora de peligro tenían como principal misión predicar amor y fidelidad al rey, debían "sacrificarlo todo" para aniquilar a los "invasores" que amenazaban a la religión. El obispo afirmaba que era un deber del clero "tapar la boca a los impíos y libertinos", de quienes decía: "A los fanáticos patriotas se les puede decir y acomodar la sentencia del apóstol San Pedro, que prometen la libertad a otros, cuando ellos viven en la más dura y lastimosa esclavitud (...) qué abundancia pueden ofrecer los que no gozan más bienes que aquellos que les concede la tiranía (...) cómo tienen atrevimiento para ofrecer a los pueblos, la paz que no conocen los suyos?".

Sánchez Matas ordenaba que todos los pobladores contribuyeran con "sus personas y haberes" al ejército realista que "expone sus vidas para conservar las nuestras y nuestros intereses y lo que es más, nuestra fe y religión". También manifestaba su propósito de perdonar a los sacerdotes que habían abrazado la causa de la libertad y que se reintegraran a su campo natural, que era el del rey<sup>55</sup>. El obispo comprendió que uno de los medios para lograr adhesiones o para mantener voluntades era suprimir los abusos a que estaban sometidos los naturales por parte de los curas, quienes aprovechando "los entierros de sus feligreses indios y demás clases (les pedían dinero) sin otra tasa ni reglamento que su arbitrio, ejecutando la cobranza de los derechos funerales por sí mismos, sin piedad a los dolientes y viudas que por lo general no pudiendo satisfacerlos se (veían) obligados a la venta de sus propios hijos"<sup>56</sup>.

Por todo ello a nadie le pareció extraño que cuando el ejército expedicionario de Santa Cruz ocupó la ciudad y ordenó se realizara una ceremonia religiosa en la catedral por la causa de la independencia, Sánchez Matas se abstuviera discretamente de concurrir a ella retirándose a Sorata.<sup>57</sup>

El clero también cumplía una tercera misión: la de averiguar e informar sobre las actividades de los patriotas. El cometido, encomendado por el virrey del Perú, comprendía la "vigilancia en las personas de cualquier clase, estado condición que de hecho o de consejo concurran a proteger, sostener o defender" a los rebeldes<sup>58</sup>. La orden fue retransmitida inmediatamente por Sánchez Matas a los curas de sus diócesis.

---

<sup>54</sup> Oficio del señor virrey para el reclutamiento. Lima, 11 de octubre de 1821. En Pliegos Notariales, Libro de Providencias de la doctrina de Calacoto. AALP.

<sup>55</sup> Copia de la homilía del Imo. Obispo dada con motivo de la guerra de la independencia. AALP. Libro de Providencias. Pliegos Notariales, 1822. fol. 41.

<sup>56</sup> Circular prohibiendo los servicios forzados y mandando en la percepción de obenciones la observancia del arancel del señor Campos. Circular de Fray Antonio Obispo de La Paz, 6 de septiembre de 1822. fol. 47.

<sup>57</sup> Vargas, El episcopado, Pág. 39.

<sup>58</sup> Comunicación del virrey del Perú al obispo de La Paz Sánchez Matas. Lima, 4 de octubre de 1821, ACLP, Leg. 157.

Se podría señalar todavía otro cometido de los religiosos frente al hecho de la guerra de la independencia y que estaba conectado directamente con las operaciones militares. Ese apoyo era más estrecho y cercano a medida en que la situación se ponía crecientemente crítica. En 1823 fueron encargados por la Serna de recoger los "despojos militares que debe haber dejado Santa Cruz, que ha sido destruido, llevándose hacia la costa unas cuantas reliquias que cada día se le van disminuyendo en su persona y acelerada fuga". Los sacerdotes debían entregar al general Pedro Antonio de Olañeta las armas que recogieran en la ruta de la retirada del ejército peruano<sup>59</sup>.

Es cierto que la iglesia tuvo que soportar fuertes presiones de los dos grandes partidos en lucha, pero también es evidente que supo acomodarse con gran versatilidad a esas circunstancias cambiantes. Fue por esa conocida actitud para amoldarse al cambio que seguramente a pocos pobladores de La Paz les extrañó ver que cuando entró a la ciudad el guerrillero José Miguel Lanza que venía de los valles de Ayopaya e Inquisivi donde habían peleado sus guerrilleros durante 15 años, las dignidades eclesiásticas celebraron en su honor el 31 de enero de 1825 una solemne misa de acción de gracias en la catedral<sup>60</sup>.

Los restos de las primeras víctimas de la causa patriota<sup>61</sup> habían sido trasladados en el mes de marzo de 1825 por disposición de Lanza al Panteón, alternativamente en hombros de los capitulares y los jefes del ejército. A este propósito, León M. Loza anota que para entonces ya debió existir un panteón "siquiera apresuradamente instalado", y por lo tanto señala como inexacta la versión de que los restos hubieran sido sepultados en 1810 en las iglesias de La Paz. Eso explica que las búsquedas hechas en 1909, por una comisión municipal, dice, hubieran resultado infructuosas<sup>62</sup>.

El mariscal Antonio José de Sucre, al llegar a La Paz, se dio cuenta de que por instantánea y visible que hubiera sido esa conversión de la iglesia al nuevo orden republicano, era prudente tomar precauciones y fue por eso que el 17 de febrero de 1825 pidió al provisor y vicario general la remoción de los religiosos que se hubiesen mostrado adictos al régimen español y su cambio por partidarios de la independencia. "Nada es tan interesante al sostén de la causa de la patria, y tranquilidad del Estado -le decía-, como la uniformidad de ideas entre los empleados públicos con el gobierno. Los curas que por la santidad de su ministerio tienen una absoluta influencia en los pueblos, serían muy perjudiciales no perteneciendo al partido liberal. Bien lo conoce v.s. y por lo mismo es de necesidad que v.s. separe de los curatos a aquellos eclesiásticos que se hayan hecho notables por su alteración al gobierno español, colocando a los que en virtudes y capacidad sean amigos .i de la independencia del país. Esta diligencia la practicará v.s. en unión del presidente del Dpto. (prefecto), dándome ambos cuenta de las indicadas promociones"<sup>63</sup>.

### **En vísperas de la independencia**

Seguramente con la certidumbre de que estaban próximos los últimos días del régimen y que la tierra comenzaba a hundirse bajo sus pies, en el mes de mayo de 1824<sup>64</sup> los miembros del cabildo procuraban todavía atender los intereses de la ciudad, como reparar el edificio de la cárcel

---

<sup>59</sup> Comunicación del virrey del Perú, José de la Serna al obispo de La Paz, Fray Antonio Sánchez Matas. Lima, septiembre de 1823. ACLP, Leg. 161.

<sup>60</sup> Disposición de las autoridades eclesiásticas para que en Honor a José Miguel Lanza se realice una misa solemne de gracias en la catedral. ACLF, 1825. Leg. 166, fol. 184.

<sup>61</sup> Se debe entender portales a los revolucionarios mandados a ejecutar por Goyeneche en 1810. El acta menciona a "los primeros Mártires de la Patria". Loza, Actas, pág. 69. Acta del 4 de marzo de 1825.

<sup>62</sup> *Ibidem*, pág. 69. Es posible que se trate del panteón que "estaba en Potopoto, en la actual chacarilla de la Valenzuela" que se inauguró el 8 de agosto de 1814, "con entierro solemne y asistencia de ambos cabildos, con dos cuerpos mayores y dos pábulos indios", según refiere Ortiz de Arinez en su Diario. UMSABC. Man. 2.303.

<sup>63</sup> ACLP, 1825, Leg. 166.

<sup>64</sup> Debido a Loza, Actas, se dispone de la versión de las reuniones del cabildo a partir del 27 de abril de 1824 y por lo menos desde esa fecha figura José Mendizábal e Imas como intendente de La Paz.

pública "para evitar que los reos más criminales fugasen"<sup>65</sup>; acordar que la concesión del permiso para explotar el local para pelea de gallos se realizara mediante remate público<sup>66</sup>; considerar un pedido del hospicio para que se auxiliase con alimentos a los 99 pobres que estaban allí asilados<sup>67</sup> o estudiar un expediente presentado por Juan Ayala para la apertura de una escuela de primeras letras<sup>68</sup>.

A mediados del mes de noviembre, el día 12 después de un tumulto producido en las puertas del cabildo, se dio lectura a un oficio del intendente José Mendizábal e Imas<sup>69</sup> "en que exponía el despojo que había sufrido del mando militar de la provincia", y otro del coronel Francisco España, quien manifestaba que no habiendo podido "disimular la conducta apática del Gefe", había resuelto tomar el gobierno. Al día siguiente los capitulares decidieron que no tenían atribución para admitir la renuncia de Mendizábal y dispusieron algunas medidas de seguridad, acudiendo a la voluntad de los vecinos para hacerlas efectivas. El 14, España hizo saber por escrito al cabildo que salía de la ciudad obligado por "el movimiento del comandante D. Benito Macías"<sup>70</sup>, expresión que hace pensar en un nuevo desorden dentro del desorden. Lo que sí se sabe<sup>71</sup>, es que a dos leguas de la ciudad se produjo un tiroteo entre las fuerzas de España y las de Macías y que éste después de dominar la situación, entró a la ciudad el 17 de noviembre. La actitud política de Macías coincidía con la del cabildo, plegado a la causa absolutista de Pedro Antonio de Olañeta quien le envió una felicitación "reducida a elogiar la conducta del pueblo y las pulsadas providencias del Ayuntamiento"<sup>72</sup>. Por todo ello no resulta extraño que el cabildo asintiese a un nuevo pedido del general para levantar una contribución de cinco mil pesos. Los paceños ya no estaban para más. Mendizábal retornó el mando el día 18.

Superada la situación, el cabildo volvió a sus menudas preocupaciones: votar fondos para el arreglo de la alameda y elegir alcaldes y regidores el primer día de enero de 1825, aunque a esta reunión ya no asistiera el intendente Mendizábal, quien seguramente desapareció ante la noticia de la derrota de Ayacucho y el avance del ejército libertador hacia el Alto Perú.

Cuando el 30 de enero José Miguel Lanza se presentó al cabildo con el nombramiento firmado por el general Sucre, de comandante general de la provincia, a varios de los antiguos capitulares realistas no les costó mucho cambiarse de chaqueta y reconocer la autoridad del guerrillero<sup>73</sup>.

El 1º de abril fueron posesionados los miembros del nuevo cabildo elegido el día anterior por una junta electoral, y que esta vez juraron ante Lanza "ser fieles a la sagrada causa de la independencia"<sup>74</sup>. Naturalmente, los problemas continuaban siendo los mismos y a ellos tuvieron que seguir abocándose los capitulares: la inseguridad del local carcelario; la carencia de alumbrado

---

<sup>65</sup> Ibídem, acta del 7 de mayo, pág. 26.

<sup>66</sup> Ibídem, Pág. 33, acta del 24 de mayo.

<sup>67</sup> Ibídem, Pág. 36, acta del 15 de junio.

<sup>68</sup> Ibídem, Pág. 38, acta del 2 de julio.

<sup>69</sup> Ibídem, Pág. 53, acta del 12, 14 y 15 de noviembre.

<sup>70</sup> Ibídem, Pág. 54.

<sup>71</sup> Ibídem, Pág. 55.

<sup>72</sup> Ibídem, Pág. 58, acta del 7 de diciembre.

<sup>73</sup> Ibídem, Pág. 64-65, acta del 30 de enero de 1825.

En efecto seguían figurando, como antes, Tadeo Diez de Medina; Francisco Herrera, José Mariano Rodríguez Castro, José Antonio Diez de Medina, Miguel Carvajal, Mariano Ayoroa, Juan de Tellería, a los que se agregaron otros nuevos, Eusebio Gutiérrez, José Bernardo Crespo. También se hicieron presentes en la reunión el vicario general José María de Mendizábal y los sacerdotes Pedro Laiza, Vicente Sanabria, José Corrales, Pedro Rodríguez, Ángel Pico. En la sesión del 24 de febrero, ante una orden de Lanza para que se completara el número de 24 regidores, fueron elegidos José de Landavere, Manuel Monje, José Ballivián, Ignacio Iturralde, Gerónimo Calderón, Ignacio Calderón y Sanjinés, Juan Romualdo Polo, Casimiro Pacheco, Juan Mantilla, José Bernardo Sánchez y José Córdova.

<sup>74</sup> Loza, Actas, Pág. 75. Se trataba de Francisco Ruiz de Sorzano, Alcalde de primer voto; Francisco Herrera, de segundo, y José Bernardo Crespo, Manuel Oroza, José Manuel Fernández de Córdova, José Gavino Estrada, Manuel Modesto Pacheco, Benito Idiáquez, José Calderón y Sanjinés, Hilarión Viscarra, Manuel Monte y Sebastián Aparicio, escribano.

"que por mucho tiempo ha cesado con notable perjuicio del público en su seguridad y moral"; el deterioro inevitable de la alameda donde los "diferentes Batallones de la División que se halla acantonada en esta ciudad" hacían ejercicios militares; y los preparativos para el recibimiento del Libertador Bolívar cuya venida ya se tenía anunciada desde abril, disponiéndose para su alojamiento la llamada casa pretorial<sup>75</sup>.

\* \* \*

POCOS meses más tarde, (todavía habían testigos de los sucesos inolvidables del atardecer del 16 de julio de 1809), por las mismas calles y plazas donde aquel día los pobladores espectaran las inauditas actitudes iniciales de la insurrección, fue sacada en andas la imagen de la Virgen del Carmen. Murillo y sus ocho compañeros habían sido ajusticiados en una horca levantada en esa misma plaza; por las calles, escenario de acciones que delataban una irrenunciable aspiración de libertad, un día se había visto esperanzadamente pasar al ejército del brigadier Castelli rumbo a las orillas del Lago, en busca de un encuentro que pudo ser decisivo; en septiembre de 1814, el populacho había tomado tremendo e implacable desquite en una hora en que vio a los españoles cuesta abajo. Habían sido 16 años en que la vida cotidiana de la ciudad transcurrió entre el temor y la rebeldía, entre la conspiración y la impotencia. Pero esta vez, 16 de julio de 1825, las campanas de la catedral no tocaron para doblar por la muerte de los primeros ajusticiados, sino para recordar esa inmolación y anunciar a los que quedaban una vida y un destino mejores de lo que fueron.

---

<sup>75</sup> Ibídem, Pág. 84, acta del 10 de mayo de 1825. Loza hace notar que por lo tanto Bolívar "No se alojó en el palacio episcopal, ni en casa particular", como se ha sostenido más de una vez.

## MIENTRAS TANTO...

1805	agosto 7	Conspiración del Cuzco con repercusiones en La Paz en las que estuvo implicado Pedro Domingo Murillo.	
1806	junio 25	Primera invasión inglesa a Buenos Aires.	
	agosto 14	Nombramiento de Santiago Liniers como virrey de las provincias del Río de La Plata.	
1807	julio 1	Segundo invasión inglesa a Buenos Aires.	
1808	agosto	Invasión del ejército napoleónico a España, Fernando VII Abdica al trono de España.	
1809	mayo 25	Revolución en La Plata.	
	julio 16	Revolución en La Paz.	
	octubre 25	El bigradier José Manuel de Goyeneche entra en La Paz.	
1810	enero 28	Ejecución de Murillo y sus compañeros en La Paz con orden de Goyeneche.	
	mayo 25	Revolución en Buenos Aires.	
	agosto 7	Santiago Liniers es fusilado en Córdoba.	
	septiembre 14	Revolución en Cochabamba.	
	septiembre 15	Ejecución de Vicente Nieto, presidente de la Audiencia de La Plata por orden del brigadier Juan José Castelli.	
	septiembre 24	Revolución en Santa Cruz de la Sierra.	
	noviembre 7	Batalla de Suipacha.	
	noviembre 25	El primer ejército auxiliar argentino entra a Potosí.	
	1811	junio 20	Batalla de Guaqui.
		septiembre 20	Entrada de Goyeneche a Potosí después de la derrota del primer ejército auxiliar argentino.  Levantamiento indígena y cerco de La Paz dirigido por Juan Manuel de Cázeres.
1812	agosto 10	Jura en España de la Constitución dictada por las Cortes de Cádiz.	
1813	febrero 20	Manuel Belgrano, jefe del segundo ejército auxiliar argentino Derrota a Pío Tristán en la Batalla de Salta.	
	julio 23	Gregorio de Hoyos Fernández de Miranda, marqués de Valde Hoyos se hace cargo de la intendencia de La Paz.	
	octubre 1	Joaquín de la Pezuela derrota a Manuel Belgrano en Vilcapugio.	
	noviembre 14	Joaquín de la Pezuela derrota a Manuel Belgrano en Ayouma.	
	diciembre 11	Reposición de Fernando VII al trono de España.	

1814	agosto 3	Levantamiento del Cuzco acaudillado por Ildefonso de las Muñecas y Juan Manuel Pinelo.
	septiembre 24	De las Muñecas y Pinelo toman La Paz.
	septiembre 28	Ejecución del intendente Marqués de Valde Hoyos, 56 europeos y 16 americanos realistas.
1815	mayo 1	Entrada del tercer ejército auxiliar argentino a Potosí.
	noviembre 29	Manuel Rondeau es derrotado por Joaquín de la Pezuela en Sipesipe.
1816	febrero 3	Destrucción de Las Republicuetas. Muerte de Ildefonso de Las Muñecas, Vicente Camargo, Manuel Ascencio Padilla e Ignacio Warnes.
	julio 7	Sustitución del virrey del Perú Fernando de Abascal por Joaquín de la Pezuela.
	julio 9	El congreso de Tucumán proclama la independencia argentina.
1820	enero 29	Joaquín de la Pesuela es remplazado por José de la Serna como Virrey del Perú.
1821	febrero 3	José Miguel Lanza re toma el mando de la guerrilla de Ayopaya.
	Julio 28	Proclamación de la independencia del Perú.
1823	agosto 25	Enfrentamiento entre los ejércitos de Jerónimo Valdés y Andrés de Santa Cruz en la batalla de Zepita.
	octubre 16	Lanza es derrotado en Falsuri por el general Pedro Antonio de Olañeta.
1824	febrero 11	Entrada del general Olañeta a La Plata.
	agosto 6	Batalla de Junín.
	diciembre 9	Batalla de Ayacucho.
1825	enero 25	José Miguel Lanza ocupa La Paz.
	febrero 9	Decreto dictado por el Mariscal Antonio José de Sucre Convocando a una asamblea de representantes de las Provincias del Alto Perú.
	abril 2	Rendición y muerte del general Olañeta en Tumusla.
	julio 10	La asamblea comienza sus deliberaciones en Chuquisaca.
	agosto 6	Proclamación de la independencia de Bolivia.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABECIA BALDIVIESO, Valentín. Adiciones documentadas sobre Pedro Domingo Murillo. Cooperativa de Artes Gráficas E. Burillo, 1972.
- ABECIA BALDMESO, Valentín. La "genial hipocresía" de Don Pedro Domingo Murillo. Empresa. Editora Novedades. La Paz, 1966.
- ACOSTA, Nicolás. Guía del viajero de la ciudad de La Paz. Imprenta de la Unión Americana. La Paz, 1880.
- ARANZAEZ, Nicanor. Diccionario histórico biográfico de La Paz. Editorial Gráfica La Prensa. La Paz, 1915.
- ARCHIVO MUNICIPAL. Actas de la Diputación Provincial de La Paz desde 10 de julio de 1822 hasta 31 de enero de 1824. Imp. La Tribuna. La Paz, 1880.
- ARGUEDAS, Alcides. La fundación de la república. Ed. Don Bosco. La Paz, 1920.
- ARNADE, Charles W. La dramática insurgencia de Bolivia. Editorial Juventud. La Paz, 1964.
- ARZANS DE ORSUA Y VELA, Bartolomé. Historia de la Villa Imperial de Potosí. Brown University, Providence, Rhode Island. 1965.
- BRAUDEL, Fernand. La historia y las ciencias sociales. Alianza Editorial Madrid, 1970.
- BAKEWELL, Peter. Antonio López de Quiroga (Industrial minero del Potosí colonial). Universidad Tomás Frías. Potosí 1973.
- BALCAZAR, Juan Manuel. Historia de la medicina en Bolivia. Editorial Juventud. La Paz, 1956.
- BASADRE, Jorge. Chile, Perú y Bolivia independientes. Salvat Editores. Barcelona, 1948. -El azar en la historia y sus límites. Ediciones P.L.U. Lima 1973.
- BELTRAN AVILA, Marcos. Capítulos de la historia colonial de Oruro, La Paz, 1925.
- BONIFAZ, Miguel. Derecho indiano. Publicaciones de la Universidad Técnica de Oruro. Oruro, 1955.
- BRAVO, Carlos. Hospitales de La Paz - Datos históricos. La Paz, 1885.
- BURDETT O'CONNOR. Francisco, Recuerdos Biblioteca del Oficial Boliviano. Editorial Don Bosco, 1972.
- CAILLET BOIS, R. Roger. Ensayo sobre el Río de La Plata y la revolución francesa. Fac. Filosofía y Letras. Imprenta de la Universidad. Buenos Aires, 1929.
- CAÑETE Y DOMINGUEZ, Pedro Vicente. Guía histórica, geográfica física, política y legal del gobierno e intendencia de la provincia de Potosí. Ed. Sociedad Geográfica y de Historia Potosí. Potosí, 1952.
- CARRASCO, Manuel. Pedro Domingo Murillo (Abanderado de la libertad). Editorial Ayacucho. Buenos Aires, 1945.



- CARRIO DE LA VANDERA, Alonso. El lazarillo de ciegos caminantes. Biblioteca de Autores Españoles, t. CXXII. Madrid, 1959.
- CIEZA DE LEON, Pedro. La crónica del Perú. (1555) Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1947.
- CORTES, Manuel José. Ensayo sobre la historia de Bolivia. Imp. Beeche. Sucre, 1861.
- CRESPO, Luis S. Doña Vicenta Juaristi Eguino, Ed. Renacimiento. La Paz, 1925.
- CRESPO R., Alberto. El corregimiento de La "Paz -1548-1600. Empresa Editora Urquiza Ltda. La Paz, 1972.
- DALENCE, José María. Bosquejo estadístico de Bolivia. Chuquisaca, 1851. Imp. de Sucre.
- DAWSON, Charles, Le moren age et les origines de l'Europe. Ed. Arthaud. Bellegarde, 1960.
- DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA REVOLUCION DE 1809. Biblioteca Paceña -Alcaldía Municipal. 4 vols. 1953-1954 (Carlos Ponce Sangines y Raúl Alfonso García, recopiladores).
- ESCALONA Y AGUERO, Gaspar de, Gazofilacio real del Perú. Biblioteca Boliviana. , Edit. Del Estado. La Paz, 1941.
- FEVRE, Lucien. Combates por la historia. Ediciones Ariel, Barcelona, 1965.  
-Le probleme de l'incroyance au XVIeme siecle. La religión de Rabelais. E. Albin Michel. París, 1968.
- FEYLES, Gabriel. Actas capitulares de la ciudad de La Paz. Alcaldía Municipal. La Paz, 1965.
- FERNANDEZ DE OVIEDO, Gonzalo. Historia general y natural de las Indias, islas y Tierra Firme del Mar Océano. Ed. Guaranía. Asunción, s/f.
- FINOT, Enrique. Nueva historia de Bolivia. Imprenta López, Buenos Aires, 1946.
- FRANCOVICH, Guillermo. El pensamiento universitario de Charcas. Universidad de San Francisco Xavier. Sucre, 1948.
- FREYRE, Gilberto. Casa grande y senzala. Biblioteca de Autores Brasileños. Buenos Aires, 1942.
- GARGIA CAMBA, Andrés. Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú. Sociedad Tipográfica de Hortela y Cía. Madrid, 1846, 2 t.
- GARCILASO, Inca. Comentarios reales de los incas. Espasa-Calpe. Buenos Aires, 1949.
- GISBERT, Teresa. Esquema de la literatura virreinal en Bolivia. Universidad Mayor de San Andrés. La Paz, 1968.
- GUZMAN, Augusto. Historia de Bolivia. Editorial "Amigos del Libro". La Paz - Cochabamba, 1973.
- HARING, Clarence H. El imperio hispánico en América. Ediciones Peuser. Buenos Aires, 1966.
- HELLER, Agnes. Historia y vida cotidiana (Aportación a la sociología socialista). Ediciones Grijalbo Barcelona -México, 1972.
- HERREROS DE TEJADA, Luis. El Teniente General don José Manuel de Goyeneche; primer conde de Guaqui. Apuntes y datos para la historia. Barcelona MCMXXII.
- LOPEZ MENENDEZ, Felipe. Compendio de historia eclesiástica de Bolivia. Imprenta El Progreso. La Paz, 1965.  
-Historia del arzobispado de la ciudad de La Paz. Imprenta Nacional, La Paz, 1949.
- LOZA, León M. Bosquejo histórico del periodismo boliviano, Imprenta y litografía El Siglo, La Paz, 1926.  
-Actas capitulares del cabildo de La Paz, Años 1548-1562, 1824-1826, La Paz, Imp. "Renacimiento", 1937.  
-Centenario de la primera impresión boliviana. Imprenta El Industrial, Oruro, 1913.

- LOPEZ DE VELASCO, Juan. Descripción universal de las Indias, (1574) Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1971.
- LYNCH, John. La Administración colonial española. Editorial universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, 1962,
- MACERA, Pablo. Noticias sobre la enseñanza elemental en el Perú durante el siglo XVIII, Universidad de San Marcos, Lima, 1967.
- MATIENZO, Juan de. Gobierno del Perú Travaux de L'Institut Fraucais d'Etudes Andines, Tome XI, Paris-Lima, 1967.
- MENDOZA, Gunnar. Francisco Ríos El Quitacapas, Imprenta Universitaria, Sucre, 1963.
- MESA, José de y Teresa Gisbert. Desarrollo urbano de la ciudad de La Paz. Presentado a la mesa redonda sobre la revolución del 16 de julio de 1809 convocada por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Municipalidad de La Paz, 1968 (Copia mimeografiada utilizada con permiso de los autores).
- MESA, José y Teresa Gisbert. BOLIVIA, MONUMENTOS HISTORICOS Y ARQUITECTONICOS, México, 1969. Escultura virreinal en Bolivia, La Paz. Imp, Burillo, 1972,
- MONTENEGRO, Carlos. Nacionalismo y coloniaje. Biblioteca Paceña, Alcaldía Municipal. La Paz, 1953.
- MITRE, Bartolomé. Historia de Belgrano y de la independencia argentina, 4 t, "La Nación". Buenos Aires, 1945.
- MORENO, Gabriel René. Ayacucho en Buenos Aires, en Bolivia y Argentina. Notas históricas y bibliográficas. Edit. América. Madrid, s/f.  
-Últimos días coloniales en el Alto Perú. Editorial Juventud, La Paz, 1970.  
-Mariano Alejo Álvarez y el silogismo altoperuano de 1809. En Bolivia y Perú, Notas históricas y bibliográficas, Santiago, 1905.
- NIETO VELEZ, Armando. Notas sobre la actitud de los obispos frente a la independencia peruana (1820-1822), En Documenta, publicación oficial del arzobispado de Lima, Vol. IV. Lima, 1971.
- OCAÑA, Diego de. Un viaje fascinante por la América Hispana del siglo XVI. Madrid, Studium, 1969.
- D'ORBIGNY, Alcides. Viajes por Bolivia. Biblioteca de autores bolivianos, Ministerio de Educación. La Paz, 1958.
- OTS CAPDEQUI, José María. El estado español en las Indias. Fondo de Cultura Económica. México, 1957.  
-Instituciones. Editorial Salvato Barcelona 1958.
- OTERO, Gustavo Adolfo. La vida social del coloniaje. Edit. La Paz. La Paz, 1942.
- PAREDES, Rigoberto M. Datos para la historia del arte tipográfico en La Paz. En revista Khana No. 21-24. La Paz, 1956-57.  
-Trajes y armas indígenas. Ediciones "Isla", La Paz, 1964. Relaciones históricas de Bolivia -Matanzas del 28 de septiembre de 1814. Oruro s/f.  
-Mitos, supersticiones y supervivencias populares de Bolivia. La Paz, 1920. -La Paz y la Provincia El Cercado. Ed. Centenario, La Paz, 1955.
- PAREDES CANDIA, Antonio. Antología de tradiciones y leyendas bolivianas. Ed. J. Camarlinghi. La Paz, 1968.
- PAZOS KANKI, Vicente. Memorias histórico políticas, Londres, 1834.
- PEREYRA, Carlos. Breve historia de América. México, Aguilar, 1958.
- PEZUELA, Joaquín de la. Memoria militar, Editor Félix Denegri Luna. Lima, 1955.
- PICON SALAS, Mariano. De la conquista a la independencia. Fondo de Cultura Económica. México, 1940.

- PINTO, Manuel María. La revolución de la intendencia de La Paz. En Documentos para la historia de la revolución de 1809. Biblioteca Paceaña, Alcaldía Municipal Vol. I. La Paz, 1953.
- RECOPIACION DE LEYES DE LOS REINOS DE LAS INDIAS. Madrid, 1774.
- ROMANO, Ruggiero. Historia colonial hispanoamericana e historia de los precios en cuestiones de historia económica latinoamericana. Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela. Caracas, 1966.
- SAAVEDRA, Carlos Gonzalo de. Murillo, héroe de las pesadumbres. Imprenta de la Universidad Mayor de San Andrés. La Paz, 1966.
- SALAMANCA, Bartolomé María de. Relación del gobierno (...) por el tiempo de 15 años y más de ocho meses que sirvió los empleos de gobernador político y militar, intendente de real hacienda (...) de esa provincia de Arequipa 1796-1811. Univ. Mayor de San Marcos. Lima 1968.
- SALINAS, José María. La Paz durante el coloniaje. En La Paz en su IV centenario, vol. II. La Paz, 1948.
- SÁNCHEZ DE VELASCO, Manuel. Memorias para la historia de Bolivia. Desde 1808 a 1848. Ed. Charcas. Sucre, 1938.
- SANJINÉS, Alfredo. La Paz -Síntesis histórica de la vida de la ciudad 1548-1948. Imp. Asociadas S.L. La Paz, 1948.
- SANTA CRUZ, Víctor. Historia colonial de La Paz. Edit. Renacimiento. La Paz, 1942.
- SOLIZ, Ramón. El Cádiz de las Cortes. Alianza Editorial. Madrid, 1969.
- SOLORZANO Y PEREYRA, Juan de. Política Indiana. Madrid, MCDXLVIII.
- SOTOMAYOR, Ismael. Añejías paceñas -tradiciones, historia, anécdotas. Imp. Flores. La Paz, 1930.
- URCULLU, José María. (Unos patriotas) Apuntes para la historia de la revolución del Alto Perú hoy Bolivia. Sucre 1855.
- TRENTI ROCAMORA, J. Luis. La cultura en Buenos Aires hasta 1810. Univ. Buenos Aires. Buenos Aires, 1948.
- TORRENTE, Mariano. Historia de la Revolución Hispanoamericana. Madrid, Imp. de León Amarita 1929. T. I Principio de la revolución -Buenos Aires.
- VARGAS UGARTE, Rubén. El episcopado en los tiempos de la emancipación sudamericana. Imp. Gil. Lima, 1962.
- VASQUEZ MACHICADO, Humberto. Las horcas de Goyeneche. En Documentos para la historia de la revolución de 1809. Vol. 111. La Paz, 1954.  
-La biblioteca de Pedro Domingo Murillo. En Facetas del intelecto boliviano. Oruro, 1958.  
-Manual de historia de Bolivia. Edit. Gisbert. La Paz, 1958.  
-Para una biografía de Pedro Domingo Murillo. En Documentos. Vol. III, La Paz, 1954.
- WACHTELL, Nathan. La visión des vaincus. Les indigenes du Perou devant la conquete espagnole. Gallimard. Paris, 1971.
- WETHEY, Harold E. Arquitectura Virreinal en Bolivia. La Paz, 1961.
- WOLF, Philipe. Economie et société. En L'histoire et ses méthodes. Biblioteque de La Pleyade. Bruges, 1967
- YAÑEZ DE MONTENEGRO, Pedro José. La revolución del 16 de julio de 1809. La Paz, Ed. Isla, 1964.
- ZABALA Y LERA, Pío. España bajo los borbones, Edit. Labor, Barcelona, 1936.

ZORRAQUIN BECU,  
Ricardo.

La organización política argentina en el periodo hispánico. Ed. Perrot, Buenos Aires, 1967.

VILELA, Luis F.

Noticia de las imágenes milagrosas de La Paz y provincias. En La Paz en su IV centenario. Tomo III.

ZUAZO, J, Federico.

Apuntes biográficos del doctor Gregorio García Lanza, Imp. El Ferrocarril. La Paz, 1877,

© Rolando Díez de Medina, 2013.  
La Paz - Bolivia